



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

**LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN**

2018

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

CONTENIDO

1.	CONDICIONES INICIALES	4
1.1	DATOS DEL PROGRAMA.....	4
1.2	DATOS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	4
1.3	SOLICITUD ACREDITACIÓN PROGRAMAS DE PREGRADO.....	6
1.3.1	Datos de Creación.....	6
1.3.2	Registro calificado	9
1.3.3	Aspectos Académicos.....	10
1.3.3.1	Información Docente	10
1.3.3.2	Estudiantes	14
1.3.3.3	Asuntos Curriculares.....	20
1.3.3.3.1	Fundamentos académicos	20
1.3.3.3.2	Plan de estudios	21
1.3.3.3.3	Misión y Visión.	22
1.3.3.3.4	Proyecto pedagógico	23
1.3.3.3.5	Extensión o Proyección	27
1.3.3.3.6	Procesos investigativos	29
1.3.3.4	Impacto del Programa.....	31
1.3.3.5	Seguimiento egresados	32
1.3.3.6	Otros.....	33
1.3.4	Recursos del programa	34
1.3.4.1	Instalaciones físicas	34
1.3.4.2	Recursos Bibliográficos	38
1.3.4.3	Recursos logísticos	40

2.	INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.....	41
2.1	Metodología.....	41
2.1.1	Objetivos de la Autoevaluación	41
2.1.2	Descripción de la Metodología	42
2.1.3	Instrumentos y Fuentes de Información.....	45
2.1.4	Métodos de Ponderación y Gradación.....	48
2.1.5	Ponderación de Factores y Característica	55
2.1.5.1	Resultados Ponderación Factores.....	55
2.1.5.2	Resultados Ponderación Características.....	56
2.2	Información para la Autoevaluación	60
2.2.1	Factor 1. Misión Visión y Proyecto Institucional y de Programa	60
2.2.2	Factor 2. Estudiantes	73
2.2.3	Factor 3. Profesores.....	77
2.2.4	Factor 4. Procesos Académicos.....	95
2.2.5	Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	136
2.2.6	Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural	141
2.2.7	Factor 7. Bienestar Institucional	159
2.2.8	Factor 8. Organización, Administración y Gestión	162
2.2.9	Factor 9. Impacto de los Egresados sobre el Medio.....	166
2.2.10	Factor 10. Recursos Físicos y Financieros	170
2.3	Apreciación global de la calidad del Programa.....	172
2.4	Plan de Mejoramiento	173
A41.	Plan de Mejoramiento [A41. PlanMejoramiento_LLLC-31Oct2018]	173

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN¹

1. CONDICIONES INICIALES

1.1 DATOS DEL PROGRAMA

Datos del programa	
Denominación:	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (antes Licenciatura en Español y Literatura)
Adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Educación
Ciudad donde se ofrece:	Armenia, Quindío
Metodología:	Presencial
Título que otorga:	Licenciado(a) en Literatura y Lengua Castellana
Número de créditos:	160
Número de cupos autorizados:	40
Frecuencia de la admisión:	Semestral
Registro calificado:	Resolución MEN No. 15162 de agosto 2 de 2017
Código SNIES:	No. 106415

1.2 DATOS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Datos del comité de autoevaluación	
*Tipos de comité para la autoevaluación:	Institucional
*Nombre del comité:	Comité de Autoevaluación Universidad del Quindío
*Dependencia a la que está adscrito el comité:	Rectoría
*Nombre del responsable del proceso de autoevaluación:	Gustavo Adolfo Rincón Botero
*Cargo:	Jefe Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
*Dependencia a la que está adscrito el responsable:	Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
*Teléfonos (fijo - celular) del responsable:	(6) 7359300 Ext. 807 – Celular: 3113579833

¹ Fuente: SACES-CNA, <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/index.php?acceso=fin>

*Correo electrónico del responsable:	garincon@uniquindio.edu.co																		
*Descripción:	El Comité de Autoevaluación de la Universidad del Quindío, se creó como un organismo asesor de la Rectoría en lo referente a los procesos de calidad en procura de la acreditación institucional y de programas. Orientado a la búsqueda de juicios de valor sobre la aplicación y resultados del modelo básico de mejoramiento. Dicho comité está conformado por: • El Rector quien lo preside y convoca. • El (la) Vicerrector(a) Académico(a) quien preside en ausencia del Rector. • El (la) Vicerrector (a) de Investigaciones. • El (la) Vicerrector(a) Administrativo (a). • El (la) Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social. • El (la) Jefe de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. • Tres Decanos de las Facultades que tengan programas acreditados de alta calidad designados por el Rector. • Tres Directores de Programas acreditados de alta calidad designados por el Rector. • El (la) Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo. La Secretaría Técnica del Comité de Autoevaluación está a cargo de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. De Igual manera, cada programa académico cuenta con un Comité de Autoevaluación conformado por el Director del Programa y profesores. Para el Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, el comité de acreditación está conformado por el director del programa quien lo preside y 4 profesores, con la coordinación del Profesor Juan David Zambrano Valencia. Dicho Comité se reúne periódicamente dejando registro de cada reunión. El Comité de Autoevaluación del Programa está conformado por: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan David Zambrano Valencia</td><td>Docente de carrera</td></tr> <tr> <td>Graciela Uribe Álvarez</td><td>Docente de carrera</td></tr> <tr> <td>Miguel Ángel Caro Lopera</td><td>Docente de carrera</td></tr> <tr> <td>Lina Mariana Valencia Leguizamón</td><td>Docente de contrato</td></tr> <tr> <td>Diego Arias Cortés</td><td>Docente de contrato</td></tr> <tr> <td>Gloria Henao Sánchez</td><td>Docente de contrato</td></tr> <tr> <td>Keisy Dallan Bautista Urueña</td><td>Docente de cátedra</td></tr> <tr> <td>Carolina Barrero López</td><td>Estudiante</td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Juan David Zambrano Valencia	Docente de carrera	Graciela Uribe Álvarez	Docente de carrera	Miguel Ángel Caro Lopera	Docente de carrera	Lina Mariana Valencia Leguizamón	Docente de contrato	Diego Arias Cortés	Docente de contrato	Gloria Henao Sánchez	Docente de contrato	Keisy Dallan Bautista Urueña	Docente de cátedra	Carolina Barrero López	Estudiante
Nombre	Cargo																		
Juan David Zambrano Valencia	Docente de carrera																		
Graciela Uribe Álvarez	Docente de carrera																		
Miguel Ángel Caro Lopera	Docente de carrera																		
Lina Mariana Valencia Leguizamón	Docente de contrato																		
Diego Arias Cortés	Docente de contrato																		
Gloria Henao Sánchez	Docente de contrato																		
Keisy Dallan Bautista Urueña	Docente de cátedra																		
Carolina Barrero López	Estudiante																		

1.3 SOLICITUD ACREDITACIÓN PROGRAMAS DE PREGRADO

1.3.1 Datos de Creación

Norma interna:	Resolución
Número:	2424
Fecha de la norma:	15/09/2000
Instancia que la expide:	Ministerio de Educación Nacional

Síntesis del proceso surtido para la creación de la universidad y su tradición

La Universidad del Quindío (Uniquindío) se creó en 1960, como respuesta a la situación de depresión que se vivía, a causa de la violencia política que azotó la región durante varios años, debido a una cruenta lucha partidista; para ese entonces, algunas personas cívicas visionaron, que la educación superior, se podía convertir en la mejor alternativa para los jóvenes, que al terminar su bachillerato, no podían continuar sus estudios en otras ciudades del país e, igualmente, para la formación de educadores como una estrategia que permitiera involucrar a las nuevas generaciones en un estilo de vida diferente a la violencia, puesto que *había que encausarlas por unos derroteros que las llevara a la convivencia y la armonía*².

Uniquindío, es un ente universitario autónomo, de carácter público, con régimen especial, fue creada por el Concejo Municipal de Armenia, mediante el Acuerdo No. 23 del 14 de octubre de 1960 y fue autorizada para iniciar labores por parte del Comité Administrativo de la Asociación Colombiana de Universidades, Fondo Universitario Nacional (hoy ICFES), según el Acuerdo No. 14 del 3 de mayo de 1962. A partir de esta autorización, la Universidad inicia actividades el 8 de febrero de 1962 con la oferta de los programas de Topografía y Geodesia de la Escuela de Agrimensura y Topografía y Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, con 22 y 35 estudiantes respectivamente.

Mediante la Ley 65 de 1967 del Congreso de Colombia, la Universidad obtuvo reconocimiento como entidad autónoma descentralizada, con personería jurídica, y el Fondo Nacional asignó los aportes para su sostenimiento. El reconocimiento como Universidad por parte del Ministerio de Educación Nacional se hizo mediante el Decreto 1583 del 11 de agosto de 1975 y la declaración como establecimiento público de orden departamental fue autorizada por la Asamblea Departamental, mediante la ordenanza No. 014 del 26 de noviembre de 1982. Así mismo, el Acuerdo del Consejo Superior No. 0022 del 6 de junio de 1983, acogió la política nacional y creó el Centro de Educación Abierta y a Distancia, lo que permitió que el

² Rojas Arias, Miguel Ángel. Creación de la Universidad del Quindío y su contribución a la sociedad. 50 años Universidad del Quindío. 2010

ICFES nombrara a la Universidad del Quindío como piloto en el programa de universidad abierta y a distancia para la zona centro occidental colombiana.

En la actualidad, la Universidad del Quindío posee una oferta educativa de 34 programas de pregrado (29 profesionales y 5 tecnológicos, de los cuales 24 son presenciales y 10 a distancia) y 15 de posgrado (11 maestrías, 3 doctorados y una especialización médico quirúrgica). Estos programas se encuentran adscritos a sus siete facultades así: Ciencias Agroindustriales (4 programas), Ciencias Básicas y Tecnologías (10 programas), Ciencias de la Salud (8 programas), Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (6 programas), Ciencias Humanas y Bellas Artes (5 programas), Educación (10 programas) e Ingeniería (6 programas).

Esta oferta, le permite acoger 18.174 estudiantes (17.824 de pregrado y 350 de posgrado), los cuales son reconocidos y asumidos en su diversidad de género, condición socio-económica y procedencia. La atención a la población estudiantil de minorías y con necesidades especiales tiene relevancia en la vida institucional, en correspondencia con el carácter integrador definido en su Proyecto Educativo Universitario –PEU– (1.005 víctimas del conflicto, 928 desplazados, 183 integrantes de diversas etnias, 455 afrocolombianos y 275 personas en condición de discapacidad). Así mismo, cuenta con 1088 profesores de los cuales 278 son de planta, 222 de contrato y 605 son catedráticos. En cuanto al nivel de formación, 88 tienen doctorado, 481 maestría, 241 especialización y 278 pregrado. De igual forma, posee 39 grupos de investigación categorizados, 14 grupos reconocidos en Colciencias y 23 avalados a nivel institucional.

La Universidad del Quindío cuenta con una organización académica y administrativa que responde a las necesidades del ejercicio misional, en correspondencia con los lineamientos establecidos en el Estatuto General (Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de 2005), el Proyecto Educativo Uniquindiano (Acuerdo del Consejo Superior N° 028 del 28 de julio de 2016), la Política Académica Curricular (Acuerdo del Consejo Superior N° 029 del 28 de julio de 2016) y el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025.

Estos lineamientos expresan los ejes y pilares estratégicos en relación con las funciones misionales, la gestión, el bienestar, los egresados, la internacionalización y la integración con la sociedad, haciendo explícito el compromiso con la calidad, lo cual ha permitido afianzar los procesos de autoevaluación y obtener así la acreditación institucional por 4 años (Resolución MEN No. 3902 del 7 de marzo de 2018) y la acreditación de 12 programas de pregrado y 1 de posgrado.

Así las cosas, la Universidad se concibe como una Institución *pertinente* en sus procesos de investigación, *integradora* con el entorno y apoyada en una gestión *creativa* para alcanzar sus propósitos de calidad, que responde a una sociedad que requiere del conocimiento como activo fundamental para su desarrollo, a través de una oferta académica de formación con altos estándares de calidad.

Síntesis del proceso surtido para la creación del programa y su tradición

Mediante Acuerdo 35 de marzo de 1977, el ICFES otorgó la licencia de funcionamiento al programa de Lic. en Lingüística y Literatura, modalidad presencial, jornada nocturna. Después, mediante Acuerdo 022 del 3 de febrero de 1981, el ICFES aprueba el Programa hasta el 31 de diciembre de 1982; y, más tarde, por Resolución 1257 del 7 de julio de 1983, el ICFES aprobó la Licenciatura hasta el 31 de julio de 1986. El programa solicitó el cambio de modalidad (a distancia) y denominación (por Licenciatura en Español y Literatura) en 1985, lo que se aprobó a través del Acuerdo 144 del 18 de julio. En 1987, mediante la Resolución 00762 del 7 de abril, el ICFES renueva la aprobación al Programa con metodología semidesescolarizada, hasta el 31 de diciembre de 1989. La Resolución 1090 del 12 de mayo de 1992 del ICFES, permite que la Universidad ofrezca el Programa hasta el 31 de diciembre de 1996 en los CREAD de Anserma, Salamina, Riosucio, Buga, Fresno, Buenaventura y Dosquebradas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2424 de septiembre 15 de 2000, le otorgó por primera vez al Programa registro calificado en la modalidad presencial, jornada nocturna. La estructura curricular sufrió varias modificaciones como resultado del proceso permanente de autoevaluación, avaladas por el MEN, mediante resoluciones de registro calificado (número 3865, de mayo 20 de 2010) y de acreditación de alta calidad (número 13935, de octubre 8 de 2013), vigente por 6 años.

En 2017 el Programa pasa a denominarse Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, según la resolución 15162 del MEN del 2 de agosto; y presenta una nueva estructura curricular en el marco de lo previsto en la Resolución 2041 de 2016 del MEN, y en concordancia con la Política Académico – Curricular (2016-2015) de la Universidad. La nueva denominación y las modificaciones al plan de estudios fueron discutidas y aprobadas en 2016, por: Consejo Curricular de la Licenciatura: Acta 018, de octubre 31; Consejo de Facultad de Educación: Acta 038 de noviembre 3; Consejo Académico: Acuerdo 049 de diciembre 14; Consejo Superior: Acuerdo 043 de diciembre 19.

Todo lo anterior demuestra que nos encontramos en presencia de un proyecto maduro tanto a nivel teórico como investigativo. Por su enfoque investigativo, social y participativo, por su pertinencia, interdisciplinariedad y flexibilidad, el proceso de rediseño curricular de la Licenciatura operará como factor de transformación de la realidad circundante. El currículo y su plan de estudios resultan de una reflexión permanente sobre la pertinencia de los saberes y competencias que debe manejar un futuro docente y recoge los aportes más avanzados en el campo de las disciplinas involucradas, al tiempo que responde a las exigencias de las nuevas políticas educativas de la Educación Básica y Media.

ANEXOS

A1. Resoluciones MEN: No. 2424 2000 (Acreditación previa), No. 15162 de 2017 (Registro calificado) y No. 13935 de 2013 (Acreditación de alta calidad) [A1_Res_RRCyA_LLLC].

1.3.2 Registro calificado

Número de resolución:	15162 de agosto 02 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional
Fecha:	02 de agosto de 2017
Vigencia:	Desde: 02/08/2017 Hasta: 02/08/2024 (7 Años)

*Síntesis sobre el proceso de registro calificado.

La denominación anterior del programa, Licenciatura en Español y Literatura, corresponde a la tradición académica en la formación de licenciados en el área de Lenguaje, área que en la educación Básica y Media ha tenido también varios rótulos a lo largo de la historia. Para la renovación del registro calificado actual, se propone el cambio de denominación: *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana*, para cumplir con el artículo 2 de la Resolución 2041 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, que define las “características específicas de calidad para los programas de Licenciatura”, en coherencia con la Ley General de Educación, y con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 2450 de 2015, que explícitamente establece:

Las denominaciones de los programas de licenciatura y aquellos enfocados a la educación deben corresponder a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento reconocidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, tener relación directa con el núcleo básico de formación y encontrarse en correspondencia con sus contenidos curriculares (MEN, 2015).

En las discusiones sobre la denominación al interior del Consejo Curricular se determinó que, de las opciones que propone la citada Resolución, *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana* es la que mejor conserva la tradición académica del programa y su énfasis en el perfil profesional del egresado, en la didáctica de las disciplinas y en el enfoque investigativo de los espacios académicos.

Por la misma razón, el cambio de denominación es simultáneo con el diseño de una renovada estructura curricular y los correspondientes ajustes en el plan de estudios para robustecer el enfoque formativo y la práctica profesional. La Licenciatura ya contemplaba dos fuertes componentes de práctica e investigación en espacios de desempeño docente, reconocidos en el proceso de acreditación de alta calidad, por lo que las modificaciones para cumplir con los nuevos requerimientos -en cuanto a práctica profesional efectiva e intensiva y carácter investigativo en función del ejercicio profesional- no afectan el propósito formativo ni desestructuran la concepción curricular.

La nueva denominación y las modificaciones al plan de estudios fueron discutidas y aprobadas en las siguientes instancias internas:

- Consejo Curricular de la Licenciatura: Acta 018, de octubre 31 de 2016.
- Consejo de Facultad de Educación: Acta 038 de noviembre 3 de 2016.
- Consejo Académico de la Universidad del Quindío: Acuerdo 049 de diciembre 14 de 2016.
- Consejo Superior de la Universidad del Quindío: Acuerdo 043 de diciembre 19 de 2016.

1.3.3 Aspectos Académicos

1.3.3.1 Información Docente

Año y Período	Dedicación	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado)					
			Doctores	Magisteres	Especialistas	Profesionales	Tecnólogos	Técnicos
2018-2	TC	13	3	10	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	17	0	13	0	4	0	0
2018-1	TC	13	2	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	19	0	12	2	5	0	0
2017-2	TC	13	2	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	21	0	12	2	7	0	0
2017-1	TC	13	2	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	23	0	14	2	7	0	0
2016-2	TC	13	2	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	25	0	14	1	10	0	0
2016-1	TC	13	2	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	37	0	23	3	11	0	0
2015-2	TC	14	3	11	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	32	0	21	3	8	0	0
2015-1	TC	15	3	12	0	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	36	0	17	3	16	0	0
2014-2	TC	15	3	11	1	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	31	0	19	4	8	0	0
2014-1	TC	17	3	13	1	0	0	0
	MT	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	25	0	19	3	3	0	0

Síntesis sobre la conformación de la planta profesoral y su forma de vinculación al programa, así como los aspectos relacionados con su desarrollo, estrategias de formación, actualización y capacitación, mecanismos de selección, vinculación, evaluación, estímulos e incentivos, entre otros.

La planta profesoral del Programa, para el 2018-II, está conformada por 13 profesores de tiempo completo (9 de planta y 4 de contrato – ocasional) y 17 de cátedra. Según el **escalafón docente**, de los 17 profesores catedráticos, 9 se ubican en auxiliar, 6 en asistente, 1 en asociado y 1 en titular. De los 4 docentes de contrato, 2 son asistentes, 1 asociado y 1 titular. De los 9 docentes de planta, 1 es auxiliar, 5 asistentes, 2 asociados y 1 titular. Lo anterior se visualiza así:

Tipo Vinculación	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	Total
Planta T.C	1	5	2	1	9
Contrato T.C	0	2	1	1	4
Catedráticos	9	6	1	1	17
Totales	10	13	4	3	30

Tabla: Número de profesores del Programa

En cuanto a la **formación**, de los 9 profesores de planta, 3 cuentan con doctorado y 6 con maestría; de estos 6, 2 se encuentran adelantando estudios de doctorado, 1 por comisión de estudios y el otro con beca). Los 4 profesores de contrato (antes ocasionales) tienen formación en maestría y 1 se encuentra adelantando estudios de doctorado con el apoyo de la Institución. De los 17 profesores de cátedra, 13 tienen formación en maestría, de los cuales 2 se encuentran realizando estudios de doctorado; y, los 4 restantes pregrado.

La dedicación (%horas) de los profesores según la agenda académica del periodo 2018-2, se encuentra en 59.87% para labores de docencia, 10.91% de investigación, 0,85% de extensión y proyección social, y 28.37% para otras labores académico-administrativas. Así:

Docente	Dedicación	Vinculación	Dedicación Agenda Docente (horas)				
			Total	Doc.	Invest.	Ext.	Otras Act.
Álvaro Eduardo Cano Betancur	Tiempo Completo	Termino Indefinido	900	350	0	0	550
Carlos Alberto Castrillón Ramírez			900	520	336	0	44
Daniel Mauricio Rodríguez León			900	0	0	0	900
Fernando Hernández García			900	350	0	0	550
Graciela Uribe Álvarez			900	290	125	41	444
Juan David Zambrano Valencia			900	865	35	0	0
Juan Manuel Acevedo Carvajal			900	350	102	34	414
Miguel Ángel Caro Lopera			900	425	431	0	44
Zahyra del Socorro Camargo Martínez			900	280	136	0	484
Diana López Garzón		Termino Fijo	820	497	136	51	136
Diego Arias Cortes			900	577	102	0	221
Gloria Henao Sánchez			900	713	136	0	51
Lina Mariana Valencia Leguizamón			900	431	85	0	384

Alejandro Rubio García	Cátedra	Termino Fijo	194	194	0	0	0
Ana María Arrieta León			119	119	0	0	0
Andrea Estefanía Álvarez Orozco			210	210	0	0	0
David Fernando Agudelo Miranda			272	272	0	0	0
Diego Alberto Pineda Patiño			148	148	0	0	0
Edwin Alonso Vargas Bonilla			204	204	0	0	0
Edwin Leandro Parra Hoyos			136	136	0	0	0
Héctor Fabio Bedoya Castaño			164	164	0	0	0
Jennifer Viviana Rojas Ortiz			246	246	0	0	0
Juan Pablo Gutiérrez Gómez			224	224	0	0	0
Keisy Dallen Bautista Urueña			204	204	0	0	0
Luvín Arbey Benítez Galeano			255	255	0	0	0
Luz Patricia Ceballos Barrios			136	136	0	0	0
Martha Alexandra Garzón Gutiérrez			142	142	0	0	0
Rubiel Medina Quintero			140	140	0	0	0
Yeni Zulena Millán Velásquez			196	196	0	0	0
Vivian Carolina Rojas Caicedo			272	272	0	0	0

Dedicación profesores del Programa

Cabe resaltar que los mecanismos de selección profesoral se constituyen por medio de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la Institución para la selección y la vinculación de sus profesores de planta, ocasionales y de cátedra, así: Acuerdo del Consejo Superior No.049 de 1995 (Estatuto Docente) Capítulo V: Vinculación y Provisión de cargos; artículos del 26 al 46. Acuerdo del Consejo Superior No.0002 de 2000, por medio del cual se reglamenta la vinculación, clasificación y remuneración de los profesores catedráticos y profesores ocasionales. Acuerdo del Consejo Superior No.0062 de 2000, por el cual se reglamenta el concurso público de méritos para docentes.

De otro lado, en materia de **evaluación** del desempeño profesoral, la Universidad se rige según el Acuerdo No.109 del Consejo Superior de octubre 24 de 1996 – “Por el cual se adopta un sistema de evaluación del desempeño del ejercicio docente y en el de los cargos de dirección académico-administrativa de la Universidad...”. A partir del primer semestre de 2008, se ha ampliado y se ha creado una base de datos con resultados actualizados de la evaluación docente que permite visualizar si además de ser docente, está en comisión o en cargo académico-administrativo, y el resultado de la evaluación vigente del mismo. La permanencia docente se genera a través de la evaluación del desempeño docente, dos veces en el periodo de prueba en el primer año, y posteriormente una vez cada dos años para los profesores de planta. Los docentes ocasionales y catedráticos son evaluados en el primer año y posteriormente cada dos años. En el periodo 2013-2017 no hubo en el Programa ningún profesor que haya sido evaluado por debajo del 3.81.

En cuanto al **desarrollo profesoral**, los estímulos están orientados a cualificación tanto de actividades docentes como investigativas y de extensión, a través de: comisiones de estudios para doctorados, formación en segunda lengua, año sabático, pasantías y eventos cortos los cuales en la actualidad se implementan a través del Acuerdo del Consejo Superior N° 016 del 25 de febrero del 2015 (Desarrollo profesoral 2016-2020) y el Acuerdo del Consejo Académico No. 014 de 2016 (Desarrollo profesoral). Los profesores

de contrato (antes ocasionales) tienen la posibilidad de recibir apoyos para estudios de Maestría y Doctorado en el país y todos los profesores pueden acceder al apoyo para participar en eventos cortos en los cuales tengan ponencia.

La evidencia desarrollo profesoral es: entre el 2013 y 2017 se hicieron en la Universidad 34 actividades de formación-actualización profesoral, que incluyen talleres, conferencias y cursos. Además se incluyen las asistencias a eventos, las ponencias y talleres que los profesores realizaron fuera de la Universidad. En el mismo periodo se reportan 39 participaciones en este tipo de actividades. Hay que considerar, a la vez, su formación en doctorado:

Vinculación	Nombre	País
Planta	Juan Manuel Acevedo Carvajal	Ecuador
	Daniel Mauricio Rodríguez León	España
Contrato (antes Ocasional)	Lina Mariana Valencia Leguizamón	España
Cátedra	Hector Fabio Bedoya Castaño	Colombia
	Edwin Alfonso Vargas Bonilla	Colombia

Doctorandos 2018-II

ANEXOS

A2. Acuerdo del Consejo Superior No. 049 de 1995 – Estatuto Docente [A2_ A.C.S. 49_1995-EstatutoDocentes].

A3. Acuerdo del Consejo Superior No. 016 de 2015 – Políticas y reglamentación dedesarrollo profesoral 2016 – 2020 [A3_ A.C.S. 16_2015-DlloProfesoral_2016-2020].

PROFESORES VISITANTES

Item	Nombres	Apellidos	Área del Conocimiento	Institución de Procedencia	País de Procedencia	Fecha Estadía (d/m/a)	Tiempo de Estadía		Descripción de las actividades realizadas durante su estadía
1	Santiago	Sepúlveda	Humanidades y Ciencias Religiosas	Escritor colombiano	Colombia	24/04/2018	Días	1	Escritor visitante, Presentación del libro "Ayer terminará mañana".
2	Harold	Alvarado Tenorio	Humanidades y Ciencias Religiosas	Escritor colombiano	Colombia	24/04/2018	Días	1	Escritor visitante, Presentación del libro "Etcétera".
3	Andres Mauricio	Muñoz Chaparro	Humanidades y Ciencias Religiosas	Escritor colombiano	Colombia	13/03/2018	Días	1	Escritor visitante.
4	Fernando	Vásquez Rodríguez	Ciencias de la Educación	Universidad del Rosario	Colombia	25/10/2017	Días	3	Conferencia inaugural del VIII Foro de Estudios Didácticos, Lingüísticos y Literarios.
5	Teodoro	Álvarez Angulo	Ciencias de la Educación	Universidad Complutense de Madrid	España	24/10/2017	Días	11	Conferencia: ¿Qué géneros y estrategias se solicita a los alumnos en las materias de currículo

Item	Nombres	Apellidos	Área del Conocimiento	Institución de Procedencia	País de Procedencia	Fecha Estadía (d/m/a)	Tiempo de Estadía	Descripción de las actividades realizadas durante su estadía
								en un centro de secundaria? Diagnóstico y prácticas de escritura.
6	Teresa	Mateo Girona	Ciencias de la Educación	Universidad Complutense de Madrid	España	24/10/2017	Días 11	Conferencia: ¿Qué géneros y estrategias se solicita a los alumnos en las materias de currículo en un centro de secundaria? Diagnóstico y prácticas de escritura.
7	Joscenilson	Rebeiro Dos Santos	Ciencias de la Educación	Universidad Federal de Integración Latinoamericana UNILA	Brasil	24/07/2017	Días 5	Profesor visitante para actividad académica.
8	Pedro	Martínez Escamilla	Humanidades y Ciencias Religiosas	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	México	7/03/2017	Días 1	Conferencia de poesía.
9	Teodoro	Álvarez Angulo	Ciencias de la Educación	Universidad Complutense de Madrid	España	19/02/2017	Días 4	Conferencista y Seminario Taller. Conferencia: "Didáctica de la escritura. Innovación e investigación".
10	Aminta	Peláez Wouliyu	Humanidades y Ciencias Religiosas	Escritora e investigadora colombiana	Colombia	10/11/2016	Días 1	Conferencia sobre los Territorios Narrados.
11	Roberto	Pachulcan	Humanidades y Ciencias Religiosas	Líder indígena	Colombia	10/11/2016	Días 1	Conferencia artesanal indígena.
12	Nahum	Mont	Humanidades y Ciencias Religiosas	Escritor colombiano	Colombia	27/04/2016	Días 2	Novelista. Presentación de la novela "Hermanos de tinta".
13	Gabriel	Alzate	Humanidades y Ciencias Religiosas	Profesore Universidad EAFIT	Colombia	18/11/2015	Días 1	Presentación del libro "Mas que un forastero".

1.3.3.2 Estudiantes

Año y Período	Estudiantes inscritos	Estudiantes matriculados	Primiparos	Egresados	Graduados	(%) Tasa deserción por período	(%) Tasa deserción por cohorte
2018-1	80	291	40	17	10		
2017-2	86	279	39	9	10		
2017-1	89	275	40	3	18		
2016-2	41	269	30	5	14		
2016-1	55	267	32	0	21	6,43%	
2015-2	43	266	37	7	17	10,57%	
2015-1	54	253	38	4	13	7,23%	

Año y Período	Estudiantes inscritos	Estudiantes matriculados	Primiparos	Egresados	Graduados	(%) Tasa deserción por periodo	(%) Tasa deserción por cohorte
2014-2	50	249	36	3	28	6,51%	57,14%
2014-1	49	238	37	5	13	10,33%	59,46%
2013-2	40	218	35	12	20	11,94%	73,68%

Nota: Las celdas en color gris no reportan registro en el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES, se está a la espera de la actualización.

Síntesis de las políticas del programa relacionadas con los mecanismos de la selección, admisión, permanencia, egreso y seguimiento de los estudiantes.

La Licenciatura adopta los criterios para la inscripción y admisión de aspirantes (estudiantes) a la Universidad del Quindío, se encuentran reglamentados por el ACS No. 084 de 1996, el ACA No. 030 de 2000 y el ACS No. 054 de 2017. Mediante A.C.A No.009 de 2009, se aprobaron los criterios para la asignación de cupos de aspirantes a ingresar bajo Regímenes Especiales: Afrodescendientes, Desplazados, Indígenas, Bachilleres con méritos de acuerdo con la Ley estatutaria del Deporte y Reservistas de Honor, así mismo, se estableció políticas para la admisión y matrícula de estudiantes extranjeros o nacionales que hayan terminado estudios en el Exterior, mediante A.C.A No.010 de 2009. La Oficina de Admisiones y Registros se encarga de los procesos de inscripción, selección, control y registro académico de todos los estudiantes, según el Estatuto Estudiantil (ACS No 066 de 2000 – artículos 7 y 9). A esta Oficina, el aspirante presenta la documentación pertinente y la somete al sistema de selección de la Universidad. Dicho estatuto contempla además los derechos, requisitos de grado, régimen disciplinario y evaluación de los estudiantes. El criterio de selección para ingresar al Programa es el resultado de las pruebas de Estado, con base en el Puntaje Global obtenido. Dicha selección es avalada por el Consejo Académico.

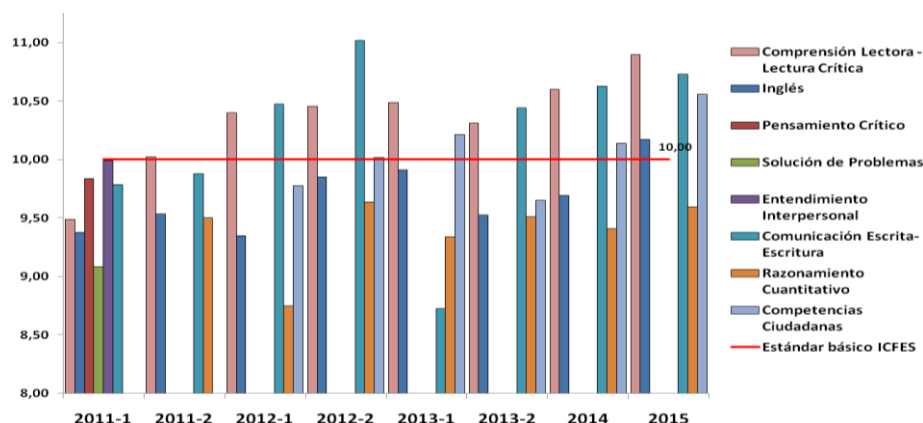
De igual forma, el Programa se acoge a los mecanismos de permanencia y seguimiento ofrecidos por la Universidad, como el apoyo de Bienestar Institucional y el que realizan las diferentes dependencias (admisiones y registro, la oficina de graduados, entre otras). Entre ellos, cabe mencionar los Acuerdos del Consejo Superior 006 de 2009 y 005 de 2012, que establecen los criterios para permitir la continuidad de estudiantes con deficiencias académicas.

Sin embargo, de manera directa, la Licenciatura está comprometida con el fortalecimiento de los procesos de investigación y extensión con el fin de vincular al mayor número de estudiantes para que así estos reciban una formación integral, pertinente y de calidad, que evite la no culminación de los estudios. Es por ello, y en concordancia con lo proyectado en la misión del Programa, que se busca graduar profesionales “con las competencias que le permitan desempeñarse en el ejercicio de la docencia y conjugar el desarrollo profesional, ético y responsable con los saberes pedagógicos e investigativos relacionados con las manifestaciones culturales de la región y el país” (PEP, 2016: 17).

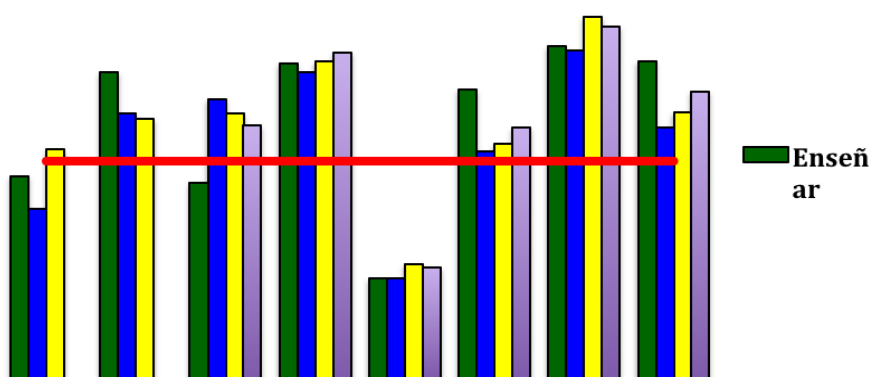
En lo concerniente a la graduación de estudiantes, el título III del Estatuto Estudiantil, establece los requisitos para optar al título de pregrado y posgrado. Al primer semestre de 2018, el Programa cuenta con un total de 362 graduados.

Síntesis sobre los resultados y evolución de las pruebas de estado Saber-Pro obtenidos por los estudiantes del programa en los últimos años. Adjunte el archivo con los resultados y análisis de las pruebas.

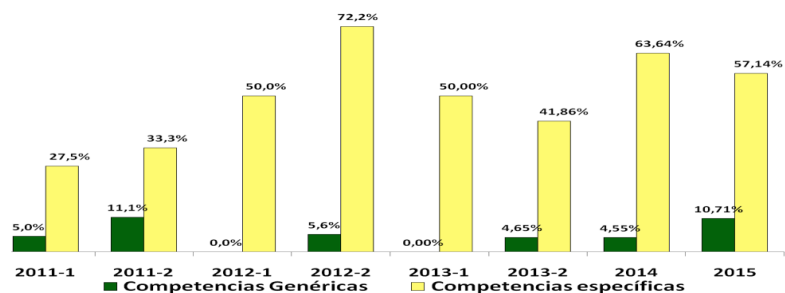
Los informes de pruebas Saber-Pro de los últimos cinco años evidencian una evolución sensible en los resultados obtenidos por los estudiantes de la Licenciatura. Los siguientes gráficos muestran un resumen estadístico del desempeño de los alumnos para el periodo 2011-2015. La disparidad en el formato de los resultados se debe a que en cada aplicación cambia la amplitud de los datos que entrega el ICFES. Se observa el desempeño en relación con los promedios del grupo de referencia (Educación) y con los promedios nacionales:



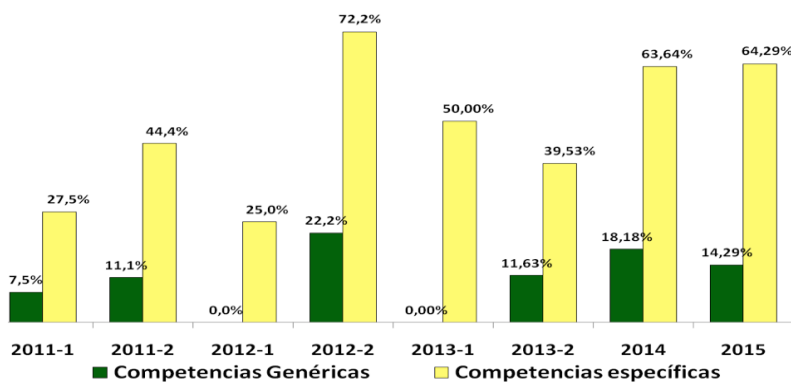
Promedios históricos de rendimiento en competencias genéricas en la Licenciatura (2011-2015)



Promedios históricos de rendimiento en competencias específicas en la Licenciatura (2011-2015)



Porcentaje de estudiantes de la Licenciatura por encima del estándar básico establecido por el ICFES (10)

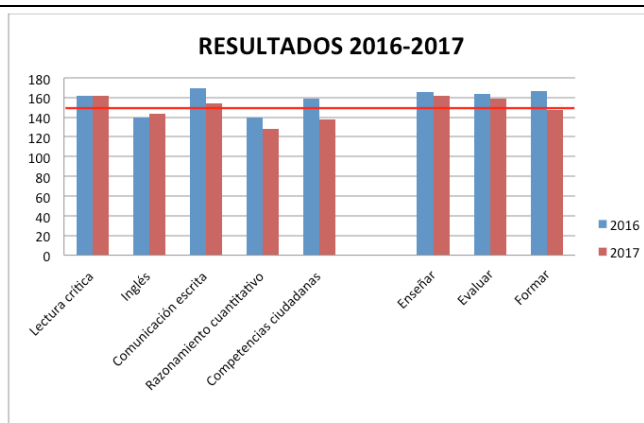


Porcentaje de estudiantes de la Licenciatura por encima del promedio del grupo de referencia (Educación)

Las estadísticas evidencian una mejora en los módulos de competencias genéricas y un incremento en los módulos de las competencias específicas, lo que permite distinguir un fortalecimiento en lo disciplinar. Por su parte, razonamiento cuantitativo e inglés continúan siendo componentes que requieren de una atención especial. Los datos generales aportan un insumo básico para el análisis.

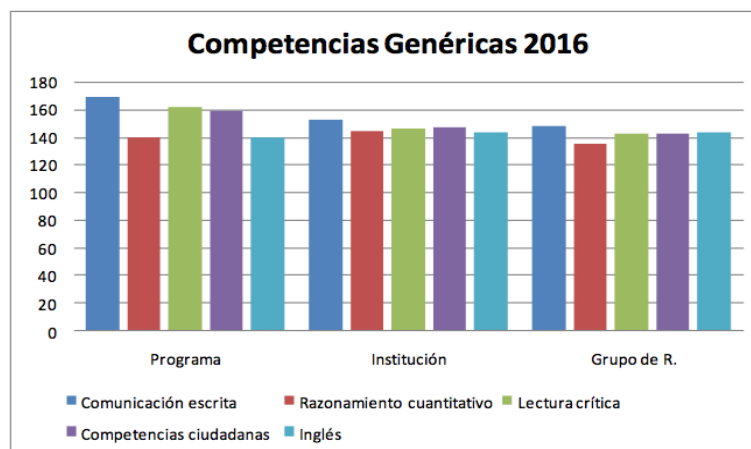
Como rasgo notable, se sostiene la constante en torno a la superación de la media nacional.

En el periodo 2016-2017 los reportes generados por el ICFES discriminan de forma más detallada los niveles de desempeño y el comportamiento de los evaluados en función del grupo de referencia y la media nacional.



Comparativo de resultados en los dos componentes (2016-2017)

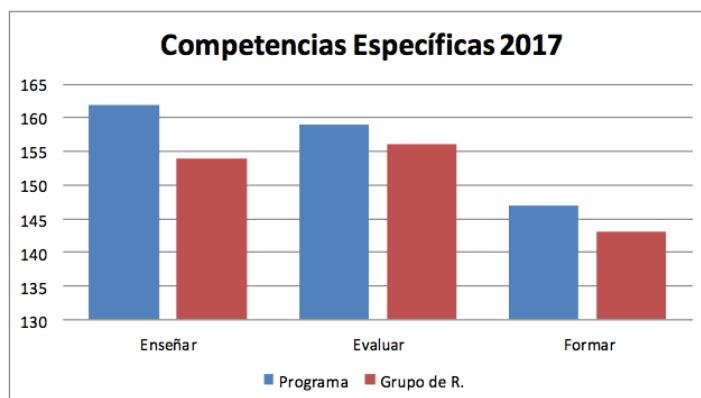
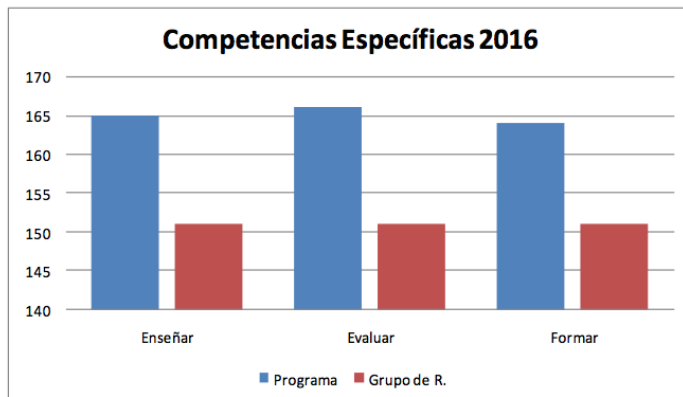
En 2016-2017 los módulos de competencias genéricas tuvieron el siguiente comportamiento:



En términos generales, se evidencia resultados superiores en las diferentes competencias, logrando conservar un puntaje por encima de la media nacional en las competencias que corresponden directamente a las prácticas formativas de la

Licenciatura.

En el mismo periodo, los módulos de competencias específicas tuvieron el siguiente comportamiento:



Se hace notorio que los resultados en este periodo fueron positivos en los módulos que entran en consideración, a pesar del descenso significativo en la distancia entre los resultados obtenidos y los del grupo de referencia. Conviene anotar que estas ponderaciones sugieren una mejora, si se tienen en cuenta las afirmaciones que constituyen la competencia: a) Vincula sus prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural; b) Comprende sus propios procesos de desarrollo profesional y busca mejoramiento continuo; c) Entiende la importancia del desarrollo cultural de sus estudiantes, y d) Comprende las características físicas, intelectuales y sociales de sus estudiantes.

ANEXOS

A4. Acuerdo del Consejo Superior No. 66 de 2000 – Estatuto Estudiantil [A4_S.C.S. 66_2000-EstatutoEstudiantil].

A5. Análisis Pruebas Saber [A5. Indicadores_F4-C16-Af-i85_F4-C16-Af-i86].

Número de graduados del programa

*Fecha de inicio de actividades :	22/02/2000
*Número de cohortes del programa desde su creación :	37 a 2018-2
*Número de graduados del programa desde su creación :	362 a 2018-1

1.3.3.3 Asuntos Curriculares

1.3.3.3.1 Fundamentos académicos

Síntesis de los fundamentos filosóficos y conceptuales del programa.

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ha definido principios académicos rectores, tanto en lo pedagógico como en lo didáctico, en procura de identidad y coherencia en la formación profesional que ofrece, desde la corriente sociocultural (Vygotski, 1986; Wertsch, 1993; Cole, 1997; Pozo, 2001).

Los principios pedagógicos son:

1. Ubicaremos la cultura en el centro de cualquier reflexión.
2. Tendremos en cuenta que el mundo social influye en el individuo.
3. Comprenderemos la vida mental en profunda conexión con los objetos de fabricación del mundo que nos rodea.
4. Usaremos el método genético para el análisis, en sus tres planos interdependientes: el histórico-cultural, el ontogenético y el microgenético.
5. Buscaremos en los entornos culturales las raíces del desarrollo humano y del aprendizaje.
6. Diseñaremos situaciones de aprendizaje en contexto y en relación con el entorno institucional.
7. Promoveremos la reflexión sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
8. Planificaremos los procesos de enseñanza y de aprendizaje, según los intereses, motivaciones y conocimientos previos de los estudiantes.
9. Fomentaremos la cooperación entre pares y con el profesor para la resolución de tareas.
10. Trasladaremos, progresivamente, a los estudiantes, el control de sus aprendizajes.

Los principios didácticos son:

- A. Concebimos los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la lengua materna como una interrelación entre la reflexión teórica y la acción, a través de un proceso formativo gradual que posibilite trasladar los fundamentos teóricos estudiados a la práctica profesional docente.
- B. Tenemos en cuenta *el sistema didáctico* (el saber, los alumnos y los docentes) en el marco de la cultura.
- C. Reconocemos los propósitos u objetivos como elementos destacados en una didáctica de la lengua materna y su literatura, tal como la propone Bronckart (1985).
- D. Determinamos cuáles son los saberes de las ciencias del lenguaje y la comunicación que deben transponerse didácticamente para un programa coherente (Chevallard, 1991).
- E. Resaltamos la figura del profesor en su rol de diagnosticar las insuficiencias de sus alumnos, y definir los objetivos pedagógicos, las estrategias y los métodos de trabajo para enfrentarlas.
- F. Concebimos a nuestros estudiantes como individuos capaces de adquirir los conocimientos fundamentales relacionados con su mundo académico y cotidiano.
- G. Destacamos el papel fundamental que cumplen las estrategias cognitivas y metacognitivas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- H. Reconocemos la evaluación como proceso complejo que valora la utilidad de los procedimientos (estrategias y técnicas) utilizados por el profesor, y reflexiona sobre la

apropiación del conocimiento por los estudiantes. I. Tenemos en cuenta el seguimiento del aprendizaje, la adecuación coherente con los objetivos de la materia, la valoración según las demandas cognitivas, y la incorporación de diversas metodologías de evaluación.
ANEXOS
A6. Acuerdo del Consejo Académico No. 028 de 2016 – Proyecto Educativo Uniquindiano [A6_A.C.S. 028_2016-PEU 2016-2025]. A7. Acuerdo del Consejo Académico No. 029 de 2016 – Política Académico Curricular [A7_A.C.S. 029_2016-PAC].

1.3.3.3.2 Plan de estudios

*Síntesis de la estructura del plan de estudios, los créditos académicos, las líneas de investigación y profundización que caracterizan el programa académico.
El esquema general del plan de estudios se organiza en cinco núcleos problemáticos que abarcan todos los objetivos de formación, con énfasis en la investigación y la práctica pedagógica, con un total de 160 créditos: I. Actividades Académicas Básicas (AAB). Son las que brindan las bases teóricas y metodológicas para la formación de un profesional en una disciplina específica: • Núcleo problemático 3: Área de Semiótica. El enfoque comunicativo en la construcción teórica y pedagógica de la lengua oral y escrita. • Núcleo problemático 4: Área de Literatura. La Literatura como recurso estético, ético y pedagógico para la enseñanza de la lengua materna. II. Actividades Académicas Profesionales (AAP). Corresponden a las áreas y campos de conocimiento específico que le dan significado a una determinada profesión y surgen como resultado de los avances científicos promovidos por las respectivas comunidades académicas: • Núcleo problemático 2: Área de Didáctica. Didáctica de la lengua materna y su literatura. A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 1 para conformar el núcleo 5. • Núcleo problemático 5: Investigación y práctica profesional. Este núcleo concibe la práctica pedagógica con enfoque investigativo y con soporte en el saber pedagógico que brinda el núcleo 1 y el conocimiento de las didácticas disciplinares que brinda el núcleo 2. Este núcleo incluye, entre otros, cuatro espacios destinados a las didácticas con práctica pedagógica. III. Núcleo común de Facultad (NF). Núcleo problemático 1: Pedagogía y Enseñanza. Espacios comunes para la fundamentación pedagógica en la Facultad de Educación. IV. Actividades Académicas de Profundización (AP). Comprenden las actividades electivas y un espacio para promover la escritura académica. V. Actividades de formación personal (AFP) y VI. Componente de formación general (CFG). Previstos en la <i>Política Académico - Curricular</i>, con propuesta de espacios iniciales

pero con oferta dinámica.

De otro lado, en la Licenciatura el punto de enlace con su propósito formativo se logra a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, relacionados con las temáticas de la lectura, la escritura, la literatura y las didácticas respectivas. La Licenciatura tiene aprobadas y vigentes las siguientes líneas:

- Didáctica de la lengua materna y la literatura (Grupo de investigación Dilema).
- Relecturas del canon literario (Grupo de investigación Marginalia).
- Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder.

Estas se proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del Programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos. Se expresan, además, en los proyectos de investigación y en los grupos de investigación, en coordinación con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación, con los cuales la Licenciatura está comprometida.

ANEXOS

A8. Acuerdo del Consejo Superior No. 043 de 2016, por medio del cual se cambia la denominación del programa académico de pregrado Licenciatura en Español y Literatura y se rediseña su plan de estudios [A8_A.C.S 43_2016-PlanEstudios].

A9. Esquema Plan de estudios [A9_CuadroGeneral-EspaciosAcadémicos].

1.3.3.3.3 Misión y Visión.

Misión del programa

El programa se propone como misión la formación integral de un Licenciado en el área de la lengua castellana y su literatura, con las competencias que le permitan desempeñarse en el ejercicio de la docencia y conjugar el desarrollo profesional ético y responsable con los saberes pedagógicos e investigativos relacionados con las manifestaciones culturales de la región y el país.

¿Qué hace el programa? Desarrolla procesos educativos que conducen a la formación integral de un licenciado en la lengua castellana y su literatura, con fortalezas en la teoría de las disciplinas, la docencia, la investigación, el desarrollo cultural y las competencias que le permitan desempeñarse en el ejercicio de la docencia.

¿Cómo lo hace? En el marco del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; con fundamento en los principios pedagógicos y disciplinares, las políticas educativas, las disposiciones legales y con perspectiva investigativa.

¿Para qué y para quiénes lo hace? Para contribuir al mejoramiento de la docencia y en beneficio de la comunidad educativa de la región y el país.

Visión del programa

Ser reconocido en el año 2025 como uno de los programas de licenciatura líderes del país por la excelencia de su estructura curricular, el compromiso con la investigación y la proyección social, la vinculación de todos sus estudiantes y docentes en procesos de

investigación, la calidad de sus graduados y su amplio portafolio de servicios a la comunidad educativa.

¿Cómo será el programa? Será un programa líder por la excelencia de su estructura curricular, la fortaleza de la investigación y la calidad de sus graduados.

¿Para qué será el programa? Para la formación de docentes que tendrán un impacto positivo en la educación de la región y el país.

¿Cómo lo logrará? Con autoevaluación curricular constante, investigación en las disciplinas y sus didácticas, proyección social efectiva, alto rendimiento en las evaluaciones externas y confrontación permanente con los desarrollos teóricos que se promueven en el ámbito académico nacional e internacional.

1.3.3.3.4 Proyecto pedagógico

*Competencias

Para efectos de la coherencia entre los espacios académicos y los propósitos formativos de las disciplinas y áreas de formación, la Licenciatura busca que las competencias queden integradas en las dimensiones *conceptual, actitudinal y procedimental*, sobre las cuales se estructuran los microcurrículos de la Licenciatura, así: 1) *Competencias relacionadas con la lectura*; 2) *Competencias relacionadas con la comunicación*; 3) *Competencias relacionadas con la investigación*; 4) *Competencias del ámbito profesional*; 5) *Competencias propias de las disciplinas*.

Conviene indicar que, en su diseño anterior, el Programa había asumido, como marco general para la definición de los saberes básicos y las competencias que deben orientar la formación del maestro, una lectura de la propuesta de Salinas y Forero (2004: 23). Para la renovación del registro calificado, la Licenciatura ha reformulado la anterior estructura básica, para expresarla en los términos previstos por el artículo 2 de la Resolución 2041 de 2016, del MEN, que incluye lo anterior y lo proyecta a un mayor nivel de exigencia. Se prevén en la norma los siguientes componentes, entre saberes y competencias, que deben reflejarse en el currículo y en el plan de estudios:

Componente de fundamentos generales. Este componente incluye las siguientes competencias generales: 1) *Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación* (incluidas en el núcleo común de la Facultad y en los espacios de la Licenciatura, como saberes propios de las disciplinas); 2) *Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo* (en el núcleo común de la Facultad); 3) *Competencias científicas* (en el núcleo común de la Facultad y en el núcleo problemático 5); 4) *Competencias ciudadanas* (en las actividades académicas generales que propone la Política Académica curricular de la Universidad del Quindío); 5) *Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación* (en las actividades de formación personal que propone la Política Académica curricular de la Universidad del Quindío); 6) *Competencias comunicativas en inglés* (en el núcleo común de la Facultad y en las actividades académicas generales).

Componente de saberes específicos y disciplinares, que se corresponde con las actividades académicas básicas y profesionales del plan de estudios.

Componente de pedagogía y ciencias de la educación, que se incluye con densidad en el núcleo común de la Facultad.

Componente de didáctica de las disciplinas, que se corresponde con el núcleo problemático 2 del plan de estudios.

Componente de práctica pedagógica, con un total de 50 créditos presenciales del programa para las prácticas, ligadas a la investigación y el trabajo de grado, en el núcleo problemático 5 (Investigación y práctica profesional).

Propósitos de formación

Desde sus inicios en el año 2000, el programa se trazó el siguiente propósito general:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, en la región y el país, direccionando sus espacios académicos a problemas relacionados con la reflexión pedagógica y el ejercicio de las didácticas disciplinares (semiótica, literatura, comprensión y producción de textos), para generar alternativas en la formación docente, en la apropiación del conocimiento desde el enfoque cognitivo sociocultural con sentido investigativo y en la resignificación de la escuela como un espacio actualizado, dinámico y reflexivo para el aprender.

Las reformas curriculares y los resultados de la autoevaluación han permitido sostener este propósito, que orienta los objetivos y los perfiles. En consecuencia, la Licenciatura se formula los siguientes objetivos de formación, derivados de la autoevaluación permanente:

- Formar un pedagogo de la lengua castellana y su literatura, con conocimiento profundo sobre diversos enfoques de la disciplina y dominio de los paradigmas teóricos aplicados al estudio de la lengua materna y sus manifestaciones culturales.
- Proponer la práctica pedagógica intensiva y con enfoque investigativo como el espacio privilegiado para la formación docente.
- Preparar a los futuros investigadores en los campos del saber disciplinario y sus didácticas.
- Promover un enfoque orientado a los procesos de comprensión y producción textual y a la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar.
- Ofrecer formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana y su literatura.
- Abordar el lenguaje como una forma de interacción cultural, a través de la cual se afirman los vínculos sociales dentro y fuera del tiempo - espacio escolar.
- Estimular el desarrollo de estrategias de pensamiento que inciten al trabajo sobre el lenguaje y la literatura.
- Favorecer la formación del sentido estético a través del trabajo con el lenguaje y la literatura.

En la formación del profesional esperado, estos propósitos se logran específicamente a través del conocimiento sobre:

- El contexto histórico en el cual surge cada uno de los paradigmas o enfoques.
- Los postulados teóricos que, en forma de principios y leyes, genera cada disciplina.
- La función de la literatura en la sociedad y en la escuela.
- El campo investigativo en el que se mueve cada una de las líneas de investigación.
- Los modelos pedagógicos y didácticos aplicados a la enseñanza de la lengua materna y su literatura.
- Los factores que determinan los contextos reales del ejercicio profesional.
- Los principios metodológicos que orientan el ejercicio efectivo de la práctica pedagógica con enfoque investigativo, desde la observación de aula hasta la inmersión total.

Dispositivos pedagógicos

A la luz del modelo sociocultural que la Licenciatura ha acogido, y cuyos fundamentos hemos explicado en el apartado respectivo, se configura una relación de coherencia profunda con las metodologías que adoptan los espacios académicos de las tres líneas. Desde esta premisa, emergen los siguientes desplazamientos paradigmáticos:

A. *De un proceso basado en la enseñanza a un proceso basado en el aprendizaje.* Este eje utiliza metodologías que desarrollan el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, lo que les posibilita una actitud autónoma y responsable.

B. *De un proceso basado en el trabajo individual a un proceso basado en el trabajo en equipo.* Este eje reconoce el trabajo colaborativo como un factor fundamental para el aprendizaje.

Tales desplazamientos definen, a su vez, pluralidad de metodologías, que resultan por completo coherentes con el modelo pedagógico *sociocultural* y con las concepciones didácticas declaradas, como mediaciones y andamiajes que favorecen la construcción cultural del saber. En su implementación se sigue una progresión que facilita a los estudiantes un trabajo cada vez más autónomo y ligado al futuro quehacer profesional. Se contemplan tres formas básicas que funcionan como dispositivos pedagógicos:

- *El aprendizaje autónomo.* Se centra en la reflexión del estudiante sobre sus propios procesos cognoscitivos para identificar fortalezas y debilidades (metacognición), y de esta manera emprender actividades que le permitan afianzar los logros o superar las dificultades. Esta modalidad se basa en el método pedagógico autoestructurante.
- *El aprendizaje colaborativo.* Se centra en la labor compartida entre docentes y estudiantes en torno al estudio de problemas y tópicos de aprendizaje. Esta modalidad se basa en el método pedagógico interestructurante.
- *El aprendizaje participativo guiado.* Se centra en la labor mediadora del docente, quien desde su función cultural apoya al estudiante para que alcance los cambios cognitivos deseados. Esta modalidad se basa en el método pedagógico heteroestructurante.

Estas concepciones dan origen a tres tipos de aprendizaje: 1) basado en problemas; 2) basado en casos; 3) basado en organización de proyectos. Gracias a la implementación de estas metodologías, la Licenciatura ofrece al estudiante mayores posibilidades de relacionar teoría y práctica para el análisis de situaciones reales y, en especial, de reflexionar sobre su futuro profesional. Igualmente, la diversificación de escenarios de aprendizaje motiva a la autonomía, al desarrollo de competencias transversales (trabajo

en equipo, resolución de problemas, aprender a aprender, comunicación efectiva) y a la interdisciplinariedad como ambiente fundamental de formación.

Otros aspectos a destacar

De la mano de los anteriores aspectos, conviene agregar los perfiles deseados que se formulan en integralidad y que abarcan todos los aspectos del proceso formativo. Estos son:

Perfil del aspirante: Quien desee ingresar a la Licenciatura deberá mostrar:

- Habilidad para la lectura comprensiva de obras literarias y de textos relacionados con las áreas.
- Buen nivel de escritura y de expresión oral.
- Deseo de realizarse académica y profesionalmente en la docencia y en la investigación sobre el ejercicio docente.
- Actitud positiva frente a la enseñanza de la lengua materna y su literatura, la apreciación de la literatura y de los lenguajes artísticos y el estudio del lenguaje.

Perfil del egresado

Perfil profesional

El licenciado en Literatura y Lengua Castellana se articula al mundo profesional y académico como un profesor competente, creativo y con sensibilidad por las manifestaciones de la cultura. Como profesional, su compromiso social implica:

- El dominio de los saberes pedagógicos y didácticos y el conocimiento profundo sobre los diversos enfoques de su disciplina, expresados en los paradigmas teóricos surgidos de las ciencias del lenguaje y aplicados al estudio y a la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.
- La investigación en los campos de su saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores culturales de la región y del país.
- La formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana, su literatura y sus manifestaciones culturales.
- La capacidad para correlacionar de manera transversal el conocimiento científico como parte del cumplimiento de la misión educadora de nuestra Universidad y de su compromiso histórico y social.
- La comprensión del lenguaje como una forma de interacción cultural a través de la cual se construyen los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del ámbito académico.
- La lectura crítica de la sociedad y de la cultura a través de la literatura, la semiótica y los medios de comunicación de masas.
- La escritura de ensayos y monografías tendientes a interpretar y guardar memoria de las prácticas pedagógicas y de la producción literaria y semiótica del país y de la región.

Perfil laboral

- Profesor en el área de Lenguaje (castellano y literatura) con las más altas exigencias de compromiso y calidad.
- Orientador del diagnóstico del estado lector de un determinado público.
- Programador de campañas y proyectos conducentes a la excelencia lectora de

diferentes sectores de la población. • Gestor de proyectos de lectura y escritura con asociaciones cívicas, comunidad educativa y sector privado. • Diseñador, planificador y ejecutor de investigaciones y proyectos de intervención didáctica en el área de Lenguaje. • Escritor de ensayos críticos y material didáctico para el uso efectivo en el aula.
ANEXOS
A10. Proyecto Educativo de Programa – Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana [A10_PEP LLLC-2016]

1.3.3.3.5 Extensión o Proyección

Modalidades de proyección para el programa
El <i>Plan de Desarrollo Institucional</i> (2016-2025) tiene como política la siguiente: “Apoyo, participación y contribución con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento y la investigación, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno, fortaleciendo los procesos de la extensión y la proyección, mediante nuevas ofertas educativas inclusivas que benefician a la sociedad”. En concordancia con lo anterior, el <i>Proyecto Educativo Uniquindiano</i> (PEU 2016-2025), plantea una institución pertinente, creativa e integradora: <i>Universidad Pertinente:</i> La Pertinencia de la Universidad del Quindío se concibe como la articulación entre lo que las sociedades locales, regionales, nacionales e internacionales esperan de ella y lo que ella hace; <i>Universidad Creativa:</i> Lo Creativo en la Universidad del Quindío está íntimamente ligado a las estrategias de innovación que la Institución implementa en su gestión y en sus procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social; <i>Universidad Integradora:</i> Concebir una institución de Educación Superior integradora conlleva definirla como una institución de diversidad, con identidad, calidad de vida y cohesión social. En este orden de ideas, el Acuerdo 020 del Consejo Superior, de diciembre 18 de 2015, reconoce como una función esencial de la Universidad la extensión y la define de la siguiente manera: “La extensión como complemento de la docencia y la investigación permite a la Universidad interactuar de manera permanente y directa con la sociedad, a través de proyectos y programas de consultoría, asesoría, interventoría, cooperación, apoyo social, educación continuada y servicios de investigación y desarrollo”. Como un mecanismo para dar cumplimiento a lo anterior, se creó la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, que tiene como función principal dirigir las actividades de extensión, de responsabilidad social y venta de servicios institucionales. En concordancia con las dinámicas sociales e institucionales, el Acuerdo 002 de abril 19 de 2013 del Consejo Superior reglamenta las políticas de extensión de la Universidad del Quindío y define la extensión. Además, se especifican las formas y actividades por medio de las cuales se realiza la extensión universitaria, que pueden desarrollarse bajo tres modalidades: a. <i>Extensión social:</i> Son actividades en las cuales la Universidad aporta su

conocimiento, en concordancia con sus posibilidades presupuestales y recursos; se dirige a los grupos humanos que se encuentran postergados y en condición de vulnerabilidad.

b. *Extensión solidaria*: Son actividades que involucran recursos presupuestales, humanos, técnicos y logísticos de los actores sociales e institucionales participantes en el proyecto.

c. *Extensión remunerada*: Son actividades, proyectos, asesorías, consultorías y estudios, que involucran y generan los recursos presupuestales, humanos y logísticos para su ejecución.

Las unidades académicas y administrativas son autónomas para diseñar y presentar propuestas, proyectos o actividades de extensión.

Proyectos y su relación con el programa

Con el propósito de cualificar las relaciones con el sector externo, como componente fundamental en su consolidación pedagógica, didáctica y académica, la Licenciatura desarrolla actividades y proyectos de formación integral dirigidos al impacto social, por cuanto considera que la base para la proyección social es la interactividad entre instituciones y personas, entre cultura y sociedad, entre sociedad y educación. De tal manera, sus servicios incluyen formación continuada (seminarios, talleres, diplomados, cursos, congresos), práctica profesional con enfoque investigativo, relaciones interinstitucionales, convenios, asesorías, investigaciones contratadas, entre otros. La ejecución de estas actividades evidencia la participación de la Licenciatura en escenarios de aplicación, discusión, lectura crítica y toma de decisiones en materia de innovación cultural y educativa, y desarrollo investigativo y cultural. Estos convenios y experiencias documentadas, que fortalecen las líneas de investigación, las relaciones con la comunidad académica y la gestión cultural y literaria, hacen parte de la proyección del programa para afianzar sus vínculos con el sector externo.

Formación continuada

- Diplomados y cursos en problemas de lectura y escritura
- Propuesta de capacitación con intervención pedagógica
- Seminario permanente sobre problemas del lenguaje: Red del Lenguaje, nodo Eje Cafetero
- Proyecto de capacitación docente

Práctica pedagógica con enfoque investigativo

- Apoyo a la Educación Básica mediante la práctica profesional y los proyectos de intervención

Relaciones interinstitucionales

- Visibilidad internacional
- Eventos de carácter artístico, literario y cultural

Convenios y asesoría

- Convenios interinstitucionales
- Portafolio de servicios de los grupos de investigación DiLeMa y Marginalia
- Café Literario Trilingüe
- Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales
- Biblioteca de Autores Quindianos

- Sello Editorial Alma Mater
- Academia de Historia del Quindío
- Grupo El Escape
- Edición de la revista Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos, de la Facultad de Educación

Investigaciones orientadas al sector externo

El portafolio de servicios de la Licenciatura cuenta con un banco de semilleros y proyectos de investigación que responden a intereses relacionados con la didáctica, la semiótica y la literatura, y a las necesidades detectadas en el sector educativo.

Medios de comunicación de la Licenciatura

- Espacio virtual de la Licenciatura integrado al portal web de la Universidad del Quindío
- Revista académica y literaria *Polilla* (<http://revistapolilla.blogspot.com.co/>)
- Serie Marginalia. Serie de libros que edita la línea de investigación en “Relecturas del canon literario”, del grupo Marginalia.
- Programa radial *La Imprenta*. Espacio radial de La U FM Estéreo de la Universidad del Quindío; es el medio de comunicación asignado por la emisora institucional a la Licenciatura desde 2006.

ANEXOS

A11. Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2013 por medio del cual se expiden las políticas de extensión [A11_A.C.S 002_2013 – PolíticasExtensión].

A12. Documento Extensión [A12_Indicador F4-C23-Ab-i134].

1.3.3.3.6 Procesos investigativos

Síntesis sobre la política de investigación y los procesos inherentes a la misma.

La Universidad del Quindío promulga en su misión la formación integral; esto involucra una sólida formación en investigación desde los currículos con el apoyo institucional. La Universidad garantiza los espacios formativos en investigación y cada programa académico especifica esos espacios desde su experiencia y desde las prácticas pedagógicas de profesores y estudiantes; los semilleros y los grupos complementan esta formación y facilitan la materialización de sus propuestas en proyectos de investigación. Esto se consigue desde documentos como *Políticas de Semillero de Investigación en la Universidad del Quindío* (2009), *Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío* (2011), *Estatuto de Investigaciones* (2011), *Política Académico - Curricular* (PAC, 2016) y el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU, 2016).

En este contexto, el *Estatuto de Investigaciones* define dos figuras fundamentales para el estímulo a la investigación desde cada uno de los programas académicos: 1) La de *grupo de investigación*, como unidad básica para la formación de investigadores y la generación de conocimiento; 2) La de *semillero de investigación*, como comunidad de aprendizaje donde confluyen estudiantes y profesores de diferentes disciplinas con el propósito de buscar formación integral, a través de actividades académicas que promuevan el pensamiento crítico, creativo e innovador propio del quehacer investigativo. En estos espacios se desarrollan o generan herramientas conceptuales y metodológicas para

promover el espíritu científico, la capacidad de trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, en búsqueda de opciones para la apropiación y generación de conocimiento. De acuerdo con la Política de Investigaciones de la Institución, desde los grupos y semilleros se deben fomentar actividades de investigación formativa en los estudiantes para el desarrollo del espíritu investigativo, la aproximación crítica a los problemas del entorno y el pensamiento autónomo para la formulación de alternativas de solución.

Por su parte, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana acoge dichas políticas y lineamientos y concede a la investigación un lugar determinante en el diseño curricular en lo relacionado con las prácticas pedagógicas y los grupos de investigación, lo que se resume en el lema que recoge el propósito académico del programa: *Tres líneas de investigación, tres proyectos activos, tres campos disciplinares de trabajo.*

Síntesis sobre la tradición del programa en términos de productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por Colciencias, inserción en redes académicas e impacto de la investigación en la región y el país.

La tradición investigativa en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana comprende la actividad de las tres líneas de investigación, los grupos de investigación *Dilema* y *Marginalia*, los proyectos y semilleros derivados y los trabajos de grado. En torno a ella giran la productividad académica de sus profesores y el desarrollo curricular. De ahí que, en el Programa, el punto de enlace con su propósito formativo se logre a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, relacionados con las temáticas de la lectura, la escritura, la literatura y las didácticas respectivas. La Licenciatura tiene aprobadas y vigentes, a la fecha, las siguientes líneas de investigación, que son el sustento de los espacios académicos y el núcleo de desarrollo de las propuestas curriculares, en relación con las cuales se evalúa la pertinencia de la práctica profesional y las propuestas de trabajos de grado:

- Didáctica de la lengua materna y la literatura (Grupo de investigación Dilema, categoría A en Colciencias).
- Relecturas del canon literario (Grupo de investigación Marginalia).
- Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder

Estas tres líneas proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos. Han sido revisadas por el Consejo Curricular para garantizar su pertinencia con los nuevos proyectos y espacios académicos y de cada una de ellas derivan los núcleos problemáticos que dan coherencia a las asignaturas, de modo tal que la investigación alimente todos los procesos de formación y los trabajos de grado.

Las líneas se expresan en los proyectos de investigación y en los grupos de investigación antes citados, en coordinación con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de la lengua materna y la literatura, con los cuales la Licenciatura está comprometida. Esto determina la interacción con redes académicas en torno a los problemas centrales de cada línea, lo que redundará en el fortalecimiento de los grupos de investigación y en sus relaciones con otros grupos de investigación nacionales e

internacionales (como el grupo Didactext de la Universidad Complutense de Madrid, la Red de Lenguaje o la Red Colombiana de Semilleros de Investigación).

Los efectos de estos procesos redundan en impactos positivos, tanto en la región como en el país, gracias al diálogo permanente de la Licenciatura con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, las entidades culturales y las instituciones educativas de todos los niveles. No en vano, en su rediseño actual la Licenciatura ha estudiado e integrado sistemáticamente los componentes que definen las tendencias de las convocatorias docentes de los sectores público y privado, con el fin de acercar los perfiles de sus graduados a las necesidades y roles esperados de un licenciado en el área de Lenguaje.

ANEXOS

A13. Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío [A13_A.C.S 02_2011-PolíticaInvestigaciones]

A14. Estatuto de Investigaciones [A14_A.C.S 08_2011-EstatutoInvestigaciones]

1.3.3.4 Impacto del Programa

Descripción del impacto del programa.

Como lo muestran el enfoque investigativo y la proyección social, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana procura una interlocución constante con las instituciones educativas, las Secretarías de Educación Municipal y Departamental y diversas entidades culturales cercanas a sus intereses en torno a las líneas de investigación en la didáctica de la lengua materna y la literatura, las relecturas del canon literario y la semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder. En ese marco de preocupaciones, tiene en cuenta los planes de desarrollo del orden nacional y regional para ajustar su pertinencia y contribuir al desarrollo social; ejemplos de ello son: 1) el compromiso con los planes y proyectos estatales que enfatizan en la calidad y pertinencia de los programas de educación; 2) el *Plan de Desarrollo Departamental* y el *Plan de Desarrollo Municipal* que recogen las preocupaciones relacionadas con la educación Básica y Media; 3) el *Plan de Desarrollo Institucional* de la Universidad del Quindío (PDI, 2016-2025) que brinda los espacios y mecanismos para el logro de los objetivos del programa y establece la calidad del currículo como componente fundamental.

Sin embargo, el medio principal para conseguir tal impacto viene a través del contacto de la Licenciatura con sus graduados, lo que permite conocer y evaluar, dentro de un período determinado, el desempeño profesional, la aceptación en el mercado laboral y la correspondencia entre las áreas profesionales y las necesidades laborales. En este orden de ideas, el currículo y su plan de estudios son el resultado de una reflexión permanente sobre la pertinencia de los saberes y competencias que debe manejar un futuro profesional de la educación y recoge los aportes más avanzados en el campo de las disciplinas involucradas, al tiempo que responde a las exigencias planteadas por las políticas educativas que rigen la educación Básica y Media.

De este modo, la Licenciatura se proyecta en constante compromiso con la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada tanto con la

formación de profesionales para la enseñanza de la lengua materna, su literatura y sus diversas expresiones culturales, como con la preparación de los investigadores que reconozcan, juzguen e interpreten los valores culturales regionales y nacionales. De esto, los frentes que revelan un impacto positivo son: 1) el de *los problemas de la lectoescritura asociados a las prácticas pedagógicas*; 2) el de *la formación permanente de docentes en ejercicio*; 3) el del *estudio de las prácticas culturales asociadas con la literatura*; 4) el del *estudio de los fenómenos lingüísticos y las múltiples formas de simbolizar*.

1.3.3.5 Seguimiento egresados

Síntesis sobre la política y los mecanismos de seguimiento a egresados

La Universidad del Quindío fomenta los mecanismos de asociación de sus graduados y reconoce las organizaciones formalmente constituidas. El graduado, mediante representación, podrá participar en los diferentes consejos, comités de autoevaluación e investigación. En cumplimiento de estas disposiciones, se creó la Oficina de Atención al Graduado mediante Acuerdo del Consejo Superior 017 de 2005, que en la actualidad se denomina Unidad de Atención y Gestión de Graduados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

La Universidad ha establecido la carnetización de los egresados. Igualmente, apoya a los egresados que presenten proyectos a la Vicerrectoría de Investigaciones.

El PDI prevé el desarrollo de mecanismos para interrelacionar a los egresados con la Institución y hacerlos partícipes de las políticas y actividades que se implementan, así como concertar acciones para el mejoramiento de sus condiciones personales y profesionales.

Entre las políticas externas se contempla:

- Integración del graduado a industria y comercio
- Proyección socio-política del graduado
- Promoción de los programas de educación continuada e investigación
- Contacto permanente con los graduados y reconocimiento a sus méritos

Internamente:

- Ubicación permanente del graduado
- Apoyo a los procesos de certificación y acreditación
- Promoción de la investigación de mercados en programas y facultades
- Contacto permanente con programas y facultades y apoyo a proyectos de actualización

Lo que se materializa mediante las siguientes estrategias:

- Vinculación de la industria y el mercado a los planes de negocio de programas y facultades, mediante los proyectos de grado
- Búsqueda de espacios de participación
- Mediación entre los programas académicos y los graduados
- Redes de graduados, chats, foros virtuales y encuentros de graduados

- Uso de los medios de información y comunicación
- Convocatoria de participación de graduados en los procesos de certificación y acreditación de los programas
- Vinculación de los graduados a los estudios de mercado
- Comunicación directa a través del módulo para graduados de Academusoft

Actualmente, la oficina para la relación con los graduados ejecuta las siguientes acciones:

- Dinamiza la actualización de la base de datos de graduados
- Utiliza estrategias que estimulen la participación de los graduados en proyectos
- Amplía la oferta de servicios
- Implementa estrategias de mercadeo
- Recurre a procedimientos para localizar graduados de programas de postgrado.

El contacto establecido entre la Institución y sus graduados permite conocer y evaluar, dentro de un período determinado, el desempeño profesional, la aceptación en el mercado laboral y la correspondencia entre las áreas profesionales y las necesidades laborales, así como efectuar estudios de impacto de los graduados en el medio para evaluar los resultados de formación y analizar la información del Observatorio Laboral y los resultados de encuestas.

ANEXOS

A15. Acuerdo del Consejo Superior No. 006 de 2010, por medio del cual se establecen las políticas de egresados [A15_A.C.S 006_2010-Política_Egresados].

1.3.3.6 Otros

Otros aspectos académicos.

Tendencias actuales en la formación profesional

La implementación de las políticas de evaluación de la calidad de la educación ha significado un gran reto para el ejercicio docente en todos los niveles. Tanto las exigencias de acreditación de calidad como las pruebas Saber Pro se convierten en referentes indispensables en el proceso de diseño y evaluación de todas las licenciaturas en el país, en un marco de referencia que ya no puede limitarse al contexto nacional. En consecuencia, los componentes de formación se reescriben y se implementan con renovados propósitos en función de los criterios de calidad que proponen el Decreto 2450 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, y su desarrollo en el artículo 2 de la Resolución 2041 de 2016, que definen en conjunto las “características específicas de calidad para los programas de licenciatura”.

Se conservan desde 2006 en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana los componentes que derivan de la discusión propuesta por Rincón et al. (2004), que comprenden la Pedagogía (conceptos relacionados con la formación, el aprendizaje, la evaluación, desde la perspectiva sociocultural), la Didáctica disciplinar (el estudio de los problemas que plantea la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna y su literatura), la práctica pedagógica con enfoque investigativo, las disciplinas mismas (cultura literaria y semiótica), las políticas educativas relacionadas con el área de Lenguaje (evaluación

externa, estándares básicos, lineamientos, programas ministeriales para la educación Básica y Media) y la comprensión y producción textual.

En el momento actual, sin embargo, el marco de referencia de todas las licenciaturas del país queda acotado a lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del MEN, que incluye lo anterior y lo proyecta a un mayor nivel de exigencia. Se prevén los siguientes referentes, entre saberes y competencias, que deben reflejarse en el currículo y en el plan de estudios: Un componente de *fundamentos generales*, que incluye competencias comunicativas en lengua materna y extranjera (lectura, escritura y argumentación), competencias matemáticas, científicas, ciudadanas; y los componentes específicos de una licenciatura, como los saberes disciplinares y pedagógicos, la didáctica de las disciplinas y un proceso de práctica pedagógica que abarque un mínimo de 50 créditos presenciales.

En este contexto académico, la Licenciatura articula las diversas propuestas y, con su plan de estudios y el marco curricular que lo soporta, procura estar a la vanguardia de los procesos de formación docente en el área de Lenguaje, como se intenta probar sucintamente en este documento y, con mayor detalle, en el informe general de indicadores y en el Proyecto Educativo del Programa con sus respectivos anexos.

1.3.4 Recursos del programa

1.3.4.1 Instalaciones físicas

USO DE ESPACIOS	TENENCIA									
	Propiedad		Arriendo		Comodato		Otros		Total	
	Cantidad de espacios	m²	Cantidad de espacios	m²	Cantidad de espacios	m²	Cantidad de espacios	m²	Cantidad de espacios	m²
Aulas de clase	11,00	557,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	557,84
Laboratorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salas de tutores	1,00	35,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	35,80
Auditorios	7,00	1.472,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1.472,40
Bibliotecas	1,00	743,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	743,80
Cómputo	11,00	646,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	646,29
Oficinas	1,00	25,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,96
Espacios deportivos	13,00	15.419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	15.419,00
Cafeterías	6,00	873,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	873,20
Zonas recreación	5,00	2.267,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2.267,00
Servicios sanitarios	308,00	1.463,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308,00	1.463,60
Otros	12,00	2.651,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	2.651,62
TOTALES	376,00	26.156,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376,00	26.156,51
Suma de puestos de las aulas de clase	371,00		0,00		0,00		0,00		371,00	
Suma de puestos en los laboratorios	-		0,00		0,00		0,00		-	
TOTALES	371,00		0,00		0,00		0,00		371,00	

Síntesis sobre las instalaciones físicas que den cuenta de los espacios y recursos para apoyar el desarrollo del programa

Con relación al desarrollo y uso de la planta física ubicada dentro del campus, la Universidad del Quindío tiene establecidas unas políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Físico, el cual se elabora de acuerdo con las directrices del *Plan de Desarrollo Institucional* (2016-2025). La infraestructura física de la Universidad del Quindío está compuesta por un área construida, un área en zonas verdes y lotes de terreno disponibles para diferentes propósitos.

Área construida

La planta física de la Institución está integrada por edificaciones dentro y fuera del campus (Instituto de Bellas Artes y Granja Bengala), escenarios deportivos, parqueaderos, vías peatonales y vehiculares, zonas de parqueo, cerramientos, etc., tal como se muestra a continuación:

EDIFICACIONES DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	
Descripción	Área (m²)
Construcciones	48.655
Escenarios deportivos	20.990
Parqueaderos	7.916
Vías peatonales y vehiculares	8.093
EDIFICACIONES POR FUERA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO / QUINDÍO	
Construcciones	4.067
LOTES DE TERRENO (Ha)	
Lotes de terreno en el Quindío	47,58
Lotes de terreno en el Valle del Cauca	220,00

Área física construida en el campus universitario

NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA (m²)	CAPACIDAD (Personas)
Cancha de Fútbol	Escenarios deportivos	7.825,62	22
Camerinos cancha de fútbol	Escenarios deportivos	153,00	18
Pista atlética	Escenarios deportivos	3.404,60	7
Lanzamiento de disco y martillo	Escenarios deportivos	30,60	1
Piscina Olímpica	Escenarios deportivos	1.050,79	8
Camerinos Piscina	Escenarios deportivos	84,03	16
Canchas múltiples	Escenarios deportivos	995,11	22
Canchas de squash	Escenarios deportivos	157,84	4
Baloncesto, Voleibol, escalada, pesas	Coliseo cubierto	1.176,00	30
Salón N° 1 (Ping Pong)	Edificio Bienestar Institucional	89,36	16
Salón N° 4 (Taekwondo)	Edificio Bienestar Institucional	77,04	35
Salón N° 5 (Ajedrez)	(2° Piso)	40,91	21
Salón N° 7 (Gimnasio)	Edificio Bienestar Institucional (3° Piso)	165,45	40
Salón N° 8 (TRX)		77,11	35
Salón N° 7 (Sala Kinesiología)		40,99	21
Salón N° 10 (Spinning)		50,95	32

Escenarios deportivos disponibles para la comunidad universitaria

Además de lo anterior, el programa cuenta con una infraestructura asignada, tal como se describe a continuación.

Aulas para la Licenciatura

La Licenciatura tiene asignadas para las labores académicas once (11) aulas ubicadas en los bloques de la Facultad de Educación, Ciencias Básicas y en el Edificio 50 Años. Igualmente para el desarrollo de las actividades de los grupos de investigación de la Licenciatura se asignan espacios acondicionados:

Nombre del grupo	Ubicación	Área (m ²)
Grupo de investigación Dilema	Sala de Maestría Bloque de Educación, piso 4	61,50
Grupo de investigación Marginalia	Biblioteca Oficina Administrativa del programa	34,29

Oficina administrativa

El Programa goza de espacios físicos adecuados para las actividades administrativas y de gestión del programa académico. Estos espacios están destinados a la oficina administrativa (25.96 m²) y sala de profesores (35.80 m²)

Auditorios y salas de conferencias

La Universidad del Quindío pone a disposición de estudiantes y docentes de la Licenciatura todos los auditorios del campus para llevar a cabo conferencias, simposios, seminarios y demás actividades colectivas.

Nombre	Ubicación	Área (m ²)	Capacidad (Personas)
Auditorio de las Facultades de Ciencias Básicas y de Ciencias Humanas	Contiguo al Bloque de Ciencias Básicas	413,05	279
Auditorio Jardín Botánico	Vía al Centro de acopio	48,00	27
Sala de conferencias CEPAS	CEPAS (Precooperativa Juvenil)	44,04	39
Auditorio Gustavo Román Rodríguez	Facultad de Ciencias de la Salud	129,38	87
Sala de conferencias Biblioteca Euclides Jaramillo Arango	Biblioteca Euclides Jaramillo Arango	70,39	50
Auditorio Euclides Jaramillo Arango	Posterior a la Biblioteca Euclides Jaramillo A.	488,00	284
Auditorio Fabio Arias Vélez Salón 1	Facultad de Ingeniería	128,92	50
Auditorio Fabio Arias Vélez Salón 2	Facultad de Ingeniería	80,87	30
Auditorio Facultad de Ciencias Económicas	Bloque de Aulas Ciencias Económicas	221,99	179

Al tiempo, como un apoyo a la formación de los estudiantes, la Universidad del Quindío oferta salas de sistemas completamente dotadas, disponibles para estudiantes y profesores de la Licenciatura.

Bloque	Ubicación	Nombre	Área (m²)	Capacidad
Ciencias Básicas	Cuarto Piso	Sala Multivisual 1	78,87	26
		Sala Multivisual 2	60,71	15
		Sala de Informática 1	51,75	20
		Sala de Informática 2	52,01	21
		Sala de Informática 3	51,78	25
	Primer Piso	Unidad de Virtualización, Capacitación	79,6	28
	Primer Piso	Unidad de Virtualización, Administración	67,68	11
Plantas Piloto	Primer Piso	Sala de Sistemas	26	10
Educación	Primer Piso	Sala de Cómputo	85,6	25
	Segundo Piso	Sala de Informática	85,6	30
	Tercer Piso	Aula Virtual	96,45	40
Biblioteca	Primer Piso	Sala de Internet	44,3	12
Ciencias de la Salud	Segundo Piso	Sala de Informática	30,07	10

Escenarios de práctica y convenios interinstitucionales

Los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuentan con diferentes espacios en los cuales pueden realizar las prácticas pedagógicas y otras actividades relacionadas con su formación. Estos espacios son internos (sitios de práctica de la Universidad del Quindío) y externos, a los cuales se accede mediante los convenios interinstitucionales que firma la Facultad de Educación para todas sus licenciaturas; los convenios vigentes se describen con amplitud en el Anexo 2 (*Reglamento y política de práctica pedagógica*). A la fecha se cuenta para las prácticas pedagógicas con los siguientes escenarios:

Convenio	Datos	Vigencia
Secretaría de Educación Municipal	Convenio 002 Firmado el 20 de noviembre de 2015 Espacio externo para prácticas pedagógicas e investigativas	2016 en adelante
Secretaría de Educación Departamental	Convenio 037 Firmado el 11 de julio de 2016 Espacio externo para prácticas pedagógicas e investigativas	Hasta 2020
Biblioteca Infantil de la Universidad del Quindío	Espacio interno para prácticas pedagógicas e investigativas	Permanente
Biblioteca Central de la Universidad del Quindío	Espacio interno para prácticas culturales e investigativas	Permanente
Centro de Estudios y Prácticas Pedagógicas y Sociales (CEPAS)	Espacio interno para prácticas pedagógicas e investigativas con comunidades	Permanente
Sitio de trabajo del estudiante / docente en ejercicio	Espacio externo para prácticas pedagógicas e investigativas	Permanente

ANEXOS

A16. Recursos Físicos del Programa [A16_Recursos_Fisicos_LLLC]

1.3.4.2 Recursos Bibliográficos

Síntesis sobre la disponibilidad de los recursos bibliográficos. Así mismo, indicar las estadísticas que dan cuenta de la prestación del servicio

La Biblioteca CRAI, está enmarcada en los principios de igualdad, eficiencia, responsabilidad y servicio. La selección de material es la base para la funcionalidad de la biblioteca y es considerada, junto con la adquisición, la operación fundamental preliminar para hacer llegar la información a los usuarios. La selección se basa en las políticas de la biblioteca y está de acuerdo con los programas académicos, la investigación y la extensión. Los documentos están agrupados en distintas colecciones, según sus características:

Colección	Descripción	Unidades
General	Total de la colección	88.579
	Títulos	44.901
	Bases de Datos	37
Hemeroteca	Títulos	1.521
	Ejemplares	29.643
	Centro de Documentación Regional	1.750
Otros	Libros electrónicos	192.485
	Cursos en línea en varios idiomas con acceso local y remoto	9

Colecciones disponibles en la Biblioteca CRAI

Otros servicios son: La obtención de documentos nacionales e internacionales a través de la membresía con *Online Computer Library Center* (OCLC), al cual pertenecen 72.000 bibliotecas en el mundo, el acceso a información nacional e iberoamericana mediante el consorcio ISTEAC y el préstamo interbibliotecario con las universidades del país (Biblioteca Luis Ángel Arango, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Caldas, Universidad del Tolima, Universidad del Valle y Universidad EAFIT de Medellín).

Centro de documentación de la Licenciatura

El Centro de Documentación de la Licenciatura es una biblioteca especializada en la que se recopila la bibliografía sobre temas literarios, semióticos y didácticos para la consulta de docentes, estudiantes y egresados.

Esta biblioteca alternativa cuenta en la actualidad con 3836 volúmenes, entre libros, tesis de grado, revistas y documentos. Comprende las siguientes colecciones:

Colección	Volúmenes
Colección general (literatura, semiótica, didáctica)	2486
Literatura infantil	62
Publicaciones de la Universidad del Quindío (libros y revistas)	124
Revistas especializadas	679
Biblioteca de Autores Quindianos	28
Colección Autores del Gran Caldas	457
Total	3836

Volúmenes del Centro de Documentación de la Licenciatura

La Biblioteca Central C.R.A.I. Euclides Jaramillo Arango, de la Universidad del Quindío, cuenta con un sistema de colección abierta, hecho que permite al usuario el libre acceso a los estantes y así poder escoger, tomar o comparar el material bibliográfico según su necesidad de investigación. Cuenta además con un sistema de información bibliográfico (software para bibliotecas KOHA) que permite consultar o conocer el número de préstamos externos realizados por usuario, sea estudiante, docente o egresado. Los datos relacionados a continuación muestran el porcentaje de estudiantes y docentes que utilizan los recursos de información que se ofrecen, en primera instancia a nivel global, para el 2017, luego la relación semestral por programas entre el 2012 y el 2017.

2017 - ESTUDIANTES			
TOTAL BIBLIOTECA - LIBROS Y HEMEROTECA (impreso y digital)			
Estudiantes Matriculados	No.	No.	%
	De estudiantes que utilizan la biblioteca	Préstamos y consultas	De estudiantes que utilizan la biblioteca
18.714	11.831	175.769	63,2

2017 - DOCENTES			
TOTAL BIBLIOTECA - LIBROS Y HEMEROTECA (impreso y digital)			
Docentes	No.	No.	%
	De docentes que utilizan la biblioteca	Préstamos	De docentes que utilizan la biblioteca
1.248	582	17.465	46,6

Datos globales

De forma más detallada se presentan los siguientes datos, atendiendo esencialmente a cálculos semestrales, en los cuales se contrasta el uso de los recursos bibliográficos (Libros y Revistas) por parte de estudiantes y profesores, a partir de los factores: a) Estudiantes matriculados, b) Número de estudiantes que utilizan la biblioteca, c) Número de préstamos y d) Porcentaje de estudiantes que utilizan la biblioteca.

Estudiantes

BIBLIOTECA CRAI					
Datos Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana					
PRÉSTAMOS ESTUDIANTES	2013	2014	2015	2016	2017
Estudiantes matriculados	215	244	265	270	283
No. Estudiantes que utilizan la biblioteca	104	192	208	85 (impreso) 63 (digital)	87 (impreso) 72 (digital)
No. de préstamos	677	984	508	394 (impreso) 772 (digital)	405 (impreso) 834 (digital)
% Estudiantes que utilizan la biblioteca	48,0	78,9	78,5	31,5 (impreso) 23,4 (digital)	30,7 (impreso) 25,4 (digital)

Datos de estudiantes relacionados con libros

HEMEROTECA						
Datos Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana						
PRÉSTAMOS ESTUDIANTES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Estudiantes matriculados	211	215	244	265	270	283
No. Estudiantes que utilizan la hemeroteca	3	8	21	32	8	22
No. de préstamos	25	35	76	105	31	104
% Estudiantes que utilizan la hemeroteca	1,4	3,7	8,6	12,1	2,9	7,8

Datos de estudiantes relacionados con revistas

Profesores

BIBLIOTECA CRAI						
Datos Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana						
PRÉSTAMOS PROFESORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Profesores	34	32	45	33	34	36
No. Profesores que utilizan la biblioteca	6	7	11	5	6 (impreso) 4 (digital)	5 (impreso) 8 (digital)
No. de préstamos	33	56	96	38	14 (impreso) 83 (digital)	14 (impreso) 75 (digital)
% Profesores que utilizan la biblioteca	17,6	21,9	24,4	15,2	17,6 (impreso) 11,8 (digital)	13,9 (impreso) 22,2 (digital)

Datos de profesores relacionados con libros

HEMEROTECA						
Datos Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana						
PRÉSTAMOS PROFESORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Profesores	34	32	45	33	34	36
No. Profesores que utilizan la hemeroteca	2	1	6	16	1	0
No. de préstamos	7	35	235	152	9	0
% Profesores que utilizan la hemeroteca	5,9	3,1	13,3	48,5	2,9	0,0

Datos de profesores relacionados con revistas

ANEXOS

A17. Recursos Bibliográficos del Programa [A17_Recursos_Bibliograficos_LLLC]

1.3.4.3 Recursos logísticos

Síntesis sobre los recursos disponibles para el programa tales como: los de apoyo al docente, de laboratorio, los servicios de comunicaciones externas e internas así como los equipos y redes informáticas

Los medios educativos disponibles para el apoyo de la docencia y la investigación en la Universidad del Quindío están compuestos por recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios, escenarios de simulación virtual, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos.

En cuanto a recursos bibliográficos, la selección y adquisición de material es la base para la funcionalidad de la biblioteca. Otros servicios so la obtención de documentos nacionales e internacionales a través de la membresía con *Online Computer Library Center* (OCLC), al cual pertenecen 72.000 bibliotecas en el mundo, el acceso a información nacional e iberoamericana mediante el consorcio ISTEAC y el préstamo interbibliotecario con las universidades del país (Biblioteca Luis Ángel Arango, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Caldas, Universidad del Tolima, Universidad del Valle y Universidad EAFIT de Medellín).

Por su parte, la Licenciatura cuenta con bienes de dotación y un centro de documentación, constituido por una biblioteca especializada en la que se recopila la bibliografía sobre temas literarios, semióticos y didácticos para la consulta de docentes, estudiantes y egresados. Igualmente, en ella se encuentra la colección de autores del Gran Caldas, recopilada a partir de la labor de la línea de investigación en “Relecturas del canon literario” y su proyecto sobre literaturas regionales.

De otro lado, la Universidad del Quindío, a través de la Facultad de Educación, ha diseñado espacios orientados a formar y capacitar para el uso de recursos, tales como el Diplomado en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Diplomado de inglés, el Seminario taller para desarrolladores de contenidos On line y el diplomado en docencia universitaria. En el ámbito de la virtualidad, el uso de las TIC se promueve en la comunidad académica de la Universidad del Quindío a través de la Unidad de Virtualización, dependencia que elaboró los lineamientos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y organizacionales para la estrategia virtual en la Universidad del Quindío (Acuerdo 014 de 2009, del Consejo Académico) y los criterios para el diseño, acceso e implementación de la modalidad virtual y para el apoyo a los programas presenciales y a distancia (Acuerdo 012 de 2010, del Consejo Académico).

En cuanto al manejo de quipos y medios de apoyo informático, como la administración de los sistemas de información, es el área de Sistemas y Nuevas Tecnologías (CSNT) la unidad responsable. Esto incluye tanto la plataforma lógica (portal Web, servicios académicos, derechos pecuniarios, Moodle, etc.) como la plataforma física (redes de datos y salas multipropósito).

ANEXOS

A18. Recursos Logísticos [A18_Recursos_Logisticos_LLLC].

2. INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

2.1 Metodología

2.1.1 Objetivos de la Autoevaluación

Objetivos que se propuso el programa al iniciar el proceso de autoevaluación

1. Ofrecer a la comunidad académica las líneas generales que permitan mantener la acreditación de alta calidad del programa y cualificar de modo permanente todos los procesos curriculares.
2. Dar cuenta de la propuesta de cambio de denominación, de Licenciatura en Español y Literatura a **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**, según lo contemplado en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional y en el *Documento Maestro* (2016)
3. Renovar la acreditación de alta calidad de la Licenciatura obtenida mediante Resolución

13935 de octubre 08 de 2013, del Ministerio de Educación Nacional.

4. Presentar de manera clara el ajuste del currículo y del plan de estudios a la nueva *Política Académico - Curricular* de la Universidad del Quindío, aprobada por el Consejo Superior mediante Acuerdo 029 de julio 28 de 2016.

5. Describir de manera detallada el currículo y del plan de estudios de la Licenciatura según lo contemplado en la sección 11, capítulo 2, título 3, parte 5, libro 2, del Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, y su desarrollo en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, que definen en conjunto las “características específicas de calidad para los programas de licenciatura”.

6. Mantener la consistencia entre la reflexión curricular en el Programa y los documentos que orientan las políticas curriculares de la Universidad del Quindío: el *Proyecto Educativo Uniquindiano* y la *Política Académico - Curricular* (2016), al tiempo que se acoge la normatividad nacional que rige el funcionamiento de los programas de licenciatura en las Facultades de Educación.

2.1.2 Descripción de la Metodología

Síntesis sobre la metodología que el programa utilizó para el proceso de autoevaluación.

Los procesos de autoevaluación han sido organizados y orientados por la Rectoría, que delega las funciones básicas de carácter procedimental en la Vicerrectoría Académica, la cual, a través de la Oficina de Gestión y Aseguramiento y de la Calidad, ejerce la función de coordinar la autoevaluación para la acreditación en el nivel central. Las tareas específicas de cada programa son ejecutadas por el Comité de Autoevaluación, en articulación con el Consejo Curricular y el de Facultad.

La autoevaluación, así, se concibe como una práctica permanente de la Universidad, tendiente a consolidar una cultura de la calidad y, por tanto, al mejoramiento de los procesos académicos. La administración de la Universidad se comprometió con los procesos de Autoevaluación, procurando la participación amplia de la comunidad académica en ellos.

Desde este marco de reflexión, la Licenciatura en Literatura y Lenguas Castellana se comprometió con la autoevaluación, motor de los procesos de revisión permanente del currículo, del Plan de Estudios y de la dinámica general de su desarrollo y tuvo las siguientes motivaciones, que han dado origen a todos los cambios desde la primera propuesta presentada en el año 2000:

- *Institucionales*. Adecuación a las políticas curriculares.
- *Disciplinares*. Modernización de los componentes de formación.
- *Pedagógicas*. Actualización del modelo pedagógico.
- *Investigativas*. Estructuración coherente de la formación en función de las prácticas investigativas.
- *Práctica Profesional*. Promoción de procesos concretos de confrontación de saberes y competencias.

- *Trabajo de Grado.* Promoción de modalidades y temas que correspondan a las necesidades del entorno.
- *Políticas Educativas Nacionales.* Adecuación a las exigencias estatales para la formación de docentes.

La Licenciatura adopta este proceso para repensarse, reflexionarse y evaluarse constantemente, a la luz de su deber ser frente a los procesos académicos, administrativos e investigativos y en su relación con el entorno. En tal sentido, promueve la participación de estudiantes, docentes, graduados, empleados y administrativos en los espacios de construcción curricular; socializa experiencias pedagógicas, de investigación y de proyección social; analiza y toma decisiones frente a los requerimientos del medio; realiza talleres de autoevaluación y elabora planes de mejoramiento. Estas tareas son dinamizadas por el Consejo Curricular y el Comité de Autoevaluación del Programa. Las actividades implicadas en este proceso han sido:

- Integración de estudiantes y egresados a los órganos de planeación curricular.
- Participación de docentes, estudiantes y graduados en los talleres de autoevaluación.
- Difusión de información a través de la revista *Polilla* y el programa radial *La Imprenta*
- Participación en mesas intersectoriales para la planeación educativa, Plan Decenal y equipos de gestión de calidad de las Secretarías de Educación.
- Intercambio de saberes en los diplomados y cursos ofrecidos en el portafolio de servicios.
- Asistencia permanente a eventos regionales, nacionales e internacionales relacionados con la educación, la didáctica y las disciplinas.
- Relectura cooperativa del currículo para su adecuación y ajuste.
- Articulación con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación

En este orden de ideas, el Comité de Autoevaluación ha llevado a cabo las siguientes estrategias en los últimos:

Para la Docencia

- Relación de manera clara y precisa de las líneas de investigación, las asignaturas de cada disciplina, la práctica profesional y el trabajo de grado.
- Promoción de la participación de todos los estudiantes en procesos de investigación, proyección social, comunicación y formación permanente.
- Virtualización y/o desescolarización de varias asignaturas, según su naturaleza e implementación del uso de tecnologías virtuales.
- Aumento con cada promoción del rendimiento promedio en las Pruebas Saber-Pro.
- Integración de los créditos académicos en la programación de cada asignatura.
- Vinculación de los graduados en las instancias de evaluación y ajuste del currículo.
- Rediseño de los microcurrículos y syllabus de todos los espacios académicos del Plan de Estudios, con base en las competencias propias del Programa y con sujeción al sistema de créditos académicos.
- Identificación de las fortalezas académicas y culturales de los estudiantes, docentes y administrativos para propiciar su incorporación a actividades de carácter investigativo.
- Promoción de la formación docente de alto nivel.
- Discusión y consolidación del Núcleo de Facultad en interacción con actores de la Facultad de Educación.

- Oferta de cursos, talleres y diplomados para la actualización de los docentes de Educación Básica y Media del departamento del Quindío.
- Ampliación del portafolio de Actividades Académicas Profesionales y de Actividades Electivas.
- Actualización de los recursos bibliográficos y de información.
- Afianzamiento de las líneas de investigación, el Grupo de Investigación DiLeMa, el grupo de investigación Marginalia y los semilleros de investigación.
- Diseño de un plan para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales integrado al Proyecto Educativo de Facultad y al Núcleo Común.
- Diseño de un plan para el seguimiento y atención al rendimiento académico y la deserción.

Para la Investigación

- Consolidación de las líneas de investigación y promoción de la participación de los estudiantes en sus proyectos.
- Estímulo para la creación de semilleros de investigación.
- Cualificación del proceso de Práctica Profesional y Trabajo de Grado con sentido investigativo.
- Fortalecimiento del Grupo de Investigación *DiLeMa* (Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura) como soporte de la Licenciatura, la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación, énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura.
- Integración del pregrado con la propuesta de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación (énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura), con cuyo proceso de consolidación está comprometido el Grupo de Investigación *DiLeMa*.
- Fortalecimiento del currículo con los resultados de la investigación.
- Fomento de la participación de profesores y estudiantes en eventos nacionales e internacionales.
- Promoción de la publicación de resultados de investigación.

Para la Proyección Social

- Generación y fortalecimiento de convenios con instituciones educativas y culturales.
- Participación en las instancias de decisión sobre políticas educativas.
- Desarrollo de proyectos de investigación sobre temas del entorno más inmediato.
- Evaluación y cualificación del desempeño profesional del graduado.
- Articulación de la práctica profesional y el trabajo de grado relacionados en la malla curricular con la proyección social, mediante desarrollo de propuestas que tienen como sujetos de investigación a estudiantes de Educación Básica y Media.

Para la construcción e interacción con Redes Académicas

- Vinculación de todos los docentes en el CVLAC-GRUPLAC.
- Fortalecimiento de los grupos de investigación *DiLeMa* y *Marginalia* y sus relaciones con otros grupos de investigación, nacionales e internacionales.
- Respaldo al intercambio docente y estudiantil con grupos reconocidos por Colciencias.
- Realización de eventos académicos para compartir experiencias con profesores de la licenciatura, de otras facultades, universidades y centros académicos.
- Intervención de profesores y estudiantes en la Red de Lenguaje.
- Incentivos para la formación de profesores en el nivel de maestría y doctorado.
- Promoción de la incorporación al proceso de autoevaluación curricular de pares

académicos nacionales.

Fases del proceso de autoevaluación:

Enseguida se resumen las fases relacionadas con la autoevaluación durante los últimos cinco años (2013-2017):

- Aplicación y seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura.
- Construcción de *Documento Maestro* (2016) y del nuevo *Proyecto Educativo de Programa* (2016) para la renovación del registro calificado. Sus ejes centrales fueron el cambio de denominación, la reforma del plan de estudios y la cualificación curricular del Programa.
- Revisión de informes de acreditación previos para identificar bases de datos por actualizar y vacíos de información.
- Reunión del Comité de Autoevaluación para la creación de equipos de trabajo de profesores.
- Claustros docentes para la conformación de equipos de trabajo, la asignación responsabilidades y tareas y el seguimiento continuo de los equipos.
- Construcción de indicadores por parte de equipos de trabajo y del Comité de Autoevaluación.
- Valoración permanente del proceso de construcción de indicadores por parte del Comité de Autoevaluación.
- Capacitación de graduados, estudiantes, docentes, auxiliares administrativos y directiva académica, con el objeto de que conocieran las nuevas apuestas del Programa y prepararlos para la aplicación de encuestas.
- Aplicación de encuestas a la comunidad académica del Programa.
- Integración de los resultados de encuestas a los informes general y ejecutivo, por parte de los equipos de trabajo y del Comité de Autoevaluación.
- Revisión de las respuestas derivadas de las encuestas aplicadas a la comunidad académica del Programa para reconocer fortalezas y buscar posibilidades de transformación de las debilidades.
- Consolidación del Informe General de Re-acreditación y sus anexos.
- Construcción de nuevos planes de mejoramiento.
- Construcción del Informe Ejecutivo y consolidación de sus anexos.
- Revisión final de los documentos.
- Entrega de documentos para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad a los consejos curricular y de Facultad y a la Oficina de Gestión y Aseguramiento y de la Calidad.

2.1.3 Instrumentos y Fuentes de Información

Formatos - Encuestas

Nombre	Descripción	Plantillas
Apreciación Administrativos	Consulta de apreciación dirigida a los profesores del Programa.	A19_Enc.Administrativos
Apreciación Director	Consulta de apreciación dirigida al Director del Programa.	A20_Enc.Director
Apreciación Empleadores	Consulta de apreciación dirigida a empleadores de los graduados del Programa.	A21_Enc.Empleadores

Apreciación Estudiantes	Consulta de apreciación dirigida a los estudiantes del Programa.	A22_Enc. Estudiantes
Apreciación Graduados	Consulta de apreciación dirigida a los graduados del Programa.	A23_Enc. Graduados
Apreciación Profesores	Consulta de apreciación dirigida a los profesores del Programa.	A24_Enc. Profesores

Fuentes Documentales	
Documentos institucionales • Acuerdo del Consejo Superior 016 del 4 de diciembre de 2015. "Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación de desarrollo profesoral 2016 – 2020". • Acuerdo del Consejo Superior 006 del 16 de marzo de 2015. "Por medio del cual se institucionaliza la política de apoyo a la permanencia de los estudiantes". • Acuerdo del Consejo Superior 001 de 2014. "Por medio del cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2013. "Por medio del cual se expiden las políticas de extensión de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 011 de 2013. "Por medio del cual se expide el estatuto del personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo". • Acuerdo del Consejo Superior 007 de marzo 23 de 2012. "Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 002 de febrero 11 de 2011. "Por medio del cual se adopta la política de investigaciones de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 008 de junio 22 de 2011. "Por medio del cual se expide el Estatuto de Investigaciones". • Acuerdo del Consejo Superior 018 de diciembre 19 de 2011. "Por medio del cual se establecen las políticas de ordenamiento físico y los lineamientos generales de desarrollo de la infraestructura física". • Acuerdo del Consejo Superior 006 de abril 13 de 2010. "Por medio del cual se establecen las políticas institucionales de egresados de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 011 de agosto 19 de 2010. "Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior de mayo 28 de 2009. "Por medio del cual se expide el reglamento administrativo para los programas de posgrado". • Acuerdo del Consejo Superior 009 de octubre 7 de 2009. "Por medio del cual se fijan criterios para la asignación de cupos de aspirantes a ingresar a la Universidad del Quindío bajo regímenes espaciales". • Acuerdo del Consejo Superior 017 de diciembre 22 de 2009. "Por medio del cual se expide la política de gestión documental de la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 020 de octubre 31 de 2008. "Por medio del cual se expide el estatuto estudiantil para los programas de posgrados". • Acuerdo del Consejo Superior 027 de noviembre 28 de 2008. "Por medio del cual se establece el sistema de indicadores para los cargos directivos en la Universidad del Quindío". • Acuerdo del Consejo Superior 003 de abril 23 de 2007. "Por medio del cual se expide el estatuto sobre la propiedad intelectual". • Acuerdo del Consejo Superior 009 de junio 26 de 2007. "Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo". • Acuerdo del Consejo Superior 024 del 21 de noviembre de 2007. "Por medio del cual	

se establecen políticas de selección y adquisición de material documental para la Biblioteca”.

- Acuerdo del Consejo Superior 0028 del 13 diciembre de 2007. “Por medio del cual se establece el número de estudiantes por grupo en las actividades académicas de pregrado”.
- Acuerdo del Consejo Superior 014 julio 24 de 2006. “Por medio del cual se expide el estatuto sobre la propiedad intelectual”.
- Acuerdo del Consejo Superior 018 octubre 25 de 2005. “Por medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes regulares de la Universidad del Quindío como auxiliares, para desempeñarse en diferentes dependencias administrativas de la Institución”.
- Acuerdo del Consejo Superior 007 de febrero 22 de 2002. “Por medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes como auxiliares de docencia, administración, investigación, extensión en la Universidad del Quindío”.
- Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2000. “Por el cual se reglamenta la vinculación, clasificación y remuneración de los profesores catedráticos y profesores ocasionales”.
- Acuerdo del Consejo Superior 066 de 2000. “Por medio del cual se definen criterios, políticas y mecanismos de asignación de la labor académica y administrativa en la Universidad del Quindío”. Complementado mediante el Acuerdo del Consejo Superior 023 del mismo año.
- Acuerdo del Consejo Superior 049 de 1995. “Por medio del cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad del Quindío”.
- Acuerdo del Consejo Académico 006 de mayo 4 de 2011. “Por medio del cual se establece el reglamento para la convocatoria y selección de profesores ocasionales y catedráticos”.
- Resolución de Rectoría 0936 de agosto 31 de 2010. “Por medio de la cual se aprueba el plan de manejo integral de residuos de la Universidad del Quindío –PGIRUQ”.
- Resolución de Rectoría 0438 de mayo 2 de 2011. “Por medio de la cual se reglamentan los acuerdos de gestión”.
- Resolución de Rectoría 0097 de febrero 27 de 2013. “Por medio de la cual se expide el nuevo manual de presupuesto de la Universidad del Quindío”.
- Resolución de Rectoría 0574 de agosto 1 de 2013. “Por medio de la cual se expiden los lineamientos para la administración del banco de proyectos de inversión de la Universidad”.
- Resolución de Rectoría 1387 de enero 28 de 2016. “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del mapa de procesos de la Universidad del Quindío”.

Documentos del Programa

- Bases de datos (egresados, estudiantes activos, docentes).
- Documento completo del Informe final de autoevaluación con fines de acreditación (2013)
- Documento ejecutivo del Informe final de autoevaluación con fines de acreditación (2013)
- Documento Maestro para la Renovación de Registro Calificado (2016)
- Proyecto Educativo del Programa (PEP) con sus 34 anexos (2016)

La consulta en estas fuentes resultó de completa pertinencia para la elaboración de estos informes, pues, tanto para la institución como para el Programa, la información allí

contenida es oficial, confiable y actualizada. Desde dicha información se pudo construir el marco normativo y teórico de fondo, a partir del cual se reconstruyen las dinámicas socioculturales que mueven a la Licenciatura en el cumplimiento de sus prácticas misionales y visionales.

Fuentes No Documentales

Las fuentes no documentales para el presente informe son:

- Los profesores de carrera, de contrato y catedráticos que tienen vínculo con el Programa, tanto desde los espacios académicos propios de la Licenciatura, como aquellos que se prestan a las otras carreras universitarias
- Los estudiantes del plan de estudios vigente y en oferta
- Los graduados de toda la historia de la Licenciatura en sus distintas denominaciones y modalidades
- Los funcionarios administrativos de la Licenciatura y de las demás dependencias universitarias
- Los empleadores y directivos de las instituciones educativas en las que trabajan graduados del Programa

Su participación –descrita en otros apartados de este informe– fue crucial a lo largo de este proceso de autoevaluación, por cuanto ayudó a develar las realidades del programa, las fortalezas conseguidas, las nuevas tendencias y las oportunidades de mejora.

2.1.4 Métodos de Ponderación y Gradación

Justificación del método utilizado.

La metodología de evaluación contemplada en los Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado está constituida por un conjunto de Factores, Características y aspectos que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la apreciación comprensiva de la calidad de un programa académico. Factores, características, aspectos e indicadores, todos importantes desde el punto de vista de la calidad del programa, repercuten de manera diferente sobre el desarrollo de la institución de educación superior y, en particular, sobre sus programas. En virtud de esta diferencia se hace necesario ponderar cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que refleje la importancia que la Universidad y el programa, de una parte, y los pares externos, de otra, le atribuyen a cada característica y factor.

• Concepto de Ponderación

Según la Real Academia de la Lengua Española:

Ponderar: Del latín *ponderāre*, que significa *pesar*. Determinar el peso de algo.

Ponderación: Del latín *ponderatĭo*, -ōnis, que significa *peso o el pesaje*. Compensación o

equilibrio entre dos pesos.

Además, según el CNA, de acuerdo a las diferentes ediciones de los *Lineamientos para la Acreditación de Programas*:

Ponderar: *Atribuirle un peso relativo a cada uno de los elementos dentro del conjunto.*

Ponderación: *La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que conforman un conjunto.*

De lo anterior se concluye que la Ponderación es el proceso, a través del cual, se les asignan a los elementos, pertenecientes a un conjunto y de acuerdo a su naturaleza, valores relativos de importancia dentro del conjunto.

• Selección del método de ponderación

“Los métodos de ponderación que se utilicen deben incluir el reconocimiento de la importancia crítica de determinadas características, decisivas para juzgar la calidad, importancia que los evaluadores han de tener en cuenta, independientemente de los métodos de ponderación empleados.” CNA 1998 – 2003 – 2006 - 2010.

Método Seleccionado

El método de ponderación que se aplica en la Universidad del Quindío es el propuesto por Thomas Saaty (1991). La selección de éste método se llevó a cabo atendiendo los siguientes criterios:

- ✓ Permite variaciones grandes en la medición de la importancia relativa entre los atributos a ponderar, es decir, que los diferentes actores que la jerarquizan permite una amplia distribución en cuanto al índice de importancia.
- ✓ Es integral y por jerarquías.
- ✓ Lleva a resultados comparables, según una escala numérica adoptada.
- ✓ Tiene una base teórica matemática claramente justificada. Lo cual brinda seguridad respecto a los resultados que se obtengan.

Modelo de Ponderación en la Universidad del Quindío

Los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación o Renovación de la Acreditación involucran diferentes estamentos o actores (docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados, empleadores, etc.). Al mismo tiempo, el CNA considera que la Alta Calidad de un Programa Académico está determinada por un conjunto de elementos llamados Factores, los cuales a su vez lo conforman un conjunto de características, que al mismo tiempo la forman un grupo de indicadores, los cuales son evaluados por medio de diferentes fuentes.

Lo anterior indica que en el proceso de ponderación se debe tener en cuenta estas dos características. Razón por la cual el Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad del Quindío determino que el proceso de ponderación debe ser:

✓ Participativo:

La ponderación debe ser el producto de un ejercicio en el que participan los diferentes actores o protagonistas de la calidad de la educación de un programa académico (docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados-graduados, empleadores, etc.), sobre la importancia relativa de los diferentes factores, características, aspectos, indicadores y fuentes que determinan la calidad de dicha educación. El punto de partida

para ésta participación será a través de unas consultas que se aplican a una muestra representativa de los diferentes actores. Sin embargo, se valida y corrobora en un proceso cualitativo a través de unos talleres presenciales. La forma en que se realiza esto se describe con mayor detalle en la siguiente sección, metodología para ponderar.

✓ **Por Niveles:**

Debido a la jerarquización de los diferentes elementos que influyen en la Calidad del Programa Académico y que no todos los diferentes conjuntos tienen la misma cantidad de elementos, es conveniente realizar diferentes niveles de ponderación, es decir, se debe ponderar en forma independiente los factores, las características, los aspectos, los indicadores y las fuentes.

Metodología del Taller de Ponderación:

Se realizan dos (2) talleres, con la participación de los diferentes actores, en uno se ponderan factores y en el otro se ponderan las características asociadas a cada factor. Las actividades que se realizan durante los talleres son:

1. *Estudio de los Lineamientos para la Acreditación de Programas de pregrado CNA – 2013.* Previo a la realización del taller se realiza el estudio de la guía para conocer el contenido de los factores y las características a ponderar.
2. *Presentación del Modelo de ponderación.* Durante el taller, se realiza una presentación a los asistentes, en la que se explica el modelo de ponderación y la metodología del taller.
3. *Aplicación de la consulta.* Los diferentes actores asignan grados de importancia en una escala cualitativa (5 grados de importancia, que van desde **menos importante** a **extremadamente importante**) a los diferentes Factores que influyen en la Alta Calidad de un Programa Académico y a las diferentes características que influyen en un factor.
4. *Procesamiento de datos.* Los resultados de la consulta son convertidos a una escala numérica (1 a 5), la cual permite expresar los resultados (ponderadores) en porcentaje.
5. *Discusión.* Dichos resultados son presentados a los asistentes al taller y con base en el coeficiente de variación de las respuestas dadas en la consulta, se genera un momento de discusión en el que se escucha el argumento de quienes están más alejados de la media; este momento es muy enriquecedor en el proceso, pues permite identificar aspectos relevantes a la hora de construir la justificación para cada uno de los ponderadores obtenidos.
6. *Aprobación de resultados.* Posterior a la realización del taller, se elabora un informe con los resultados obtenidos y el Comité de Autoevaluación del Programa se reúne para su aprobación. El análisis realizado durante el Comité permite avalar o ajustar dichos resultados, según la naturaleza del programa.

El ejercicio se realiza a nivel de factores y características, ya que los ponderadores de aspectos, indicadores y fuentes, pertenecen a niveles de jerarquización muy bajo y no afectan en forma significativa al Índice de Calidad Académica del Programa.

Justificación de la escala que el programa utilizó.

Una vez realizado el proceso de ponderación descrito, se llevó a cabo el proceso de evaluación (calificación) de cada indicador, aspecto, característica y factor, la cual expresa el grado al cual el programa se aproxima al óptimo de calidad.

En un primer momento el grupo de trabajo, constituido por docentes, estudiantes y Consejo Curricular, adoptó una escala de valoración de 0 a 100, porque permitiría captar y expresar más matices y aproximarlos más fácilmente a un porcentaje.

La autoevaluación se llevó a cabo con esta escala de valoración y una guía para emitir el juicio en la autoevaluación de la siguiente manera:

La valoración de tipo cuantitativo y cualitativo para cada una de las características en cada caso la llamaremos **grado de cumplimiento** y **juicio de cumplimiento**.

El **grado de cumplimiento** es una asignación numérica en una escala de 0% a 100% de acuerdo con el juicio que el grupo de trabajo adjudique a cada característica. El **juicio de cumplimiento** depende del grado de cumplimiento obtenido y se explica en la siguiente tabla:

Tabla. Escala para la identificación de debilidades y fortalezas

Juicio de cumplimiento		Fortaleza	Debilidad
A = [90% – 100%]	Se cumple plenamente	Alta	---
B = [76% – 90%)	Se cumple en alto grado	Media	---
C = [60% – 76%)	Se cumple aceptablemente	---	Baja
D = [40% – 60%)	Se cumple insatisfactoriamente	---	Media
E = [0% – 40%)	No se cumple	---	Alta

Como se puede observar en la tabla anterior, el juicio de cumplimiento brinda los elementos necesarios para considerar cada uno de los factores, características, aspectos e indicadores como una debilidad o fortaleza.

Para la evaluación del Programa los integrantes del Comité de Autoevaluación y el Consejo Curricular evalúan y asignan una calificación a cada uno de los indicadores, los cuales luego son promediados para establecer la calificación de cada aspecto, a su vez el promedio de los aspectos proporciona la calificación de cada característica; por su parte, el producto de la calificación con el ponderado para cada característica da la calificación de cada factor, con lo cual se obtiene el índice de calidad del programa.

Este proceso de evaluación es orientado por la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, el cual incluye el proceso de aplicación de encuestas de autoevaluación, que comprende desde el cálculo de los tamaños de muestra para cada una de las poblaciones

a encuestar, hasta la generación de informes y resultados.

- **La terminología de referencia para evaluar los indicadores**

El conjunto de palabras que sirven como referencia para evaluar los indicadores es el siguiente:

Actualización	Dotación	Participación
Adecuación	Efectividad	Pertinencia
Apreciación	Eficacia	Presencia
Calidad	Eficiencia	Proyección
Claridad	Equidad	Realización
Coherencia	Existencia	Reconocimiento
Concordancia	Factibilidad	Relación
Correspondencia	Flexibilidad	Suficiencia
Cumplimiento	Idoneidad	Transparencia
Desarrollo	Incidencia	Uso
Desempeño	Organización	Utilización
Disponibilidad	Orientación	Verificación

A su vez, es importante tener en cuenta los tipos de variables que se evalúan a través de las encuestas con el fin de comprender el modelo de evaluación que se explica más adelante.

A. Variables nominales: Son variables numéricas cuyos valores representan una categoría o identifican un grupo de pertenencia. La asignación de los valores se realiza en forma aleatoria por lo que **NO** cuenta con un orden lógico. Un ejemplo de este tipo de variables es el “Género” ya que no es posible establecer que uno es mayor que el otro.

B. Variables ordinales: Son variables numéricas cuyos valores representan una categoría o identifican un grupo de pertenencia contando con un orden lógico y permite identificar si una categoría es mayor o menor que otra. Un ejemplo de variable ordinal es el nivel de satisfacción frente al servicio ofrecido por Bienestar Institucional, ya que se puede establecer que una persona tiene un mayor nivel de satisfacción al contestar “*Muy satisfecho*” al de una persona que haya contestado “*Insatisfecho*”.

- **Valoración de los indicadores**

Los resultados de la aplicación de encuestas, el análisis de documentos y las observaciones sobre la existencia o no de ciertos elementos, se transforman en valores de indicadores con el procedimiento que se menciona a continuación.

- ✓ **Información de encuestas**

La información que proviene de encuestas, se somete a un procesamiento

estadístico hasta resumirla en tablas de distribución de frecuencias absolutas y relativas, para asignarle una puntuación a cada pregunta y posteriormente una valoración cualitativa al indicador que se está evaluando. Para ello, se tiene la siguiente clasificación:

Preguntas de selección múltiple con única opción de respuesta

Cuando el indicador a evaluar corresponde a una **variable de tipo ordinal**, la asignación de valores al indicador se apoya en la función de distribución acumulada inversa H^* con el siguiente procedimiento:

- Si el valor de H^* en la categoría más alta es mayor o igual a 90%, se asignan 100 puntos al indicador y el ítem analizado, en términos cualitativos, se considera: se cumple plenamente.
- Si el valor de H^* en la categoría anterior a la máxima es mayor o igual al 90%, se le asignan 90 puntos al indicador y se considera que el ítem: se cumple en alto grado.
- $70\% \leq H^* < 90\%$ se le asigna un valor de 80 puntos y se considera que el resultado del indicador, en términos cualitativos, es: se cumple en alto grado.
- Si $50\% \leq H^* < 70\%$ se valora con 60 puntos y se considera que el resultado del indicador, es: se cumple aceptablemente.
- Si $30\% \leq H^* < 50\%$ se califica con 40 puntos y se considera que el resultado del indicador es: se cumple en bajo grado.
- Si el valor de H^* en la categoría anterior a la máxima es menor a 30% el indicador se valora con 20 puntos y se considera que el resultado del indicador es: no se cumple.

Los valores de H^* se obtienen acumulando frecuencias en el orden inverso, es decir de mayor a menor. También puede decirse que $H^*(x) = 1 - H(x)$, donde $H(x)$ es la función de distribución acumulada.

Preguntas con única opción de respuesta

Si el indicador a evaluar corresponde a una **variable del tipo nominal**, valorada a través de una pregunta con una única opción de respuesta, se asigna un valor al indicador en la siguiente forma:

- Se define como S , la suma de las frecuencias de las respuestas a las opciones positivas y si $S \geq 90\%$, el indicador toma el valor de 100 puntos, lo cual, en términos cualitativos, se considera que el resultado del indicador es: se cumple plenamente.
- Si $70\% \leq S < 90\%$ se le asigna un valor de 80 puntos y se considera que el resultado del indicador es: se cumple en alto grado.
- Si $50\% \leq S < 70\%$ se valora con 60 puntos y se considera que el resultado del indicador es: se cumple aceptablemente.
- Si $30\% \leq S < 50\%$ se califica con 40 puntos y se considera que el resultado del indicador es: se cumple en bajo grado.
- Si $S < 30\%$ el indicador se valora con 20 puntos y se considera que el resultado del indicador es: no se cumple.

✓ **Documentos institucionales**

Cuando se trata de valorar la existencia o no de documentos que expresan la normatividad institucional como: Estatutos, Reglamentos, Planes de Desarrollo, Diseños, etc., se asignan **100 puntos** si el documento existe, está avalado legalmente por la institución, está actualizado y se aplica correctamente. En tal caso se considera que el documento **“Se cumple plenamente”**. Para el caso en que alguna de las características anteriores no se cumpla, cada comité de autoevaluación establecerá el porcentaje de cumplimiento para dicho documento y asignará la respectiva calificación en una escala de 0 a 100 puntos. En los demás casos se asigna **cero (0) puntos** y se considera que **“No se cumple”**

Con un procedimiento similar se valoran indicadores que se apoyan en la existencia o no de espacios físicos, dependencias, condiciones de trabajo, entre otros.

✓ **Documentos resultados de estudios**

Los indicadores que se evalúan a través de documentos que reúnen resultados de estudios de la problemática institucional, se valoran en la siguiente forma:

- Si el documento responde totalmente a lo esperado, se califica como se cumple plenamente y se le asignan 100 puntos.
- Si el documento está bien diseñado, pero responde apenas parcialmente a lo esperado, se califica como se cumple en alto grado y se le asignan 80 puntos.
- Si el documento está bien diseñado, pero no llena las expectativas ni siquiera parcialmente, se califica como se cumple aceptablemente y se le asignan 60 puntos.
- En los demás casos se considera que el documento no cumple y se califica con cero (0) puntos.

Información de la escala de gradación:

Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica		Valor porcentaje	
		desde	hasta	desde	hasta
No se cumple	E	desde 1	hasta 40	desde 1	hasta 40
Se cumple insatisfactoriamente	D	desde 40	hasta 60	desde 40	hasta 60
Se cumple aceptablemente	C	desde 60	hasta 76	desde 60	hasta 76
Se cumple en alto grado	B	desde 76	hasta 90	desde 76	hasta 90
Se cumple plenamente	A	desde 90	hasta 100	desde 90	hasta 100

2.1.5 Ponderación de Factores y Característica

2.1.5.1 Resultados Ponderación Factores

Factor	Peso ponderado Factor (%)	Justificación
1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	9%	<i>Muy importante.</i> La alta calidad de un programa depende de la coherencia entre la misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los principios que preconizan la misión y visión de la institución y del programa encuentran su razón de ser en el contexto sociocultural del que hacen parte; de allí que se articulen de manera significativa con los procesos académicos, investigativos, administrativos, y de extensión y proyección social.
2. Estudiantes	10%	<i>Muy importante.</i> Los estudiantes determinan la existencia y razón de ser del Programa. Son ellos, principalmente, quienes impactan el medio a partir de la formación integral que promueve la Licenciatura, lo que permite el ingreso y egreso de estudiantes altamente calificados para pertenecer a una sociedad plural, humana, interesada en el desarrollo nacional e internacional.
3. Profesores	12%	<i>Muy importante.</i> Los profesores son determinantes en la consolidación del espíritu social, académico e investigativo de la Licenciatura. El Programa tiene un currículo con una visión integral de los procesos educativos que puede desarrollarse por la fortaleza de sus profesores.
4. Procesos Académicos	20%	<i>Extremadamente importante.</i> Los procesos académicos y lineamientos curriculares claros y pertinentes, basados en principios de flexibilidad, integralidad del currículo e interdisciplinariedad, impactan en la formación de estudiantes cualificados para destacarse en el medio profesional. Esto redundará en metodologías adecuadas de enseñanza y aprendizaje, concordantes con las lógicas y dinámicas investigativas, al igual que en la cualificación de los procesos de trabajo y evaluación de los estudiantes, de la autorregulación del Programa y de extensión y proyección social.
5. Visibilidad Nacional e Internacional	7%	<i>Importante.</i> La consistencia entre la Licenciatura y el entorno nacional e internacional amplía el espectro de los integrantes del Programa y permite la evaluación, autorregulación y reflexión curricular permanentes.
6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	16%	<i>Extremadamente importante.</i> La investigación, como eje articulador de las tres áreas de la Licenciatura, impacta la práctica pedagógica, los trabajos de los estudiantes y el desarrollo profesoral. La investigación fortalece en el tiempo los procesos académicos, alimenta la innovación, la creación artística y cultural. El compromiso con la investigación permite que estudiantes y docentes aporten a la transformación de

Factor	Peso ponderado Factor (%)	Justificación
		la sociedad, lo que incentiva la producción académica como fuerza motora del crecimiento colectivo de la región.
7. Bienestar Institucional	6%	<i>Importante.</i> La formación integral de la comunidad académica no puede ser totalmente aprovechada, debido a las jornadas de trabajo y la programación nocturna de la Licenciatura.
8. Organización, Administración y Gestión	6%	<i>Importante.</i> Una gestión administrativa y financiera eficiente incide en la consecución de los objetivos del Programa, en los procesos académicos, investigativos, de relaciones con el medio nacional e internacional y, por supuesto, en la calidad de sus graduados.
9. Impacto de los Egresados en el Medio	8%	<i>Importante.</i> La relevancia académica y la pertinencia social del Programa se aprecian, en gran medida, a partir del desempeño de los graduados. La calidad de su práctica es evidente desde el seguimiento que la Licenciatura hace de su labor académica en las diversas instituciones educativas en las que ejercen su profesión.
10. Recursos Físicos y Financieros	6%	<i>Importante.</i> La administración de los recursos de manera adecuada y equitativa, con prioridad en las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión social y currículo), redundan en la calidad del Programa.

2.1.5.2 Resultados Ponderación Características

Factor	Característica	Peso ponderado característica (5)	Justificación ponderador característica
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	1 Misión, Visión y Proyecto Institucional	30,71%	Muy importante para nuestro Programa es todo lo que deriva de la estructura curricular.
	2 Proyecto Educativo del Programa.	38,58%	Extremadamente importante para el logro de los propósitos de formación de la Licenciatura.
	3 Relevancia académica y pertinencia social del programa	30,71%	Muy importante porque representa el marco de acción curricular de todo programa académico.
ESTUDIANTES	4 Mecanismos de selección e ingreso	25,22%	Muy importante porque con estos procesos se asegura la calidad de entrada de los estudiantes.

Factor	Característica		Peso ponderado característica (5)	Justificación ponderador característica
	5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	23,44%	Importante porque representa la calidad de entrada de los estudiantes, en concordancia con las capacidades infraestructurales, académicas y formativas de la Universidad.
	6	Participación en actividades de formación integral	25,67%	Muy importante porque es una de las funciones misionales de la Universidad.
	7	Reglamentos estudiantil y académico	25,67%	Muy importante porque regula los mecanismos de selección e ingreso, y tiene en cuenta la capacidad institucional, de acuerdo con los estudiantes admitidos y sus necesidades formativas.
3. PROFESORES	8	Selección, vinculación y permanencia de profesores	14,85%	Muy importante porque garantiza la selección, vinculación y transparencia de los profesores en la Universidad, a través de procesos objetivos y transparentes.
	9	Estatuto profesoral	11,95%	Importante porque una selección basada en los méritos de los profesores, establecida en el estatuto profesoral, asegura su permanencia para el desarrollo de los procesos académico-investigativos.
	10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	16,12%	Extremadamente importante, porque el perfil de los profesores vinculados a los procesos académicos e investigativos garantiza una formación de calidad.
	11	Desarrollo profesoral	14,85%	Muy importante porque determina un ambiente propicio para el crecimiento académico y asegura una vida universitaria acorde con un ideal del ser docente.
	12	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural	12,88%	Importante porque los estímulos a los docentes contribuyen a que la calidad de los profesores vinculados permanezca en el tiempo, lo cual redundará en la pertinencia y relevancia del material docente y su impacto.
	13	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	13,11%	Muy importante porque la producción de los profesores se convierte en un amplio respaldo académico e investigativo que se evidencia en el CvLAC de cada uno y en su desarrollo profesoral.
	14	Remuneración por méritos	8,70%	Medianamente importante porque la Universidad regula de manera justa la remuneración de los profesores de carrera, de contrato y catedráticos, según políticas establecidas.

Factor	Característica		Peso ponderado característica (5)	Justificación ponderador característica
	15	Evaluación de profesores	7,54%	Medianamente importante porque una institución necesita contar con mecanismos y actores suficientes y pertinentes para la evaluación de la idoneidad de los procesos asociados a la docencia.
4. PROCESOS ACADÉMICOS	16	Integralidad del currículo	12,59%	Extremadamente importante porque un currículo integrado permite tejer los procesos académicos, investigativos, docentes y de proyección social del Programa.
	17	Flexibilidad del currículo	11,20%	Extremadamente importante porque un currículo flexible permite tejer los procesos académicos, investigativos, docentes y de proyección social del Programa.
	18	Interdisciplinariedad	10,63%	Muy importante porque es un factor esencial para la flexibilidad e integralidad del currículo.
	19	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	11,03%	Extremadamente importante para la calidad de los procesos académicos y formativos del programa.
	20	Sistema de evaluación de estudiantes	8,66%	Importante porque es una manera de planear y concretar el seguimiento a los estudiantes.
	21	Trabajos de los estudiantes.	8,25%	Importante porque a través de ellos se evidencia el logro de las metas académicas propuestas.
	22	Evaluación y autorregulación del programa.	9,56%	Muy importante porque permite un ejercicio de mejoramiento continuo.
	23	Extensión o proyección social.	8,01%	Importante porque la relación con el medio determina el impacto del programa.
	24	Recursos bibliográficos.	7,68%	Importante porque permiten el acceso a fuentes académicas pertinentes y actuales, que determinan formas de hacer en el aula y fuera de ella.
	25	Recursos informáticos y de comunicación.	5,97%	Medianamente importante porque dependen de las estrategias empleadas por el docente.
	26	Recursos de apoyo docente.	6,42%	Medianamente importante porque dependen de las estrategias y estilos de enseñanza de los docentes.

Factor		Característica	Peso ponderado característica (5)	Justificación ponderador característica
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	27	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	55,15%	Extremadamente importante porque el contacto con otros contextos académicos permite una medición cualitativa de los procesos investigativos, de proyección y de docencia de la Licenciatura.
	28	Relaciones externas de profesores y estudiantes	44,85%	Muy importante porque la movilidad internacional asegura que profesores y estudiantes participen en redes científicas que acrecientan el intercambio con pares académicos de otras latitudes.
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	29	Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	52,94%	Extremadamente importante la formación en investigación abre el horizonte y los intereses hacia nuevas formas de pensar que se integran con lo académico.
	30	Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	47,06%	Muy importante porque el compromiso con la investigación y la creación se da a partir de la articulación de las tres líneas que atraviesan la Licenciatura.
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	31	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	50,57%	Extremadamente importante porque la universidad cuenta con políticas institucionales orientadas a la comunidad académica y administrativa.
	32	Permanencia y retención estudiantil	49,43%	Muy importante porque bienestar institucional desarrolla programas que favorecen la permanencia estudiantil.
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	33	Organización, administración y gestión del programa	37,37%	Extremadamente importante porque el Programa se gestiona adecuadamente con el acompañamiento y asesoramiento de los entes administrativos correspondientes.
	34	Sistemas de comunicación e información	27,27%	Importante porque los sistemas de comunicación e información posibilitan todos los procesos académico-administrativos del Programa.
	35	Dirección del programa	35,35%	Muy importante porque la dirección del Programa es el eje que orienta correctamente los procesos en pro del cumplimiento de objetivos y metas trazados.
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	36	Seguimiento de los egresados	47,17%	Importante porque permite conocer el aporte de los graduados en sus entornos sociales.
	37	Impacto de los egresados en el medio social y académico	52,83%	Extremadamente importante porque los graduados hacen visible la formación académica recibida a lo largo de la carrera.

Factor		Característica	Peso ponderado característica (5)	Justificación ponderador característica
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	38	Recursos físicos	29,95%	Importante porque la Universidad cuenta con una política clara de adquisición y uso de recursos de todo tipo.
	39	Presupuesto del programa	34,90%	Muy importante porque hasta ahora el Programa ha sido y es viable financieramente.
	40	Administración de recursos	35,15%	Extremadamente importante porque la calidad y cantidad de los recursos depende de una adecuada administración.

2.2 Información para la Autoevaluación

2.2.1 Factor 1. Misión Visión y Proyecto Institucional y de Programa

Síntesis del factor: misión, visión y proyecto Institucional, proyecto educativo del programa, relevancia académica y pertinencia social del programa.

Característica 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional:

La misión, la visión y el proyecto institucional se encuentran contenidos en diferentes documentos. Uno de ellos es el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU, 2016-2025). Éste expresa lo siguiente:

Los principios, objetivos y políticas consignados en el Estatuto General de la Universidad del Quindío se concretan en la misión institucional expresada en el PDI 2016-2025, según la cual:

La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio, con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad (PEU, 2016: 9-10).

La misión es de dominio público y por este motivo también se encuentra en el portal oficial de la Universidad del Quindío (www.uniquindio.edu.co), concretamente en el siguiente enlace: <https://www.uniquindio.edu.co/planeacion/documentos.php?id=1300>. Además se la puede ubicar en documentos institucionales de bastante importancia: Política Académico-Curricular (2019), Estatuto Estudiantil (2017), Política de Calidad, Plan de Desarrollo institucional (2016-2025), etc. Aparte de figurar de forma directa o indirecta en estos documentos, es posible localizarla en otros ámbitos, específicamente en las plantas físicas de oficinas administrativas, facultades y programas académicos: en carteleras, afiches, murales, boletines, etc.

Algunas de las estrategias de difusión de la misión implican jornadas formativas para los recién ingresados a la Universidad, también se les comparte a través del Estatuto Estudiantil y se pone en escena en diferentes eventos institucionales.

La apropiación de la misión y visión institucional se ve reflejada en las encuestas que se aplicaron en el 2018 a docentes, estudiantes, directivos y administrativos de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Como se aprecia en el indicador F1-C1-Aa-I3, se midió el grado de satisfacción de esta población en relación con el conocimiento que tienen sobre el sentido de la misión institucional y en qué grado lo comparten. Las respuestas fueron positivas (en términos cuantitativos se obtuvo un 90% a favor). No sorprende la buena apreciación de la comunidad académica del Programa, toda vez que la Universidad se encarga de divulgar la misión por diferentes medios y en distintas situaciones de manera constante, tal como y como se ha señalado.

La apropiación de la misión y visión institucional también se aprecia en el Proyecto Educativo del Programa (2016), pues como se demuestra enseguida, los objetivos de este dialogan claramente con la misión y visión institucional:

Misión institucional: La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio, con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad.

Visión institucional: En el año 2025, la Universidad del Quindío estará consolidada como una institución pertinente-creativa-integradora, acreditada de alta calidad y con reconocimiento nacional e internacional en sus procesos de formación, investigación, extensión, proyección y responsabilidad social.

Objetivos del Programa

- Formar un pedagogo de la lengua castellana y su literatura, con conocimiento profundo sobre diversos enfoques de la disciplina y dominio de los paradigmas teóricos aplicados al estudio de la lengua materna y sus manifestaciones culturales.
- Proponer la práctica pedagógica intensa y con enfoque investigativo como el espacio privilegiado para la formación docente.
- Preparar a los futuros investigadores en los campos de nuestro saber disciplinario y en sus didácticas.
- Promover un enfoque orientado a los procesos de comprensión y producción textual y a la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar.
- Ofrecer formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana y su literatura.
- Abordar el lenguaje como una forma de interacción cultural, a través de la cual se afirman los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del tiempo-espacio escolar.
- Estimular el desarrollo de estrategias de pensamiento que inciten al trabajo sobre el lenguaje y la literatura.
- Favorecer la formación del sentido estético a través del trabajo con el lenguaje y la literatura.

Por otro lado, hay unos documentos que garantizan que parte de lo que se propone en la misión y visión institucional se cumpla a cabalidad. Se enuncian a continuación y se detallan algunos aspectos.

En primer lugar, existen unas políticas institucionales que orientan las acciones y decisiones del programa académico. Se trata, por ejemplo, de los Planes de Desarrollo Institucional (PDI), que desde 1991 orienta el accionar de la Universidad. También sobresale el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2005). En el año 2016 se aprueba, mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 028, el nuevo Proyecto Educativo Universitario. Esto con el fin de contextualizar el quehacer de la Universidad en concordancia con las nuevas exigencias del entorno y, además, para proyectarla en futuros escenarios socioculturales. El PEI se articula en las Facultades y Programas a través de los respectivos Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y de los Proyectos Educativos de Programa (PEP), en cuanto al enfoque pedagógico y los principios curriculares, didácticos y evaluativos.

Además de lo anterior, la Universidad cuenta con una variedad de complementos sustanciales, tales como instrumentos orientadores generales para los programas académicos, a saber: Política académico-curricular (que incluye orientaciones en relación con la formación general, la uniqueness, formación en segunda lengua, cátedra multidisciplinar, componente de formación personal, etc.), políticas para la docencia, políticas para la investigación, políticas de proyección y extensión social, políticas de bienestar institucional, otras políticas para la gestión de programas (por ejemplo, política de internacionalización, egresados, comunicaciones, etc.).

En segunda instancia, se dispone de unas políticas y evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que presenten dificultades económicas. Así pues, la directriz general es la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, en el artículo 111, que establece:

Con el fin de facilitar el ingreso a las instituciones de Educación Superior a las personas de escasos recursos económicos, la Nación, las Entidades Territoriales y las propias instituciones de educación establecerán una política general de becas, ayudas o créditos para los mencionados estudiantes.

Para que esto se concrete, la Universidad apela al Estatuto General de la Universidad del Quindío (Acuerdo del Consejo Superior N° 005 de Febrero 28 de 2005), artículo 6, numeral 4. Allí se señala que la institución: “establecerá mecanismos para hacer realidad el acceso a todas las personas aptas para la Educación Superior”. Así mismo, el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo del Consejo Superior N° 028 de julio 28 de 2016) explica en uno de sus ejes que:

La Pertinencia de la Universidad del Quindío se concibe como la articulación entre lo que las sociedades locales, regionales, nacionales e internacionales esperan de ella y lo que esta hace. Este principio exige renovación, innovación, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en las diferentes unidades académicas. Se fundamenta en la responsabilidad social, la solidaridad, la búsqueda de soluciones a problemas, el respeto por la diferencia y la promoción de oportunidades.

Así como hay leyes que contribuyen a facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que presentan dificultades económicas, también figuran unas alternativas de financiación, concretamente: desde 2007 la matrícula se financia a cuatro cuotas, también figura el crédito ICETEX-ACCES con subsidios para los estudiantes de estratos 1 y 2. Otra estrategia exitosa para apoyar el pago de la matrícula de estudiantes con dificultades económicas es los auxilios económicos que se otorgan a través de entes gubernamentales como gobernaciones, alcaldías y otras Instituciones. Estos auxilios siempre están disponibles para costear la carrera, siempre y cuando el rendimiento académico sea satisfactorio. Se suma a esto el programa Apoyo Económico Compensado, creado mediante la Resolución de Rectoría № 0586 junio 26 de 2009, que consiste en dar a estudiantes de escasos recursos una suma de dinero que se usa exclusivamente para el pago de matrícula y el cual se cruza con horas de trabajo en las diferentes áreas de apoyo de la institución. Este apoyo cubre el 50% del costo de la matrícula. Hay otras alternativas de financiación, por ejemplo: el Fondo Patrimonial, la recategorización de la matrícula que realiza Bienestar Institucional, exoneraciones de matrícula, etc. Para más detalles, remitirse al Informe General de Acreditación, específicamente el indicador 6.

Por último, hay una política que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. En consecuencia, el acuerdo № 054 del Consejo Superior establece la distribución de cupos en la Universidad desde una perspectiva incluyente. A ello se suma, por ejemplo, el Acuerdo del Consejo Superior № 014 de noviembre 21 de 2015 que contempla, también, como mecanismo de excepción, la admisión de los cinco estudiantes que obtengan los promedios más altos del curso preuniversitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, énfasis en Medicina o Enfermería. Hay otros acuerdos que promueven la inclusión de la población de diferentes orígenes. Así, el acuerdo № 009 del Consejo Académico de octubre 07 de 2009, se orienta al acceso de poblaciones afrodescendientes, desplazados, indígenas, bachilleres con méritos, etc.; el Acuerdo № 010 del Consejo Académico de noviembre 04 de 2009, establece las políticas para la admisión y matrícula de estudiantes extranjeros o nacionales que hayan terminado estudios en el exterior y finalmente el Acuerdo del Consejo Superior № 054 del septiembre 20 de 2017 aprobó la distribución de cupos para los estudiantes inscritos a los programas de pregrado en la institución, estableciendo un 20% de ellos para aspirantes de los municipios del Quindío diferentes de Armenia y un 10% para los provenientes de la capital. Este Acuerdo reconoce la heterogeneidad en la formación de los estudiantes de los municipios frente a la capital, facilitando el acceso de poblaciones diversas. Con respecto a la accesibilidad, la Universidad cuenta con un plan de movilidad en el campus, que ya se ejecutó en una primera fase en 2018, mediante el cual se intervino la zona norte del campus (donde queda la Facultad de Educación), eliminando barreras de acceso para personas con movilidad reducida y creando las condiciones para el desplazamiento de invidentes en el campus.

Grado de cumplimiento de la Característica 1: 96,11 - Se cumple plenamente.

Tras revisar esta característica y sintetizarla, es necesario señalar que el balance es positivo, pues como se demuestra en la evaluación cualitativa y cuantitativa de los indicadores que la constituyen, presentes en el Informe General de Acreditación, la mayoría se acerca a la calificación máxima. Esto se debe, en parte, a que hay claridad con las políticas institucionales, que estas son suficientes y que existe una percepción

muy positiva de su aplicación. Además, la Universidad cuenta con políticas eficaces para la financiar el ingreso y la permanencia de los estudiantes, a través de apoyos socio-económicos de diversa índole. La normatividad institucional promueve el acceso a diversos grupos poblacionales y en los últimos años se han eliminado barreras en la infraestructura física para personas con limitaciones en su movilidad.

Característica 2. Proyecto Educativo del Programa:

Para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa (PEP, 2016) se han diseñado 10 estrategias puestas en marcha desde el año 2004:

- Vigilancia de los avances del proceso de construcción del PEP por parte del Consejo Curricular.
- Socialización de los avances y propuestas de cambio en los claustros ampliados de profesores.
- Discusión de los avances y propuestas de cambio con el Comité de Autoevaluación del Programa.
- Comunicación a todas las instancias académicas de la Universidad del Quindío.
- Empleo de recursos virtuales y sesiones de trabajo presencial para la discusión del PEP con los estudiantes.
- Aprovechamiento de espacios académicos para la revisión y discusión de propuestas con estudiantes de la Licenciatura.
- Programación de encuentros generales de presentación dirigidos a los profesores, estudiantes, directivas académicas, personal administrativo y graduados de la Licenciatura.
- Parcelación y discusión de los documentos de apoyo en equipos de trabajo.
- Citación y alusión en syllabus, microcurrículos y documentos de áreas.
- Revisión permanente del documento en función de los cambios que se producen en cuanto a políticas educativas, avances académicos internacionales, necesidades y requerimientos del entorno laboral local, regional y nacional.

En relación con los profesores, estudiantes y directivos que conocen y comparten el sentido del PEP, se ha evidenciado una percepción positiva. Los ejes misionales de la Licenciatura y su apuesta curricular resultan prioritarios en las reflexiones pedagógicas, didácticas y académicas consagradas en el PEP (2016), y también en los procesos adelantados desde este programa académico para la cristalización de dichas reflexiones. Por tanto, existe absoluta correspondencia entre lo expresado en el PEP y las acciones formativas, investigativas, de proyección social y de docencia, lo que, sin duda, explica los resultados favorables de las encuestas y consolida la coherencia de dichas acciones con el perfil profesional y ocupacional de la Licenciatura.

En cuanto al modelo pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza en la Licenciatura, se ha propuesto la corriente sociocultural, cuya meta consiste en explicar las relaciones entre el funcionamiento mental del ser humano y las situaciones culturales, institucionales e históricas en las que se produce ese funcionamiento. En el Programa se trabaja cada núcleo problemático desde diversas perspectivas disciplinares: semiótica, sociosemiótica, hermenéutica, lingüística textual, análisis del discurso, teoría literaria, y desde diferentes enfoques pedagógico-disciplinares. Todos estos caminos están iluminados por los conceptos desarrollados por la corriente sociocultural: Vygotski (1986,

1988), Wertsch (1993), Cole (1996, 1997), Pozo (2001) y otros. De ahí que la cultura, las prácticas y los objetos sociales sean determinantes en la modelación mental de los individuos. También cabe destacar que desde esta corriente el *método genético* es determinante para el análisis, e incluye tres planos interdependientes: plano histórico-cultural, ontogenético y microgenético.

Continuando con las indagaciones sobre el PEP, en lo que sigue se presenta una pequeña muestra del análisis de la coherencia entre éste y las actividades académicas desarrolladas en el Programa.

Las actividades académicas de un Programa de formación de maestros deben orientarse por los principios de su PEP y desarrollarse en total coherencia con el mismo, con el ánimo de favorecer la preparación de docentes investigadores de alto impacto. En este orden de ideas, las acciones académicas para la docencia, la investigación, la proyección social, la construcción e interacción con redes académicas, la planeación académica y la acreditación, el currículo y el plan de estudios, y la administración y la gestión curricular, no solo son coherentes con el PEP, sino que se encuentran integradas al mismo, han sido asimiladas en el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura y responden a su visión y misión.

En consecuencia, hay unas acciones académicas que están contenidas en este documento y que tienen su origen en el año 2016. Estas acciones se desglosan en los siguientes ítems: 1) Para la docencia. 2) Para la investigación. 3) Para la proyección social. 4) Para la construcción e interacción con redes académicas. 5) Para la planeación académica y la acreditación. 6) Para la administración y la gestión curricular. De los 6 puntos enunciados, se presentan en las próximas líneas algunos apartados destacados del numeral 1 y 2. Esto con el fin de poner en evidencia la coherencia entre el PEP y las actividades académicas desarrolladas en el Programa.

Con respecto al punto 1, se señala, por ejemplo, que el plan de estudios obedece a unos principios, mecanismos y metas. Los principios se componen de: la flexibilidad, la pertinencia y la coherencia interna. Los mecanismos propenden por: promover actividades paralelas, ampliar el trabajo tutorial, vincular con la investigación y la proyección social. En cuanto a las metas, éstas se orientan a afianzar la práctica docente, formar en las disciplinas y promover la producción textual. Esto implica varios retos para la Licenciatura, los cuales son asumidos mediante varias estrategias (15 en total), por ejemplo:

1. Vinculación clara y precisa entre las Líneas de Investigación, las asignaturas de cada disciplina, la Práctica Profesional y el Trabajo de Grado.
2. Promover la participación de *todos* los estudiantes en procesos de investigación, proyección social, comunicación y formación permanente.
3. Identificar las fortalezas académicas y culturales de los estudiantes, docentes y administrativos para propiciar su incorporación a actividades de carácter investigativo.
4. Discutir y consolidar el núcleo del saber pedagógico en interacción con la Facultad de Educación.

A propósito del punto 2, el de la investigación, el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana tiene aprobadas y vigentes, a la fecha, las siguientes Líneas de Investigación, que son el sustento de los espacios académicos y el núcleo de desarrollo de las propuestas curriculares, en relación con las cuales se evalúa la pertinencia de la

práctica profesional y las propuestas de trabajos de grado:

- Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura
- Relecturas del Canon Literario
- Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder

Estas tres líneas proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos. Han sido revisadas por el Consejo Curricular para garantizar su pertinencia con los nuevos proyectos y espacios académicos. De cada una de las líneas derivan los núcleos problemáticos que dan coherencia a las asignaturas, de modo tal que la investigación alimente todos los procesos de formación y los trabajos de grado.

Grado de cumplimiento de la Característica 2: 100 - Se cumple plenamente.

Finalmente, y tras la revisión de la calificación de los diferentes indicadores que constituyen esta característica, el balance es muy positivo. En otras palabras, “se cumple plenamente” con lo que esta característica requiere, pues las valoraciones están todas en los 100 puntos, que es la máxima calificación posible.

El proyecto Educativo del Programa (PEP) fue elaborado de una manera reflexiva y participativa y es ampliamente conocido y aceptado por la comunidad académica. El modelo pedagógico es claro y se evidencia su aplicación en el aula, además de existir coherencia entre las acciones que desarrolla el programa y lo propuesto por el PEP.

Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa:

Para dar cuenta de la relevancia académica y la pertinencia social del Programa, se ha optado por sintetizar los indicadores que conforman esta característica. Estos se han tomado del Informe General de Autoevaluación. Así pues, y siguiendo un orden expositivo, aquí se parte de una reflexión general sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la profesión en diferentes ámbitos; posteriormente se da lugar a la enunciación de diferentes estudios relacionados con la identificación de requerimientos del entorno laboral local, regional y nacional; estudios que revelan el compromiso de la Licenciatura con aportar diferentes soluciones a las problemáticas sociales. Luego se presenta una muestra del análisis de la correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional en relación con el perfil profesional expresado por el PEP. Se termina con algunas palabras relacionadas con las necesidades formativas en la región, los cambios en el plan de estudios y el impacto social del Programa, más un balance general de esta característica.

En lo que respecta a la reflexión y análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en diferentes ámbitos, en el panorama nacional de las licenciaturas en lengua materna, un estudio del profesor Fernando Vásquez Rodríguez (2006) define tensiones y retos a partir del análisis de los planes de estudio de varias de ellas. El investigador advierte tendencias generales, como el propósito de formar profesionales de la educación competentes para abordar críticamente la literatura, la lingüística y la pedagogía; los diseños curriculares flexibles, integradores e interdisciplinarios para responder a necesidades específicas de formación; y la investigación encaminada a que los futuros profesionales asuman una actitud permanente

de búsqueda para la solución de problemas propios de los contextos de aprendizaje en los que intervienen.

En el estudio se advierte que las licenciaturas abordan la pedagogía de modo transversal pero dedican solo algunos semestres a la didáctica de la lengua materna y la literatura, lo cual, “además de hacer evidente una carencia pedagógica, pone de manifiesto por qué los egresados no cuentan con herramientas didácticas para hacer más amena, más variada y más interesante la enseñanza”. Esto supone retos que Vásquez (2006: 71-73) señala, entre los cuales es muy pertinente hoy, dadas las nuevas exigencias normativas, la necesidad de conocer y explorar en profundidad las didácticas específicas que competen a estas licenciaturas.

En este ámbito, conviene recordar que la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Quindío ha reflexionado profundamente sobre el tema y desarrolla desde 2006 una propuesta que difiere de la tendencia general, pues tiene como énfasis la formación en didáctica de la lengua materna y la literatura y la práctica profesional efectiva y con enfoque investigativo. La implementación de didácticas específicas fue adoptada por la Licenciatura siguiendo las más recientes investigaciones sobre este problema en la Suiza francófona, Francia y España.

En la actualidad, los campos que son objeto de investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna y su literatura, y a los cuales apunta la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana en sus tres líneas de investigación, comprenden: 1) *El sistema didáctico*. 2) *Los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y de la literatura en el aula*. 3) *La delimitación de los contenidos de enseñanza de la lengua a partir de los objetivos*. 4) *La fundamentación epistemológica de la didáctica de la lengua materna y su literatura*.

Así, la didáctica de la lengua se centra en el estudio de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las lenguas y tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de una enseñanza adecuada a un mundo complejo, dinámico y cambiante en el que los objetos de enseñanza y aprendizaje son igualmente complejos y dinámicos.

Por otra parte, la propuesta de un marco general para la profesión docente especifica los saberes básicos y las competencias del maestro que deben orientar la formación. Esos saberes y competencias se pueden resumir así (Salinas y Forero, 2004: 23):

- *Saber qué es, cómo se procesa y para qué el énfasis*. Conocer la estructura epistemológica de las disciplinas a la luz de los *Lineamientos y Estándares Curriculares*.
- *Saber enseñar el énfasis*. Transformar los saberes disciplinares en saberes enseñables.
- *Saber organizar, desarrollar y dirigir situaciones y ambientes de aprendizaje*. El planteamiento de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación: concebir, diseñar y ejecutar espacios, dispositivos y procedimientos para la enseñanza.
- *Saber evaluar*. Los saberes relacionados con las distintas prácticas evaluativas: de aula, institucionales y externas.
- *Saber proponer, desarrollar, sistematizar y evaluar proyectos educativos y de aula*.

Identificar y resolver problemas educativos y escolares según las necesidades del contexto.

- *Saber articular la práctica pedagógica con los contextos.* Relacionar la práctica pedagógica con lo institucional, lo administrativo y lo político; pertinencia con el contexto y articulación con los PEI específicos.

En el momento actual, sin embargo, el marco de referencia de todas las licenciaturas del país queda acotado a lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del MEN, que incluye lo anterior y lo proyecta a un mayor nivel de exigencia. Se prevén los siguientes referentes, entre saberes y competencias, que deben reflejarse en el currículo y en el plan de estudios: Un componente de *fundamentos generales*, que incluye competencias comunicativas en lengua materna y extranjera (lectura, escritura y argumentación), competencias matemáticas, científicas, ciudadanas; y los componentes específicos de una licenciatura, como los saberes disciplinares y pedagógicos, la didáctica de las disciplinas y un proceso de práctica pedagógica que abarque un mínimo de 50 créditos presenciales.

En cuanto a los estudios que identifican las necesidades y requerimientos del entorno laboral local, regional y nacional, las tres líneas de investigación que integran la Licenciatura se encargan de dar cuenta de estas necesidades. Para ello se han planteado diferentes proyectos[1]. En Didáctica, por ejemplo, hasta la fecha se han presentado 17. A continuación se enuncian algunos:

1. Análisis de la producción escrita de estudiantes de grados 5 y 9 de Educación Básica en el marco de la preparación para las pruebas SABER en la ciudad de Armenia.
2. Investigación en escritura académica para la formación de maestros de Primaria (Grado), de profesores de Secundaria (Máster) y estudiantes de Doctorado. Aprobado bajo el # 63, el 7 de febrero de 2013, como respuesta a la convocatoria Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente (PIMCD), dirigida a Grupos Innovadores en el marco del EEES y cuenta con financiación del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.
3. ¿Se escriben mejores textos académicos con la ayuda de RedacText 2.0? Experimentación de la plataforma on line con estudiantes de Grado en Maestro de Educación Primaria. Proyecto de innovación y mejora de la calidad docente del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Convocatoria de PIMCD 2014.
4. Escribir en las materias del currículo de Secundaria, Bachillerato y Formación profesional. Implicaciones didácticas del examen como macrogénero.
5. Diagnóstico de los géneros discursivos solicitados por los profesores en algunas asignaturas de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío para proponer estrategias de comprensión y producción de los géneros con mayor demanda.

En Literatura también hay un nutrido número de proyectos, por ejemplo:

1. La crónica literaria en el Quindío: Una estrategia para la relectura de la historia regional.
2. La obra poética de Baudilio Montoya
3. Edición crítica de la obra poética de Noel Estrada Roldán

4. La narrativa de Eduardo Arias Suárez: crítica y antología
5. La obra poética de Bernardo Pareja: antología crítica

Sumado a ello, el área de Literatura se encuentra al frente, junto con la Secretaría Departamental de Cultura y la Gobernación del Quindío, de la Biblioteca de Autores Quindianos, uno de los esfuerzos editoriales más ambiciosos en la historia del departamento del Quindío:

Nace por iniciativa de la Gobernación del Quindío, con sustento en el Decreto 752 de 2010, con el apoyo editorial de la Universidad del Quindío. La colección representa la tradición y actualidad de la literatura y la cultura del Quindío. De los 32 libros publicados hasta hoy, 11 son productos de la labor investigativa sobre la literatura y la cultura de la región que se adelanta en la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Quindío, labor en la que participan profesores, estudiantes y egresados del programa. Los libros se publican bajo el sello editorial Universidad del Quindío, con un tiraje inicial de 500 ejemplares y una edición electrónica de amplia difusión. La edición, revisión y preparación editorial de los títulos está a cargo de la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y del Comité Editorial de la colección, liderado por la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío (Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, 2018: 3).

En Semiótica se han presentado estudios diseñados para atender problemas de los discursos multimodales, la oralidad y el poder. Algunos de ellos son:

1. El discurso narrativo infantil
2. Pedagogía del lenguaje
3. La variación lingüística y las relaciones de poder
4. Análisis del discurso oral multimodal en medios audiovisuales

Los estudios en estas tres líneas investigativas demuestran, además, que la Licenciatura está comprometida con la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada tanto con la formación de profesionales para la enseñanza de la lengua materna, su literatura y sus diversas expresiones culturales, como con la preparación de los investigadores que reconozcan, juzguen e interpreten los valores culturales regionales y nacionales.

Complementando lo anterior, la Licenciatura también se ha ocupado de analizar la correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional en relación con el perfil profesional expresado por el PEP. Esto implica en un primer momento preguntarse: ¿Con qué criterios se organiza el currículo del programa académico?, ¿cómo se estructuran los procesos concretos de enseñanza y aprendizaje?, ¿cuál es el mejor enfoque para abordar el proceso de formación de un maestro en el área de Lenguaje? Estos y otros interrogantes se relacionan con las posibilidades de organización del currículo, el rediseño del plan de estudios, la definición del perfil profesional y la implementación de estrategias de formación. En la historia curricular de la Licenciatura, este ha sido el enfoque; ahora, para la renovación de la acreditación de alta calidad, se refuerza la estructura de acuerdo con la normatividad vigente. En este orden de ideas, se establecen los siguientes perfiles en coherencia con el perfil laboral y ocupacional del sector:

Perfil profesional

El licenciado en Literatura y Lengua Castellana se articula al mundo profesional y académico como un profesor competente, creativo y con sensibilidad por las

manifestaciones de la cultura. Como profesional, su compromiso social implica:

- El dominio de los saberes pedagógicos y didácticos y el conocimiento profundo sobre los diversos enfoques de su disciplina, expresados en los paradigmas teóricos surgidos de las ciencias del lenguaje y aplicados al estudio y a la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.
- La investigación en los campos de su saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores culturales de la región y del país.
- La formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana, su literatura y sus manifestaciones culturales.
- La capacidad para correlacionar de manera transversal el conocimiento científico como parte del cumplimiento de la misión educadora de nuestra Universidad y de su compromiso histórico y social.
- La comprensión del lenguaje como una forma de interacción cultural a través de la cual se construyen los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del ámbito académico.
- La lectura crítica de la sociedad y de la cultura a través de la literatura, la semiótica y los medios de comunicación de masas.
- La escritura de ensayos y monografías tendientes a interpretar y guardar memoria de las prácticas pedagógicas y de la producción literaria y semiótica del país y de la región.

Perfil laboral

El licenciado en Literatura y Lengua Castellana se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Lenguaje (lengua castellana y literatura) para la educación básica y media, con competencias que lo habilitan para desempeñarse como:

- Profesor en el área de Lenguaje (castellano y literatura) con las más altas exigencias de compromiso y calidad.
- Orientador del diagnóstico del estado lector de un determinado público.
- Programador de campañas y proyectos conducentes a la excelencia lectora de diferentes sectores de la población.
- Gestor de proyectos de lectura y escritura con asociaciones cívicas, comunidad educativa y sector privado.
- Diseñador, planificador y ejecutor de investigaciones y proyectos de intervención didáctica en el área del lenguaje y la literatura.
- Escritor de ensayos críticos y material didáctico para el uso efectivo en el aula.

Con ambos perfiles en mente, para la Licenciatura será provechoso adoptar un currículo que suponga un proceso innovador, tanto en la definición como en la estructuración de los contenidos; para ello se hace necesario el examen de algunos ejes sobre los que se puede realizar el proceso, según la propuesta de Arregi, Bilbatua y Sagasta (2004). A continuación se enuncian tres de esos ejes: 1) *De un currículo basado en asignaturas a un currículo interdisciplinar.* 2) *De un currículo orientado al concepto a un currículo orientado al problema.* 3) *De un currículo basado en teorías a un currículo dirigido al desarrollo de competencias.*

En coherencia con esta perspectiva y con apoyo en el perfil profesional expresado en el PEP (2016), el diseño curricular de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

corresponde a núcleos problemáticos que permiten abordar amplios espacios conceptuales de modo integrado e interdisciplinario. Esos núcleos son:

Núcleo problemático 1. Pedagogía y Enseñanza (espacios académicos de fundamentación pedagógica común de la Facultad de Educación). A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 2 para conformar el núcleo 5.

Núcleo problemático 2. Área de Didáctica (enseñanza y aprendizaje de la lengua materna y su literatura). A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 1 para conformar el núcleo 5.

Núcleo problemático 3. Área de Semiótica (el enfoque comunicativo en la construcción teórica y pedagógica de la lengua oral y escrita).

Núcleo problemático 4. Área de Literatura (dimensiones ética, estética y pedagógica de la literatura).

Núcleo problemático 5. Investigación, profundización y práctica profesional. Este núcleo está conformado por la conjunción de los núcleos 1 y 2 a partir del semestre IV, en función de los procesos de investigación y práctica profesional.

Por otro lado, en relación con estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del Programa, hay que decir que solamente se dispone de algunos documentos institucionales que brindan orientaciones generales al respecto. Uno de ellos es: *Identificación de áreas promisorias para el desarrollo académico de la Universidad del Quindío*, elaborado por la Oficina de Planeación y Desarrollo. Uno de sus propósitos es:

[...] la identificación de nichos de conocimiento que focalicen esfuerzos como medio para viabilizar el futuro de la Institución, siempre y cuando se diseñen y ejecuten con base en dos criterios, a saber, articulación efectiva a dinámicas de conocimiento contemporáneas nuevas ciencias) y alta disposición a insertarse en marcos de Ciencia-Tecnología-Sociedad.

Otro de los documentos destacados en relación con las necesidades formativas de la región es: “La regionalización como un aporte a la equidad, la democracia y la paz” elaborado por los profesores Patricia Landázuri y Hernando Hurtado Tobón en el año 2015, con el auspicio del Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Quindío.

Al respecto de evidencias en los cambios al plan de estudios, la Licenciatura dispone de dos documentos que dan cuenta de los cambios en el plan de estudios, fruto del análisis y solución de problemas de contexto: *Proyecto Educativo de Programa* (2016) y *Documento Maestro* (2016). Ambos se adjuntan al Informe General de Acreditación.

Finalmente, hay que mencionar que el impacto que el Programa genera en el medio depende de sus proyectos (detallados en los factores 4 y 6) y se encuentra determinado por el diálogo permanente con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, las entidades culturales y las instituciones educativas de todos los niveles. Por otra parte, el Programa tiene en cuenta los planes de desarrollo del orden nacional y regional para ajustar su pertinencia y contribuir al desarrollo social.

Grado de cumplimiento de la Característica 3: 95.56 - Se cumple plenamente.

Tras revisar y sintetizar todos los indicadores que integran esta característica, se concluye que hay una evaluación positiva. La mayor parte de los indicadores se evalúan entre 90 y 100 puntos, es decir, en términos cualitativos “se cumple plenamente” con la “relevancia

académica y pertinencia social del Programa”.

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en un constante proceso de autoevaluación, realiza análisis del desarrollo de la disciplina y orienta su gestión curricular en fortalecer aspectos que se han evidenciado en diversos estudios como necesarios para este tipo de programas. La reforma curricular recientemente aprobada no solo tomó en cuenta los lineamientos generales formulados por disposiciones de obligatorio cumplimiento, sino también los propios análisis al interior del programa y las tendencias nacionales e internacionales en la formación de maestros de literatura. De otra parte el programa tiene una alta incidencia en el medio, a través de su participación en proyectos con las Secretarías de Educación y Cultura en el departamento y el municipio.

Grado de cumplimiento del Factor 1: 97,44 - Se cumple plenamente.

En cuanto al balance general del factor 1, se considera que el grado de cumplimiento de este es pleno. En otras palabras, “se cumple plenamente” con la misión, la visión y el proyecto institucional y del programa. Para asignar esta apreciación se han tenido en cuenta las apreciaciones y valoraciones de las tres características que integran este factor. En términos cuantitativos, el factor se califica con 97.44 puntos de 100 posibles. Naturalmente, hay aspectos por mejorar. Estos se puntualizan más adelante.

Fortalezas Factor 1:

- La adecuada articulación entre la misión y visión institucional y los objetivos del programa.
- La construcción de los objetivos y la naturaleza de la Licenciatura en coherencia con la *misión* institucional, lo cual se refleja en la formación de profesionales con sentido humano, creativo e investigativo, al igual que en la capacitación permanente por parte de los docentes que direccionan los procesos académico-investigativos.
- La construcción de un PEP que dialoga con el PEI y el PDI.
- La existencia de medios de difusión de la *misión*, la *visión* y los documentos institucionales y del Programa.
- La existencia de directrices y lineamientos inherentes a procesos de autoevaluación y autorregulación del Programa.
- La existencia de proyectos de extensión coherentes con las realidades y necesidades sociales de orden local, regional y nacional.

ANEXOS

A25. Informe de Indicadores Factor 1 [A25_Indicadores_Factor1].

2.2.2 Factor 2. Estudiantes

Síntesis del factor: mecanismos de selección e ingreso, estudiantes admitidos y capacidad institucional, participación en actividades de formación integral, reglamentos estudiantil y académico.

Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso:

En esta característica se relacionan las políticas y mecanismos de ingreso para garantizar transparencia en la selección de los estudiantes (en los últimos 5 años) teniendo en cuenta, principalmente, lo establecido en el Acuerdo No. 054 del Consejo Superior de septiembre 20 de 2017; el Acuerdo No. 084 del Consejo Superior de septiembre 17 de 1996; el Acuerdo No. 030 del Consejo Académico de mayo 17 del 2000; el Acuerdo No. 009 del Consejo Académico de octubre 07 de 2009; el Acuerdo No.010 del Consejo Académico de noviembre 04 del 2009; los Criterios de selección publicados en la página institucional de la Universidad del Quindío; y el Documento maestro de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (2016).

Por tanto, para la selección de los aspirantes que buscan ingresar a la Universidad se tienen en cuenta los resultados de las Pruebas de Estado ICFES antiguas, entre el año 1980 y el segundo semestre del año 1999, las Pruebas de Estado ICFES nuevas, presentadas entre los años 2000 a 2014 (primer semestre), haciendo una ponderación de las áreas del núcleo común asignadas por la Licenciatura (Filosofía 20%, Lenguaje 40%, Historia 20% y Geografía 20% (para las Pruebas Saber 11° 2000 a 2005), y las Pruebas Saber 11° de 2006 en adelante (Filosofía 20%, Lenguaje 40%, Ciencias Sociales 30% e Inglés 10%). Ya en lo que respecta a la selección de los aspirantes que se inscriban con Pruebas SABER 11°, desde el segundo semestre del año 2014 en adelante, se realiza con base en el puntaje global obtenido, el cual va de 0 a 500.

Así pues, se mantienen (con referencia al 2012), los mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, como también, la difusión de los mismos (página web, plegable, cartelera, correos electrónicos, etc.). De tal suerte que el promedio de estudiantes inscritos en los últimos años en la Licenciatura (2011 a 2017) fuera de 52 y el número de matriculados de 38.

Grado de cumplimiento de la Característica 4: 98.75 - Se cumple plenamente.

El grado de cumplimiento de esta característica es pleno dado que las especificidades y exigencias de la Universidad y del Programa para el ingreso de los estudiantes se da mediante mecanismos universales y equitativos, que por un lado, se dan a conocer a los aspirantes de diversas maneras y, por otro, se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional:

En esta característica se dan a conocer las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles. De acuerdo con estos criterios, la Universidad ha promulgado una serie de normas para establecer el número de

estudiantes que se admiten en sus diferentes programas, como:

- El Acuerdo No. 009 del Consejo Académico de octubre 07 del año 2009, por medio del cual la Universidad aprobó los criterios para la asignación de cupos de aspirantes a ingresar a la Universidad del Quindío bajo Regímenes Especiales Afrodescendientes, Desplazados, Indígenas, Bachilleres con méritos de acuerdo con la Ley estatutaria del Deporte y Reservistas de Honor.
- El Acuerdo del Consejo Académico No. 015 del 15 de septiembre de 2015 en el que se establecieron cupos en los programas de la metodología a distancia, además de determinar los criterios de selección de los aspirantes, además de modificar estos lineamientos en algunos programas de licenciatura de la metodología presencial.
- El Acuerdo del Consejo Superior No. 054 del septiembre 20 de 2017 aprobó la distribución de cupos para los estudiantes inscritos a los programas de pregrado en la institución, estableciendo un 20% de ellos para aspirantes de los municipios del Quindío diferentes de Armenia y un 10% para los provenientes de la capital del departamento y un cupo por programa para los aspirantes de los municipios del norte de valle aledaños al Quindío.

Grado de cumplimiento de la Característica 5: 91 - Se cumple plenamente.

El cumplimiento de la característica 5, que da cuenta de los estudiantes admitidos y la capacidad institucional, se cumple plenamente ya que existen, como se mencionó con anterioridad, mecanismos de selección equitativos para la admisión de estudiantes. Sumado a esto la Institución, proyectada como una Universidad Pertinente, Creativa e integradora, ha ido implementando y mejorando su planta física para así garantizar, desde varios aspectos, que los estudiantes tengan los recursos necesarios para su desarrollo profesional e integral.

Característica 6. Participación en actividades de formación integral:

En la característica 6 se dan a conocer los documentos institucionales que expresan las políticas y estrategias definidas en materia de formación integral de los estudiantes. Con esto, la reglamentación institucional está, en primer lugar, en el *Proyecto Educativo Uniquindiano*, en el punto de universidad integradora. Asimismo, puede evidenciarse en los ejes que configuran los compromisos de la Universidad del Quindío, en cuanto a calidad académica y al desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera; como también, la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, solidarios, con pensamiento crítico e investigativo, líderes y gestores de cambio que aporten al entorno.

En segundo lugar, se considera el *Estatuto General* que a lo largo del Título II: Marco Constitucional y Legal, hace referencia a las prácticas institucionales que contribuyen a la formación integral; en el Título III, Principios, Políticas y Objetivos, se reconoce la importancia de la formación integral como decisión política de la institución, y particularmente en el Artículo 13 dice: “Son principios, políticas y objetivos de la Universidad del Quindío: 1) profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país; 2) trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus

formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país; y 3) convertir la Universidad en un foro permanente de debate y pensamiento acerca del desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y político de la región, ligado al pensamiento y la problemática nacional e internacional” (Estatuto General, 2005: 3).

Sumado a lo anterior, otro punto importante para la formación integral de los estudiantes se ubica en el bienestar y cultura creativa, y en el eje de internacionalización y movilidad. Así pues, se considera, tal como lo establece la política académica curricular, que la formación integral corresponde a la conjunción de ciencia, técnica, ética y estética. La formación integral del estudiante es, por tanto, el objetivo social de la Universidad puesto que contribuye a enriquecer el proceso de gestión emocional, socialización del estudiante y sensibilidad, mediante el desarrollo de facultades artísticas, fortalezas morales, pensamiento crítico, carácter y personalidad.

Grado de cumplimiento de la Característica 6: 86.67 - Se cumple en alto grado.

El cumplimiento pleno de la característica 6 se da gracias a la calidad académica que propone la licenciatura en todos los aspectos (plan de estudios, calidad de los docentes, proyectos de investigación y extensión, etc.) y a la formación integral ofrecida a los estudiantes (proyectos de extensión social, participación en eventos académicos y culturales, formación deportiva y cultural, etc.) que dan a conocer ciudadanos comprometidos con la sociedad, solidarios, con pensamiento crítico e investigativo, líderes y gestores de cambio que aportan al entorno. No obstante, se hace necesario fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera, pues este aspecto está en proceso de implementación.

Característica 7. Reglamentos estudiantil y académico:

Esta característica, tal como se afirma en el informe ejecutivo del 2012, constituye la gobernabilidad democrática y participativa de la Universidad pública. Por tal razón, se dan a conocer los documentos que contengan el reglamento estudiantil y los mecanismos adecuados para su divulgación.

Actualmente, el Estatuto Estudiantil está reglamentado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 066 del 2000 e incluye: los principios generales, objetivos, campos de aplicación y sistemas de educación; los aspectos que se deben tener en cuenta para la admisión a la Universidad; los requisitos para graduarse y para solicitar certificaciones; los derechos y deberes de los estudiantes; y el régimen disciplinario.

En lo que hace referencia a la divulgación el reglamento se da a conocer a los estudiantes, inicialmente, en la jornada de inducción organizada por Bienestar Institucional en la cual se presentan los servicios y programas que benefician de manera transversal la formación académica y desarrollo integral de los estudiantes unquindianos, y además se muestra un panorama general de la normativa que rige a la Universidad, haciendo énfasis en los deberes y derechos contenidos en el estatuto estudiantil. De igual manera, el reglamento estudiantil actualizado con todas sus reformas puede encontrarse en la página principal de la Universidad: www.uniquindio.edu.co.

Grado de cumplimiento de la Característica 7: 90.60 - Se cumple plenamente.

Esta característica se cumple plenamente ya que la Universidad cuenta con un reglamento estudiantil, aprobado y divulgado de manera oficial, y en el que se definen, todos los aspectos necesarios para la gobernabilidad democrática y participativa de la Universidad pública, como se dijo antes. Sin embargo, se hace necesario que la divulgación del reglamento, que en la actualidad es oportuna, se dé de manera constante y durante los distintos semestres académicos.

Grado de cumplimiento del Factor 2: 91.74 - Se cumple plenamente.

Se cumple plenamente, pues la Institución tiene establecidas las políticas para la selección y admisión de los estudiantes, además tiene en cuenta las inscripciones realizadas por los aspirantes, los resultados de las Pruebas Saber presentadas por los mismos, y la inclusión de estudiantes afrodescendientes, desplazados, indígenas, etc. dando cumplimiento a lo estipulado en los Acuerdos: No. 054 del Consejo Superior de septiembre 20 de 2017; No. 084 del Consejo Superior de septiembre 17 del 1996; No. 030 del Consejo Académico de mayo 17 del año 2000; No. 009 del Consejo Académico de octubre 07 del año 2009; y el No. 010 del Consejo Académico de noviembre 04 del año 2009.

Asimismo, se tiene en cuenta, por un lado, que la Universidad tiene un reglamento estudiantil, aprobado y divulgado de manera oficial; y por otro lado, que la Licenciatura, en relación con lo ofrecido por la Institución, tiene en cuenta todos los aspectos (plan de estudios, calidad de los docentes, proyectos de investigación y extensión, etc.) para la formación integral brindada a los estudiantes a través de diversos proyectos de extensión social, participación en eventos académicos y culturales, formación deportiva y cultural, entre otros. Sin duda, lo anterior permite formar a ciudadanos y profesionales comprometidos con la sociedad, con pensamiento crítico e investigativo, líderes, gestores de cambio que aportan al entorno local, regional y nacional, y licenciados responsables con los saberes pedagógicos e investigativos.

Fortalezas Factor 2:

- La existencia de políticas y mecanismos institucionales relacionados con el ingreso, el seguimiento y la deserción estudiantil.
- El número significativo y constante de estudiantes que ingresa al Programa
- La existencia de mecanismos para conocer y reducir las dificultades en lo referente a la deserción estudiantil, tales como el seguimiento estadístico del rendimiento académico y la deserción en el Programa; el estudio de las causas de la deserción y del bajo rendimiento académico: la vinculación con el *Grupo de deserción, retención y rendimiento académico* y con los programas de Bienestar Institucional; la atención a las causas académicas y seguimiento de las causas no académicas; el mejoramiento de las condiciones de trabajo para asegurar altos índices de retención de estudiantes; el registro actualizado de los estados académicos de los estudiantes con el propósito de brindar apoyo oportuno; entre otros.
- El número de recursos físicos y tecnológicos se corresponde con el número de alumnos de la Licenciatura.

Oportunidades de mejora Factor 2:

- Fortalecer el papel de los representantes estudiantiles en la toma de decisiones de la institución (consejos y comités).

- Potenciar el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera.

ANEXOS

A26. Informe de Indicadores Factor 2 [A26_Indicadores_Factor2].

A27. Informe estadístico estudiantes [A27_Estudiantes_LLC].

2.2.3 Factor 3. Profesores

Síntesis del factor: selección, vinculación y permanencia de profesores; estatuto profesoral; número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores; desarrollo profesoral; estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional; producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente; remuneración por méritos; evaluación de profesores.

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores:

Esta característica contiene información relacionada con la política de selección, vinculación y permanencia de profesores. Se suma a esto la documentación necesaria para demostrar cómo la institución promueve la permanencia de profesores y su relevo generacional. Luego se da paso a las apreciaciones sobre este tema por parte de docentes, directivos y estudiantes. Finalmente se hace un balance sobre esta característica.

En consonancia con el párrafo anterior, la política de selección, vinculación y permanencia de profesores es la siguiente:

En el año 2017, el Consejo Superior emitió el Acuerdo No.041 de diciembre 19, mediante el cual se establecen criterios, políticas y mecanismos de asignación de la labor académica y administrativa de los profesores de la Universidad del Quindío. En su artículo 2°, numeral 1, describe los componentes de la agenda para la docencia directa, docencia indirecta, investigación y/o desarrollo tecnológico, extensión y desarrollo social, actividades complementarias, actividades académico-administrativas y actividades de desempeño y formación de los profesores. En el numeral 2, define los tipos de vinculación con la misma designación establecida en la Ley 30 de 1992. Éstos son: profesores de carrera (planta), profesores de contrato u ocasionales (contrato a 11 meses, con reconocimiento del régimen prestacional de los profesores de carrera) y catedráticos (profesores vinculados por contrato de trabajo, con vinculación entre 136 y 272 horas al semestre). En el indicador F3-C8-Ab-I40 del Informe General de Acreditación se puede ampliar esta información.

En cuanto a cómo se promueve la permanencia de los docentes y su relevo generacional, hay un documento clave. El Acuerdo del Consejo Superior N°016 del 4 de diciembre de 2015, establece las políticas y la reglamentación de desarrollo profesoral de la Universidad del Quindío. Y plantea algunos objetivos, por ejemplo:

1. Fortalecer la identidad profesional de los profesores y los directivos académicos como

pedagogos, investigadores, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano y social, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

2. Fortalecer la calidad de los programas con la implementación de propuestas para la formación de los profesores universitarios que enfaticen en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

3. Fomentar procesos de formación para la gestión, el liderazgo, la participación y construcción de políticas públicas que contribuyan al desarrollo institucional, local y regional.

Con base en lo anterior, la Institución se plantea unas metas concretas que tienen que ver con el incremento en el apoyo a profesores en su formación, sean doctorados, maestrías, formación en segunda lengua y pasantías (en la página 122 del Informe General de Autoevaluación se puede detallar esta información). También se contemplan otras posibilidades para la permanencia docente. En el caso de los profesores de carrera se les apoya en: año sabático, pasantías, eventos cortos, posdoctorado, especializaciones, etc. Los profesores de contrato reciben apoyos en relación con el valor de la matrícula de maestría o doctorado, también en cuanto a que se ha ampliado su contratación de 18 semanas semestrales en el 2012 a 24 en el 2018.

Por otro lado, el relevo generacional es tratado en los siguientes documentos: Plan 300 (Acuerdo del Consejo Superior 006 del 23 de marzo de 2012), Renovación de planta (Acuerdo del Consejo Superior No.026 del 21 de diciembre de 2006).

La apreciación de docentes, estudiantes y directivos sobre este tema es favorable. Hay una buena percepción. Desde la visión de los docentes, la evaluación cualitativa respecto a la vinculación y permanencia de los docentes se cumple plenamente, el 92.50% es el resultado estadístico de los actores que dan fe de este proceso; respecto a los estudiantes, el cumplimiento de esta característica es mucho más baja que las anteriores, 60%. Al encuestar a los estudiantes sobre este asunto, el 60% de ellos consideran como excelente la calidad del proceso de vinculación y permanencia de los docentes, el 40% restante lo considera bueno o muy bueno.

Grado de cumplimiento de la Característica 8: 100 - Se cumple plenamente.

Los datos del párrafo anterior reflejan también el balance general sobre esta característica. En otras palabras, se considera que la selección, vinculación y permanencia docente “se cumple plenamente” en el Programa.

Lo anterior porque la documentación al respecto es clara y se hace evidente que se promueve, desde la norma, un justo ejercicio de selección y vinculación de los docentes; sumado a esto, el apoyo a la permanencia y desarrollo profesoral es efectivo, acorde a las políticas institucionales y según lo que perciben los propios docentes en las encuestas aplicadas.

Característica 9. Estatuto profesoral:

Para dar cuenta de esta característica se elaboraron 6 indicadores, que van del 43 al 48. En el Informe General de Autoevaluación se presentan y describen con detalle documentos en los que figura el Estatuto profesoral, así como estrategias para divulgarlo. También hay evidencia sobre el número de profesores adscritos al Programa y su tipo de

vinculación, más políticas institucionales relacionadas con la permanencia y ascenso docente. A lo anterior se suman otros dos aspectos: 1) Documentos que revelan la participación docente en la dirección del Programa y en otro tipo de cargos además de la docencia. 2) La apreciación de directivos y profesores sobre diferentes elementos del Estatuto profesoral.

En las próximas líneas se desarrollan, de forma breve, los puntos señalados en la anterior estructura expositiva y se adiciona al final un balance de esta característica.

Para empezar, el documento que contiene el Estatuto profesoral de la Universidad del Quindío se encuentra definido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 049 de junio de 1995, por medio del cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad, dividido en los siguientes títulos:

- El Título I define los principios generales, fundamentos legales y objetivos.
- El Título II contiene el campo de aplicación, carrera docente, clasificación, dedicación, distribución de la jornada laboral, vinculación y provisión de cargos.
- El Título III habla del escalafón, criterios de ascenso, remuneración mensual y factores de puntaje, remuneración de docentes ocasionales y de cátedra.
- El Título IV hace referencia a los deberes y derechos.
- El Título V se refiere a los docentes, la capacitación y otras actividades de desarrollo docente.
- El Título VII trata las situaciones administrativas.
- El Título VIII se refiere al régimen disciplinario: faltas disciplinarias y sanciones.

Este estatuto ha sido modificado numerosas veces a través de distintos acuerdos, que se enlistan a continuación:

- Acuerdo 072 del 23 de agosto de 1995
- Acuerdo 085 del 26 de septiembre de 1995
- Acuerdo 045 del 20 de octubre de 2000
- Acuerdo 002 del 18 de febrero de 2000
- Acuerdo 005 del 16 de marzo de 2001
- Acuerdo 009 del 26 de mayo de 2003
- Acuerdo del Consejo Superior No. 0027 del 13 de diciembre de 2007

Con respecto a los mecanismos de divulgación, se señalan: la página *web* de la Universidad, la *Gaceta* que se entrega en las oficinas del Programa y el blog de la Licenciatura. Sumado a lo anterior:

Se aclara que al docente que ingresa por primera vez a la Universidad del Quindío, se le hace entrega en medio físico del Estatuto Docente y a la vez se le informa que este se encuentra publicado en la página *web* de la Universidad. Además, desde el 2009 el Área de Gestión Humana realiza a los profesores de planta que ingresan a la Universidad una jornada de inducción en la que se les dan a conocer los más importantes apartes del reglamento profesoral y de las instancias administrativas que ejercen vigilancia y control de su cumplimiento (p. 148).

Por otro lado, el número de profesores vinculados al Programa de acuerdo a su escalafón se presenta en lo que sigue de manera comparativa; o sea, se compara estadísticamente el plantel docente del año 2017-II con el 2012-I.

De los seis (6) profesores de planta que el programa tenía en el 2012-1, el 33,33% (2 profesores) se encontraba en la categoría de auxiliar; el 16,67% (1 profesor) en la de asistente, el 33,33% (2 profesores) en asociado y 16,67% (1 profesor) en la categoría de titular. Se han presentado retiros por jubilación, pero a su vez ingresos de nuevos docentes, por lo cual el comportamiento para el periodo 2017-2 fue: de un total de nueve (9) profesores, la categoría de auxiliar representaba el 11,11% (1 profesor), la de asistente el 55,56% (5 profesores), en la de asociado el 22,22% (2 profesores) y en la máxima categoría titular el 11,11% (1 profesor).

Con referencia a los siete (7) profesores de contrato de tiempo completo con que se contaba en el 2012-1, se encontraban en la categoría auxiliar el 42,86% (3 profesores), en la de asistente el 28,57% (2 profesores) y en la categoría de asociado, el 28,57% (2 profesores). Para el periodo 2017-2, el programa contaba con cuatro (4) profesores de contrato de tiempo completo, de los cuales 2 profesores (50%) estaban en la categoría de asistente; uno (1) en la categoría de asociado (25%) y uno (1) en la categoría titular (25%).

Los profesores catedráticos en el 2012-1 sumaban dieciocho (18) distribuidos así: el 77,78% (14 profesores) clasificados como auxiliares; en la categoría de asistente, el 16,67% (6 profesores); y en la de asociado, el 5,56% (1 profesor). Para el 2017-2, el Programa contaba con veintiuno (21) profesores catedráticos, distribuidos así: el 66,67% (14 profesores) en la categoría de auxiliar; el 28,57% (6 profesores) en la categoría de asistente y el 4,76% (1 profesor) en asociado.

La Licenciatura también atiende oportunamente las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente. Evidencia de ello se presenta en las tablas de “Ascenso en el escalafón de profesores 2013-2017”, que puede consultarse en el Informe General de Acreditación, páginas 133 y 134. Éstas resumen los ascensos en el escalafón otorgados a los docentes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana en los últimos 5 años. En términos generales éstas señalan cómo en los últimos 5 años (2013-I a 2017-II) se han dado una serie de ascensos. En el caso de los profesores de planta, se dieron tres ascensos a profesor asociado y uno a la categoría de asistente. En cuanto a los profesores de contrato, se presentaron dos ascensos a la categoría de asistentes, uno a la categoría de asociado y uno a la de titular. Al respecto de los profesores catedráticos, se presentan dos ascensos a la categoría de asistente y uno a la categoría de titular.

Además de los ascensos en los últimos 5 años, los profesores de la Licenciatura también han participado de la dirección de otros órganos de la Institución. Se trata de 5 profesores del Programa vinculados a otras instancias universitarias durante el periodo 2013-2017.

Dos profesores han dirigido el Programa desde el 2011-I hasta la presente fecha (2018-II). Del 2011-I al 2014-II estuvo a cargo el profesor Álvaro Cano, esto según resolución de Rectoría No. 0517 del 1 de junio de 2013. Del 2015-I al 2018-II ha estado a cargo el profesor Juan Manuel Acevedo, de acuerdo con la resolución de Rectoría No. 0485 del 11 de julio de 2016. El profesor Álvaro Cano también participó como director de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad del Quindío en un periodo que inicia en 2017-I hasta 2017-II. Queda constancia de esto en la resolución de

Rectoría No. 1980 del 11 de julio de 2016.

Los otros profesores han participado en cargos semejantes de la siguiente manera: Zahyra Camargo ha sido directora de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío desde el año 2015-I a la presente fecha (2018-II). Evidencia de ello figura en las siguientes resoluciones de Rectoría: la 0033 del 27 de enero de 2015, la 1349 de 30 de diciembre de 2015, la 2722 del 19 de enero de 2017 y la 4004 del 18 de enero de 2018.

El profesor Fernando Hernández ha sido director del programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, desde el año 2005 a la presente fecha (2018-II), de acuerdo con las resoluciones No. 438 del 30 de mayo de 2010 y No. 0486 del 1 de junio de 2015.

Finalmente, el docente Gustavo Giraldo fue director del Instituto de Bellas Artes en un periodo de 10 años (2004-2014). Se puede constatar en la resolución de Rectoría No. 043. Sumado a esto, fue director del programa Artes Visuales durante un periodo de dos años (2012-I a 2014-II), según resolución de Rectoría No. 6847 del 15 de octubre de 2013.

Grado de cumplimiento de la Característica 9: 100 - Se cumple plenamente.

Para finalizar esta característica, hay que señalar que la percepción de docentes y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del Estatuto profesoral así como de la aplicación de las políticas en relación con la participación docente en la dirección de la Institución y el Programa, es muy positiva. Esto se refleja en una valoración de 100 sobre 100. En términos cualitativos, “se cumple plenamente”. Los indicadores 44 y 47 contienen esta apreciación y su respectiva justificación.

Se hace evidente en esta característica que hay un estatuto docente adecuado para determinar la labor de los profesores; además, se advierte un crecimiento importante de estos en el Programa en los últimos 5 años (2013-2017), tanto desde el tipo de vinculación como su ascenso en el escalafón docente. Se suma a lo anterior la participación de los docentes de la Licenciatura en otros ámbitos administrativos, hecho que revela el impacto de ellos no solo al interior de la carrera sino también fuera de ella. Por todo lo anterior, esta característica ha merecido una muy buena valoración.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores:

La elaboración de esta característica exigió responder a los requerimientos de 8 indicadores, que van del 49 al 56. En unos se indaga por la formación de los profesores (su titulación), el tiempo que dedican a la Academia, sea a la docencia o a otras actividades (investigación, proyección social, labores administrativas, tutorías, etc.); en otros se evalúa la experiencia docente y la relación entre el número de profesores por cantidad de estudiantes, también se tienen en cuenta los mecanismos para evaluar a los docentes en términos de su número, desempeño, nivel de formación, experiencia, entre otros aspectos. Hay, además, un indicador que mide la percepción de estudiantes, profesores y directivos acerca de la calidad, la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al servicio de la Licenciatura.

En lo que sigue se expone una síntesis de los temas señalados en el anterior párrafo y se sigue el orden expositivo propuesto en éste. Se termina con una valoración de esta característica.

En consecuencia, el primer ítem que se desarrolla tiene que ver con la formación de los nueve (9) profesores de carrera de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana al 2017-2; el 66,66% reporta título de especialista, mientras el 88,88% tiene título de maestría y el 22,22% título de doctorado. Para precisar los títulos de cada profesor se puede consultar el Informe General de Autoevaluación, en las docentes de planta de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. La totalidad de los páginas 139 y 140. Allí figura el nombre del profesor, el título obtenido y la universidad en la cual lo cursó.

El segundo punto a tratar se refiere a la dedicación del personal docente en relación con su nivel de formación. La dedicación se mide en tiempo completo (TC), medio tiempo (MT) y horas cátedra. El nivel de formación se refiere a si tienen doctorado, maestría, especialización y pregrado. Por tanto, los datos revelan que con respecto a los profesores de planta, en el 2017 se contaba con 9 profesores tiempo completo (TC), 2 de ellos con doctorado (uno de ellos con posdoctorado) y 7 con maestría. En el 2017-II figuraban 4 ocasionales (TC), cada uno de ellos con maestría. En relación con los catedráticos, para el 2017 se presentó un incremento en este número de profesores: 21. De estos, 11 profesores tienen como mayor nivel de formación el título de maestría.

La dedicación de los profesores se define en sus agendas académicas cada semestre. Esto con base en los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 041 del 19 de diciembre de 2016. Los componentes de la agenda académica, según la normatividad de la Universidad son: docencia directa, docencia indirecta, investigación y/o desarrollo tecnológico, extensión y desarrollo social, actividades orgánico-complementarias, actividades académico-administrativas, otras actividades académicas. Es importante aclarar que la asignación de la labor académica para los profesores catedráticos es del 100% en docencia; sin embargo, es de aclarar que el valor/hora pagado a catedráticos incluye las actividades inherentes a la cátedra (preparación de clase, evaluación y asesoría a estudiantes). De acuerdo con el indicador F3-C10-Ac-I51, el porcentaje de dedicación de los profesores a la docencia en el 2017-II es del 69,19%. En extensión, para este periodo, no hay un porcentaje significativo. En investigación es del 1,75% y en otras actividades es de 29,05%. En las páginas 147 y 148 del Informe General de Acreditación se puede verificar la dedicación docente entre el año 2102-II al 2017-II.

El análisis de la experiencia profesional y académica de los profesores de la Licenciatura revela los siguientes datos. Se cuenta con 9 profesores de planta, 1 en la categoría de auxiliar, 5 asistentes, 2 asociados y 1 titular. En los ocasionales hay 2 asistentes, 1 asociado y 1 titular, para un total de 4. En lo que respecta a los catedráticos, 14 son auxiliares, 6 asistentes y 1 titular, totalizan 21 docentes en esta modalidad. Estas categorías (auxiliar, asistente, asociado y titular) revelan, hasta cierto punto, el tiempo de vinculación de los docentes con la universidad. El alto número de profesores catedráticos se explica por la responsabilidad que tiene la Licenciatura de administrar los espacios relacionados con la lectura y la escritura en todos los programas académicos de la Universidad del Quindío. En las páginas 151 y 152 del Informe General de Acreditación hay una tabla en la cual se consigna en número de años la experiencia de los profesores

en el ámbito de la docencia (universitaria o no), la experiencia profesional y la experiencia en la Universidad.

De acuerdo con la relación de número de profesores por cantidad de estudiantes, las estadísticas reflejan que para el año 2012-II, la proporción de estudiantes por cada profesor de planta era de 34,33. Para el 2017-II, la proporción bajó a 31,00. Un avance significativo, pues se incrementó el número de profesores de planta de 6 (en el 2012) a 9 (en el 2017). Hubo también un incremento en el número de estudiantes que integran la Licenciatura. Hecho que demuestra el crecimiento y aceptabilidad del Programa en la región. Con respecto a los profesores ocasionales, en el 2012-II había 7 y en el 2017-II, 4. Estadística que indudablemente revela un incremento en el número de estudiantes por cada docente. No obstante, también se desprende de esto que los profesores ocasionales han avanzado en su carrera al ser ascendidos a docentes de planta. Finalmente, las horas cátedra se han incrementado. En el 2012 había 3.146 y en el 2017 se reportan 3.506. Un dato más que refleja el crecimiento de la Licenciatura.

Otro ítem importante trata sobre los mecanismos de evaluación docente. Estos están establecidos en varios acuerdos elaborados por la Institución: Acuerdo del Consejo Superior 0027 del 13 de diciembre de 2007, Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior, Acuerdo No.109 del Consejo Superior de octubre 24 de 1996, Acuerdo No.037 del Consejo Académico de mayo 29 de 1998. Los resultados de las evaluaciones de los docentes de la Licenciatura revelan que los veinte profesores evaluados cuentan con puntajes que se clasifican en las categorías de “Bueno” (3,81 a 4,50) y “Sobresaliente” (4,51 a 5,00), sin estar ninguno de ellos por debajo de 4,00.

En cuanto a la apreciación de directivos, docentes y profesores sobre la calidad, la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al servicio de la Licenciatura, los resultados arrojan una percepción positiva. La evaluación cuantitativa está en 85 puntos de 100 posibles, y la cualitativa describe la apreciación como “se cumple en alto grado”.

Grado de cumplimiento de la Característica 10: 100 - Se cumple plenamente.

Finalmente, el balance general de la presente característica indica que “se cumple plenamente” con lo que se requiere de ésta; esto es, el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores es más que suficiente. A esta valoración se llega tras revisar los 8 indicadores que la integran, todos fueron valorados con 100 puntos.

Con respecto al número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores, esta característica revela un incremento constante en comparación con el año 2012. Aumentaron los profesores de planta, así como su formación. Los docentes de contrato se formaron todos en maestría; los catedráticos aumentaron en número, en formación y avanzaron en el escalafón. Estos últimos impactan además en otros programas que requieren servicios de capacitación en lectura y escritura. Hay que agregar que las evaluaciones de los docentes de la Licenciatura en el periodo 2013-2017 nunca estuvieron por debajo de 4.0, lo que evidencia su aceptación y calidad. En conclusión, todo lo anterior determina una muy buena valoración de esta característica.

Característica 11. Desarrollo profesoral:

Para dar cuenta del Desarrollo profesoral se han elaborado 6 indicadores, en los cuales se presenta información relacionada con las políticas que determinan tal desarrollo, además, se muestra evidencia de cómo se han venido aplicando. Esto es, entonces, lo que se expone a continuación, más un balance final de esta característica.

Las políticas de desarrollo profesoral se desglosan en el indicador 57. A continuación se da lugar a algunos ejemplos al respecto de esta normativa.

La Universidad del Quindío evidencia el desarrollo integral de los profesores en relación a capacitación y actualización en aspectos académicos, profesionales y pedagógicos desde el Estatuto General -Acuerdo No. 005 de febrero 28 de 2005, Consejo Superior- a partir de los siguientes articulados:

Artículo 5:

La Universidad del Quindío en su calidad de Institución de Educación Superior conforme a la Constitución y la Ley, garantizará la libertad de enseñanza, aprendizaje y cátedra, fomentará prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y los valores de la participación ciudadana. En sus programas, la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y garantizará la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Artículo 7:

La Universidad del Quindío, en uso de su autonomía:

- 4) Definirá y organizará sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de proyección social.
- 12) Convertir la Universidad en un foro permanente de debate y pensamiento acerca del desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y político de la región, ligado al pensamiento y la problemática nacional e internacional.

Asimismo, el Estatuto Profesoral, Acuerdo del Consejo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995, en su artículo 63, son derechos del personal docente, literal c y d, indican:

- c. Participar en programas de formación, capacitación y actualización de conocimientos humanísticos, científicos, académicos, técnicos y artísticos, de acuerdo con sus intereses académicos y profesionales, enmarcados en el Plan de Desarrollo Académico de la Universidad.
- d. Obtener licencias, comisiones, años sabáticos y permisos de acuerdo con la Ley, convenios institucionales y el presente Estatuto.

Son numerosos los artículos y párrafos que determinan el desarrollo profesoral, pero por razones de espacio no es posible dar cuenta de todos ellos en este documento. Por tal motivo, si se requiere, en el indicador 57, entre las páginas 161 y 165, se puede consultar el resto de información. En cuanto a las evidencias de aplicación de estas políticas, en el indicador referido y en el 60, hay unas tablas en las cuales se reportan las actualizaciones que se han hecho para el personal docente del Programa. Un promedio de 40 eventos entre el 2013 y el 2017. Las evidencias también señalan que para el 2017-II la Licenciatura tenía 4 docentes cursando doctorado.

En lo que concierne a las políticas de reconocimiento a la creación artística y cultural de los docentes, la Universidad del Quindío aplica las políticas de reconocimiento a los profesores que participan en estos procesos según lo establecido en el Artículo 10, literales b) e i) del Decreto 1279/2002, a través de 2 modalidades que contemplan

actividades de creación artística y cultural en sus diversas formas, así:

Literal b. Producción de videos, cinematográficas o fonográficas:

- b.1. Por trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas con difusión e impacto internacional (...) se reconocerán hasta 12 puntos por cada una siempre y cuando sean de carácter didáctico.
- b.2. Por trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas con difusión e impacto nacional (...) se reconocerán hasta 7 puntos por cada una. Solo se reconocerán 5 producciones por año, y en caso de que estas sean de carácter documental solo se reconocerá el 80% del puntaje definido.

Literal i. Obras Artísticas:

- 1. *Por obras de creación original artística:*
 - 1.1. Obras de impacto o trascendencia internacional, se reconocen hasta 20 puntos.
 - 1.2. Obras de impacto o trascendencia nacional, se reconocen hasta 14 puntos.
- 2. *Por Obras de Creación complementaria o de apoyo:*
 - 2.1. Obras de impacto o trascendencia internacional, se reconocen hasta 12 puntos.
 - 2.2. Obras de impacto o trascendencia nacional, se reconocen hasta 8 puntos.
- 3. *Máximo se tienen en cuenta 5 obras artísticas por año por cada autor. En caso de que alguna de estas obras reconocidas por la Institución sea publicada en otro evento o en diferente año, no se volverá a asignar puntos.*

En la Universidad del Quindío, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), mediante el Acta No.10 de sesión del 4 de diciembre de 2014, aprobó los formatos de solicitud de asignación de puntos salariales por obra artística, solicitud de asignación de puntos salariales por producción audiovisual, cuyos formatos están colgados en el link de Formatos SIG de la Oficina Asuntos Docentes. Las rutas de acceso a éstos son las siguientes:

- A.GH- F.07 Solicitud asignación puntos salariales por producción audiovisual.
- A.GH- F.08 Solicitud asignación puntos salariales por obra artística.

En dicha sesión también fue aprobado el formato de criterios y escala de calificación aplicada a obras artísticas.

La Universidad cuenta con un historial de 1994 a 2007 de los videos que fueron publicados por los docentes de carrera y que se consideraron dentro del Decreto 1444 de 1992. Esta reglamentación tuvo vigencia hasta el año 2001 y permite evidenciar el reconocimiento de este tipo de producción académica entre los profesores vinculados. Desde el año 2001 hasta el año 2016 no se presentó puntos por producción de videos ni por obras artísticas.

La aplicación de las políticas anteriores y su evidencia se ve reflejada en los profesores que han recibido puntaje salarial por el desarrollo de diferentes productos, como se relaciona a continuación: 10 artículos producto de investigación en el periodo 2013-2017. Un libro de texto en el 2017. 4 libros de ensayo en el 2016. 1 premio en el 2017. 12 ponencias entre 2015 y 2017. 6 direcciones de tesis de posgrado entre 2013 y 2015. 2 artículos publicados en revistas no indexadas en el año 2016.

En cuanto a las estrategias para la actualización docente en temas relacionados con la diversidad poblacional, la Licenciatura se apeg a lo que la Universidad propone a través de diferentes políticas. A continuación se describen éstas.

En primer lugar, en la introducción de la Política Académica Curricular (PAC) de la Universidad del Quindío se establece que:

El carácter eminentemente participativo del proceso de construcción de las orientaciones depositadas en la presente política posibilitó que éstas no respondan en ningún caso a dinámicas impositivas y que propendan por la estandarización. Por el contrario, la autonomía, derivada del respeto por cada uno de los saberes que confluyen en la Universidad, es un principio transversal a lo aquí expresado. La idea de consolidar una política integradora partió, pues, del reconocimiento de la diversidad de saberes y maneras de vivir que tienen lugar en la Universidad del Quindío. Sólo a partir de dicho reconocimiento se hace viable la interacción efectiva de esos saberes y la posibilidad de que la misma tenga impacto real en el conocimiento y en el medio.

También en la justificación de esta, y tomando como referencia el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2016-2025), se hace explícita una política académica que:

[...] potencia y motiva en los estudiantes valores, actitudes, competencias y capacidades para la investigación y la crítica, el diálogo y la participación, el ejercicio estético y la creatividad, el sentido de pertenencia y la responsabilidad social, el respeto por la diversidad y el pluralismo, todo esto en pro de una formación integral a través de currículos flexibles, una sólida formación básica y encuentros académicos en distintos ambientes. Para contribuir a lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2016-2025) incluye entre sus objetivos la modernización pedagógica y curricular, acorde con las demandas sociales, históricas, culturales, políticas, económicas y filosóficas, compromiso en el cual se encuentra inmersa la redefinición de la política académica, en un proceso de adaptación a las dinámicas educativas y sociales, para fortalecer la formación y la calidad académica.

En el mismo sentido, algunos criterios para la formación determinan:

Dado que la Universidad del Quindío tiene dentro de sus propósitos formar personas íntegras, críticas y propositivas, su labor se enmarca en los siguientes criterios:

El respeto por la diversidad y el pluralismo, la construcción de identidad –personal, profesional, ciudadana, regional y nacional– y la defensa de la soberanía, de manera que articule el pasado, el presente y el futuro, como bases de convivencia y de supervivencia colectivas.

Por otro lado, la formación de los docentes es, sin lugar a dudas, uno de los principales factores de la calidad educativa en nuestra institución. Por ende, se constituye en un aspecto de suma importancia para la puesta en marcha de las políticas y planes educativos en el ámbito nacional e internacional.

Por lo anterior, surge la necesidad de construir una iniciativa orientada a la actualización de nuestros docentes en temas relacionados con la atención de la población diversa. Para lo cual, la Institución, si bien aún no responde plenamente al tema, a través de un documento que contenga una ruta de estrategias para los docentes, sí tiene algunos actos administrativos vigentes que permiten parcialmente dar cuenta del reconocimiento e

inclusión de población estudiantil invidente y sorda a través de intérpretes de lengua de señas y guía lector: Resolución No. 0063 del 4 de febrero de 2015. Adicionalmente desde Bienestar Institucional se brinda a los profesores capacitación y acompañamiento en casos puntuales para la atención de población diversa.

Finalmente, en esta característica también se ha elaborado un indicador que indaga sobre la percepción de directivos y profesores acerca del impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo profesoral en la Licenciatura. La percepción sobre este tema ha sido muy buena, puesto que los resultados de la encuesta elaborada para dar cuenta de este tópico señalan una calificación cuantitativa de 90 puntos sobre 100, y una cualitativa que determina que “se cumple plenamente” con este indicador.

Grado de cumplimiento de la Característica 11: 96.67 - Se cumple plenamente.

En cuanto al balance general de la característica, el promedio de valoraciones en los diferentes indicadores que la componen sugiere que ésta “se cumple plenamente”, ya que la mayoría de sus calificaciones oscilan entre 80 y 100 puntos de 100 posibles.

El desarrollo profesoral ha sido una de las fortalezas de este factor. Las políticas al respecto son suficientes y adecuadas, también, la manera en que se han venido aplicando es satisfactoria. Esto se refleja, por ejemplo, en los docentes que para el 2017 estaban cursando estudios de doctorado, 4 en total. Apoyados por la Licenciatura y amparados en las políticas de desarrollo profesoral. Hay otros aspectos destacados de su desarrollo que se han tratado en otras características. Hay que señalar, adicionalmente, que la percepción que ellos tienen sobre este tópico es muy buena, tal y como lo demuestran las encuestas que se les aplicó. Por estos motivos es que se evalúa de manera positiva esta característica.

Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional:

La característica 12 está compuesta por 4 indicadores, que van del 63 al 66. Dos de ellos son encuestas realizadas a profesores y directivos, que miden la percepción en torno a las políticas de estímulos docentes y su aplicación. Los otros dos indicadores contienen información sobre políticas de estímulos a docentes, más documentación relacionada con las estrategias para promover la creación artística y cultural, la innovación, la transferencia técnica y tecnológica, etc.

Así pues, los párrafos que se presentan a continuación contienen, de manera general, información sobre lo que se acaba de señalar. Al final se dedican algunas palabras al balance de la característica 12.

Entonces, en relación con las políticas de estímulos a docentes, es necesario afirmar que se dispone en la Institución de un conjunto de normas que los premian a través de estímulos y reconocimientos por sus diversas labores. Por ejemplo, en cuanto a la docencia e investigación, el decreto 1279, artículo 18 del 2002 y el Acuerdo No. 012 del Consejo Superior, artículo 3, de Agosto 28 de 2009, señalan puntualmente los estímulos y

reconocimientos correspondientes. En lo que concierne a la cualificación científica y pedagógica, los estímulos y reconocimientos están estipulados en el Plan de Fomento a la Calidad (2015-2018). Para más información se puede consultar el Informe General de Acreditación entre las páginas 181 y 182.

Las estrategias para promover la creación artística y cultural, la innovación, la transferencia técnica y tecnológica, entre otros, se encuentran depositadas en un conjunto de normas y decretos creados por la institución, pero fundamentalmente en tres documentos: Plan de Desarrollo Institucional (2016-2015), el Estatuto General y en el Proyecto Educativo Uniquindiano. Los pormenores de estos documentos se encuentran en el indicador 65 del Informe General de Acreditación (pp. 184-187).

En lo que refiere a la Licenciatura, la investigación ha sido uno de los pilares en los cuales se sustenta el quehacer docente. Al respecto hay unos lineamientos (en las tres áreas: Didáctica, Literatura y Semiótica) que determinan el proceder en este ámbito. Aun así, el Programa no ha sido ajeno a la creación artística y cultural. Para promoverla se insta a los docentes a la producción de materiales para el desarrollo de sus diversas actividades. Se incluyen allí materiales lúdicos para las diferentes clases (talleres, presentaciones, ejercicios, etc.). Algunos de estos se publican en revistas o libros, sea en forma de artículos o de capítulos. Se puede constatar lo anterior, por ejemplo, en las referencias bibliográficas de cada una de las materias de la Licenciatura.

También se dispone en la actualidad (2017-II) de un proyecto de creación artística y cultural, en el cual han participado tanto docentes como egresados de la Licenciatura. Este se titula: *Biblioteca de Autores Quindianos* (en colaboración con la Gobernación del Quindío, la Secretaría de Cultura del Departamento del Quindío, la editorial Universidad del Quindío y la Academia de Historia del Quindío). El proyecto se ha interesado por reflexionar sobre temas locales y escritores regionales, en el campo del ensayo, la literatura y la historia de la región.

Sumado a lo anterior, la difusión de la creación artística y cultural tanto de docentes como de estudiantes y egresados, se hace a través de revistas del Programa como *Marginalia* y *Polilla*; también por medio del programa radial *La Imprenta*, a cargo de estudiantes de la Licenciatura.

Por último, el campo de la innovación se ve impactado directamente por toda la labor investigativa de los docentes que, como se señaló líneas arriba, es uno de los pilares del Programa.

A propósito de las encuestas realizadas a profesores y directivos, que miden la percepción en torno a las políticas de estímulos docentes y su aplicación, se obtuvo un resultado muy positivo. En el indicador 64 se afirma: al encuestar a los docentes respecto al porcentaje de los profesores del Programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnológica, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional, el 60% de ellos consideran como excelente la calidad de este arduo proceso de reconocimiento en pilares tan importantes y significativos en los contextos académicos. El 40% restante lo considera bueno o muy bueno.

En el indicador 66 se sostiene: realmente el impacto de la calidad del programa tanto en contextos regionales como nacionales e internacionales es amplio, somos reconocidos (docentes, estudiantes y egresados) por la calidad de las investigaciones, participaciones en congresos, seminarios, ponencias, grupos de estudio e investigación, semilleros y actualizaciones permanentes (estudios de maestría y doctorados), que nos permiten dialogar constantemente con diferentes comunidades académicas, dando como resultado estímulos al profesorado por su pertenencia e innovación. De acuerdo con las respuestas del director del Programa, los dos puntos que se valoran allí se promedian positivamente en 95%. En cuanto a los profesores, el promedio de las respuestas muy buenas o excelentes está cerca al 90%; otros manifiestan algún grado de inconformidad o desacuerdo (prácticamente el 10%).

Grado de cumplimiento de la Característica 12: 90 - Se cumple plenamente.

Tras las percepciones de los indicadores 64 y 66, hay que decir, por último, que el balance general de esta característica es positivo. Más bien, “se cumple plenamente”. Esta valoración cualitativa es producto de promediar la calificación realizada a los cuatro indicadores que conforman esta característica. En números, el valor asignado está entre 80 y 100 puntos de 100 posibles.

En cuanto a los estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, etc., hay que decir que las políticas son claras y satisfacen las necesidades de la planta docente. Con respecto a la creación artística y cultural, aunque no es el fuerte del Programa, de igual manera se hacen esfuerzos por mantenerla y nutrirla, como se evidencia en el desarrollo de esta característica. La extensión o proyección social y la cooperación internacional también han adquirido un peso importante en el periodo 2013-2017, se han potenciado. Todo esto determina una buena valoración a la presente característica.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente:

Cuatro indicadores integran esta característica (del 67 al 70). Tres de ellos contienen información sobre: a) evidencias de producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, b) premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, c) los lineamientos de un régimen de propiedad intelectual aplicado a los materiales desarrollados por los docentes. El indicador restante trata de la apreciación de los estudiantes entorno a los materiales de apoyo producidos por los docentes de la Licenciatura.

En este espacio se desarrollan los anteriores puntos y se establece, al final, un balance de esta característica.

En concordancia con lo señalado, las evidencias a propósito del punto a. son: 10 artículos de investigación, 1 libro de texto, 4 libros de ensayo, 1 premio, 12 ponencias, 6 direcciones de tesis de postgrado, 2 artículos publicados en revistas no indexadas. Esto durante el periodo 2013-2017.

A propósito del punto b., en el periodo comprendido entre 2013-I y 2017-2, uno de los profesores de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana obtuvo un premio o reconocimiento en el ámbito nacional por la producción de material de apoyo a la labor docente. Se trata del profesor Daniel Mauricio Rodríguez León, quien con su cuento “Despedida de un héroe boca arriba” se convirtió en uno de los veinticinco ganadores del IX Concurso Nacional de Cuento (2016), organizado por RCN y el Ministerio de Educación Nacional.

El punto c. está levemente tratado en el Estatuto Docente de la Universidad del Quindío. En su artículo 119 ofrece una referencia muy concreta al tema que interesa al presente indicador, pues considera como una violación de los principios éticos que regulan la relación docente-estudiante el “Apropiarse o aprovecharse indebidamente de trabajos de investigación, escritos, artículos, textos, obras o materiales didácticos cuya propiedad intelectual radiquen en otra persona”. Sin embargo, no contempla otras disposiciones puntuales para el manejo de la propiedad intelectual aplicado a los materiales de apoyo elaborados por los docentes de la Institución, por lo que se está discutiendo un proyecto de Acuerdo para reglar estas situaciones al interior de la institución.

En lo que refiere a la apreciación de los estudiantes entorno a los materiales de apoyo producidos por los docentes de la Licenciatura, ésta señala que el Programa la cumple en alto grado. En términos numéricos se obtuvo 80 puntos de 100 posibles.

Grado de cumplimiento de la Característica 13: 87.50 - Se cumple en alto grado.

Finalmente, tras promediar las evaluaciones cualitativas y cuantitativas de estos 4 indicadores, se llega a que esta característica “cumple en alto grado” con lo requerido.

En cuanto a la producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente, hay que decir que existe un buen número de materiales creados por los profesores, que se materializan en libros, ponencias, artículos, etc. También se cuenta con un premio al respecto. En relación con los lineamientos de un régimen de propiedad intelectual, es poco lo que se dice institucionalmente; falta ampliar este ítem. Por último, la apreciación de los estudiantes acerca de los materiales de apoyo docente elaborados en la Licenciatura es buena. Los elementos anteriores determinan que esta característica se evalúe de manera positiva.

Característica 14. Remuneración por méritos:

La elaboración de esta característica ha exigido trabajar en tres indicadores: 71, 72 y 73. El último expresa la apreciación docente sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales. Los otros dos contienen, el primero, las políticas de remuneración y estímulos, el segundo, evidencias sobre la aplicación de esas políticas; no obstante, éstas no se reportan. Esto es, entonces, lo que se expone a continuación, más el acostumbrado balance general que se deja para el final.

Se empieza por los dos primeros indicadores (71 y 72). En cuanto a las políticas de

remuneración y estímulos, se encuentran depositadas en numerosos acuerdos creados por la Universidad. Éstas se amparan en lo que al respecto decreta el Gobierno Nacional.

El Acuerdo del Consejo Superior No. 049 de junio 22 de 1995, en su Capítulo III, artículo 57, establece la remuneración mensual de acuerdo con los puntos asignados multiplicados por el valor del punto que decreta el Gobierno Nacional cada año y mediante el Decreto 1279 de junio 19 de 2002 estableció el régimen salarial y prestacional de los profesores de las Universidades Públicas con el fin de reconocer la obtención de títulos de estudios universitarios, la categoría en el escalafón, las actividades de dirección académico-administrativas, la experiencia calificada, la productividad académica y el desempeño destacado en docencia y extensión. Conforme a lo anterior, y a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1279/2002, la Universidad del Quindío mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.012 de agosto 28 de 2009 reglamentó la asignación de esos puntos para los profesores de carrera.

En el Estatuto Docente se encuentran contenidas las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores, especialmente en su artículo 57, el cual establece:

ARTÍCULO 57: La remuneración mensual de los docentes de la Universidad del Quindío se establecerá sumando los puntos que a cada cual corresponda, multiplicados por el valor del punto.

Los puntajes se establecerán de acuerdo con la valoración de los factores establecidos en el decreto 1444 de 1992 (Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes de las universidades públicas del orden nacional), y normas que lo adicionan y complementan.

PARÁGRAFO: La bonificación adicional de los docentes de dedicación exclusiva mencionados en el literal a. del artículo 16 será fijada por el Consejo Superior.

Posteriormente, fue expedido el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales” en el que igualmente se reconoce la obtención de títulos de estudios universitarios, la categoría en el escalafón, las actividades de dirección académico-administrativas, la experiencia calificada, la productividad académica y el desempeño destacado en docencia y extensión. Así, por ejemplo, para el reconocimiento de los puntos a que den lugar las actividades de dirección académico-administrativas, dependiendo del resultado de la evaluación de desempeño, los docentes que ocupen dichos cargos, se tendrá como referencia los puntos establecidos conforme al artículo 17 del Decreto 1279 de 2002 y se asigna el 100% de los puntos determinados a los docentes con calificación de sobresaliente, el 80% cuando la calificación es buena y el 60% si es aprobado. No se asigna puntaje alguno a resultados diferentes a los anteriores.

Para ampliar la información sobre este tópico, se pueden consultar las páginas 197 a 202. En ellas se presentan con detalle las políticas relacionadas con la obtención de títulos universitarios, la categoría en el escalafón, la experiencia calificada, etc. Las evidencias de la aplicación de estas políticas se pueden tener en las historias laborales de cada profesor y en la nomina de profesores que muestra los diferenciales salariales por categoría y los puntos obtenidos por los estímulos a la docencia y la investigación, como

también las bonificaciones por participar en proyectos de investigación.

La apreciación docente sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales favorece a la Licenciatura. En esta oportunidad la única fuente de apreciación es la encuesta a docentes. En la evaluación cuantitativa se alcanza un puntaje de 80 y en la evaluación cualitativa dice que se cumple en alto grado. Lo cual evidencia que los docentes valoran de manera positiva la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales, y que se busca consolidar un grupo humano altamente calificado y cualificado en la Licenciatura.

Grado de cumplimiento de la Característica 14: 78.33 - Se cumple en alto grado.

Las políticas de remuneración y estímulos son suficientes, pues hay varios acuerdos y decretos que las contienen de forma clara. En ellas se reconocen la obtención de títulos universitarios, el escalafón docente, actividades de dirección académico-administrativas, experiencia calificada, productividad académica y el desempeño destacado, etc. En cuanto a la apreciación docente sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales, tal y como se señaló, favorece notablemente a la Licenciatura. Estos dos elementos permiten una buena calificación de la presente característica.

Característica 15. Evaluación de profesores:

La característica 15 se ha elaborado con base en 5 indicadores, del 74 al 78. El primero tiene que ver con las políticas de evaluación docente y las evidencias de éstas. El 75 se refiere a los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores, mientras que el siguiente indicador da cuenta de los informes de las evaluaciones realizadas en los últimos 5 años al personal docente (más las acciones adelantadas a partir de los resultados). El 77 da fe de los distintos actores partícipes de la evaluación; por último, el 78 presenta la apreciación de los profesores con respecto a cómo los evalúan.

En los próximos párrafos se expone parte de la información que contienen dichos indicadores, más un balance general de toda la característica.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora de Asuntos Docentes es la responsable de coordinar con los programas académicos el proceso de evaluación de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos. Esto con base en lo establecido en los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Estatuto Docente (Acuerdo del Consejo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995), en el cual se contempla la evaluación del desempeño en los campos de la docencia directa, la investigación, la extensión y las funciones en cargos académico-administrativos. Las evidencias de las evaluaciones en el Programa se encuentran adjuntas en el indicador 74 del Informe General de Acreditación (en la página 208 aparecen relacionadas).

En el Estatuto Docente de la Universidad del Quindío se especifica cómo realizar la evaluación a los profesores. Se establece entonces lo siguiente:

- Si el profesor se vincula por primera vez a la universidad, o cambia de categoría, será evaluado durante 2 semestres seguidos por periodo de prueba, tal como lo establece el

artículo 29 del Acuerdo del Consejo Superior No. 109 del 24 de octubre de 1996.

- Si el profesor es de carrera y regular (no está en comisión de estudio o disfrutando de año sabático) se evaluará de acuerdo con el resultado obtenido, como lo establece el artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 037 del 29 de mayo de 1998.
- Si el profesor es ocasional o catedrático se evaluará acorde con lo establecido en el artículo 3º, parágrafo 2, del Acuerdo del Consejo Académico No. 074 del 19 de diciembre de 1997, el cual reglamenta la vinculación y evaluación de los docentes de cátedra y ocasionales; de igual modo, se tendrán en cuenta los artículos 14 y 15 del Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 del 18 de febrero del 2000, que reglamenta el procedimiento en caso de que la evaluación esté por debajo del rango de “bueno” (calificación inferior a 3,81).

En cuanto al indicador 76, en este se presentan los resultados de las evaluaciones docentes desde el año 2013 al 2017. Lo que revelan es que ninguna está por debajo de 4, es decir, es un buen puntaje. Cuando hay notas por debajo de 3.8, la Oficina de Asuntos Docentes sugiere aplicar planes de mejoramiento; sin embargo, y en consecuencia con lo señalado, esto no ha sido necesario en el Programa. Lo cual no significa que la Licenciatura no tenga conocimiento de dichos planes.

El siguiente indicador evidencia los diferentes partícipes de la evaluación docente. Entonces, para evaluar docentes de carrera y de contrato se señala que se requiere del director del programa, 4 integrantes del comité curricular, de autoevaluación y del 60% de los estudiantes del curso que oriente el docente evaluado. La evaluación de los catedráticos requiere de la participación del 60% de los estudiantes que integran cada grupo que orienta.

El último indicador refiere a conocer las opiniones de los docentes frente a los distintos aspectos que éste contempla. Para ello fueron formuladas dos preguntas. En la primera de se les pedía que calificaran en una escala de 1 a 5 su nivel de satisfacción con respecto a los siguientes ítems: a) Criterios de evaluación; b) Mecanismos de evaluación; c) Instrumentos de evaluación; d) Transparencia y objetividad de la evaluación; e) Eficacia de la evaluación y sus resultados; y f) Equidad en la aplicación de la evaluación. Cabe destacar que ninguno de los encuestados manifestó no saber o estar totalmente insatisfecho con alguno de ellos y solo en los literales a, b y c se obtuvo una respuesta en la categoría de insatisfecho (3,33 %). La mayoría de los profesores se mostraron totalmente satisfechos o satisfechos con cada uno de los mencionados puntos (criterios – 96,66 %–; mecanismos –90 %–; instrumentos –90 %–; transparencia y objetividad –96,66 %–; eficacia –93,33 %–; y equidad –100 %–).

En lo que se refiere a la segunda pregunta, en la cual debían indicar si los resultados de la evaluación proporcionan herramientas para mejorar el desempeño docente, uno de los encuestados no está ni en acuerdo, ni en desacuerdo (3,33 %), mientras que otro está en desacuerdo (3,33 %). Los demás profesores consideran estar de acuerdo o totalmente de acuerdo (93,33 %).

Grado de cumplimiento de la Característica 15: 99 - Se cumple plenamente.

“Se cumple plenamente” con esta característica. Tal afirmación significa que la apreciación sobre la evaluación docente, más las políticas, mecanismos y evidencias para llevarla a cabo son claras y funcionan muy bien. En términos numéricos, se evalúa esta característica con 99 de 100 puntos posibles. A esto se llega tras promediar los diferentes valores con que se evaluaron cada uno de los indicadores que integran esta

característica.

La evaluación docente está determinada, en primer lugar, por unas políticas y por una instancia universitaria que se encarga de coordinar dichas evaluaciones en los diferentes programas. Además, las evaluaciones requieren de diferentes partícipes, por ejemplo, los profesores de contrato y de carrera son evaluados, entre otros, por el director del programa, por integrantes del comité curricular, por los estudiantes, etc. Esto garantiza transparencia en el proceso. En segundo lugar, dicha evaluación ha tenido, históricamente, unos resultados favorables a los docentes de la Licenciatura, pues en el periodo 2013-2017 no obtuvieron resultados por debajo de 4 puntos. Finalmente, en cuanto a las apreciaciones docentes sobre la manera en que son evaluados, hubo una alta satisfacción al respecto. En consecuencia, estas evidencias determinan la buena valoración de esta característica.

Grado de cumplimiento del Factor 3: 94.62 - Se cumple plenamente.

En cuanto al balance general del factor 3, profesores, éste se elabora en términos cualitativos y cuantitativos. Para ello se revisa y promedia la valoración de las 8 características que lo integran. La 8 señala que “se cumple plenamente”, de igual manera en la 9, 10, 11, 12 y 15. Las características 13 y 14 “se cumple en alto grado”. Las apreciaciones y los datos conducen entonces a señalar que “se cumple plenamente” con este factor, en consecuencia, queda ubicado en 93.17 puntos de 100 posibles.

La buena valoración del factor 3 se sustenta en evidencias puntuales. Ejemplo de ello es toda la normativa o políticas institucionales que determinan la vida laboral y académica de los docentes. Así, la selección, vinculación y permanencia docente en la Universidad se rige por acuerdos y decretos lo suficientemente claros; además, existe un estatuto docente que ampara el ejercicio profesoral en sus diferentes dimensiones, académicas, administrativas, artísticas, etc. También hay reglas que determinan el desarrollo profesoral, que establecen puntualmente lo que esto significa. Por otro lado, la calidad de la planta docente contribuye a valorar positivamente este factor. Como se ha señalado, ha aumentado el número de profesores, de carrera y de cátedra. También se ha incrementado su nivel de formación académica y el ascenso en el escalafón (tanto para profesores de carrera, de contrato y catedráticos). En relación con esto mismo, la evaluación docente ratifica la buena labor que estos cumplen, ya que los resultados han sido muy positivos. En 5 años continuos de evaluación, nunca un profesor de la Licenciatura ha sido calificado por debajo del puntaje mínimo requerido. Así pues, estos elementos conducen a que la valoración de este factor, no solo en términos numéricos sino cualitativamente, sea muy positiva.

Fortalezas Factor 3:

- Las políticas de selección, vinculación y permanencia de profesores son claras.
- La cantidad de profesores y la formación de estos ha mejorado notablemente en comparación con el año 2012.
- Los resultados de las evaluaciones docentes (2013-2017) han sido positivos, ninguno ha estado por debajo de 3.8.

Oportunidades de mejora Factor 3:

- Elevar el número de profesores de carrera, de contrato y catedráticos con estudios y título de doctorado.

ANEXOS

A28. Informe de Indicadores Factor 3 [A28_Indicadores_Factor3].

A29. Informe estadístico docentes [A29_Docentes_LLLC].

2.2.4 Factor 4. Procesos Académicos

Síntesis del factor: integralidad del currículo, flexibilidad del currículo, interdisciplinariedad, estrategias de enseñanza y aprendizaje, sistema de evaluación de estudiantes, trabajos de los estudiantes, evaluación y autorregulación del programa, extensión o proyección social, recursos bibliográficos, recursos informáticos y de comunicación, recursos de apoyo docente.

Característica 16. Integralidad del currículo:

Esta característica, inherente a la integralidad del currículo, explicita y valora, entre otros aspectos, la *existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias*; los *créditos académicos del programa correspondientes a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social*; las *estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes*; el *desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas Saber-Pro*; el *perfil profesional y ocupacional de la Licenciatura en relación con los distintos tipos de competencias*; la *articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación*; la *aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, en un segundo idioma extranjero*.

En este orden de ideas, el *Documento Maestro* (2016) de la Licenciatura evidencia la existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante:

Respecto de la formación por competencias, las que deben adquirir los estudiantes universitarios son aquellas que les permitan dar respuesta satisfactoria a los retos que supone la *sociedad del conocimiento*; esto es: las que promueven la identificación y resolución de problemas, las que permiten triunfar en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo, las metacognitivas (autoconfianza, autodirección y autoevaluación) y las de aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En el mismo sentido, Monereo y Pozo (2003: 26) agrupan varias propuestas de competencias para la educación superior: *aprender a aprender y a pensar, aprender a cooperar, aprender a comunicar, aprender a empatizar, aprender a ser crítico, aprender a automotivarse*.

Además de las mencionadas, las competencias más pertinentes surgen desde las disciplinas, como una forma de racionalizar la formación en torno a componentes integradores; esas competencias se apoyan en los conceptos generales sobre un problema, pero buscan su manifestación desde el conocimiento de lo propio: competencias relacionadas con la lectura, con la comunicación, con la investigación,

competencias del ámbito profesional y competencias propias de las disciplinas.

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en el marco de las competencias en los microcurrículos, según el esquema de microcurrículo adoptado en la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío (2016), analiza los propósitos de cada una de las áreas de acuerdo con los “Principios para la evaluación de los estudiantes”, declarados en el *Documento Maestro*, como se muestra en el ejemplo que sigue:

El área de Literatura concentra todos sus esfuerzos en el desarrollo de cuatro grupos de competencias fundamentales, que se manifiestan como desempeños concretos en los objetivos de cada Núcleo problemático del seminario de Literatura Latinoamericana:

Competencias relacionadas con la lectura. Las necesarias para enfrentar los retos textuales que propone el estudio de la literatura: Analizar, interpretar y comprender los textos como estructuras y como propuestas de sentido, desarrollar un alto nivel de comprensión lectora, inclinarse por la hermenéutica profunda de lo que lee.

Competencias relacionadas con la comunicación. Las necesarias para enfrentar las situaciones de interacción que exige el estudio de la literatura: Expresarse oralmente y por escrito, exponer y defender sus opiniones, expresar conceptos con claridad, usar efectivamente el lenguaje para la comunicación en el ámbito académico, manejar con propiedad distintas tipologías textuales según los contextos comunicativos.

Competencias relacionadas con la investigación. Las necesarias para enfrentar los problemas de conocimiento que presenta el estudio de la literatura: Observar, descubrir, interpretar, explicar y predecir; trabajo en equipo, comunicación efectiva, responsabilidad, actualización permanente.

Competencias literarias. Las necesarias para enfrentar los mundos imaginarios que supone el estudio de la literatura. Cassany (1994) las define así:

Tiene suficientes datos sobre el hecho literario.
Conoce autores, obras, épocas y estilos.
Sabe leer e interpretar un texto literario.
Sabe identificar e interpretar técnicas y recursos estilísticos.
Conoce los referentes culturales y la tradición.
Tiene criterios para seleccionar un libro según sus intereses y sus gustos.
Incorpora la literatura a su vida cotidiana.
Disfruta con la literatura.

De otro lado, las asignaturas del plan de estudios actual orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, son las siguientes:

Actividad de formación personal, 2 créditos
Cátedra Uniquindiana, 2 créditos
Obras y autores, 3 créditos
Actividad de formación personal, 2 créditos
Actividad de formación personal, 2 créditos
Ética profesional, 2 créditos
Cátedra multidisciplinar, 0 créditos

El cálculo muestra que las asignaturas que cumplen con la condición son siete y comprenden 13 créditos académicos, de un total de 160, para un índice del 8.1%. En este caso se evidencia un ligero decremento del indicador, pues en el plan de estudios anterior

las asignaturas que cumplían con la condición eran también siete pero sumaban 19 créditos, para un índice del 12%.

A propósito del porcentaje de asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la metodología y la modalidad del Programa, la Universidad cuenta con una *Política Académico Curricular* (PAC, 2016), que orienta este asunto en diálogo con el Decreto 1075, Artículos 2.5.3.2.4.1 y 2.5.3.2.4.2, del Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, debido a su carácter de programa presencial nocturno, presenta en su plan de estudios los nuevos índices de trabajo en tiempos directo (HTD) e independiente (HTI) de los estudiantes, cuyos valores son el resultado del análisis de los requerimientos de formación que se hicieron para el último rediseño curricular, que se explica en el *Documento Maestro para renovación de registro calificado* y en el *Proyecto Educativo de Programa* (2016). Para precisar esta información se puede consultar el anexo: “Informe de indicadores Factor 4”.

El cálculo indica los siguientes totales y porcentajes:

- Horas de tiempo directo (HTD): 3.504, equivalentes a 73 créditos, que son el 45.6% del total.
- Horas de tiempo independiente (HTI): 4.176, equivalentes a 87 créditos, que son el 54.4% del total.

Conviene decir que en el diseño curricular actual, los valores anteriores se reflejan en cada microcurrículo y en el documento titulado “Estructura analítica para la administración del plan de estudios”; allí se explica en detalle la distribución de créditos y tiempos en cada asignatura. El incremento es notable si se considera que en el plan de estudios anterior la proporción era inversa: estaba en el orden de 80 / 64 horas para una asignatura de tres créditos, con un índice promedio de tiempo directo del 55.5%.

En el mismo sentido, en encuestas aplicadas a directivos, profesores y estudiantes en las que se preguntó sobre la calidad e integralidad del currículo, los encuestados valoran en alto grado la forma como el diseño curricular y su manifestación en un plan de estudios coherente contribuye al desarrollo del estudiante como futuro profesional; igualmente, se destaca la pertinencia de los espacios académicos contemplados en el contexto actual de formación. Resulta claro en el *Documento Maestro* el énfasis en la integralidad curricular y en la calidad intrínseca que de ella deriva; de ahí que no sorprenden las valoraciones positivas de los directivos (100%), los estudiantes (80%) y los profesores (93%).

Sumado a ello, se pidió a profesores y estudiantes que valoraran la siguiente afirmación según su grado de satisfacción:

Los profesores del programa utilizan estrategias que le permiten al estudiante desarrollar su creatividad, capacidad de innovación y pensamiento autónomo, tales como: mesas redondas, prácticas, talleres, modelado, simulación, estudio de casos, problemas de investigación, participación en discusiones, diseño y desarrollo de proyectos, tutorías, ponencias, recursos virtuales u otros.

En el *Documento Maestro* (2016) se definen esas estrategias específicas, tal como se

resume en el indicador 83 (ver anexo “Informe de indicadores Factor 4”), en el cual, además, se explican en función del enfoque investigativo y la práctica profesional efectiva e intensiva. En la Licenciatura, la promoción del pensamiento creativo y autónomo de los estudiantes se sitúa en la base de dos documentos muy importantes que sustentan el diseño curricular: “Los principios pedagógicos” y la “Concepción didáctica”. La realidad en la práctica de aula de lo contemplado en esos documentos explica las muy buenas valoraciones de los estudiantes (90%) y de los profesores (90%).

Por otra parte, es difícil comparar los desempeños de los estudiantes en la prueba Saber 11 al momento de ingresar al programa (información de entrada) con los rendimientos homologables de esos mismos estudiantes en la prueba Saber-Pro al terminar la Licenciatura (información de salida), dado que ambas pruebas no son homologables y su información no se puede comparar de modo lineal. No obstante, los niveles de competencia o los promedios de resultados en una misma área indicarían el valor agregado en el desarrollo de competencias específicas, no en términos absolutos sino en cuanto a la ubicación de los estudiantes en los niveles de logro. Es decir, las competencias homologables del estudiante en el área de lenguaje en Saber 11 comparadas con las que muestra en Saber-Pro (en especial las de lectura y escritura).

Sin embargo, ese contraste no es posible por las siguientes razones:

- No se dispone de la información completa de los resultados por áreas de las pruebas Saber 11. Sólo está disponible el promedio global de Saber 11, que indica una media de entrada de 50 puntos en el periodo 2011 - 2017, con un mínimo ponderado de 38 y un máximo de 68.
- A la Licenciatura ingresan estudiantes con pruebas Saber 11 y con el antiguo Examen de Estado (prueba ICFES). Como la metodología y los resultados de estas dos pruebas no son comparables, no es posible ningún tipo de contraste. De todos modos, se indica que en la antigua prueba ICFES el promedio de ingreso en el periodo 2011 - 2017 es de 258 puntos, con un mínimo ponderado de 250 y un máximo de 268 puntos.

De otra parte, según los resultados obtenidos por los estudiantes de la Licenciatura en la prueba Saber-Pro, casi siempre por encima del promedio nacional y del grupo de referencia, se puede afirmar que la formación brindada por el Programa hace que los estudiantes incrementen sus niveles de logro, en especial si se consideran los promedios globales de Saber-Pro en comparación con los mismos en Saber 11.

De acuerdo con el análisis que se detalla en el indicador 85, es evidente el incremento de los niveles de logro en las competencias específicas (saberes pedagógicos relacionados con la evaluación, la formación y la enseñanza) y genéricas (lectura crítica, competencias ciudadanas y comunicación escrita), con las excepciones anotadas por las debilidades históricas en inglés y razonamiento cuantitativo. Cabe aclarar que el desempeño de los estudiantes del Programa en las pruebas Saber-Pro en los últimos 5 años reposa en el ítem “1.2.3.2 Estudiantes” del presente informe, derivado del F4-C16-Af-I85.

Respecto de la identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su

desarrollo, sugerimos la lectura del punto “1.2.3.3.4 Proyecto pedagógico” de este informe.

En otro sentido, la estructura curricular de la Licenciatura contempla la articulación con el nivel de posgrado mediante la coordinación con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación, con énfasis investigativo en Didáctica de la lengua materna y la literatura. Así se prevé en el plan estratégico del *Documento Maestro* de 2016, en el que se propone “integrar el pregrado con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación mediante intercambios y seminarios”. En la Maestría y el Doctorado, la línea de investigación en Didáctica de la lengua materna y la literatura es liderada por docentes de la Licenciatura a través del grupo de investigación DiLeMa y sus proyectos específicos, a partir de los cuales se comparten actividades y programas relacionados con el estudio de los complejos y dinámicos procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura. En consecuencia, el grupo de investigación DiLeMa coordina todas las acciones que vinculan a la Licenciatura con los estudios de posgrado, lo cual se manifiesta en:

- Proyectos de investigación y de extensión conjuntos.
- Integración del pregrado con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación mediante intercambios y seminarios compartidos.
- Enfoque similar en el pregrado y el posgrado de los espacios académicos relacionados con la didáctica de la lengua materna y su literatura.
- El apoyo a los graduados para su vinculación como estudiantes de la Maestría en Educación de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío.

La integración curricular entre los dos niveles permite el intercambio permanente de experiencias, la presencia de estudiantes de pregrado en los seminarios de posgrado con diferentes propósitos, la gestión de proyectos conjuntos de investigación y extensión, el reconocimiento de créditos para facilitar la continuidad en la formación y la promoción del paso de los estudiantes de pregrado a los estudios de alto nivel. Todo esto se lleva a cabo en el marco de lo previsto en el *Estatuto Estudiantil para los programas de Posgrado* y en la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío.

Finalmente, sobre las políticas y estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero, el *Estatuto Estudiantil* de la Universidad del Quindío enuncia sobre los requisitos para optar el título de pregrado, en el Artículo 78, literal C., que el estudiante “debe haber aprobado el examen de suficiencia en la habilidad de comprender textos en una lengua extranjera, relativos a su área de formación”. En función de lo anterior y desde su perspectiva de internacionalización, el *Proyecto Educativo Uniquindiano 2016-2025* establece la “divulgación permanente a la comunidad uniquindiana en temas y procesos internacionales, con el fin de propiciar espacios para el uso de la lengua extranjera”. Por su parte, en la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío (2016) se postula la formación en segunda lengua con estándares internacionalmente comparables, como una estrategia para la competitividad y posicionamiento de la Universidad en el contexto internacional. El nivel de competencia B1 en una segunda lengua se constituye en requisito de grado en cualquiera de los programas académicos profesionales de pregrado y posgrado de la Universidad del Quindío.

Como acción concreta, se proponen cuatro niveles de formación en segunda lengua,

ubicados como espacios académicos en la respectiva malla curricular, a partir del cuarto semestre de cada programa académico. Para complementar estos niveles, la Universidad garantiza cursos y otras estrategias que pueden adoptar las facultades o programas, según las respectivas necesidades analizadas por sus unidades académicas, para facilitar la adquisición de una segunda lengua en el nivel B1. La misma política asigna a la Licenciatura en Lenguas Modernas, el diseño de los exámenes para la verificación del cumplimiento de los niveles de competencia en lengua extranjera.

En la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, los resultados históricos en pruebas Saber-Pro y similares muestran como debilidad un bajo rendimiento en la prueba de inglés. En los ejercicios de autoevaluación se ha reiterado la necesidad urgente de estudiar la estructura de esa prueba, con el concurso de profesores especializados en ella, para adelantar acciones precisas sobre el problema. Además de poner en práctica en el nuevo diseño curricular las políticas al respecto de la Universidad del Quindío, se determinó ampliar los cursos de inglés en el plan de estudios y articular la exigencia del nivel requerido a la estructura curricular, según lo contemplado en el Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, y su desarrollo en el artículo 2 de la Resolución 2041 de 2016, que definen en conjunto las “características específicas de calidad para los programas de licenciatura”.

Acorde con lo anterior, en la Licenciatura se evidencia en la actualidad:

- El aumento de los créditos para el manejo de una segunda lengua, de sólo dos que había en el diseño anterior a ocho créditos distribuidos en cuatro espacios en el plan de estudios actual.
- Las competencias comunicativas en inglés se incluyen en el núcleo común de la Facultad de Educación y en las actividades académicas generales, lo que no ocurría en el diseño anterior.
- Se ofrecen cursos gratuitos para que los estudiantes de los últimos semestres puedan cumplir con el requisito de grado previsto en la *Política Académico Curricular*.

Grado de cumplimiento de la Característica 16: 97 – Se cumple plenamente.

El alto grado de cumplimiento de esta características es fruto de que el currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del Programa.

Característica 17. Flexibilidad del currículo:

Esta característica reflexiona sobre la flexibilidad del currículo, a la luz de aspectos como: *la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad; la existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución; los mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno; el índice de flexibilidad curricular; la existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado; convenios y relaciones de cooperación con instituciones; acciones*

llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado.

En primera instancia, en la Universidad del Quindío la flexibilidad curricular se hace evidente desde la misión en el *Proyecto Educativo Uniquindiano* cuando declara que se propone contribuir:

a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores adaptación, apertura y diversificación de las ofertas y los accesos del cambio, con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad (p. 10).

En segundo lugar, la flexibilidad se contempla en el enfoque pedagógico que adopta la Universidad del Quindío, el cual se define como integrador - sociocognitivo - experiencial, y conlleva de manera abarcante los propósitos formativos que suponen los perfiles del estudiante y el egresado uniquindiano. En tercera instancia, según la *Política Académico Curricular*, la adaptación, apertura y diversificación de las ofertas y los accesos se proyectan en el currículo de cada programa académico mediante mecanismos específicos de flexibilidad, entre ellos las formas de organización, la diversidad de metodologías y la movilidad. Igualmente, el propósito de flexibilidad está presente en la adopción de diferentes estrategias curriculares: Núcleos de formación, diseño de módulos, formulación de proyectos, líneas de profundización y un componente flexible (espacios complementarios, de profundización, optativos y de libre elección para tratar problemas emergentes de la disciplina o del perfil profesional). La flexibilidad se materializa en la organización de contenidos y actividades que permitan al estudiante definir, construir y modificar su ruta formativa.

Por su parte, el *Documento Maestro* (2016) de la Licenciatura entiende la flexibilidad curricular, y lo que de ella deriva, como el producto de un diseño que hace depender todos los procesos curriculares del trabajo al interior de las líneas de investigación. Así, en concordancia con el enfoque investigativo e interdisciplinario del Programa, el objetivo de la flexibilidad curricular es articular el desarrollo del conocimiento como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber, el saber hacer y el perfil profesional. Desde el punto de vista del estudiante, se tiene la posibilidad de escoger la forma, el lugar y el momento de aprendizaje, en concordancia con sus intereses, necesidades y posibilidades. A esto se deben sumar las opciones de diferentes recorridos en un plan de estudios que no esté atado a secuencias rígidas.

En la Licenciatura la flexibilidad abarca la concepción del currículo, el diseño del plan de estudios y las propuestas metodológicas, en relación íntima con el enfoque investigativo, entendido como el motor de la flexibilidad más productiva.

Respecto de la existencia y aplicación de políticas, convenios y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo, entre niveles o ciclos de formación y en la institución, El *Estatuto Estudiantil*, capítulo IV, reglamenta las posibilidades de continuidad del estudiante en la Universidad, en cualquiera de sus programas, y los requisitos para las transferencias internas o externas.

En la misma vía, la Universidad ha venido proyectando en sus políticas institucionales la articulación con la educación media con el fin de validar saberes y facilitar el tránsito a la educación superior, asumiendo la responsabilidad que se delinea en el *Acuerdo por lo Superior 2034*.

En cuanto a lo contemplado en el Decreto 1075 (2015), en su Artículo 2.3.3.1.3.4, el *Proyecto Educativo Uniquindiano* y la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío acogen la necesidad de “facilitar la movilidad horizontal, es decir, el tránsito de un establecimiento educativo a otro, para lo cual se podrá hacer uso los exámenes validación, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio Educación Nacional”.

La Licenciatura tiene entre los documentos del diseño curricular un *Sistema general de homologaciones* que establece los mecanismos para la homologación de créditos, el reconocimiento de experiencias educativas y laborales y el estímulo a la investigación, la extensión y las relaciones con el sector cultural y educativo. Todas las solicitudes de homologación son estudiadas por el Consejo Curricular para determinar su pertinencia de acuerdo con el análisis de la información aportada en cada caso. Entre las posibilidades concretas de homologación están las siguientes:

- *Homologaciones generales para los Núcleos problemáticos 1, 2, 3 y 4*
- *Homologaciones generales para las actividades académicas de profundización (electivas)*
- *Homologaciones para estudiantes que acrediten el ciclo de Normalista Superior*
- *Homologación del trabajo de grado*
- *Homologaciones por transferencias internas y externas y por reingreso*

En este indicador, el incremento es notable en relación con lo reportado en el *Informe de autoevaluación* de 2012. Como formas nuevas y más consolidadas para la continuidad y movilidad del estudiante tenemos:

- El reconocimiento de estudios para normalistas superiores pasa de 30 a 41 créditos. Además, el mismo depende de un proceso general de la Facultad de Educación y no de una iniciativa aislada de la Licenciatura, como operaba antes, lo cual permite avalar la formación pedagógica del normalista y sus fortalezas en didácticas específicas.
- Aumentan las modalidades de homologación del trabajo de grado.
- Se reconocen como posibilidad de trabajo de grado los estudios en tránsito al nivel de posgrado.
- Se reconocen como investigación de aula las experiencias significativas de los estudiantes de la Licenciatura que son al mismo tiempo docentes en ejercicio.

Sobre los mecanismos de actualización permanente del currículo, se destacan: la política de actualización curricular en la Licenciatura (actualización al marco de referencia; actualización según el avance de los criterios de formación en el área; ajustes a la pertinencia y relevancia del Programa; actualización a las políticas nacionales sobre calidad de la educación) y la autoevaluación permanente y reformas curriculares.

El rediseño vigente y el proceso de ajuste nominal (2016) es el momento más reciente de la actualización curricular. La nueva denominación y las modificaciones al diseño fueron discutidas y aprobadas en el Consejo Curricular (Acta 018 del 31 de octubre de 2016), en el Consejo de Facultad (Acta 038 del 3 de noviembre de 2016) y fueron aprobadas por el Consejo Superior mediante Acuerdo 043 de diciembre 19 de 2016. Finalmente, todo esto fue avalado por el Ministerio de Educación Nacional con la renovación el registro calificado, mediante Resolución 15162 del 2 de agosto de 2017, por el término de siete años.

Por otra parte, el índice de flexibilidad se refiere al cálculo del porcentaje de flexibilidad del currículo, tal como se refleja en el plan de estudios. Para este caso, definimos el índice como la proporción que existe entre los créditos dedicados a las actividades opcionales, electivas y paralelas y los créditos definidos como obligatorios en el recorrido de formación. De esa fórmula resultan los siguientes cálculos: De los 160 créditos del total, 137 están definidos como obligatorios (85,6%); se prevén en total 23 créditos de asignaturas electivas (14,4% del total), que se pueden cursar en cualquier momento según la oferta del Programa.

Sumado a lo anterior, en encuestas que interrogaron sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular, las apreciaciones de los directivos (90%), los estudiantes (80%) y los profesores (90%) fueron muy positivas.

En cuanto a la movilidad estudiantil, recomendamos la revisión del anexo “Estudiantes visitantes y salientes 2013-2018” y del Factor 5.

La articulación entre pregrado y posgrado es una de las tendencias actuales de la educación superior en su reflexión y adaptación al contexto de los procesos de globalización, del nuevo ordenamiento económico mundial y del desarrollo de la ciencia y tecnología, tal como lo sugiere Valverde (2015):

[...] países latinoamericanos y europeos comienzan a trabajar en políticas que promuevan la articulación vertical y horizontal de programas de pregrado y posgrado mediante procesos de flexibilización curricular, académica, administrativa y pedagógica. La articulación en educación superior y, particularmente, en programas de pregrado y posgrado puede ser signo de madurez, poniendo a prueba diversos criterios o factores de calidad que sirven como mecanismos de aseguramiento de la oferta y demanda de programas en los que sociedad e instituciones asientan sus confianzas.

Desde esta perspectiva, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío aprobó en 2016 varios acuerdos, en los cuales se evidencia el propósito institucional de fortalecer la articulación entre pregrado y posgrado, tales como el *Plan de Desarrollo Institucional* (PDI, 2016-2025), el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU, 2016-2025) y la *Política Académico Curricular* (PAC, 2016). Desde el PEU, al pensar el perfil del estudiante uniquindiano, la institución se propone:

promover, acompañar y desarrollar estrategias institucionales encaminadas a ofrecer al estudiante diferentes opciones de acompañamiento para una adecuada articulación, gestión y promoción de estrategias que permitan al estudiante el logro en su desempeño académico e integral y de graduación, en el tiempo estipulado por el programa de formación, para articular de manera coherente su ejercicio laboral con su profesión, a la vez que se le

posibilita la realización de posgrados, diplomados y programas de educación continuada.

La intencionalidad del *Proyecto Educativo Uniquindiano* se concreta en el Estatuto de posgrados con la política de permitir al estudiante de pregrado de los últimos semestres acceder a un programa de posgrado y cursar espacios académicos, ya sean electivos o requisitos de grado, que podrá homologar de acuerdo con la normatividad de pregrado y posgrado. Incluso el estudiante terminal podrá ser admitido a un programa de posgrado y cursar el semestre regular cuando sólo tenga pendiente la sustentación y la ceremonia de graduación.

Ahora, por tratarse de un programa que concentra sus esfuerzos en la formación de profesionales de la educación, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana procura generar y mantener convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación básica y media y con las unidades académicas que ofrecen educación posgradual en el área de la didáctica de la lengua materna y su literatura. Para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, la Licenciatura cuenta con dos convenios específicos: Continuidad para estudiantes que acrediten el ciclo de Normalista Superior y articulación con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación, como se ha mencionado.

Para cerrar, es evidente que en la Licenciatura la flexibilidad abarca la concepción del currículo, el diseño del plan de estudios y las propuestas metodológicas, en relación íntima con el enfoque investigativo, entendido como el motor de la flexibilidad más productiva. Lo anterior indica que la estructura curricular acoge los principios de flexibilidad en cuanto a la racionalidad y pertinencia del currículo, la diversidad de caminos y escenarios de formación, pero no la formación por ciclos propedéuticos. Sin embargo, conviene mencionar el convenio número 2834 del 7 de junio de 2018 entre la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío y la Normal Superior del Quindío para garantizar la continuidad de estudios. El convenio establece los procedimientos para la homologación de créditos entre el ciclo de normalista superior y los estudios profesionales para todas las licenciaturas de la Facultad de Educación. Las homologaciones garantizan la continuidad en condiciones especiales para los egresados de la Normal Superior de Armenia. Son en total 41 créditos homologables entre las licenciaturas de la Facultad de Educación y la Normal Superior. El convenio establecido está diseñado para que se pueda extender a otras Normales Superiores de la región de influencia de la Universidad del Quindío.

Grado de cumplimiento de la Característica 17: 81 - Se cumple en alto grado.

Esta característica se cumple en alto grado debido a que el currículo es flexible, lo que se traduce en una actualización continua y pertinente de procesos vitales de la Licenciatura, y le permite a los estudiantes optimizar el tránsito por el Programa y por la Institución y diversificar sus caminos de formación, a partir de sus aspiraciones e intereses. En este contexto, la Licenciatura y la Institución le apuestan a una idea de flexibilización curricular que busca la adaptación, apertura y multiplicación de las ofertas y los accesos que le posibiliten al estudiante trazar su ruta de formación profesional según las exigencias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales a las que la universidad y la educación en general deben responder.

Característica 18. Interdisciplinariedad:

Esta característica, concerniente a la interdisciplinariedad, se preocupa por tres aspectos clave: *Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario; mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes; y apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.*

El primero resalta que en la Licenciatura, el currículo se fundamenta en un enfoque investigativo inter y transdisciplinario, del cual derivan todos los espacios en los cuales la interdisciplinariedad opera como mecanismo integrador de saberes dinámicos. Además, las competencias declaradas como base de la formación sustentan ese enfoque en la práctica microcurricular. Todo ello en el marco de la *Política Académico Curricular* de la Universidad del Quindío (2016), que propone la interdisciplinariedad como uno de los fundamentos del diseño curricular. Con ello en mente, interdisciplinariedad se cristaliza en:

1. El enfoque investigativo, inter y transdisciplinario, lo que significa que las tres líneas de investigación de la Licenciatura son el sustento de los espacios académicos y el núcleo de desarrollo de la estructura curricular, en relación con las cuales se evalúa la pertinencia de la práctica profesional, los proyectos de investigación, la extensión y los trabajos de grado. En consecuencia, la articulación investigativa implica un enfoque interdisciplinario que permite en el diseño curricular:

- Flexibilizar la estructura del plan de estudios.
- Concentrar el trabajo del estudiante en proyectos de investigación, semilleros y grupos.
- Incrementar el valor específico del trabajo de grado y vincularlo con el desarrollo de la práctica profesional a partir del cuarto semestre.
- Estructurar el proceso de práctica profesional con carácter investigativo.
- Promover la escritura para comunicar ideas en el ámbito académico.

Se parte, entonces, de una concepción del currículo como un proceso investigativo que resulta de los intereses, necesidades, características, posibilidades y potencialidades de los estudiantes, y de un concepto de aprendizaje que les permite enfrentar la realidad de modo significativo, de manera que el proceso de formación aporte a la solución de problemas reales, desde una dimensión individual o comunitaria, a nivel local, regional y nacional. El currículo dentro de esta óptica es, esencialmente, de naturaleza investigativa e interdisciplinaria, razón por la cual, a partir del cuarto semestre, las áreas de conocimiento y los procesos de investigación se corresponden en el núcleo problemático 5 (Investigación y práctica profesional). El propósito de formación que orienta el desarrollo específico de la investigación, la docencia y la proyección social se refiere a:

- Los problemas que debe abordar y resolver el estudiante, en el marco de su proceso formativo, como analista e investigador sobre cada uno de los códigos de los tres núcleos problemáticos del diseño curricular (semiótico, literario, didáctico).
- El manejo de los instrumentos y métodos propios de su ejercicio profesional, social y comunitario.

- La caracterización del contexto en el cual ejercerá su actividad educativa y comunitaria.
- La proyección social dentro del marco de sus saberes y competencias.
- El desempeño como estudiante y futuro educador, que debe estar cimentado en la investigación, la producción textual y la capacitación permanente.

2. Formación por competencias. Sobre el que se habló en la característica 16 y en el ítem “1.2.3.3.4 Proyecto pedagógico” del presente informe.

3. Carácter interdisciplinario del currículo. Por lo anterior, la Licenciatura adopta un currículo que supone un proceso innovador, tanto en la definición como en la estructuración de los contenidos: a) De un currículo basado en asignaturas a un currículo interdisciplinario; b) De un currículo orientado al concepto a un currículo orientado al problema; y c) De un currículo basado en teorías a un currículo dirigido al desarrollo de competencias

El segundo aspecto, presenta con toda claridad los documentos en los que se explicitan los principios y procedimientos para el tratamiento interdisciplinario de los problemas que competen a la Licenciatura en su propósito de formación. Todos ellos se incluyen en el *Documento Maestro* (2016) o en sus anexos: a) Principios pedagógicos que orientan la formación; b) Investigación y práctica profesional (se anexa el Reglamento de Trabajos de Grado); c) Líneas y grupos de investigación de la Licenciatura; y d) Los microcurrículos en el contexto de la interacción pedagógica.

El tercero, evalúa la pertinencia de la interdisciplinariedad en el diseño curricular de la Licenciatura y su eficacia en el trabajo de aula, según las apreciaciones de estudiantes y profesores. Para el efecto, se les pidió a los encuestados que valoraran las siguientes afirmaciones según su grado de satisfacción:

Las actividades académicas curriculares, extracurriculares, de investigación y de proyección social, son estrategias adecuadas de interdisciplinariedad, que promueven el trabajo y encuentro con otras disciplinas o profesiones.

Las estrategias de interdisciplinariedad utilizadas por el programa, permiten la formación de profesionales capaces de interactuar con otros profesionales de áreas diferentes y establecer relaciones entre varias disciplinas o ciencias.

En el *Documento Maestro* de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (2016) se definen las estrategias específicas, tal como se resumen en los indicadores 100 y 101, en los que, además, se explican en función del enfoque investigativo, la formación por competencias y la práctica profesional efectiva e intensiva. Como se afirmó, en el Programa, la interdisciplinariedad se sitúa en la base de los principios pedagógicos que orientan la formación, la investigación que sustenta la práctica profesional, las líneas y grupos de investigación que sirven de base a todo el diseño y los microcurrículos que la ponen en el contexto de la interacción pedagógica. Por tanto, la realidad en la práctica de aula de lo contemplado en el diseño curricular explica las valoraciones positivas de los estudiantes (80%) y los profesores (95%).

Grado de cumplimiento de la Características 18: 96.67 - Se cumple plenamente.

Gracias a lo expuesto, es posible decir que esta característica se cumple en un alto grado en razón a que la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana reconoce y promueve la

interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

La característica 19, recoge información en torno a fuentes documentales en las que se evidencian los niveles de coherencia y articulación entre los principios pedagógicos y didácticos y su aplicación en los espacios académicos del programa, al igual que las apreciaciones de la comunidad educativa al respecto; en resumen, la característica se ocupa del grado de consistencia entre lo que la Licenciatura *predica y aplica* en cuanto a: 1) *métodos de enseñanza y aprendizaje* (indicadores 103, 104 y 105); 2) *estrategias de acompañamiento del profesor al estudiante* (106 y 107); 3) *articulación de estrategias pedagógicas con los recursos tecnológicos disponibles* (108, 109 y 110); 4) *adecuación de metodologías a las funciones sustantivas del Programa* (111); 5) *permanencia y retención* (112, 113, 114, 115, 116 y 117).

En cuanto a lo primero, se resalta que las metodologías asumidas por la Licenciatura propugnan por el desarrollo de un papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, lo que les posibilita una actitud autónoma y responsable. El profesor, en este contexto, adquiere un nuevo rol como tutor del proceso, en términos de que ayuda a los alumnos a reflexionar sobre su aprendizaje y les proporciona las herramientas necesarias. Todo esto se proyecta en consonancia con el *modelo sociocultural* que acoge la Licenciatura y que comporta tres formas básicas de dispositivos pedagógicos: *el aprendizaje autónomo* (método pedagógico autoestructurante), *el aprendizaje colaborativo* (método pedagógico interestructurante) y *el aprendizaje participativo guiado* (método pedagógico heteroestructurante). Estas concepciones dan origen a tres tipos de aprendizaje: 1) basado en problemas; 2) basado en casos; 3) basado en organización de proyectos, y su presencia puede advertirse en todos los microcurrículos del Programa, en consonancia con los lineamientos de la Política Académico Curricular (PAC), el Documento Maestro de la Licenciatura para renovación de Registro Calificado, y el Proyecto Educativo del Programa (PEP). Estas fortalezas encuentran su correlato en la positiva valoración que profesores y estudiantes advierten sobre la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje, y el desarrollo efectivo del plan de estudios.

En cuanto a lo segundo, el Programa no solo ha definido sus estrategias de seguimiento por parte del profesor a las actividades de los estudiantes en el marco de sus microcurrículos, documentos de área y reglamento de trabajos de grado, sino que también las ha proyectado a otros escenarios como aquellos a los que hacen alusión el programa de práctica profesional, la renovación del documento del área de Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder, los ajustes al sistema de investigación, y los nuevos espacios académicos del plan de estudios (2016). Estos cambios han repercutido de modo favorable en la apreciación de los estudiantes al respecto, cuya valoración del 62,64% y 28,31% para las dos más altas calificaciones, respectivamente, hace pensar que los documentos de área y los microcurrículos explicitan de modo exitoso los propósitos, metodologías, referentes conceptuales y estrategias evaluativas de cada asignatura, y que esto incide en las prácticas de aula y la disposición de los docentes para orientar el proceso formativo de sus estudiantes.

En cuanto a lo tercero, el informe general registra que la Licenciatura cuenta con varios

documentos se ocupan de las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad (Documento Maestro para renovación del Registro Calificado, 2016, y el Proyecto Educativo de Programa, 2016). Entre ellas sobresalen: 1) La flexibilidad en la gestión de los tiempos para formarse; 2) La flexibilidad para acceder al nivel del conocimiento del que cada estudiante parte; 3) La inclusión del uso de las TIC en la metodología de todas las asignaturas. Esto deriva en la conclusión de que la Universidad del Quindío –y en esto cuenta con el compromiso de la Licenciatura– se propone, por un lado, educar *con* los medios, de manera que se conviertan en una herramienta al servicio de la enseñanza aprendizaje, y, por el otro, educar *en* los medios, haciendo que estos sean objeto de conocimiento por parte de los estudiantes, en la doble dimensión de ser críticos y reflexivos y de utilizarlos creativamente.

En cuanto al cuarto aspecto, se resalta el compromiso de la Licenciatura con el fortalecimiento de las estrategias y mecanismos pedagógicos orientados hacia la investigación, docencia y proyección social. Este compromiso, se evidencia, por un lado, en la actualización de los documentos nucleares del Programa y, por el otro, en la construcción, reciente del *Programa de práctica pedagógica* y del Documento de área de *Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder*, que no existían en 2012. No obstante, en cuanto a proyección social y como oportunidad de mejora, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana está en proceso de construcción de un *Programa de egresados* que permita establecer contacto permanente, realizar seguimiento y valorar el impacto que ellos generan en la región.

En cuanto al quinto aspecto, la Licenciatura ha efectuado un acompañamiento a los diferentes estudios, evaluaciones, proyectos y estrategias sobre la retención estudiantil. Se encuentra que, al finalizar el primer semestre de 2011, la retención por periodo fue de 77,78% y hacia el primer semestre de 2016 aumentó al 93,33%, lo que marca un notable incremento en la retención estudiantil, con la subsecuente disminución de la deserción (de 22.22% en 2011 a 6.67% en 2016). Esto refleja el impacto de los esfuerzos tanto de la Institución como del programa para hacerle frente a este fenómeno y mejorar la calidad de sus procesos. Entre estos últimos, se destacan el plan para la atención al rendimiento académico y la deserción, el plan de estudios, el sistema general de homologaciones, el programa de práctica pedagógica y el reglamento de trabajos de grado. Dicho paquete de estrategias arroja resultados positivos; por ejemplo, el número de estudiantes que ingresan a primer semestre se ha mantenido estable desde 2012, con un promedio aproximado de 35 estudiantes. Así, en el primer semestre de ese año ingresaron 24 estudiantes y, a partir de segundo semestre, el número de matriculados no ha sido inferior a 30. Con base en datos como estos, se puede afirmar que el índice de deserción del programa no es alto, ya que entre el primer semestre de 2012 y el primer semestre de 2015, 20 estudiantes en promedio permanecían matriculados en quinto semestre (mitad de carrera). Sumado a esto, es pertinente destacar que el promedio de estudiantes que llega a décimo semestre, en relación con aquellos que inician carrera, también es alto. Esto lo demuestra el hecho de que, en 2012-2, se matricularon 35 estudiantes y en 2017-2 (cinco años después; duración estimada de la carrera), permanecen 26 estudiantes en décimo semestre.

Grado de cumplimiento de la Característica 19: 96.43 – Se cumple plenamente.

Analizado el conjunto de los 15 indicadores que la componen, podemos decir que esta característica se cumple plenamente. Este juicio se soporta, de un lado, en la coherencia que se detecta entre las metodologías que sigue la Licenciatura y los principios que la sustentan, y, por el otro, en la implementación exitosa de estas metodologías en los diversos escenarios misionales. Las voces de los actores sociales involucrados en este proceso corroboran que la Licenciatura ofrece al estudiante mayores posibilidades de relacionar teoría y práctica para el análisis de situaciones reales y, en especial, de reflexionar sobre su futuro profesional. Igualmente, la diversificación de escenarios de aprendizaje motiva a la autonomía, al desarrollo de competencias transversales (trabajo en equipo, resolución de problemas, aprender a aprender, comunicación efectiva) y a la interdisciplinariedad como ambiente fundamental de formación.

Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes:

Esta característica, relacionada con el *sistema de evaluación de estudiantes*, se sustenta conceptualmente en la *Política académico-curricular*, el *Proyecto Educativo Uniquindiano*, el *Estatuto estudiantil* y el *Proyecto Educativo de Programa*, que abordan la evaluación desde principios integrativos e integradores del proceso educativo, y en aras de la formación de sujetos autónomos, democráticos, participativos y creativos. De modo concreto, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con un documento interno denominado “Principios para la evaluación de los estudiantes”, anexo al PEP, en el que caracteriza la evaluación dentro de los presupuestos del *enfoque sociocultural* y la relaciona de manera directa con las metodologías elegidas por el Programa. Así, la evaluación se entiende como un proceso asesor de regulación continua de los aprendizajes, orientador del acto didáctico, flexible, pero con control de las faltas, de los aciertos, del ritmo de avance en el logro de los propósitos. Esta manera de concebir la evaluación establece una reorientación permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de ofrecer, en el momento adecuado, los cambios necesarios, ya que la evaluación se constituye en uno de los parámetros técnicos del diseño curricular que ayuda a mantener la coherencia con el resto de los elementos curriculares.

De ahí que el Programa haga uso de diversas modalidades de evaluación: *heteroevaluación* (efectuada por el docente); *coevaluación* (llevada a cabo entre los estudiantes); y *autoevaluación* (realizada por el alumno sobre su propio proceso y desempeño). Para ello, el profesorado dispone de instrumentos variados (los cuestionarios sobre conocimientos previos, las interacciones en el aula, la práctica guiada en clase y las asignaciones para trabajo independiente) que le permitan valorar la forma en la que se está llevando a cabo el aprendizaje. Se busca con esto asegurar la correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el Programa.

La definición de estas políticas encuentra su aceptación en la percepción del director, los profesores y los estudiantes; si bien pareciera existir una diferencia entre la apreciación de los profesores y el director del Programa (quienes las valoran de manera plena) en relación con la visión de los estudiantes, lo cierto es que más del 80% de estos últimos se mueve entre la escala 5 (de la total acuerdo) y 4 (del alto grado). Este resultado se corrobora con la apreciación igualmente positiva de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las

actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.

Así las cosas, desde el desafío de la evaluación por competencias, se evidencia la aplicación de los principios pedagógicos que preconiza la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, entre los cuales se destacan: a) La cultura como el centro de cualquier reflexión; b) La influencia del mundo social en el individuo; c) La vida mental en profunda conexión con los objetos de fabricación del mundo que nos rodea; d) El diseño de situaciones de aprendizaje en contexto y en relación con el entorno institucional; e) La reflexión sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje, con el fin de ayudar a los estudiantes a resolver las dificultades y los conflictos cognitivos a los que se enfrenten; f) La planificación y organización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, partiendo de los intereses, motivaciones y conocimientos previos de los estudiantes y el uso de estrategias cognitivas y metacognitivas adecuadas; g) La cooperación entre pares y, por supuesto, entre profesor y estudiantes para la resolución de tareas.

Dichos criterios se cristalizan en los microcurrículos de las diferentes asignaturas en cada una de las áreas del Programa: Didáctica, Literatura y Semiótica. En ellos, cada espacio académico establece, entre otros, la descripción del espacio académico, su vínculo investigativo, las actividades de proyección, la justificación y objetivos, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales (en los que se integran las competencias definidas por el Programa), la metodología y las formas de evaluar, y el seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes. Finalmente, toda la información contenida en los microcurrículos (en especial, la relacionada con la metodología y la evaluación de la asignatura) es socializada con los estudiantes por todos los docentes en sus asignaturas respectivas al inicio de cada semestre académico.

Por último, dichas políticas evaluativas se articulan con los aspectos regulatorios de la evaluación académica, consagrados entre los artículos 45 y 57 del capítulo V del estatuto estudiantil, que entiende por evaluación académica “al conjunto de actividades realizadas en cada espacio académico con el fin de verificar el logro, por parte del estudiante, de los objetivos previstos en el mismo” (artículo 45). En conclusión, el Programa acoge las políticas de evaluación institucionales y las adapta de acuerdo con las necesidades y características de la Licenciatura en un documento denominado *Principios para la evaluación de los estudiantes* que mantiene el diálogo con los presupuestos del enfoque sociocultural y con las metodologías descritas en los indicadores F4-C19-Aa-I103, F4-C19-Aa-I104, F4-C19-Aa-I105.

Grado de cumplimiento de la Característica 20: 96.67 – Se cumple plenamente.

La característica 20, que gira en torno al *sistema de evaluación de los estudiantes*, se cumple plenamente, en virtud de la coherencia encontrada entre los principios pedagógicos, las concepciones didácticas, las metodologías y las directrices para la evaluación de los estudiantes consagradas en el PEP y sus anexos, lo que concuerda, asimismo, con los lineamientos del *Estatuto estudiantil* de la Universidad del Quindío. La articulación entre principios y procedimientos, normas y aplicaciones, teoría y práctica aseguran consensos entre administradores y profesores, a la hora de llevar a los procesos de aula lo planeado en los microcurrículos de cada espacio académico.

Característica 21. Trabajos de los estudiantes:

El análisis de esta característica supone tres frentes importantes. El primero (concentrado en el indicador 124) da cuenta de la articulación entre investigación, docencia y proyección social que garantiza que las actividades realizadas por los estudiantes estén orientadas a cumplir con los objetivos misionales del Programa. Esto se evidencia no solo en las líneas y grupos de investigación, las actividades académicas de profundización, el componente de formación general, las actividades de formación personal o el trabajo de grado, sino también en la forma como el Programa piensa sus prácticas pedagógicas en diálogo con lo expuesto en el PEF: “el saber pedagógico lo constituye un conjunto de elementos teórico-prácticos que, en un ejercicio reflexivo, configuran un tipo de saber, a partir de las prácticas de enseñanza, en las cuales confluye el saber y la interacción social, con miras a la elaboración de un proyecto social” (Facultad de Educación, 2016: 51).

El segundo (basado en los indicadores 125, 126 y 127) gira en torno a los criterios y estrategias aplicados en el Programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes, en coherencia con el sistema de créditos. En este sentido, la Universidad establece políticas desde el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (acuerdo 028 de 2016) y la *Política Académico-curricular* (Acuerdo 029 de 2016), alrededor de la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la transversalidad que deben regir los procesos de programación curricular, con miras a dosificar la labor académica de los estudiantes. Con base en estas políticas y atendiendo a los *principios pedagógicos*, la *articulación e integración curricular*, la *integración vertical longitudinal*, la *integración horizontal* y los *criterios curriculares*, la Licenciatura diseña su plan de estudios y determina, en los microcurrículos de cada asignatura, el tipo de actividades que los estudiantes deben desarrollar para cumplir con la cantidad de créditos establecidos de acuerdo con los objetivos y características del Programa. Cada espacio académico goza de una asignación de créditos, de acuerdo con su naturaleza (teórica o teórico-práctica), su descripción en la estructura curricular y sus propósitos de formación. La sumatoria de los créditos de todos los espacios es el total de créditos de un programa académico, lo que se traduce en el total de horas de formación que se necesitan para cumplir con los requisitos de graduación. El efecto de estos lineamientos es completamente favorable entre los encuestados, lo que apoya la apreciación de que tanto las concepciones de evaluación de la Licenciatura como las estrategias de acompañamiento, en relación con las metodologías y propósitos del Programa, son coherentes y permiten la formación integral de los estudiantes, en la medida en que se fortalecen sus competencias y se alimenta el espíritu investigativo.

El tercero (sustentado en el indicador 128) aporta evidencias directas de cómo estas políticas inciden en la calidad de los trabajos de los estudiantes. Así, en los últimos cinco años, la base de datos de trabajos de grado da cuenta de 59 estudiantes galardonados con distinción meritoria, según las directrices del Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General) aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, según el cual es función del Consejo Académico conceder honores a las tesis y trabajos de grado, previa solicitud por el consejo de Facultad respectivo. Destacar estos trabajos, que se caracterizan por su pertinencia, calidad y rigor ante la comunidad académica (en las respectivas ceremonias de grado), implica una motivación para que los graduados, en

ejercicio de su labor profesional, continúen el desarrollo de competencias con sensibilidad por las manifestaciones de la cultura y con espíritu investigativo de modo que, con su accionar, se impacte, favorablemente, el entorno en el que se desempeñen. También vale la pena resaltar que, con el incremento en el número de trabajos de alta calidad, se elevan también los espacios para socializarlos o publicarlos. Entre ellos se cuentan: espacios para la sistematización de la información (portafolio, bitácoras, registros en videograbación...), para el control de los trabajos de los estudiantes (informes de avances de proyectos, evaluación de textos intermedios, entregas periódicas de portafolios, observación de prácticas...), para la difusión de la información (Programa radial *La Imprenta*, Revista *Polilla*, página web de la Licenciatura, carteleras informativas de las oficinas del Programa...) y para el estímulo al trabajo académico (homologaciones de trabajo de grado, participación en becas al mejor investigador, envío a eventos regionales, nacionales e internacionales, becas de honor, publicación en la revista *Polilla*, en los libros de la serie *Marginalia*, e incluso, en la Biblioteca de Autores Quindianos).

Grado de cumplimiento de la Característica 21: 96 – Se cumple plenamente.

Esta característica se cumple plenamente, según el desarrollo y las evidencias que aportan los indicadores que la integran. No cabe duda de que, ante las nuevas concepciones que revitalizan el papel de la escritura como evento sociodiscursivo, de carácter eminentemente comunicativo y gracias a la consolidación de corrientes renovadoras como la de *escribir a través del currículo*, los trabajos de los estudiantes son objeto de revaloraciones importantes, por cuanto se convierten en el mejor testimonio de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que les han dado vida. De ahí que el buen número de trabajos meritorios que recoge la base de datos de la Licenciatura en los últimos cinco años y la proyección que estos adquieren tanto en estudios de postgrado (fundamentalmente, en la Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío o en la Maestría en Literatura de la Universidad Tecnológica de Pereira), como en su desempeño profesional en calidad de graduados, hace pensar que la articulación entre investigación, docencia y proyección social garantiza que las actividades realizadas por los estudiantes estén orientadas a cumplir con los objetivos misionales del Programa.

Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa:

Los procesos de evaluación y autorregulación de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se encuentran altamente vinculados con las Políticas institucionales de la Universidad del Quindío que, desde el “Proyecto Educativo Uniquindiano”, destaca la implementación de prácticas de autocontrol, autoevaluación, transparencia y responsabilidad social (p. 40) y que en el Estatuto General (Artículo 9) declara que la Universidad “adelantará, permanentemente, procesos de autoevaluación de todas sus actividades académicas y administrativas y proveerá los mecanismos necesarios para que todos los Programas ingresen y permanezcan en el Sistema de Acreditación de la Educación Superior”; para lo cual, como se estipula en el Artículo 13 del mismo Estatuto, resulta fundamental “autoevaluar de manera continua los procesos académicos y administrativos, y presentar, cada año, planes de acción y mejoramiento en cada uno de sus componentes, académico, científico, cultural, etc.”. En este orden de ideas, la línea que atraviesa los procesos de evaluación y autorregulación en la UQ parte de la Rectoría de la Universidad hacia la Vicerrectoría Académica que, a través de la Dirección de Unidad Curricular, coordina los procedimientos de autoevaluación curricular de los programas; dependientes, estos últimos, de los comités de evaluación de los programas

específicos. Estas instancias se apoyan, además en colectivos expertos que garantizan la idoneidad y la calidad de los procesos, como son el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y la Oficina de Gestión de la Calidad.

Otros mecanismos adoptados por la Universidad del Quindío para fortalecer y optimizar los procesos de evaluación y autorregulación son:

- La implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), que, con el fin de establecer procesos de mejora continua, permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, y propiciar control, seguimiento y evaluación de la estrategia y la gestión en todas las áreas académicas y administrativas.
- La implementación de las normas ISO 9001:2008, NTC GP 1000 y de los Lineamientos definidos en las normas y en la Guía de Autoevaluación de Programas e Institucional del CNA.
- La asignación de 2.5 semanas semestrales para que, al interior de los programas, se realicen actividades de autoevaluación, capacitación y producción académica.

Así las cosas, la Licenciatura en Literatura y lengua Castellana cumple con los Lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que integra el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las disposiciones de la Norma Técnica Colombiana de la gestión Pública GP1000 y los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, que de manera armónica y complementaria tienen como propósito el mejoramiento del desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y los procesos internos con un claro enfoque en la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés (estudiantes, profesores, administrativos y comunidad en general).

Acoger, desde 2004 y de manera consistente, las políticas institucionales de autoevaluación y acreditación, ha llevado a la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana al rediseño curricular permanente. Esta labor ha dado como resultado la renovación del registro calificado (Resolución 3865, de mayo 20 de 2010, del Ministerio de Educación Nacional); la acreditación de alta calidad (Resolución 13935, de octubre 8 de 2013), vigente por el término de 6 años; y la renovación vigente de registro calificado (Resolución 15162, del 02 de agosto de 2017, del Ministerio de Educación Nacional). Este proceso permanente de autoevaluación, ha transformado la estructura curricular de la Licenciatura hasta llegar a la que se encuentra en vigor y que fue propuesta en el documento maestro para la renovación del registro calificado.

La verificación de los procesos de autoevaluación y autorregulación mencionados se puede hacer a partir de las actas derivadas de las sesiones de trabajo realizadas durante las 2.5 semanas semestrales destinadas a este fin, de los Consejos Curriculares orientados a la revisión y actualización de currículos, de los Consejos de Facultad en los que, cada mes, se abordan los casos especiales concernientes al currículo, de las reuniones semanales del Comité de Autoevaluación del Programa, y de los Claustros docentes. De manera específica, el Consejo Curricular de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo 05 de 2005 del Consejo Superior, vela por la gestión del currículo y fija las pautas para motivar la participación efectiva de los diferentes estamentos. La estrategia central para la administración del currículo consiste en la interacción de todos los miembros de la

comunidad educativa, en una dinámica de evaluación, fortalecimiento y adecuación. Las estrategias para la gestión curricular comprenden el trabajo colaborativo y crítico en lo relacionado con:

- Diseño, evaluación y actualización curricular.
- Autoevaluación y acreditación.
- Diseño y actualización de los microcurrículos (Documentos de soporte 8. Formato de microcurrículo y distribución de créditos académicos y 8. Criterios académicos para la asignación de créditos).
- Participación activa en el Consejo Curricular, los claustros profesoraes y las tareas de acreditación.
- Participación en los procesos investigativos y en la incorporación de los resultados en el diseño curricular.
- Reflexión permanente sobre temas académicos, de investigación y acreditación.

Estas actividades, orientadas a cualificar y fortalecer los procesos de evaluación y autorregulación del Programa, inciden en una apreciación, en general, positiva respecto de cómo dichos procesos enriquecen su calidad. En esta línea, tanto el Director como los Profesores consideran que aportan plenamente; no obstante, al menos uno o dos maestros desconocen las incidencias de la actualización de los documentos nucleares del área en los procesos de evaluación y autorregulación. Esta situación implica que el Programa debe cerciorarse de que todos los docentes conozcan, se apropien y participen de la actualización de documentos como el PEP, el Plan de estudios, o el Documento maestro, entre otros. Por su parte, los estudiantes consideran que las reformas al currículo o al plan de estudios, así como el fomento de la investigación inciden, de forma relevante, en la calidad del Programa, lo que redundaría en la buena imagen de este; sin embargo el 12, 07% de ellos (probablemente de los primeros semestres) manifiesta no conocer los procesos relacionados con la internacionalización del currículo; de allí que la Licenciatura deba diseñar estrategias para que todos los estudiantes conozcan información sobre las políticas de movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores, internacionalización del currículo y de la investigación, actividades de internacionalización en casa y convenios internacionales.

Sentido de las reformas curriculares

A lo largo de su historia, las reformas curriculares del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana han obedecido a las siguientes motivaciones:

- *Institucionales*. Adecuación a las políticas curriculares.
- *Disciplinares*. Modernización de los componentes de formación.
- *Pedagógicas*. Actualización del modelo pedagógico.
- *Investigativas*. Estructuración de la formación en función de las prácticas investigativas.
- *Práctica profesional*. Promoción de procesos concretos de confrontación de saberes y competencias.
- *Trabajo de grado*. Promoción de temas que correspondan a las necesidades del entorno.
- *Políticas educativas nacionales*. Adecuación a las exigencias estatales para la formación de docentes, en especial lo contemplado en la Resolución 02041 de 2016, del MEN.

Lo anterior ha dado como resultado un itinerario histórico de autoevaluación, del cual referimos los últimos años:

Autoevaluación con fines de acreditación (2011-2013)

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad es el momento más intenso y mejor documentado de la cultura de mejoramiento continuo de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Todos los soportes y resultados de este proceso se pueden consultar en el documento completo o en el resumen ejecutivo del *Informe final de autoevaluación con fines de acreditación* (2013), que dio como resultado la acreditación de la Licenciatura por el término de seis años.

Rediseño curricular y ajuste nominal (2016)

La estructura curricular de la Licenciatura sufrió las modificaciones registradas, como resultado del proceso de autoevaluación, hasta llegar a la que está en vigor, avalada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resoluciones de registro calificado (número 3865, de mayo 20 de 2010 y Resolución 15162, del 02 de agosto de 2017, del Ministerio de Educación Nacional) y de acreditación de alta calidad (número 13935, de octubre 8 de 2013), vigente por el término de seis años.

La nueva denominación y las modificaciones al plan de estudios fueron discutidas y aprobadas en el Consejo Curricular, Acta 018 del 31 de octubre de 2016; en el Consejo de Facultad, Acta 038 del 3 de noviembre de 2016, y fueron aprobadas por el Consejo Superior mediante Acuerdo 043 de diciembre 19 de 2016.

Como se puede ver, el Programa tiene registro de los cambios que se han presentado en los últimos años. Todos los documentos que dan cuenta de esos cambios dialogan entre sí, lo que evidencia la coherencia en el trabajo de autoevaluación. La síntesis que aquí se propone corresponde con la que se presenta en el *Documento maestro*, sin embargo, los avances en los 13 frentes que dialogan con las condiciones de calidad para la renovación de registro solicitados en el Decreto 2450 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se abordan ampliamente en el documento de *Avances para la reacreditación de alta calidad* de 2016.

Grado de cumplimiento de la Característica 22: 97.50 - Se cumple plenamente.

La claridad de las Políticas, los Procesos y los Criterios de autoevaluación de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se demuestran con la acreditación de alta calidad con que cuenta y con el actual cambio de denominación y de estructura curricular, adecuados, estos últimos, a las exigencias del MEN, a los resultados de evaluación y a los planes de mejoramiento del Programa. Este hecho genera un impacto favorable en el sector externo en la medida en que el Programa evalúa la pertinencia, las estrategias y los procesos que rigen cada actividad que realiza. A pesar de que es necesario que la Licenciatura incluya en su plan de mejoramiento el diseño de estrategias adecuadas para socializar con los estudiantes las actualizaciones a los documentos internos, es posible decir que los sistemas de evaluación y autorregulación enriquecen la calidad de la Licenciatura.

Característica 23. Extensión o proyección social:

La Universidad del Quindío adopta *Políticas de Extensión* y asume la proyección como uno de sus ejes misionales. Esto le permite a la Institución unificar las políticas, normas y procedimientos establecidos con respecto a este ámbito, y, por consiguiente, nutrir los procesos de registro calificado, la acreditación de alta calidad de los programas y la acreditación institucional. Como un mecanismo para dar cumplimiento a lo anterior, la UQ crea la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, con una estructura organizada, que tiene como función principal dirigir las actividades de extensión, de responsabilidad social y de venta de servicios institucionales, con el fin de articular las actividades misionales con el medio, proyectar acciones en comunidades, generar recursos para la institución y difundir los resultados de investigación y el conocimiento generado por la Universidad. Esta perspectiva se aprecia en el *Plan de Desarrollo Institucional* de la Universidad del Quindío (PDI, 2016-2015), que tiene como política apoyar, participar y contribuir “con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento y la investigación, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno, fortaleciendo los procesos de la extensión y la proyección, mediante nuevas ofertas educativas inclusivas que beneficien a la sociedad”. En concordancia con lo anterior, el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU 2016-2025), documento que orienta los asuntos misionales de la Universidad, plantea una institución pertinente, creativa e integradora; con lo cual, y en función de la Pertinencia, busca la articulación entre aquello que las sociedades locales, regionales, nacionales e internacionales esperan de ella y lo que ella hace; así mismo, la Universidad se propone Creativa en la medida en que presenta estrategias innovadoras para la gestión, los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social; y, finalmente, se propone Integradora en tanto se asume como una institución de diversidad, con identidad, calidad de vida y cohesión social, que propicia espacios de diálogo que brinden soluciones a los retos permanentes que demanda el entorno. El Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de abril 19 de 2013 reglamenta las políticas de extensión de la Universidad del Quindío y define la extensión como: “Un diálogo entre saberes y conocimientos que interactúan con el entorno para generar conocimiento a través de sus diferentes modalidades; vinculando la docencia y la investigación para crear, recrear y validar desde los campos institucional, académico, social y ambiental en contextos de cooperación y solidaridad”. Además, especifica las formas y actividades por medio de las cuales se realiza la extensión universitaria, que puede ser: a. *Extensión social*; b. *Extensión solidaria*; c. *Extensión remunerada*. Así las cosas, la Universidad del Quindío se proyecta en su entorno a través de programas de proyección social y desarrollo regional que dependen de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, quien evalúa las líneas y los mecanismos de proyección social y valora los servicios de extensión, de acuerdo con las necesidades sociales y el vínculo con la dirigencia política y empresarial.

Siguiendo estos los lineamientos, la Universidad del Quindío participa actualmente en el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología; en el consejo directivo del Comité Universidad Empresa Estado (CUEE Eje Cafetero); pertenece a la Fundación Universidad - Empresa - Estado (FUEEC), donde actualmente ejerce la coordinación del Nodo Quindío; y, desde 2015, participa en el proyecto de construcción de una hoja de ruta *spin-off* bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias, la Corporación Ruta N Medellín y la Corporación Tecnova.

Las relaciones de la Licenciatura con el sector externo

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana dirige su accionar hacia la calidad académica con base en las políticas nacionales e institucionales. Para el primer caso, se sustenta enteramente en el Decreto 2450 de 2015, mediante el cual “se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación”; en la Resolución 02041 de febrero 3 de 2016, que “establece las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado”; y en la Resolución 09317 de mayo 6 de 2016, por medio de la cual “se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente”. En cuanto a las políticas institucionales, el marco de referencia de la Licenciatura se manifiesta en la *Política Académico-Curricular* (PAC, 2016) y en el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU, 2016-2025). El sector externo cobra importancia en el enfoque pedagógico sociocognitivo, a partir del cual la Universidad procura “explicar las relaciones entre el funcionamiento vital, en sentido mental y experiencial del ser humano, y las situaciones culturales, institucionales e históricas en las que se produce este funcionamiento” (PAC, 2016: 24). Además, el PEU en sus principios misionales, busca promover el acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes y a los demás bienes y valores de la cultura. Dichas políticas reconocen el aprendizaje en contexto y expresan una interacción consciente con el exterior, ligada a la experiencia y al entorno real de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los 3 ejes institucionales (Pertinencia, Creatividad e Integración), y sus 8 pilares (calidad académica, investigación, extensión y desarrollo social, gestión, bienestar y cultura creativa, integración con el egresado, internacionalización y movilidad, integración con la sociedad), cuyos objetivos estratégicos dialogan y expresan los compromisos institucionales con el sector externo, evidencian la intención directa de incluir a la comunidad uniquindiana y a la comunidad en general en procesos de formación integral.

Criterios de la Licenciatura para la relación con el sector externo

En la extensión o proyección social cifra una Universidad su pertinencia; puede decirse que la excelencia académica y la productividad investigativa son medios al servicio de un fin: el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para el caso de las licenciaturas en educación, la proyección social recoge lo mejor de los procesos internos y los lleva a la escuela, al corazón de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la cualificación permanente de los docentes en formación y en ejercicio, y a la interpretación de las maneras como el estudiante piensa, lee, escribe y aprehende el mundo. La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana entiende el sector externo en dos dimensiones: el sector educativo, al cual apuntan el propósito de formación y los perfiles, y el sector cultural, que está en la base de la estructura curricular y en los desarrollos de las disciplinas que nos ocupan. En ese sentido, las relaciones hacia el exterior comprenden tanto la cooperación y el trabajo conjunto con las instituciones educativas de todos los niveles como las actividades de extensión social y diálogo cultural.

En el rediseño curricular actual, la Licenciatura ha estudiado e integrado sistemáticamente los componentes que definen las tendencias de las convocatorias docentes de los sectores público y privado, en especial el *Manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes* (MEN, 2016) que se refleja, además, en los perfiles definidos. Las competencias y saberes de un licenciado en el área, tal como están

definidas en el *Manual* quedan integradas en los componentes de formación en cuanto delimitan el espacio de acción de un licenciado en el área de Lenguaje.

El interés por incidir en el medio, con el ánimo de mejorarlo, ha dado lugar en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana a la concepción y realización de Proyectos y Actividades de Extensión o Proyección de las cuales han hecho parte directivos, docentes, estudiantes y graduados. La ejecución de estas actividades evidencia la participación de la Licenciatura en escenarios de aplicación, discusión, lectura crítica y toma de decisiones en materia de innovación cultural y educativa, y desarrollo investigativo y cultural.

En este orden de ideas, y en términos de la **Formación continuada**, destacamos la relación directa de la Licenciatura con la *Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación* (cuya línea en Didáctica de la Lengua Materna es liderada por los docentes de la Licenciatura); los *Diplomados y cursos en problemas de lectura y escritura* (orientados por el Grupo DiLeMa principalmente a profesores e investigadores de la Universidad del Quindío y docentes del departamento); la *Propuesta de capacitación con intervención pedagógica* (a partir del acompañamiento en la formulación de proyectos de aula acordes con la naturaleza de los problemas encontrados por los futuros licenciados y que dan lugar a la implementación de prácticas profesionales, trabajos de grado y tesis de postgrado); el *Seminario permanente sobre problemas del lenguaje: Red del Lenguaje, nodo Eje Cafetero* (que se propone consolidar espacios de formación docente inicial y continuada en lenguaje, por medio de un trabajo en red que permita el encuentro y la socialización de experiencias y procesos pedagógicos desarrollados por los maestros en el Eje Cafetero, y transformar las prácticas pedagógicas escolares y comunitarias en los ámbitos locales y regionales); y el *Proyecto de capacitación docente* (centrado en el acompañamiento a docentes de la educación Básica y Media).

La **Práctica pedagógica con enfoque investigativo** se asume como una oportunidad de incidencia significativa en el entorno en la medida en que a partir de Convenios entre la Facultad de Educación y las Secretarías de Educación Municipal y Departamental la Licenciatura amplía sus posibilidades de apoyar a la *Educación Básica mediante la práctica profesional y los proyectos de intervención*, al tiempo que se cualifican las competencias pedagógicas, didácticas e investigativas de los estudiantes de pregrado. En esta misma línea, la Biblioteca Infantil “Alegría de Leer” y el Centro de Estudios y Prácticas Pedagógicas y Sociales (CEPAS) de la Universidad del Quindío constituyen espacios relevantes para la extensión, la proyección y la cualificación de los futuros docentes.

Las **Relaciones interinstitucionales** de la Licenciatura se evidencian tanto en el campo internacional como nacional y local. Para el primer caso, se destaca la alianza entre los grupos de investigación DiLeMa, de la Licenciatura, y *Didactext*, de la Universidad Complutense de Madrid; y el convenio para la doble titulación académica, entre la Universidad del Quindío y la Universidad de *Poitiers* en Francia. En el segundo caso, el ámbito nacional, se destacan los convenios de cooperación con el Ministerio de Educación Nacional en proyectos como “Pásate a la Biblioteca Escolar”; el apoyo de estudiantes, profesores y egresados de la Licenciatura al Concurso Nacional de Cuento del MEN y RCN como evaluadores de primera y segunda fase; o la investigación “Análisis de una muestra representativa de los relatos presentados al Concurso Nacional de Cuento

Gabriel García Márquez (2007)”, realizada por el Grupo DiLeMa en convenio entre el Ministerio de Educación Nacional con la Universidad del Quindío (2008) y financiada por el MEN. En el tercer caso, el ámbito regional, se destacan la asesoría que ofrece la Licenciatura a docentes de instituciones educativas de educación Básica y Media para cualificar sus reflexiones y propuestas curriculares en el marco de los *Lineamientos Curriculares para Lengua Castellana* y los *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje*; la preparación a estudiantes y docentes para enfrentar los desafíos de las pruebas Saber; la participación en el *Café Literario Trilingüe* (organizado en compañía con la Alianza Francesa, la Mesa Departamental de Bilingüismo y el Banco de la República; la participación en el *Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales* (en el que profesores y estudiantes del Programa hacen parte del comité de planeación y organización, participan como conferencistas o como responsables del ciclo pedagógico); la *Biblioteca de Autores Quindianos* (en convenio con la Gobernación del Quindío, con el apoyo editorial de la Universidad, y con la participación directa de la línea de investigación en “Relecturas del canon literario” del Programa); el *Sello Editorial Alma Mater* (en el que se han publicado cuatro títulos preparados por profesores, estudiantes y egresados, como producto del proyecto “Ediciones críticas de escritores quindianos”, de la línea de investigación en “Relecturas del canon literario”); la *Academia de Historia del Quindío* (a la que se brinda asesoría editorial para los volúmenes *Ensayos de historia quindiana* y apoyo documental en los proyectos de investigación sobre toponimia del Quindío y sobre la crónica literaria); el *Grupo El Escape* (en convenio con los centros penitenciarios de Armenia y Calarcá, para estimular la creatividad, la lectura y la escritura de los internos, de modo que puedan expresarse desde diferentes tipos y usos del lenguaje); la *Edición de la revista Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos, de la Facultad de Educación*; y la realización de eventos de carácter artístico, literario y cultural, como el Foro de Estudios Didácticos, Lingüísticos y Literarios o el Festival Étnico Universitario (eventos que representan la intención de dialogar y reflexionar acerca de las teorías e investigaciones actuales en las áreas de semiótica, didáctica y literatura, con base en las disertaciones y miradas de profesores, estudiantes, egresados e invitados. Estos escenarios se consolidan para fortalecer los procesos educativos y artísticos en las instituciones del Quindío y en la comunidad académica y para fortalecer el diálogo intercultural y la discusión acerca de problemáticas sociales contemporáneas). Junto a todo esto, la Licenciatura promueve la participación de estudiantes y docentes en eventos académicos, nacionales e internacionales, y la publicación en revistas académicas, indexadas y no indexadas, nacionales e internacionales, de artículos derivados de la investigación realizada en los Grupos y en sus Semilleros y en los cuales se reflejan los intereses en torno a la didáctica, la semiótica y la literatura, y a las necesidades detectadas en el sector educativo.

La difusión de estas reflexiones se hace, además, a través de **medios de comunicación propios de la Licenciatura** como su *Espacio virtual integrado al portal web de la Universidad del Quindío*, la *Revista académica y literaria Polilla* (especializada en la publicación de ensayos, artículos, informes de trabajos de grado, escritura creativa y crítica literaria), la serie de libros *Marginalia* (editada por la línea de investigación en “Relecturas del canon literario”), y el Programa Radial La Imprenta (de La U FM Estéreo de la Universidad del Quindío). Las evidencias del impacto generado por los proyectos y actividades de extensión y proyección social de la Licenciatura se pueden apreciar en las piezas publicitarias a través de las cuales se han difundido, en las publicaciones de libros y de artículos en revistas especializadas, y en fotografías, entre otras fuentes que reposan en los archivos del Programa y con las que se demuestra, además la aplicación de

políticas nacionales en materia de innovación y de desarrollo tecnológico. Esto, en tanto la Universidad del Quindío espera proyectarse en su entorno a través de programas de extensión y desarrollo social, entendidos desde la innovación, la adaptación y la transferencia, aspectos adoptados claramente por la Licenciatura.

Los Proyectos y las Actividades de extensión desarrollados desde la Licenciatura en Literatura y lengua Castellana han significado reconocimientos para sus docentes, estudiantes y graduados. Para el ámbito nacional podemos mencionar a un estudiante de la Licenciatura nominado en dos oportunidades, por la *Fundación Compartir*, al premio Compartir al Maestro; a un estudiante y a un docente premiados, por el Ministerio de Educación Nacional y RCN, por ganar el Concurso Nacional de Cuento Colombiaguacenta. En el ámbito regional, el *Concurso Regional de Cuento Humberto Jaramillo Ángel* ha otorgado medallas de reconocimiento por su labor literaria a algunos graduados y docentes de la Licenciatura; y el Consejo académico y la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad del Quindío han exaltado la labor investigativa del Grupo DiLeMa y han otorgado menciones meritorias a trabajos de grado y tesis de maestría cursados por estudiantes y docentes de la Licenciatura.

Con el ánimo de monitorear las acciones de Extensión y Proyección Social, la Licenciatura contempla mecanismos de análisis surgidos especialmente de procesos de autoevaluación permanente. Entre ellos, la rendición periódica de informes de extensión y proyección social ante el consejo curricular del programa constituye un mecanismo base, en función del cual se examinan los alcances, la pertinencia y el tipo de actividades que el programa construye, sostiene y regula. Esta estrategia ha derivado en una serie de cambios, que evidencian el fortalecimiento del ámbito de la proyección tanto al interior del Programa, como en el marco general de la universidad. Para comprender mejor este panorama, mencionamos a continuación algunas dimensiones clave de dicho cambio: La creación, en la UQ, de una Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social; la incorporación del responsable de extensión y proyección social al Consejo Curricular del Programa; la Planeación, organización y desarrollo semestral del *Foro de Estudios Didácticos, Lingüísticos y Literarios*; La diversificación de actividades; y, La presentación de informes de gestión.

Así las cosas, la Licenciatura se encuentra en condiciones de aportar la información necesaria respecto de las Comunidades, Instituciones, Organizaciones, etc. a las cuales ofrece servicios académicos o culturales y entre las que se encuentran Instituciones Educativas, Instituciones Penitenciarias, Escuelas de Maestros y Grupos Étnicos.

Grado de cumplimiento de la Característica 23: 85.63 - Se cumple en alto grado.

El alto grado, en el cumplimiento de esta característica, se deriva de la existencia efectiva, tanto en la Universidad del Quindío como en la Licenciatura, de criterios y políticas que orientan y regulan la extensión y la proyección social, y que las convierten en uno de sus ejes constitutivos. Así las cosas, tanto las alianzas interinstitucionales (con instituciones educativas, penitenciarias, culturales, etc.) como la creación, y el sostenimiento en el tiempo, de grupos representativos que desarrollan proyectos encausados a impactar favorablemente el entorno, y de los cuales participan administrativos, docentes y estudiantes, constituyen mecanismos claros y eficaces de mantener el diálogo entre la Universidad y los contextos de los que hace parte.

Característica 24. Recursos bibliográficos:

Los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuentan con tres fuentes clave que proporciona la Universidad para la consulta de material bibliográfico: La Biblioteca Central *Euclides Jaramillo Arango*, la Biblioteca Infantil *Alegría de Leer* y el Centro de Documentación Bibliográfica del Programa.

En lo que concierne a la **Biblioteca Central Euclides Jaramillo Arango**, su actualización permanente, servicio, y sistemas de acceso garantizan una cobertura que involucra a los distintos agentes institucionales y de la región. La Biblioteca ha reestructurado sus servicios como un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (C.R.A.I.). Tanto su sistema de colección abierta, como su sistema de información bibliográfico (KOHA), contribuyen a esa voluntad de permitir la interacción académica en función de recursos propicios para los usuarios. Dentro del cúmulo de recursos para el aprendizaje y la investigación, aparte del material bibliográfico impreso, la Biblioteca C.R.A.I. impulsa el acceso a plataformas virtuales y sitios específicos que amplían el espectro de posibilidades de acceso a la información y dialogan con las condiciones actuales de consulta en los dominios de internet. Para ello, la Biblioteca ofrece Bases de Datos pertinentes a las requeridas por la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, entre las que se encuentran Academic Search Complete, Education Source, Fuente Académica Plus, Humanities Source Ultimate, Academic Search Ultimate, OALIBRARY (Global eJournal Library), Science Direct, y Scopus. Así mismo, la Biblioteca central desarrolla actividades que impulsan la consulta y el uso del material bibliográfico (Asesoría en la búsqueda y recuperación de la información (servicio de referencia) de forma presencial y vía correo electrónico; Inducción, re-inducción, capacitación y entrenamiento sobre el uso, acceso local y remoto de los recursos de información impresos y digitales suscritos por la Universidad; Capacitación, a estudiantes y docentes de cada Programa, en bases de datos; Rediseño de los contenidos de los cursos de inducción a estudiantes y docentes; Difusión semestral de boletines electrónicos de nuevas adquisiciones, servicios y recursos de información a través de la página web de la biblioteca y el correo institucional.

Por su parte, la **Biblioteca infantil “La alegría de leer”** cuenta con un servicio especializado para niños y jóvenes en materia de recursos bibliográficos y promueve el vínculo con diferentes programas académicos, como la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, para facilitar un espacio de prácticas pedagógicas.

En lo que concierne al **Centro de Documentación** del programa de Licenciatura en Literatura y lengua Castellana, se ha constituido desde sus inicios como un espacio de recopilación, circulación y adquisición de material de consulta bibliográfica para docentes y estudiantes. Actualmente, cuenta con una colección de libros, tesis de grado, revistas, videos en VHS (39) y DVD (1), y cintas magnetofónicas. Dentro del conjunto de estrategias y mecanismos que se han propiciado desde este espacio para incentivar la consulta del material bibliográfico, así como la apropiación de la biblioteca como lugar de encuentro se resaltan: la Atención de un auxiliar de biblioteca en los horarios de lunes a jueves, de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.; la Remodelación del espacio de consulta en 2016 (reubicación de estantería, supresión del material sin las condiciones aptas para la consulta; la Disposición alfabética de áreas temáticas de Literatura, Poesía, Crítica Literaria, Literatura Infantil y Juvenil, Filosofía, Teatro, Lengua Extranjera, y Autores del

Gran Caldas; y la Difusión de los servicios de la biblioteca en el *Foro de estudios didácticos, lingüísticos y literarios*, mediante un stand donde se exponen algunos títulos.

Teniendo en cuenta el *Reglamento General del sistema de bibliotecas C.R.A.I.*, se establecen las características correspondientes a la naturaleza del material bibliográfico: Colección General, Colección de Reserva, Colección de Referencia, Colección de Hemeroteca, Colecciones Especiales, Colección de Literatura Infantil, Colección Institucional y/o Repositorio Institucional, Colección de Audiovisuales, Colección de Depósito, Centro de Documentación sobre la Reconstrucción, Colección de bases de datos y recursos de información electrónicos, Colección de recursos de apoyo TIC y Colecciones especiales para usuarios con discapacidades. El Reglamento determina una serie de “servicios básicos y especializados”, entre los que enuncia: a) Consulta interna, b) Préstamo externo, c) Préstamo interbibliotecario, d) Préstamo a egresados, e) Servicio de Referencia, f) Consulta a bases de datos, recursos de información electrónicos de forma local y remota, g) Compilación de Bibliografías, h) Conmutación Bibliográfica u obtención de documentos existentes en otras Unidades de Información nacionales e internacionales, impresa y digital, j) Formación de usuarios, k) Actividades de extensión, l) Diseminación Selectiva de la Información, m) Catálogo Público en Línea – OPAC, n) Bibliotecólogo en línea, o) Cajas viajeras, p) Talleres de Lectura y q) Prácticas académicas. Por otra parte, teniendo en cuenta el Acuerdo N° 0024 del 21 noviembre de 2007 y “Por medio del cual se establecen políticas de selección y adquisición de material documental para la Biblioteca Euclides Jaramillo Arango de la Universidad del Quindío” se asumen Criterios de Selección (asociados con el Contenido temático, la Previsión de uso, los Valores bibliográficos y, el Idioma, formato, fecha) y Procedimientos de Selección (asociados con la demanda actual o potencial, la obra o tema específico y la relación de la obra con el resto de la colección); así entonces, para la Selección de obras se tienen en cuenta la Fuentes (Bibliografías, Catálogos editoriales, Fuentes y Recursos de información en la red, Internet, Catálogos de bibliotecas, Boletines de adquisiciones, Consulta a docentes y especialistas, Sugerencias de los estudiantes, Bibliografías recomendadas y Solicitudes de los profesores, Directores de programas y Decanos); y los Mecanismos de participación (envío de catálogos editoriales a los usuarios, facilitación de la comunicación entre los usuarios-productores-distribuidores de información, revisión de bibliografías recomendadas o exigidas para el desarrollo de los planes de asignaturas, designación de docentes que participen activamente con la biblioteca en el proceso de selección de documentos, implementación de mecanismos de cooperación de los usuarios, e intervención de los funcionarios competentes de la Biblioteca en los organismos académicos de la Universidad). Una vez identificadas las obras, se difunden entre la comunidad académica (a través de comunicaciones personales, envío de los catálogos impresos, correo electrónico) con el ánimo de que participe del estudio de las fuentes para proceder con la Adquisición.

En materia de criterios y políticas para el acceso, adquisición y actualización del material bibliográfico de la biblioteca del programa de Licenciatura Literatura y Lengua Castellana, esta se configura como un medio educativo, expuesto en el *Documento Maestro* (2016) como Centro de documentación. Las colecciones que constituyen esta biblioteca están clasificadas por: Colección general (literatura, semiótica, didáctica), Literatura infantil, Publicaciones de la Universidad del Quindío (libros y revistas), Revistas especializadas, Biblioteca de Autores Quindianos y Colección Autores del Gran Caldas.

En dicho documento se manifiesta, en lo concerniente a la adquisición, que: “Todos los libros son producto de donaciones y de los intercambios que se generan a partir de la producción académica de los profesores, los estudiantes y los egresados” (2016: 82). Ahora bien, dentro de las políticas establecidas para la consolidación del espacio, las cuales repercuten en el acceso y actualización, se encuentran: 1. Promover la recopilación de la producción académica de docentes, estudiantes y egresados; 2. Indexar todo el material existente; 3. Gestionar la adquisición del material relacionado con la estructura curricular del programa; 4. Llevar un registro permanente del movimiento de préstamo y consulta mediante un sistema ágil y de fácil actualización; 5. Llevar un registro de donaciones y adquisiciones; 6. Agilizar los procedimientos de préstamo a docentes y estudiantes de otras carreras; 7. Ampliar la colección de material en soporte digital; y 8. Promover el respeto por el libro y la propiedad intelectual.

En consonancia con lo anterior, puede destacarse que en materia de políticas institucionales y estrategias de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en lo que respecta al acceso, adquisición y actualización del material bibliográfico, existe una mejora significativa en relación con lo expuesto en el Informe Final de Autoevaluación (2012). Esto se sustenta con la existencia misma de un Reglamento general del sistema de bibliotecas C.R.A.I. que amplía lo establecido en el Acuerdo N° 0024 (2007), en materia de políticas de selección y adquisición de material documental para la Biblioteca *Euclides Jaramillo Arango* de la Universidad del Quindío. Asimismo, la adopción de mecanismos en el interior del Programa para la interacción con el material bibliográfico por parte de estudiantes y profesores.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Biblioteca Central, específicamente en lo que concierne a las áreas de Procesos Técnicos y Análisis de la Información y Hemeroteca, se relaciona el listado del material bibliográfico que se posee, según áreas del conocimiento, atendiendo al Sistema de Clasificación DEWEY. Así, según la naturaleza del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, existen y se encuentran disponibles materiales que fortalecen sus campos disciplinares, de modo que en materia de pertinencia y suficiencia, la Biblioteca Central cuenta con un amplio catálogo que apoya las distintas actividades académicas de nuestros educandos. De forma complementaria, en función del contacto con plataformas digitales que almacenan información para el diálogo académico, se establecen específicamente para la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, las bases de datos que mencionamos anteriormente y los libros electrónicos (256.554) que complementan el material impreso (38.581).

En lo concerniente a los recursos para el aprendizaje y la investigación, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con la pertinencia y suficiencia en materia de recursos bibliográficos para apoyar las modalidades que constituyen sus ejes de formación. No obstante, atendiendo a las necesidades de estudiantes y profesores, procura por la adquisición de títulos convenientes y actualizados que fortalecen los distintos procesos académicos. Teniendo en cuenta los tres campos disciplinares que constituyen la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en términos de pertinencia, se presenta la siguiente relación de la bibliografía especializada para cada línea: Didáctica: 150 libros; Lingüística: 386 libros; Literatura: 609 libros. En definitiva, puede constatar que el material bibliográfico de la Biblioteca Central y el del programa es adecuado para la formación de los educandos y suficiente, si el término se precisa en

relación con la población y sus necesidades; no obstante, las exigencias son cada vez mayores y eso implica una actualización y adquisición permanentes, tareas que la Licenciatura ha venido adelantando en los últimos años.

El incremento del material bibliográfico con que cuentan los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se expresa, además en la inversión anual de la biblioteca en dicho material: \$ 545.542.000, en 2013; \$ 685.274.000, en 2014; \$ 780.552.560, en 2015; \$ 1.103.153.933, en 2016; y \$ 1.169.058.346 en 2017. Este incremento significativo, a nivel presupuestal, se manifiesta además en el incremento porcentual de las colecciones: 2013, 1,83%; 2014, 0,54%; 2015, 1,12%; 2016, 2,87%; 2017, 1,18%; y de los y Títulos de revistas: 2013, -54,5%; 2014, -8,3%; 2015, -8,2%; 2016, -24%; 2017, 20,7%. En torno a las suscripciones a Bases de datos, hay que recordar que la biblioteca, como Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación –C.R.A.I.–, cuenta con recursos electrónicos y digitales con acceso local y remoto, para todas las facultades, programas académicos, estudiantes, profesores e investigadores en todas las metodologías. Por su parte, el Programa ha adquirido gran parte del material bibliográfico gracias a donaciones, con un importante incremento (de 2.500 en el 2012 a 3.752 en el 2017).

A partir de la implementación del software para bibliotecas KOHA, La Biblioteca Central C.R.A.I. Euclides Jaramillo Arango, de la Universidad del Quindío, puede consultar o conocer el número de préstamos externos realizados por los usuarios, sean estudiantes, docentes o egresados. Así las cosas, se puede afirmar qué porcentaje de estudiantes utilizaron la biblioteca de 2013 a 2017: en 2013, la usó el 48%; en 2014, el 78.9%; en 2015, el 78.5%; en 2016, el 31.5% el material impreso y el 23.4% el material digital; y en 2017, el 30.7% el material impreso y el 25.4% el material digital. Se hace manifiesto un decrecimiento en el porcentaje de estudiantes que consultan el material bibliográfico (libros) de la Biblioteca Central; no obstante se asocia esta situación con el préstamo constante de bibliografía especializada por parte de los profesores de la Licenciatura. A partir del 2016 se contempló diferenciar el tipo (impreso o digital) para establecer la relación entre estos, lo cual demuestra que hay mayor apetencia por el formato tradicional.

Para el caso de los profesores, en 2013, el 21.9% utilizó los servicios de la biblioteca; en 2014, el 24.4%; en 2015, el 15.2%; en 2016, el 17.6% el material impreso y el 11.8% el material digital; y, en 2017, el 13.9% utilizó el material impreso y el 22.2% el material digital. Con esto se aprecian, entonces índices bajos en el uso de material bibliográfico por parte de ellos. Se considera que estas cifras no dependen necesariamente de la pertinencia del material bibliográfico de la Biblioteca Central y la Hemeroteca; es un asunto, aunque suene conjetural, de masificación de la consulta virtual. Actualmente, el acceso instantáneo a la información tiende a desplazar la dinámica del acercamiento a la consulta tradicional. Sin embargo, se hace necesario fomentar este tipo de prácticas de forma combinada, sin privilegiar una sola forma de uso del material bibliográfico.

En general, puede destacarse que, en relación con lo precisado en el *Informe final de autoevaluación* (2012), en el que se establecía una fortaleza media en materia de Recursos bibliográficos, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ha reforzado esta característica en función de una mejoría en la adquisición, pertinencia, actualización y accesibilidad de los recursos bibliográficos, tanto para estudiantes como para docentes. De esta manera, ha propiciado estrategias que fomentan el uso y organización del

material bibliográfico, de acuerdo con las necesidades de esta comunidad académica.

Grado de cumplimiento de la Característica 24: 99 - Se cumple plenamente.

En la medida en que los estudiantes de la Licenciatura cuentan con tres espacios para acceder a material bibliográfico pertinente y de calidad, esta característica se cumple plenamente. En primer lugar, la Biblioteca Central “Euclides Jaramillo Arango” ofrece una colección amplia que se enriquece con la posibilidad que brida de acceder a bases de datos virtuales; en segundo lugar, la Biblioteca Infantil “Alegría de leer” ofrece una colección especializada para niños y jóvenes; y, en tercer lugar, el Centro de Documentación del Programa cuenta con bibliografía especializada en las líneas de investigación de la Licenciatura. Por otro lado, además de contar con salas de lectura, estos espacios ofrecen el servicio de búsqueda y préstamo el material bibliográfico; un material que se ha incrementado significativa y gradualmente en los últimos años.

Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación:

Según el Acuerdo No. 015 del 22 de agosto del 2008, por el cual se crea la Unidad de Virtualización de la Universidad del Quindío y se define su funcionamiento (en aras de centrar la investigación, la promoción, el desarrollo y la evaluación de innovaciones educativas con el uso de las nuevas tecnologías) se propone apoyar el modelo de educación de la universidad desde las TIC, en función de la oferta educativa, la cobertura, el acompañamiento a la labor docente y el aprendizaje presencial, a distancia y virtual. Asimismo, el Área de Sistemas y Nuevas Tecnologías tiene el objetivo de contribuir a la eficiencia de los procesos de Gestión Académica, Investigativa y Administrativa, además de diseñar procesos automatizados que garanticen la comunicación y la información, mediante la utilización apropiada de recursos de hardware y software. Por su parte, la Oficina de Redes y Telemática de la Universidad del Quindío tiene como misión asesorar y promover el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de telecomunicaciones y seguridad TIC a través de la investigación, implementación, gestión, planificación y soporte, con el fin de estandarizar los procedimientos e innovar la infraestructura tecnológica para apoyar a la alta gerencia Académico – Administrativa en su misión y visión Institucional.

Teniendo en cuenta los requerimientos actuales de movilidad y conectividad, la Oficina de Redes y Telemática tiene estructurada una serie de soluciones relacionadas con acceso al servicio de Intranet e internet en las redes de voz y datos institucionales, para el servicio de todos los usuarios en la Universidad tanto en su campus universitario principal como en las diferentes Sedes de Extensión y Centros de Atención Tutorial (CAT) en las diferentes ciudades del país; estas son: 1) Servicio de conectividad (Dispositivos de Red (TiC's); Servicio de Internet Comercial; Servicio de Datos - CAT – NREN; Servicio de Conectividad Inalámbrica - CAT - Sedes Remotas; Dispositivos de Seguridad – UTM Next Generation Firewall); 2) Red de Datos (LAN); 3) Servicio de Internet Inalámbrico institucional; 4) Servicio de Telefonía Institucional; y, 5) Diseño de la Solución del Servicio de Telefonía Institucional.

Por otra parte, la Universidad del Quindío pertenece a Red Académica Regional “RARE” denominada Red Académica de Alta Velocidad Regional “RADAR” que integra las instituciones de educación superior, investigación, ciencia e innovación de los departamentos de Caldas, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Esta red nació en el año

2006 con el fin de promover el trabajo colaborativo y la integración regional, nacional e internacional. RADAR es el punto de ingreso de sus redes asociadas a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada “RENATA”; corporación RENATA está integrada por tres miembros de Gobierno (Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación “Colciencias”) y las ocho Redes Académicas Regionales (RADAR, RIESCAR, RUANA, RUAV, RUMBO, RUP, RUTA Caribe y UNIREN), a las cuales están conectadas más de 163 instituciones del país, entre instituciones de Educación Superior, Salud, Cultura y Centros de Investigación+Desarrollo+Innovación. RENATA interconecta las RARES de Colombia con la red de investigación latinoamericana RedCLARA - Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas - a través de su Red Nacional de Investigación y Educación, RNIE. CLARA es responsable de la implementación y manejo de la infraestructura de red que interconecta con las redes académicas internacionales NREN - National Research and Education Network. RedCLARA es una corporación sin fines de lucro que desarrolla aplicaciones y tecnologías de redes académicas avanzadas para apoyar el desarrollo de la investigación, la innovación y la educación en América Latina y cofinanciado por la comunidad europea.

Las redes avanzadas permiten a científicos, investigadores, académicos, profesores y estudiantes colaborar, compartiendo información y herramientas mediante una serie de interconexiones de redes. Estas redes forman un área distinta de la Internet comercial (o pública), un área que coexiste en un espacio paralelo reservado en todo el mundo única y exclusivamente para las comunidades de educación e investigación. La red avanzada de América Latina RedCLARA interconecta las redes académicas nacionales de los países latinoamericanos y cada continente y/o subcontinente del mundo cuenta con su propia red regional. Todas estas redes están interconectadas entre sí. RedCLARA también está interconectada, entre otras, con las redes de Europa (GÉANT), la cuenca Asia-Pacífico (APAN, TEIN3, AARNET), Estados Unidos (Internet2), Canadá (CANet4), y la cuenca del Mediterráneo (EUMEDCONNECT2) entre otros.

Dadas estas condiciones, por el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías y la Unidad de Virtualización, se cumple el objetivo de constituir una plataforma tecnológica que permita la conexión, interactividad y acceso a los sistemas de información para contribuir a los distintos procesos académicos, investigativos y administrativos.

Como antecedente de la Unidad de Virtualización, se precisa la inclusión de la Universidad del Quindío dentro de las políticas del Ministerio de Educación Nacional (2008) en torno a la conversión de programas de distancia a la metodología virtual. Es así como se pretende, a través de este mecanismo, propender por un desarrollo institucional del *E-Learning*, donde además se procure por la promoción, el desarrollo, la capacitación, la investigación y la evaluación de innovaciones educativas con el uso de nuevas tecnologías. En función de la implementación del *E-Learning*, se ha fomentado el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como alternativa y apoyo a la formación tradicional, además de fortalecer la metodología de Distancia y la virtualidad. Por otra parte, el Consejo Académico a través del Acuerdo 014 de 2009 aprobó los lineamientos pedagógicos, comunicativos y tecnológicos de producción de OVAs y organizacionales, como política para la Estrategia Virtual de la Universidad del Quindío, los cuales se han convertido en la base para la formación de docentes en estrategias para el desempeño en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA y la

generación de experiencias de planeación, implementación y ejecución de espacios académicos virtuales.

Mediante el Acuerdo No. 012 de 2010, se definieron los criterios y mecanismos para el diseño, acceso e implementación de la metodología virtual y los recursos de apoyo a la presencialidad y la distancia. La Unidad de Virtualización toma fuerza con lo implementado según el acuerdo y se constituye como una plataforma en la que programas virtuales y espacios académicos han sido instalados de conformidad con los lineamientos de la estrategia virtual. Asimismo, se constituyen dos plataformas más: la que soporta el programa de CIDBA y la que aloja los Recursos de Apoyo que vienen siendo utilizados por los docentes de las metodologías presencial y a distancia. Dentro del cúmulo de proyectos, asesoramiento y actividades que apoyan directamente a docentes y estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, se puntualizan: El Diplomado en Estrategias para el desempeño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje; el Diplomado en Objetos Virtuales de Aprendizaje; el Curso Herramientas Web 2.0; y, el Taller uso de herramientas digitales en las "TARDES TIC". Actualmente, se vienen adelantando los procesos de legalización de proyectos de extensión como: Incremento de los niveles de lectura en la Universidad del Quindío e Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, a través de las bibliotecas digitales (Kindle); Diplomado en Estrategias para el desempeño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje; Diplomado en Objetos Virtuales de Aprendizaje; Curso Herramientas Web 2.0; Curso *Second Life*. Herramientas; Curso herramientas digitales y su uso pedagógico; Curso herramientas digitales para principiantes; y, Curso – Taller EDULAB Laboratorio educativo. Así mismo, la Unidad de Virtualización ha participado en dos proyectos coordinados por el Ministerio de Educación Nacional: el Proyecto *E-learning* 2014 (con cuyo desarrollo, la Unidad de Virtualización actualizó la estrategia virtual de la institución, desde sus cuatro componentes: Organizacional, Pedagógico, Comunicativo y Tecnológico; y, el Proyecto Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA). Ambos, abiertos, específicamente en el nivel de la Educación Superior, para mejorar, ampliar y fortalecer las condiciones de acceso a la información y al conocimiento por parte de las comunidades educativas; fomentar una cultura en torno a la colaboración y cooperación para promover el intercambio, reutilizar, adaptar, combinar y redistribuir los recursos educativos digitales; potenciar las capacidades de las comunidades educativas en el uso de las TIC y consolidar una amplia oferta nacional de recursos educativos digitales abiertos. En los últimos años, la Unidad de Virtualización ha realizado, además, diferentes proyectos de extensión: Curso de Actualización en Manejo de la Plataforma Moodle; Evento Licenciación; Evento Recursos Educativos Abiertos; Taller Condiciones de Uso y Licenciamiento de Recursos Educativos; Taller Herramientas TIC para la Investigación y la Elaboración de Trabajos de Grado.

De acuerdo con la Política Académico Curricular, se establecieron mecanismos y lineamientos de la estrategia virtual institucional, con el fin de responder a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, tanto de la metodología presencial como de metodología a distancia. Para ello, se estableció desde la Unidad de Virtualización, el plan de capacitación obligatorio con el curso *Diseño y Creación de Recursos de Apoyo en Moodle* y el diplomado en *Estrategias para el desempeño en AVA – profesor virtual*. Así mismo, se crearon diferentes talleres (opcionales), con el fin de que los docentes y estudiantes desarrollen habilidades y competencias tecnológicas

para su desempeño académico.

En respuesta a las diferentes necesidades de capacitación y de acceso a recursos de infraestructura tecnológica, el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías administra el sistema de Salas Multipropósito, que está habilitado para docentes y estudiantes. Estas salas incluyen: Salas de Navegación, Salas Multivisuales y Salas Multimediales.

Así entonces, puede destacarse que el esfuerzo por desarrollar estrategias y mecanismos para el uso de recursos informáticos y de comunicación, tanto para docentes como para estudiantes, se ha materializado a través de la promoción y el desarrollo de capacitaciones que atienden directamente al fortalecimiento de innovaciones educativas que involucran las nuevas tecnologías.

Desde el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías, el Área de Activos Fijos y la Oficina de Planeación y Desarrollo, se especifican los tipos de recursos informáticos y de comunicación (logísticos) que apoyan los distintos procesos académicos de la Universidad del Quindío. Dentro de los equipos de apoyo docente se encuentran el Software licenciado (para entorno operativo windows y osx (mac)); y la Unidad de virtualización. En relación con Medios audiovisuales, la Universidad cuenta con el Centro Audiovisual CAV-UQ (que ofrece los servicios de Administración de Auditorios, Capacitación, Préstamo de equipos, amplificación para eventos, préstamo de salones y laboratorios Audiovisuales, Producción Audiovisual, Emisión y recepción de señales de televisión, y Préstamo de documentos Audiovisuales). En términos de los Servicios de comunicaciones externas e internas, la Universidad ofrece el servicio de internet gratuito a todos los usuarios. De otra parte, cuenta con dos servidores de Telefonía IP configurados en alta disponibilidad. En cuanto a los Equipos informáticos, la Universidad cuenta, como hemos mencionado anteriormente, con Salas Multivisuales, de Informática, de Cómputo, y con la Unidad de Virtualización. En términos del Acceso a Redes de Información, como hemos mencionado, la Universidad pertenece a Red Académica Regional “RARE”; y, en términos de Redes de Información Propias, cuenta con la el Portal WEB, el primer recurso de información institucional, a través del cual se brinda información general de la Universidad y que puede ser accedido a través de la red de internet desde cualquier lugar con conexión en el mundo, mediante la dirección <http://www.uniquindio.edu.co/>. El portal web institucional fue totalmente reformado en 2014 y cumple con los requerimientos de la política de gobierno en línea; en él se han implementado módulos como: Foros, chat, PQRSDF, encuestas y directorios. En esta línea, la Universidad cuenta, además, con sistemas y aplicaciones web que optimizan los procesos inter y extra institucionales (Servicios Académicos, SISMIUQ, SICMUQ, Plan de Compras, Presupuesto, Derechos Pecuniarios, Moodle, Koha, Correo Electrónico, Dominio – Directorio Activo, Módulos que apoyan los procesos financieros, Módulos que apoyan los procesos administrativos, Módulos que apoyan los procesos de Gestión Humana, y Aplicativo intraweb).

En síntesis, recursos como: equipos de apoyo docente, unidades de medios audiovisuales, servicios de comunicaciones externas e internas, equipos informáticos, acceso a redes de Información externas y propias, así como las salas de cómputo, aparecen como evidencias de la disponibilidad para la comunidad académica, en función de un interés permanente por la actualización y calidad que, en beneficio específico de los distintos procesos académicos, se constituyen como un apoyo a los distintos procesos formativos que atañen a la naturaleza del Programa.

Así mismo, la Universidad ha implementado recursos tecnológicos, que aparecen discriminados según su función y que son administrados desde un Centro de servidores, que velan por la protección y el manejo de la información de la Institución. Los sistemas adoptados cumplen con la necesidad de prestar una garantía en el acceso y salvaguardia de la información que se encuentra almacenada en los equipos con los que cuenta la Universidad del Quindío. Desde la constitución de un *Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información*, se determina una política de confidencialidad, disponibilidad e integridad, que atiende a las exigencias propias de control sobre la información. No obstante, desde lo estipulado por el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías, se considera que los controles de seguridad son aceptables, lo cual implica que aún queda una mejora que redunde en la formalización y ejecución de procesos más avanzados.

El Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías de la Universidad del Quindío es la oficina encargada de manejar, procesar, almacenar, soportar y ofrecer la infraestructura tecnológica adecuada a todas las áreas administrativas, académicas y financieras de la Universidad en el manejo y procesamiento de la información. Por lo tanto el desempeño y las herramientas con que cuenta el Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías están directamente relacionados con el desempeño y eficiencia del resto de áreas de la Universidad. Para los fines pertinentes CSyNT cuenta con un (1) área responsable de la gestión, administración, y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos adscritos a la Universidad del Quindío. En este sentido, la Oficina de Soporte Técnico es responsable de dar atención oportuna a las necesidades y requerimientos presentados por los diferentes usuarios de equipos de cómputo; para ello, brinda servicios de Mantenimiento y Soporte o Asistencia Técnica en Software.

Así, entonces, todas las actividades realizadas por el personal de la oficina de soporte técnico están definidas por los manuales de funciones y de contrato dadas por la dirección del Centro de Sistemas y NT, por el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y por el Manual de Mantenimiento Preventivo diseñado por el área. De esta manera, la infraestructura tecnológica es respaldada por una dependencia que cumple con un manejo eficiente, oportuno y eficaz, en la gestión, administración y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo adscritos a la Universidad del Quindío.

A propósito de la percepción de la comunidad de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, respecto de los recursos informáticos y de comunicaciones, el Director del Programa se encuentra satisfecho en un 90%; los Profesores están satisfechos en un 80%; y los Estudiantes lo están en un 70%. Ahora bien, si se establece un paralelo entre los puntajes derivados de las percepciones de los tres estamentos (Director, Profesores y Estudiantes), puede destacarse que la percepción, desde una dimensión administrativa está más fundada en el conocimiento de lo propio y le otorga valores superiores en función de la pertinencia.

Ahora bien, en el *Informe final de autoevaluación con fines de acreditación* (2012), los resultados muestran una favorabilidad desde la apreciación de profesores y estudiantes. Si bien, el grado de cumplimiento fue de 93,55% y el juicio lo ubicó en una Fortaleza Alta, al compararse con los resultados del 2018 podría notarse una diferencia que reduce lo alcanzado durante los últimos cinco años. No obstante, los indicadores F4-C25-Ab-I147 y F4-C25-Ac-I148 permiten comprobar que en materia pertinencia, correspondencia y

suficiencia de recursos informáticos y de comunicación, la Universidad del Quindío ha avanzado significativamente.

Grado de cumplimiento de la Característica 25: 95.83 - Se cumple plenamente.

En la Universidad del Quindío, la Unidad de Virtualización y el área de Sistemas y Nuevas Tecnologías han enriquecido la infraestructura tecnológica a partir de la adecuación de los sistemas de conectividad y comunicaciones, la constitución de servicios académicos, y las salas de navegación, multimediales y multivisuales. Así, la Universidad ofrece recursos informáticos y de comunicación (logísticos) que apoyan los distintos procesos académicos a través de asesorías a toda la comunidad, de las unidades de medios audiovisuales, y de los servicios de comunicaciones externas e internas, además de ofrecer equipos informáticos con acceso a redes disponibles y de calidad. El informe detallado de la adquisición de productos y estrategias para el rendimiento, capacidad y seguridad de los recursos informáticos y la información, demuestra que la Universidad ha fortalecido este aspecto en los últimos años.

Característica 26. Recursos de Apoyo Docente:

De acuerdo con el plan estratégico formulado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 18 (2015), en materia de mejoramiento del espacio físico (bienes inmuebles y herramientas) y la ejecución del Plan de Desarrollo Físico de la universidad, se plantea desde la visión de “Universidad creativa”: Adecuar, mejorar y construir la infraestructura física del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.

La Universidad del Quindío cuenta en su base de datos *Seven* (Módulo financiero para el manejo y control de la asignación y control de bienes) con un aproximado de 28.000 bienes registrados, dentro de los que se pueden encontrar: Maquinaria industrial; Equipos de enseñanza; Herramientas y Accesorios; Equipos de ayuda audiovisual; Equipos de Laboratorio; Muebles y Enseres; Equipos y Máquinas de Oficina; Software, líneas y cables de comunicación; Equipos de comunicación; Equipos de computación; y, Equipos de restaurante y cafetería.

El presente informe está relacionado con la dotación adecuada de equipos, así como con el suministro de materiales e insumos, atendiendo a lo establecido según la naturaleza, metodología y exigencias del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. En definitiva, puede destacarse la implementación de políticas de mejora que fortalecen la práctica educativa y que atienden a las necesidades propias de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Por lo tanto, el esfuerzo por adecuar el espacio físico y las dotaciones para los distintos campos de acción que se circunscriben al programa se distingue tanto en la cantidad de bienes como en su pertinencia.

En el *Documento Maestro* (2016) de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se plantea que la “dotación adecuada”, se entiende como: Medios educativos. Hacen parte de estos: Recursos bibliográficos y de Hemeroteca, Bases de datos con licencia, Equipos y aplicativos informáticos, Sistemas de interconectividad, Laboratorios, Escenarios de simulación virtual, Talleres con herramientas técnicas e Insumos. Así las cosas, los bienes de dotación con que cuenta la Licenciatura son: Equipos de ayuda audiovisual; Equipos de cómputo; Equipos de comunicación; Recursos bibliográficos; y, Muebles y enseres.

Puede destacarse que la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con una dotación adecuada a las necesidades educativas y administrativas; tanto equipos como bienes muebles se constituyen en herramientas propicias para el desarrollo de las actividades propias del funcionamiento del programa.

Respecto de la disponibilidad y capacidad de los diferentes espacios que requiere la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, podemos decir que el Programa cuenta con equipos especializados para el desarrollo de la actividad docente y administrativa. La responsabilidad y control de estos equipos está a cargo de la oficina de Activos Fijos cuyo objetivo es mantener los inventarios actualizados y al alcance de los usuarios. Así mismo, el Programa cuenta con los Medios Audiovisuales óptimos para el correcto desarrollo de sus actividades. Como apoyo a la formación de los estudiantes, la Universidad dispone de salas de sistemas para docentes y educandos, cuya dotación cumple con las exigencias de la comunidad de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. En materia de Auditorios y otros espacios para complementar la actividad académica, la Universidad pone a disposición el Auditorio de las Facultades de Ciencias Básicas y de Ciencias Humanas, el Auditorio Jardín Botánico, la Sala de conferencias CEPAS, el Auditorio Gustavo Román Rodríguez, la Sala de conferencias de la Biblioteca Euclides Jaramillo Arango, el Auditorio Euclides Jaramillo Arango, el Auditorio Fabio Arias Vélez Salón 1, el Auditorio Fabio Arias Vélez Salón 2, y el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas. Por su parte, el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con once (11) aulas destinadas al desarrollo de sus actividades, que se ubican en los bloques de Educación, Ciencias Básicas y Humanas, así como en el Bloque 50 Años, y que funcionan de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 10:00 p.m., en jornada continua, además de los sábados y domingos de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Además de esto, el Programa cuenta con un espacio adecuado para la actividad docente, dotado de los elementos necesarios para ello. En función del desarrollo de las prácticas pedagógicas, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con espacios dentro y fuera de la Universidad, definidos en virtud de los distintos convenios que establece el Programa. En este momento, se tiene convenios con la Secretaria de Educación Municipal, la Secretaria de Educación Departamental, la Biblioteca Infantil de la Universidad del Quindío, la Biblioteca Central de la Universidad del Quindío, y el Centro de Estudios y Prácticas Pedagógicas y Sociales (CEPAS); las prácticas pedagógicas también se pueden realizar en los lugares de trabajo de los estudiantes/docentes en ejercicio.

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta, además, con espacios acondicionados para las actividades de los Grupos de investigación: La Sala de Maestría, Cuarto (4) Piso, Bloque de Educación, para el Grupo DiLeMa (con clasificación A); y la Biblioteca del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, para el Grupo Marginalia. Puede notarse, entonces, que en materia de disponibilidad y capacidad, los espacios descritos se ajustan a los requerimientos de las distintas actividades formativas del programa. Además, los equipos y medios educativos fortalecen los procesos educativos que se gestan en la licenciatura. Se advierte, también, un fortalecimiento del diálogo interinstitucional para participar de escenarios de prácticas pedagógicas que complementan la formación de los estudiantes. Es así como la actividad docente, investigativa y de extensión, se ve robustecida por los medios que se integran a estas prácticas.

La Universidad del Quindío ha regulado los convenios según lo contenido en el Acuerdo

del Consejo Superior No. 0050 del 16 de mayo del año 2017, por medio del cual se estableció el Estatuto de Contratación actual. La celebración de convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que facilitan el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica, obedece a que en ejercicio de la Autonomía Universitaria y dentro de los objetivos de impacto de los pilares estratégicos se encuentra el de fortalecer la gestión universitaria y el mejoramiento continuo, a través de la innovación, la creatividad, la integración y la articulación con adaptabilidad organizacional al contexto nacional e internacional, para alcanzar y sostener la acreditación institucional. Es menester para el Alma Mater, posicionar la investigación y la innovación pertinente como referente institucional, a través de grupos y programas de investigación consolidados, con el fin de fortalecer su impacto en la transformación de la sociedad desde lo humano, lo económico, lo industrial, lo ambiental, lo cultural y lo político. Todo lo anterior se consolida en la estructuración y celebración de todos los convenios de cooperación académica, convenios docente asistenciales, relación docencia servicio, convenios especiales de cooperación, convenios específicos de oferta de programas, convenios interadministrativos, convenios internacionales, convenios interinstitucionales, convenios marco, convenios específicos, convenios de pasantía, convenios de práctica y cartas de intención. Para el caso de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, durante la vigencia inmediatamente anterior, se suscribió un convenio de Colaboración y se aplicaron los diferentes convenios existentes para el desarrollo de prácticas y/o pasantías de los estudiantes, los cuales a la fecha se encuentran vigentes y facilitan el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica (convenios con la Universidad de la Laguna (España), con la Secretaría de Educación Departamental; con la Secretaría de Educación Municipal; y, con la Universidad de Poitiers (Francia).

Con lo anterior puede destacarse un esfuerzo del Programa por establecer convenios que, desde lo local, departamental e internacional, procuren fortalecer un diálogo con las comunidades académicas y precisen de escenarios compartidos para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, las prácticas pedagógicas y profesionales, la cualificación de procesos educativos que se dan en el interior de las instituciones oficiales y el intercambio académico para la doble titulación. Así entonces, el Programa contribuye a las políticas de gestión y mejoramiento, en función del sostenimiento de la acreditación institucional.

Respecto de la encuesta, que indaga por la apreciación de docentes y estudiantes, sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente, se encuentra que el 63.75% de los Profesores está satisfecho con los recursos; pero, además de esto, los docentes destacan el valor de los recursos bibliográficos y académicos, y de los escenarios para la formación profesional y la práctica. A propósito de los estudiantes, el 67.50% se encuentra satisfecho y, de modo particular, destaca la suficiencia y dotación de las aulas de clase, material bibliográfico, recursos académicos, además de la pertinencia, suficiencia, disponibilidad y capacidad de laboratorios, escenarios de práctica y equipos de cómputo. Si bien, el porcentaje no es satisfactorio, existe una circunstancia que puede influir en la percepción de profesores y estudiantes, y es que en lo relacionado con laboratorios y talleres, se presenta un porcentaje significativo en la opción “No aplica”, lo cual está determinado por lo ambiguos que pueden parecer los términos “Laboratorio” y

“Taller” dentro de la formación disciplinar y la naturaleza del Programa. Además, los escenarios de práctica que tradicionalmente se distinguen suelen asociarse a los espacios académicos de práctica pedagógica y profesional, lo cual se percibe según la ubicación semestral. No obstante, en la actualidad la Licenciatura ha constituido otros espacios para la práctica en función de la observación y el contacto con el entorno educativo. Ahora, en relación con el *Informe final de autoevaluación con fines de acreditación* (2012), la aceptabilidad que se presentó por parte de profesores y estudiantes (70 puntos) en términos de disponibilidad, pertinencia y uso de los recursos de apoyo, se ve fortalecida con los resultados obtenidos durante los últimos cinco años. Así, se manifiesta a través de estas encuestas una serie de valoraciones favorables en lo que concierne a: escenarios para la práctica formativa (capacidad, dotación y suficiencia de las aulas y laboratorios) y recursos académicos (bibliografía, equipos de cómputo y apoyo educativo).

Grado de cumplimiento de la Característica 26: 96 - Se cumple plenamente.

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con bienes materiales suficientes y adecuados a sus necesidades educativas y administrativas. En materia de disponibilidad y capacidad, los espacios se ajustan a los requerimientos de las distintas actividades formativas del Programa. Así mismo, se advierte con claridad el diálogo interinstitucional que permite a la Licenciatura participar de escenarios de prácticas pedagógicas que complementan la formación de los estudiantes. Por otro lado, los convenios locales e internacionales vigentes, para el desarrollo formativo de los estudiantes, repercuten en el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación, creación artística y cultural; con lo cual se garantiza el cumplimiento de uno de los pilares estratégicos a nivel institucional. Ante estos hechos, la disponibilidad, pertinencia y uso de los recursos de apoyo es vista de manera favorable por docentes y estudiantes de la Licenciatura.

Grado de cumplimiento del Factor 4: 94.14 - Se cumple plenamente.

En la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, el factor 4 se cumple plenamente, gracias al compromiso del Programa por cualificar de modo permanente sus procesos académicos en cuanto a la integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad de su currículo, a las estrategias de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y los trabajos de los estudiantes, a su propia evaluación y regulación, a sus políticas de extensión y proyección social, y al manejo de recursos bibliográficos, informáticos, de comunicación y de apoyo docente, en consonancia con sus principios misionales y visionales. De modo especial, para este factor, la Licenciatura ha tenido en cuenta las recomendaciones que surgieron del proceso anterior en cuanto a las necesidades de actualizar permanentemente el plan de estudios (plan de mejoramiento 3); fortalecer la participación de estudiantes en eventos nacionales e internacionales (plan de mejoramiento 5); e incrementar la bibliografía especializada (plan de mejoramiento 6). Estos avances coadyuvan a la cualificación de la oferta de formación de licenciados en sintonía con las necesidades del país y a tono con las demandas epistemológicas de la Didáctica de la lengua materna y la literatura, las relecturas del canon literario y la semiótica del discurso multimodal, la oralidad y el poder.

Fortalezas Factor 4:

- La integralidad del currículo; en él se concretan los esfuerzos permanentes por articular los principios institucionales, las exigencias del entorno y las megatendencias del diálogo académico en los ámbitos de la docencia, la investigación y la proyección social.
- La organización de un currículo interdisciplinar, orientado al problema y dirigido al desarrollo de competencias.
- El trabajo de cada núcleo problemático desde diversas perspectivas disciplinares: semiótica, sociosemiótica, hermenéutica, teoría de la recepción, lingüística textual, análisis del discurso y desde diferentes enfoques pedagógico-disciplinares.
- La definición de un modelo pedagógico que rige el currículo de la Licenciatura, acorde a su vez con la misión institucional: el enfoque sociocultural.
- La concepción de didáctica como eje integrador de las distintas disciplinas y saberes que conforman el plan de estudios, cuyos referentes se transforman en nuevas aportaciones específicas y originales.
- El sistema de créditos, las metodologías de enseñanza y aprendizaje y la evaluación, en relación directa con la misión institucional, los principios del Proyecto Educativo del Programa, el modelo adoptado (sociocultural), el enfoque por competencias, las metodologías, el concepto de didáctica, la propuesta investigativa, el portafolio de servicios, las directrices para la práctica docente, el desarrollo del trabajo de grado y la oferta permanente de asignaturas electivas para ampliar la formación.
- La concepción flexible e interdisciplinaria de la Estructura Analítica para la Administración del Plan de Estudios, que contempla pocos requisitos y un sistema universal de homologaciones para promover la participación en actividades de formación diferentes de la docencia directa, como la investigación, la comunicación, el trabajo en redes y la formación permanente.
- La coherencia y articulación entre los principios pedagógicos y didácticos de la Licenciatura, y su aplicación en los espacios académicos en cuanto a métodos de enseñanza y aprendizaje, evaluación y estrategias de acompañamiento del profesor al estudiante, y uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- La calidad de los trabajos de grado de los estudiantes y la proyección que estos adquieren tanto en estudios de postgrado (fundamentalmente, en la Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío o en la Maestría en Literatura de la Universidad Tecnológica de Pereira), como en su desempeño profesional en calidad de graduados.
- Asumimos que una fortaleza de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ha sido vincular, de manera directa, los procesos de evaluación y autorregulación con las Políticas Institucionales de la Universidad del Quindío que, a su vez, se encuentran ligadas al Sistema de Acreditación de la Educación Superior. Este hecho ha derivado en la construcción de un Programa con alta pertinencia y responsabilidad social, lo cual se evidencia en la renovación del registro calificado (2010), en la acreditación de alta calidad (2013), y en la renovación vigente de registro calificado (2016).
- En la medida en que la Extensión y la Proyección Social constituyen uno de los ejes misionales de la Universidad del Quindío, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con el respaldo institucional para incidir en el medio, con el ánimo

de mejorarlo, a través del diseño y la ejecución de proyectos de *Extensión social*, *Extensión solidaria*, y *Extensión remunerada*. Esta circunstancia se ve reforzada, además, con las actividades de Formación continuada, que alcanzan un alto impacto con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación; con la Práctica Pedagógica con Enfoque Investigativo, que potencia la formación docente desde la investigación orientada a la resolución de problemas; con las Relaciones Interinstitucionales que favorecen el contacto permanente con el medio; y, con los Medios de Comunicación propios de la Licenciatura.

- La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana cuenta con tres fuentes clave de consulta de material bibliográfico: La Biblioteca Central *Euclides Jaramillo Arango*, la Biblioteca Infantil *Alegría de Leer* y el Centro de Documentación Bibliográfica del Programa. El primero de estos espacios, la Biblioteca Euclides Jaramillo Arango, ofrece, además, el acceso a plataformas virtuales que amplían el espectro de posibilidades de acceso a la información. El segundo de ellos, la Biblioteca infantil “La alegría de leer”, ofrece una amplia colección especializada para niños y jóvenes, y constituye la única sala de lectura infantil del Departamento del Quindío. Y, el tercero, el Centro de Documentación del Programa, constituye un espacio de recopilación, circulación, adquisición y lectura de un material bibliográfico que busca especializarse cada vez más en las tres líneas de investigación que articulan la Licenciatura.
- La Universidad del Quindío cuenta con una Unidad de Virtualización, con un Área de Sistemas y Nuevas Tecnologías, y con una Oficina de Redes y Telemática. Estas tres áreas de trabajo favorecen la promoción, el desarrollo y la evaluación de innovaciones educativas con el uso de las nuevas tecnologías; contribuyen a la eficiencia de los procesos de Gestión Académica, Investigativa y Administrativa, además de diseñar procesos automatizados que garantizan la comunicación y la información, mediante la utilización apropiada de recursos de hardware y software; y asesoran y promueven el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de telecomunicaciones y seguridad TIC a través de la investigación, implementación, gestión, planificación y soporte. Teniendo en cuenta los requerimientos actuales de movilidad y conectividad, la Oficina de Redes y Telemática estructura el servicio de Intranet e internet, en las redes de voz y datos institucionales, para todos los usuarios de la Universidad tanto en el campus universitario principal como en las diferentes Sedes de Extensión y Centros de Atención Tutorial (CAT), ubicados en distintas ciudades del país; para ello se vale de: 1) Servicio de conectividad (Dispositivos de Red (TiC’s); Servicio de Internet Comercial; Servicio de Datos - CAT – NREN; Servicio de Conectividad Inalámbrica - CAT - Sedes Remotas; Dispositivos de Seguridad – UTM Next Generation Firewall); 2) Red de Datos (LAN); 3) Servicio de Internet Inalámbrico institucional; 4) Servicio de Telefonía Institucional; y, 5) Diseño de la Solución del Servicio de Telefonía Institucional.
- En materia de disponibilidad y capacidad, los espacios con que cuenta el Programa se ajustan a los requerimientos de las distintas actividades formativas que en él se realizan. Además, los equipos y medios educativos fortalecen los procesos educativos que se gestan en la Licenciatura. Se advierte, también, un fortalecimiento del diálogo interinstitucional para participar de escenarios de prácticas pedagógicas que complementan la formación de los estudiantes. Es así como la actividad docente, investigativa y de extensión, se ve robustecida por los medios que se integran a estas prácticas.

Oportunidades de mejora Factor 4: N/A

ANEXOS

- A30.** Informe de Indicadores Factor 4 [A30_Indicadores_Factor4].
A31. Estructura analítica para la administración del plan de estudios [A31_EstructuraAnalítica].
A32. Reglamento Trabajos de Grado [A32_ReglamentoTG].
A33. Informe Investigación [A31_Investigación_LLLC].
A34. Informe Extensión [A34_Extensión_LLLC].

2.2.5 Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Síntesis del factor: inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, relaciones externas de profesores y estudiantes.

Característica 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales:

Esta característica presenta diversos documentos en los que se dan a conocer las políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para la revisión y actualización del plan de estudio. Es por esto que la Institución posee una *Política de internacionalización* emanada del Consejo Superior, según Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2010, en la que se propone desarrollar la internacionalización como un proceso que fomente los lazos de cooperación e integración de la Universidad con sus pares y que permita alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Así pues, al integrar la dimensión internacional e intercultural en la docencia, extensión e investigación hacia el reconocimiento institucional mediante la sensibilización de la cultura internacional y el intercambio académico, cultural y científico con las diferentes instituciones extranjeras se aporta en la formación de profesionales íntegros de una sociedad multicultural.

Con esto, la normativa institucional relacionada con este factor se asienta en el Acuerdo sobre la Política de Internacionalización, en el Estatuto General, en el Proyecto Educativo Uniquindiano, en la Política Académica Curricular, en el Plan de Desarrollo Institucional; y se fundamenta en declaraciones mundiales que reconocen el proceso de internacionalización como un fin deseable, entre ellas la Declaración sobre Educación Superior en América Latina y Caribe (1996); la Declaración acerca de la Educación Superior en Asia y el Pacífico (1997); la Declaración de la Sorbona (1998); la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1998); la Declaración de Bolonia (1999); el Plan de Acción de Torino (2000); el Grupo de Montevideo -AUGM- (1987); la Asociación de la Universidad de la Amazonía (1987); etc.

En este orden de ideas el *Estatuto General* plantea la promoción, formación y consolidación de comunidades académicas, así como también la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional. El *Proyecto Educativo Institucional 2016-2025* (Acuerdo 018 de diciembre 4 de 2015) esboza una universidad “Integradora con la Internacionalización y Movilidad, referentes y caracterizaciones definidas” que busca potencializar el impacto de convenios internacionales suscritos por la universidad con

instituciones extranjeras con el objetivo de mejorar la movilidad y el intercambio cultural, además de compartir experiencias entre instituciones para así destinar recursos para las movilizaciones desde la integración de todas las áreas de la universidad a los convenios existentes, con miras a consolidar la Universidad como una institución pertinente-creativa-integradora, acreditada de alta calidad y con reconocimiento nacional e internacional en sus procesos de formación, investigación, extensión, proyección y responsabilidad social. En cuanto a la *Política Académico Curricular –PAC–* (Consejo Superior Acuerdo N° 029 del 28 de julio de 2016) puede evidenciarse el cumplimiento normativo expresado en la Ley 30 de 1992, Ley 188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, pues esta política establece un apartado para explicar que la internacionalización de una universidad puede estructurarse como un proceso o como un objetivo. Por ello, como proceso requiere estrategias y planes de acción, y como objetivo puede explicitarse a través de indicadores y de metas. Desde estas posibilidades se considera como un medio para: 1) *articular la Institución en el contexto mundial de la educación*, 2) *optimizar la calidad, pertinencia y relevancia de la docencia, la investigación y la extensión*, 3) *abrir espacios para la proyección y vinculación con redes académicas internacionales*, y 4) *instaurar la movilidad estudiantil y profesoral*.

En lo que respecta al trabajo realizado en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana el programa tiene relación con comunidades científicas del orden *nacional* (Red Nacional para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje, Red Colombiana de Semilleros de Investigación); además, ha establecido convenios con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental para el desarrollo de prácticas profesionales y proyectos de investigación; al igual que existen convenios de cooperación inter-institucional con el Ministerio de Educación Nacional. Entre estos se encuentra el proyecto “Pásate a la Biblioteca Escolar”, el Concurso Nacional de Cuento del MEN y RCN, el *Café Literario Trilingüe*, y *Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales*. También, la Licenciatura participa en el *Comité del Sello Editorial Alma Máter*, que publica la colección “Clásicos regionales”, y en diferentes proyectos de extensión como *El Escape*, la revista literaria *Polilla* y el espacio radial *La Imprenta*.

Aunado a lo anterior, la asistencia a Congresos y Seminarios, así como la participación en diversas investigaciones ha demostrado que la Licenciatura está en consonancia con los desarrollos del conocimiento que producen las comunidades académicas y científicas del orden nacional e internacional, y que se apoya en las diferentes teorías y metodologías que surgen de sus propuestas. De ahí que, en el ámbito *internacional*, cuente con un convenio de cooperación académica con el Grupo de Investigación *Didactext* de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.), que ha incidido en la publicación de libros y artículos, en la colaboración y asesorías permanentes, y en la participación en cinco Congresos Internacionales de Investigación en Didácticas, llevados a cabo en la Universidad del Quindío y en la U.C.M. Sumado a este se encuentra el convenio de colaboración académica con la *Universidad de La Laguna* que tiene como fin el aunar esfuerzos para poner en marcha una serie de acciones que promuevan el avance en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de la escritura por parte de maestros en formación o en ejercicio, adscritos en calidad de estudiantes o egresados a los Programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío.

En este orden de ideas también se promueve la participación de estudiantes y docentes

en eventos académicos nacionales e internacionales y en movilidad nacional e internacional. Por ejemplo, en los últimos cinco años, el programa ha recibido a estudiantes de Francia y México, con diferentes objetivos de estadía; ha movilizó a varios estudiantes y docentes para su intervención en foros y congresos en el país y en el exterior; ha logrado la estancia postdoctoral de una docente en la Universidad Complutense de Madrid (2011 y 2018), con dos (2) becas concedidas por la *Fundación Carolina*. También, la docente mencionada ha sido beneficiaria de una convocatoria de movilidad nacional e internacional realizada por la Universidad del Quindío, mediante las Resoluciones 3437 del 4 de septiembre de 2017 y 3509 del 25 de septiembre de 2017 con una estancia de investigación por un mes en la *Universidad de La Laguna* (España).

De ahí que los profesores, directivos y estudiantes de la Licenciatura participen activamente en redes y organismos nacionales e internacionales de los que se han derivado productos concretos. Por ello, un número importante de profesores sostiene relaciones con redes u organismos nacionales e internacionales:

- Los profesores Zahyra Camargo Martínez (coordinadora del Grupo), Graciela Uribe Álvarez, Miguel Ángel Caro Lopera, Daniel Mauricio Rodríguez León, Lina Mariana Valencia Leguizamón, Juan David Zambrano Valencia, Juan Manuel Acevedo y Edwin Leandro Parra, pertenecientes al Grupo de investigación en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura (DiLeMa), sostienen relaciones en el ámbito nacional con la *Red para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje*, con la Red de Universidades Estatales de Colombia (RUDECOLOMBIA) y con *Germinando* y, en el ámbito internacional, con el Grupo de Investigación Didactext de la *Universidad Complutense de Madrid*. Los productos realizados con este grupo aparecen relacionados en el numeral 27 d).
- Actualmente, otros profesores de la Licenciatura coordinados por Gloria Henao Sánchez hacen parte de la Red de Lenguaje y dirigen el Nodo Quindío. Este nodo se propone consolidar espacios de formación docente inicial y continuada en lenguaje, por medio de un trabajo en Red que permita el encuentro y socialización de las experiencias y procesos pedagógicos desarrollados por los maestros en el Eje Cafetero, y transformar las prácticas pedagógicas escolares y comunitarias en los ámbitos locales y regionales. Igualmente, fortalecer el trabajo en Red, a partir de la articulación entre las universidades participantes y las Secretarías de Educación, para la generación de espacios de participación y diálogo entre los profesores del Eje Cafetero y las comunidades educativas.
- El profesor Álvaro Cano Betancur está relacionado con la *Academia Colombiana de la Lengua* y el *Instituto Caro y Cuervo*, mediante el proyecto “El habla quindiana para un atlas colombiano”.
- El profesor Carlos Alberto Castrillón Ramírez hace parte de la *Academia de Historia del Quindío* y sostiene intercambios con escritores colombianos.

Grado de cumplimiento de la Característica 27: 96.67 - Se cumple plenamente.

En resumen, y con el propósito de cualificar las relaciones con el sector externo como componente fundamental en su consolidación pedagógica, didáctica y académica, puede afirmarse que el grado de cumplimiento de esta característica es pleno ya que, inicialmente, la Universidad entiende la internacionalización como una estrategia eficiente para lograr la transformación y modernización de su sistema educativo, para hacer más competitivo al egresado y para promover la visibilidad de las unidades académicas.

Además, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana desarrolla actividades y proyectos de formación integral dirigidos al impacto social. Las evidencias de este impacto social se manifiestan a través de servicios de formación continuada como seminarios, foros (Estudios Didácticos, Lingüísticos y Literarios), talleres (Preparación para las pruebas Saber), diplomados (Escribir para publicar, Comprensión y producción escrita), cursos, congresos; práctica profesional con enfoque investigativo, relaciones interinstitucionales, convenios, asesorías, investigaciones contratadas, entre otros. La ejecución de estas actividades evidencia la participación de la Licenciatura en escenarios de aplicación, discusión, lectura crítica y toma de decisiones en materia de innovación cultural y educativa, y desarrollo investigativo y cultural.

Característica 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes:

La Universidad para el año 2025 se visiona como una institución Pertinente-Creativa-Integradora, de alta calidad y con reconocimiento nacional e internacional; por ende, se considera, en el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) como políticas de internacionalización y movilidad, la promoción de oportunidades académicas, de fomento a la investigación y de intercambio cultural, de manera que se genere mayor visibilidad y reconocimiento de los sujetos universitarios y de la Institución. Con eso, la cooperación entre países y universidades es muy beneficiosa para todas las partes, en términos de capacitación del recurso humano, intercambio cultural, investigación compartida y desarrollo tecnológico.

En ese sentido, los procesos de Internacionalización y la Relación Multilateral de la Universidad del Quindío con la comunidad nacional e internacional se gestionan desde cada una de las unidades académicas y administrativas, con el propósito de facilitar la consecución de proyectos de movilidad académica, cooperación internacional e investigación, lo que permite tanto a los programas académicos como a la institución proyectarse a nivel nacional e internacional. Con respecto a lo mencionado anteriormente, se destaca la activa participación de estudiantes y docentes, de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales, en los últimos años, ya que en este periodo se han movilizado alrededor de 34 estudiantes para participar en eventos académicos y los profesores han salido a 39 eventos, aproximadamente, en calidad de ponentes, talleristas, etc.

Sumado a lo anterior, vale la pena destacar que de los 9 docentes de carrera y 4 de contrato de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, 13 (100%) son miembros de comunidades académicas nacionales (100%) y, 3 de carrera (33%) son miembros de comunidades internacionales, entre las que se encuentra: el Grupo de investigación en Didáctica de textos y discursos de la Universidad Complutense de Madrid – Didactext, el Grupo de investigación en didáctica de la lengua materna y la literatura – DiLeMa, la Red para la transformación de la formación docente en lenguaje, Nodo Quindío, la Red de Universidades Estatales de Colombia (RUDECOLOMBIA), la Academia Colombiana de la Lengua, el Instituto Caro y Cuervo, y la Academia de Historia del Quindío.

Grado de cumplimiento de la Característica 28: 76.25 - Se cumple en alto grado.

Esta característica se cumple en alto grado ya que en los últimos años, como se mencionó anteriormente, se han fortalecido las relaciones externas tanto de los estudiantes como de

los profesores de la Licenciatura en cuanto a la participación en eventos y el fortalecimiento de vínculos con redes académicas. No obstante, es importante seguir trabajando y consolidando más la participación en espacios académicos, especialmente los de tipo internacional.

Grado de cumplimiento del Factor 5: 87.51 - Se cumple en alto grado.

El factor 5 se cumple en alto grado debido a que el programa ha cualificado las relaciones con el sector externo como componente fundamental en su consolidación pedagógica, didáctica y académica, y ha desarrollado actividades y proyectos de formación integral dirigidos al impacto social, por tal motivo la proyección social se da en el margen de la interactividad entre instituciones y personas, entre cultura y sociedad, entre sociedad y educación (mediante la participación en eventos, la publicación constante, la participación en redes, etc.). Todo lo anterior se puede evidenciar gracias a la formación continuada como seminarios, foros, talleres, diplomados, cursos, congresos; práctica profesional con enfoque investigativo, relaciones interinstitucionales, convenios, asesorías, investigaciones contratadas, entre otros.

Estas y las experiencias mencionadas fortalecen las relaciones con la comunidad académica y la gestión cultural y literaria y hacen parte de la proyección de la Licenciatura a nivel local, regional, nacional e internacional.

Fortalezas Factor 5:

- El programa tiene relación con comunidades científicas del orden nacional (Red Nacional para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje, Red Colombiana de Semilleros de Investigación).
- La Licenciatura tiene convenios con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, y convenios de cooperación inter-institucional con el Ministerio de Educación Nacional, como el proyecto “Pásate a la Biblioteca Escolar”, el Concurso Nacional de Cuento del MEN y RCN, el *Café Literario Trilingüe*, y *Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales*, *Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales*.
- La Licenciatura participa en el *Comité del Sello Editorial Alma Máter*, que publica la colección “Clásicos regionales”.
- El programa cuenta con diferentes proyectos de extensión como *El Escape*, la revista literaria *Polilla* y el espacio radial *La Imprenta*.
- En el ámbito internacional el Programa cuenta con un convenio de cooperación académica con el Grupo de Investigación *Didactext* de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.) y con el convenio de colaboración académica con la *Universidad de La Laguna*.
- La Licenciatura promueve la participación de estudiantes y docentes en eventos académicos nacionales e internacionales y en movilidad nacional e internacional.
- Una docente del programa fue acreedora de dos estancias postdoctorales en la Universidad Complutense de Madrid (2011 y 2018). Además, la misma docente en el 2017 estuvo en estancia de investigación por un mes en la *Universidad de La Laguna (España)*.
- Los profesores, directivos y estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana participan activamente en redes y organismos nacionales e internacionales de los que se han derivado productos concretos.
- La visibilidad ante la comunidad académica ha incrementado y ha permitido mostrar

los resultados de los procesos académicos, investigativos y de extensión a nivel nacional e internacional.

Oportunidades de mejora Factor 5: N/A

ANEXOS

A35. Informe de Indicadores Factor 5 [A35_Indicadores_Factor5].

2.2.6 Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural

Síntesis del factor: Formación para la investigación y la creación artística y cultural; compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.

Característica 29. Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural:

Dar cuenta de la característica 29 ha exigido la construcción de 11 indicadores, que van del número 175 al 185. A continuación se presenta la información esencial de cada uno; no obstante, los datos completos se localizan en el Informe General de Acreditación de la Licenciatura. A lo anterior se suma, al final, un balance de esta característica.

Para empezar, el primer indicador que conforma esta característica se orienta a determinar criterios, estrategias y actividades del Programa que buscan promover el espíritu investigativo en los estudiantes. Para ello, la Licenciatura cuenta con tres grandes líneas de investigación en los campos de la didáctica, la literatura y la semiótica. Estas tres líneas proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos; han sido revisadas por el Consejo Curricular para garantizar su pertinencia con los nuevos proyectos y espacios académicos. De cada una de las líneas derivan los núcleos problemáticos que dan coherencia a las asignaturas, de modo tal que la investigación alimente todos los procesos de formación y los trabajos de grado. Además, estas líneas tienen o grupos de investigación y semilleros o proyectos de investigación y grupos de estudio.

Es en este marco general en el cual se proponen los criterios, estrategias y actividades que promueven el espíritu investigativo estudiantil. Así, los criterios se encuentran expresados fundamentalmente en los lineamientos generales que ha establecido el Consejo Curricular y que se manifiestan en otros documentos, por ejemplo, en el Reglamento de trabajos de grado. Al respecto de las actividades encaminadas a promover la investigación, hay varias, pero señalamos tres de las más destacadas: el Foro de Estudios Lingüísticos, Didácticos y Literarios (que al 2017-II cumple con su octava versión), el Café Literario Trilingüe y el Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales. En cuanto a las estrategias para incentivar la investigación, hay que tener en cuenta su promoción desde los espacios académicos Problemas de investigación en lenguaje I y II (en sexto y séptimo semestre). En el transcurso de estas asignaturas se orienta al estudiante en el diseño de su anteproyecto de investigación. También se apela a diferentes medios de divulgación para promover la investigación: el espacio radial La Imprenta y la revista literaria Polilla (revista estudiantil). A lo anterior se suman las

actividades que desde la Facultad de Educación, y en articulación con el Programa, se proponen cada año en lo que se conoce como el Plan de fomento para la Investigación (se realizan talleres, presentación de libros, convocatorias a semilleros, etc.).

En segunda instancia, el 176 indaga por mecanismos por parte de los profesores para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación. Para resolver esto se ha apelado a: 1. La consolidación de las líneas de investigación y promoción de la participación de estudiantes en sus proyectos: estímulo a la creación de Semilleros de Investigación; 2. El fortalecimiento de los grupos de Investigación DiLeMa y Marginalia; 3. La integración del pregrado con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación, énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura; 4. El apoyo continuo al currículo con los resultados de la investigación proveniente de las líneas en Didáctica y en Relecturas del Canon Literario; 4. El fomento a la participación de docentes y estudiantes en eventos nacionales e internacionales; 5. El impulso a la publicación de resultados de investigación en revistas académicas. Tales estrategias, en suma, apuntan a la generación de ideas y problemas de investigación en los estudiantes del Programa, entendida así la investigación como una de las banderas de nuestros procesos de formación.

Ahora bien, aparte de sostener todas estas estrategias mencionadas, al día de hoy, el Programa cuenta con un mecanismo articulado, para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y la identificación de problemas de investigación, que integra la práctica pedagógica con la formación en investigación. Dicho mecanismo consta de 7 fases, enunciados algunas de ellas a continuación: Determinación de un tema de investigación y un problema que lo sustenta (esto se trabaja en la materia Problemas de investigación en lenguaje I), diseño de una propuesta de investigación (orientada desde el espacio académico Problemas de investigación en lenguaje II), trabajo de grado, etc. Entre las páginas 614 y 615 del Informe General de Acreditación se desarrollan minuciosamente éstas y las otras fases restantes.

Continuando con la presentación de los indicadores, el 177 requiere el número de estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación. La respuesta es: entre el 2013 y el 2018 hubo 79 estudiantes vinculados a la línea de Literatura, en la de Didáctica se reportan, para este mismo periodo, 147 estudiantes.

El indicador 178 da cuenta de los grupos de investigación del Programa y los semilleros asociados ellos. A propósito, hay dos grupos de Investigación reconocidos al interior de la institución:

- Grupo de investigación DiLeMa
- Grupo de investigación Marginalia

Cada grupo está articulado a una línea de investigación en la Licenciatura. En relación con el primero, hay que señalar que la línea de investigación en “Didáctica de la lengua materna y la literatura” está a cargo de este grupo. DiLeMa se encuentra clasificado en categoría A según Colciencias y fue creado en el 2004, también está asociado a Didactext (de la Universidad Complutense de Madrid). En los últimos cinco años, el grupo DiLeMa ha conformado y coordinado los siguientes semilleros de investigación, cada uno con

varios proyectos:

- *Didáctica de los textos antitéticos* (2011)
- *Didáctica del teatro* (SeDiTea) (2011)
- *Didáctica de los lenguajes simbólicos* (SeDiLeS) (2011)
- *Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil* (DLIJ) (2014)
- *Semillero Kelé* (2015)

El segundo grupo de investigación se articula con la línea “Relecturas del canon literario”. Fue creado en el 2015 y figura en Colciencias aún sin categorizar. Está asociado a la Maestría y Doctorado en Literatura de la Universidad Tecnológica de Pereira, Maestría y Doctorado de la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito). El grupo Marginalia ha conformado y coordinado el siguiente semillero de investigación, con varios proyectos:

Literatura Latinoamericana Contemporánea

Tema: “Literaturas del post-boom”

Año de creación: 2008 (en vigencia)

Coordinador: Juan Manuel Acevedo

Ha tenido también varios grupos de estudio. Estos se conforman con el propósito de llevar a cabo proyectos no registrados o cumplir los compromisos que la Licenciatura adquiere con el medio cultural (publicaciones, eventos, apoyo a proyectos culturales de la región). También tienen como función articular propuestas de trabajos de grado sobre tópicos similares. En ellos participan profesores, estudiantes, egresados e invitados del sector académico y cultural. Los más recientes o que están activos en el momento son:

1. Ediciones críticas de obras de escritores quindianos.
2. Bibliografía crítica de la novela del Quindío
3. Biblioteca de Autores Quindianos
4. Grupo de estudio en teoría y práctica teatral

Finalmente, en relación con este indicador, hay que agregar que existe una tercera línea de investigación, ésta se desarrolla en el área de Semiótica. Y aunque no tiene grupo de investigación reconocido, sí presenta un grupo de estudio que se denomina: El discurso oral en el Quindío: de la academia a la cotidianidad (DOQAC). Éste se inició en el 2016 con la participación de un profesor del área y con varios estudiantes. Existe en la actualidad (2018) varios trabajos fruto de este esfuerzo investigativo, tales como artículos y trabajos de grado en desarrollo.

En lo que respecta al siguiente indicador (179), en una tabla se relacionan las actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de las líneas de investigación del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, correspondientes a los últimos cinco años[2]. Se puede acudir, para mayor detalle, a consultar las páginas 631 a 637 del Informe General de Autoevaluación.

En lo que corresponde al indicador 180, se presenta la información a continuación. Ésta tiene que ver principalmente con las actividades académicas del Programa articuladas al medio social. Así entonces, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana desarrolla actividades y proyectos de formación integral dirigidos al impacto social, por cuanto

considera que la base para la proyección social es la interactividad entre instituciones y personas, entre cultura y sociedad, entre sociedad y educación. De tal manera, sus servicios incluyen formación continuada (seminarios, talleres, diplomados, cursos, congresos), práctica profesional con enfoque investigativo, relaciones interinstitucionales, convenios, asesorías, investigaciones contratadas, entre otros. Se enuncian a continuación:

- Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
- Apoyo a la Educación Básica mediante la práctica profesional[3] y los proyectos de investigación e intervención
- Diplomados y cursos en problemas de lectura y escritura
- Propuesta de capacitación con intervención pedagógica
- Convenios interinstitucionales
- Asesoramiento a docentes de básica para la implementación curricular de los Lineamientos y Estándares Básicos del área de Lenguaje y la preparación para las pruebas Saber
- Eventos de carácter artístico, literario y cultural
- Seminario permanente sobre problemas del lenguaje: Red de Lenguaje, nodo Eje Cafetero
- Banco de semilleros y proyectos de investigación
- Portafolio de servicios de los grupos de investigación en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura (DiLeMa) y en Relecturas del Canon Literario (Marginalia)
- Espacio virtual del Programa integrado al portal web de la Universidad del Quindío
- Proceso de edición y asesoría académica de la revista Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos de la Facultad de Educación
- *Red Nacional de Estudiantes de Literatura y Afines (RedNel)*
- Programa de televisión Hacer con lengua
- Grupo El Escape
- Revista académica y literaria Polilla
- Libro *Marginalia*
- Programa radial La Imprenta y programa televisivo La Imprenta TV
- Proyecto de capacitación docente
- Programa de egresados (seguimientos y vínculo)
- Visibilidad Internacional

Ahora es el turno para el indicador 181. Este ha requerido presentar la evidencia de la existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de la vinculación con el sector productivo, etc.

En su deseo de evaluación permanente del currículo, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ha continuado con el proceso de revisión del currículo y del plan de estudios para adecuarlos a los requerimientos de calidad y eficiencia. El Consejo Curricular del programa ha revisado la estructura general del plan de estudios en el marco de la normatividad más reciente para orientarlo al cumplimiento de las políticas nacionales de calidad y a las necesidades de formación de los futuros profesionales, al tiempo que ha propiciado el desarrollo curricular, a partir de discusiones que dieron como resultado un nuevo plan de estudios, mediante el que se hace la reinterpretación de algunos espacios académicos, que permiten el análisis de la naturaleza de la investigación científica y la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y

soluciones.

Todos los ajustes se han hecho con la intención de flexibilizar, racionalizar y dar consistencia disciplinar al plan de estudios, al tiempo que se cumple con la estructura propuesta por la Política Académico - Curricular de la Universidad del Quindío (2916), que reformuló los criterios para el diseño y rediseño de programas de pregrado.

Ahora bien, en este nuevo plan de estudios se puede distinguir un núcleo problemático compuesto por nueve espacios académicos que permiten, como ya dijimos, el análisis de la naturaleza de la investigación científica y la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones; esto en relación con el sector productivo, que para nosotros está representado por las instituciones educativas. Veamos:

Núcleo problemático 5: Investigación y práctica profesional

Este núcleo concibe la práctica pedagógica con enfoque investigativo y con soporte en el saber pedagógico que brinda el núcleo 1 y el conocimiento de las didácticas disciplinares que brinda el núcleo 2. Por tal razón, está conformado por la conjunción de los núcleos 1 y 2 a partir del semestre IV, en función de los procesos de investigación integrados con la práctica pedagógica. Este núcleo incluye cuatro espacios destinados a las didácticas con práctica pedagógica, tres espacios de fundamentación pedagógica con práctica y el proceso de investigación desde su génesis hasta la terminación del trabajo de grado:

Procesos socio-cognitivos del aprendizaje: 8 créditos

Escuela inclusiva y contexto sociocultural: 7 créditos

Perspectivas pedagógica y curricular: 8 créditos

Problemas de investigación en lenguajes: 12 créditos

Didáctica de los procesos de desarrollo del lenguaje: 6 créditos

Didáctica de la literatura infantil y juvenil: 6 créditos

Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales: 6 créditos

Didáctica de la comprensión y producción de textos literarios: 6 créditos

Trabajo de grado: 6 créditos

El núcleo problemático 5, que abarca los semestres 4 a 10 de la Licenciatura, está orientado a la formación de docentes en la lengua materna y su literatura. Para tal fin se considera la enseñanza del castellano, desde la convergencia de las ciencias del lenguaje, las ciencias de la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje propiamente dicho. Alrededor de este enfoque se proyectan diversos tipos de seminarios y proyectos que fundamentan la formación científica del futuro profesor para investigar e intervenir en el aula.

El componente investigativo se manifiesta en cada seminario mediante procesos de observación, análisis de situaciones de clase, identificación de problemas, diseño de estrategias y unidades didácticas, ejecución y trabajo de aula en una institución educativa de educación Básica y Media. El propósito es contribuir al área de Lenguaje con propuestas innovadoras, creativas y eficientes durante el ejercicio de la práctica profesional.

Este núcleo concibe la práctica pedagógica con enfoque investigativo y con soporte en el

saber pedagógico que brinda el núcleo 1, el conocimiento de las didácticas disciplinares que brinda el núcleo 2 y los saberes disciplinares que derivan de los núcleos 3 y 4. Por tal razón, está conformado por la conjunción de los núcleos 1 y 2 a partir del cuarto semestre, en función de los procesos de investigación integrados con la práctica pedagógica. Este núcleo incluye cuatro espacios de didáctica con práctica pedagógica, tres espacios de fundamentación pedagógica con práctica y el proceso de investigación desde su génesis hasta la terminación del trabajo de grado, con un total de 50 créditos destinados a la práctica profesional intensiva, cualificada y de carácter investigativo, tal como se define en el *Reglamento y política de práctica pedagógica* de la Licenciatura.

Del núcleo problemático 1 (Pedagogía y enseñanza), se toman para el ejercicio de distintos niveles de práctica tres espacios: Procesos socio - cognitivos del aprendizaje, Escuela inclusiva y contexto sociocultural y Perspectivas pedagógica y curricular, con un total de 12 créditos. Del núcleo problemático 2 (Didáctica de la lengua materna y su literatura), se toman ocho espacios de práctica sobre didácticas específicas: Lenguajes simbólicos, comunicación oral, teatro, textos argumentativos, procesos de desarrollo del lenguaje, literatura infantil y juvenil, comprensión y producción de textos funcionales y comprensión y producción de textos literarios, con un total de 28 créditos. Los 50 créditos de práctica pedagógica se alcanzan con los 10 créditos que aportan los espacios Problemas de investigación en lenguajes y Trabajo de grado, que se orientan a la investigación en el aula y al diseño de propuestas de intervención o reflexión crítica sobre los problemas del ejercicio docente en contextos concretos.

Todos los proyectos pedagógico-investigativos de este núcleo se sustentan en el trabajo de la línea de investigación en “Didáctica de la lengua materna y la literatura”.

Problemas de investigación en lenguajes (12 créditos)

Este espacio responde al énfasis investigativo de la Licenciatura. Su ubicación concuerda con el deseo de impulsar los trabajos de grado y la práctica pedagógica con coherencia y pertinencia, en una relación orgánica profunda con el currículo. Los 12 créditos se distribuyen en dos semestres, así: En el primer momento, se trabajan los presupuestos de la investigación en lenguajes (semiótica, literatura, didáctica de la lengua materna, didáctica de la literatura), con énfasis en las particularidades de la investigación en el campo disciplinar; en el segundo, se formaliza el inicio del proceso de investigación para la práctica pedagógica y el trabajo de grado. La definición del objeto de la didáctica de la lengua materna y su literatura lleva a la reflexión sobre las modalidades de investigación más adecuadas para aportar conocimiento en este campo y a reconocer el cruce de diversas disciplinas con sus propias tradiciones. El propósito es explorar y definir los temas de investigación que acompañarán a los estudiantes hasta finalizar la Licenciatura.

Trabajo de grado (6 créditos)

El trabajo de grado está integrado en el currículo como actividad paralela a la investigación en didáctica de la lengua materna y su literatura y al ejercicio de la práctica pedagógica, con un reglamento claro y la vinculación con espacios académicos específicos, lo que garantiza la calidad de la actividad investigativa en la Licenciatura. Como corresponde a la estructura curricular, todos los trabajos de grado que se generan en su interior están orientados a los problemas generales y específicos de la didáctica de

la lengua y su literatura.

El proceso de diseño y asesoría del trabajo de grado se inicia en el cuarto semestre, con el espacio Problemas de investigación en lenguajes I, y continúa hasta el final de la formación del licenciado. Sus componentes, requisitos y modalidades se exponen ampliamente en el Anexo 2. *Reglamento y política de práctica pedagógica*.

Ahora bien, si se desea conocer de manera más profunda la naturaleza de estos espacios académicos y su relación con la naturaleza de la investigación científica y la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones, en relación con el sector productivo, se recomienda leer el apartado cuatro del Documento Maestro de la Licenciatura. Allí hay un informe completo de la nueva organización de las actividades académicas y la relación que tienen los espacios que se han mencionado con la formación de nuestros estudiantes.

En cuanto al indicador 182, éste requiere evidencia de la participación de los estudiantes en el programa jóvenes investigadores. Al respecto, aunque los estudiantes de la Licenciatura han participado mucho en investigación, tal y como se ha reportado más arriba en el indicador 178, la Licenciatura no los ha tenido participando en tal Programa. Se puede revisar este indicador en el Informe General de Acreditación entre las páginas 657 y 660 con el fin de entender un poco más las dinámicas investigativas del Programa.

A propósito de lo que requiere el indicador 183, los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana han participado en prácticas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la experimentación en el campo de la educación en distintos departamentos del territorio colombiano. Han sido ponentes en eventos, han participado como asistentes a eventos de formación, también han hecho parte de intercambios y de formación en diplomados. De esto, entre el 2015 y el 2018 han sido reportados 35 estudiantes.

Continuando con la revisión de indicadores, el número 184 requiere evidencia sobre la participación de los estudiantes en proyectos de Universidad-empresa-estado. En concordancia con esto, la Licenciatura cuenta con el proyecto *El escape*, que se consolida a mediados de 2009, con el convenio interinstitucional entre la Universidad del Quindío y los centros penitenciarios de Armenia y Calarcá, con el fin de estimular en los internos la creatividad, la lectura y la escritura, de modo que puedan comunicar necesidades expresivas desde diferentes tipos y usos de lenguaje: oral, escrito y simbólico. El proyecto tiene como punto de partida el contexto, la población y los intereses temáticos. Los resultados del trabajo se divulgan en los medios de comunicación de la Licenciatura: la revista *Polilla* y el espacio radial *La Imprenta*. Los estudiantes que han participado como coordinadores en este proyecto son:

Víctor Velásquez Colorado (2012)
Xiomara Ochoa (2012)
Mario Alejandro Ospina (2013)
Yuri Andrea Torres (2014)
Yeison Andrés Muñoz Villada (2017)

Vale recordar que, dado el carácter formativo-educativo de nuestra razón social (el de la

Universidad y el de la Licenciatura), las instituciones de educación representan para nosotros el factor “empresa/estado”. Ahora bien, además de la participación de estudiantes en este proyecto que integra universidad-empresa-estado, recomendamos revisar el indicador 180 de este mismo factor 6, para reconocer los convenios que tiene la licenciatura con instituciones educativas del estado y otro tipo de relaciones entre universidad-empresa/estado (especialmente el ítem 5 denominado: Convenios interinstitucionales). En ese mismo sentido, se puede revisar el documento denominado: Programa de práctica pedagógica, para constatar el tipo de participación que tienen los estudiantes en la relación universidad-empresa/estado.

El siguiente indicador, el 185, contiene información que evidencia la participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad. Durante los periodos 2013–2017, los estudiantes de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana han participado en diferentes programas que propician transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad, estos programas corresponden a diferentes escenarios de investigación, creatividad y extensión social. En las líneas próximas se relacionan los estudiantes que han participado en tales ámbitos.

Revista literaria *Polilla*. 10 estudiantes (Angely Moreno, Giovanny Santos, Carlos Jaramillo, Camilo Cardona, Yalud Daniela López, Angie Daniela Ruiz, Angie Gutiérrez, Alejandro Patiño, Natalia Cuervo y Angie Arévalo).

Programa radial *La Imprenta*. 4 estudiantes (Andrés Felipe Pérez, Natalia Cuervo, Diana Valentina Pasmio y Anid Jocabed)

Grupo *El Escape*. 3 estudiantes (Carolina Barrero, Deiby Agudelo y Víctor Hernández)

Semillero en Didáctica de la literatura infantil y juvenil (DLIJ). Tema: “El libro álbum”. Año de creación: 2014. Coordinadora: Lina Mariana Valencia Leguizamón. 6 estudiantes (Olga Johana Jaramillo, Leidy Marcela Rubiano, Sara María Alfonso, Angélica María Sabogal Patiño, Gloria Patricia Martínez Gómez y Estefanía Rodríguez Rozo).

Semillero *Kelé*. Tema: “La oralitura como retorno a la esencia. Acercamiento a la oralitura étnica a través del Festival Étnico Uniquindiano”. Año de creación: 2015. Coordinadora: Beyddy Muñoz. 19 estudiantes (Danna Maritza Buesaquillo Palchulán, Diana Patricia Largacha Grueso, Angie Daniela Ruiz Uribe, Victor Ramiro Hernández Vélez, Jonathan Acevedo, Lady V. Bulla, Keisy Bautista, Laura Esponda, Wanda P. Quijano, Ximena Restrepo, Diana P. Rincón, María de los Ángeles Arbeláez, Alejandra Chávez, Carolina Barrero, Aura Cristina Torres González, Jhoan Sebastián Cardona Walteros, Mayely Osorno Torres, Kelly Johana Agudelo Henao y Daniela Belduque Arroyave).

Marginalia - Grupo de investigación en literaturas Marginales”. 28 estudiantes (Giovanny Santos, Olga Lucía Cáceres, Carlos Eduardo Jaramillo, Angie Paola Muñoz, Natalia Castañeda, Daniel Felipe Muñoz, Álvaro Andrés Garzón, Yalud López, Alejandra Ovalle, Adriana Valencia, Camilo Cardona, Alejandro Patiño, Cristian Julián Buitrago Restrepo, Laura Marcela Esponda Molina, Estefanía Rodríguez Rozo, Leidy Julieth Ortiz Idárraga, Wilmar Augusto Suárez A., Fabián Orlando Raigosa, Víctor Ramiro Hernández, Daniel Mauricio Gaviria, John Bayron Sánchez, Karen Londoño Torres, Dazzler Johana

Betancourt, Maria Alejandra Echeverry Mejía, Lizeth Gisella Agudelo Sepúlveda, Luisa María Bedoya Ríos, Libardo Ramírez, Yasmín Moreno Bautista.

El discurso oral en el Quindío: de la academia a la cotidianidad (DOQAC). Grupo de estudio del área de semiótica creado en el 2016. 7 estudiantes (Natalia López, Alejandra Zapata, Daniel Medina, Johmbran Guerreño, Yasmín Moreno, Luisa Bedoya y Claudia Pinilla)

Además, se relacionan las publicaciones de estudiantes del Programa, mediante las que se puede evidenciar la transferencia de conocimientos.

Libros

1. Álvarez, Andrea Estefanía y Millán, Yeni Zulena (2017). *Témpora: jóvenes poetas del Quindío* [antología]. Armenia: Universidad del Quindío. ISBN 978-958-8593-87-6
2. Castrillón, Carlos; Millán, Yeni Zulena y Suárez, Luis Fernando (Eds.). (2015). *Carmelina Soto, Poesía reunida* [edición crítica]. Pereira: Sello Editorial Alma Mater. ISBN 978-958-57364-3-6
3. Rivera, José Rodolfo y Rodríguez, Yanid Marlodi (Eds.). (2017). *Antonio Cardona Jaramillo, Cordillera, trece cuentos* [edición crítica]. Armenia: Universidad del Quindío. ISBN 978-958-8593-88-3

Capítulos en libros

1. Álvarez, Andrea Estefanía (2013). "Aire de Tango: Ciudad y anomalía desde la estética del desarraigo". En C. A. Castrillón y J. M. Acevedo (Comps.), *Marginalia III. Relecturas del canon literario* (pp. 77-88). Armenia: Universidad del Quindío.
2. Millán, Yeni Zulena (2013). "Mario Mendoza y la metáfora de la desintegración". En C. A. Castrillón y J. M. Acevedo (Comps.), *Marginalia III. Relecturas del canon literario* (pp. 59-76). Armenia: Universidad del Quindío.
3. Millán, Yeni Zulena (2015). "Carmelina Soto: aguda, irreductible y vital". En *Carmelina Soto, Poesía reunida* (pp. 85-121). Pereira: Sello Editorial Alma Mater. ISBN 978-958-57364-3-6
4. Rivera, José Rodolfo (2013). "Visión de ciudad y personaje en Sin remedio: Entre la bohemia, el flaneur y lo moderno". En C. A. Castrillón y J. M. Acevedo (Comps.), *Marginalia III. Relecturas del canon literario* (pp. 103-116). Armenia: Universidad del Quindío.
5. Rivera, José Rodolfo (2017). "Una lírica del paisaje en Antonio Cardona Jaramillo". En Antonio Cardona Jaramillo, *Cordillera, trece cuentos* (pp. 33-48). Armenia: Universidad del Quindío. ISBN 978-958-8593-88-3.
6. Rivera, José Rodolfo y Rodríguez, Yanid Marlodi. (2017). "Antonio Cardona Jaramillo: El escritor lírico y terrígeno". En Antonio Cardona Jaramillo, *Cordillera, trece cuentos* (pp. 9-31). Armenia: Universidad del Quindío. ISBN 978-958-8593-88-3.
7. Vargas, Edwin Alonso (2013). "Presencia del personaje anómalo en la nueva narrativa colombiana". En C. A. Castrillón y J. M. Acevedo (Comps.), *Marginalia III. Relecturas del canon literario* (pp. 89-102). Armenia: Universidad del Quindío.

Ensayos y artículos en revistas

1. Álvarez, Andrea Estefanía (2014). "La casa de las dos palmas: Reivindicación del papel femenino en una sociedad patriarcal". *Revista Polilla*, 13: 17-21. Universidad

- del Quindío.
2. Arias, D., Moreno, Y. y Pinilla, C. (en prensa). Algunas metáforas que habitan nuestra vida. En: *Polilla: Revista literaria*.
 3. Bautista, Keisy D. (2014). "La enfermedad literaria en la narrativa latinoamericana contemporánea". *Revista Polilla*, 13: 28-32. Universidad del Quindío.
 4. Buitrago, Cristian Julián (2017). "Jaime Buitrago, un novelista en la historia". *Revista Polilla*, 16: 5-10. Universidad del Quindío.
 5. Castillo, Paola Andrea (2016). "La autobiografía y la memoria en Que me busquen en el río, de Adelaida Fernández". *Revista Polilla*, 15: 21-24. Universidad del Quindío.
 6. Castrillón, Carlos; Rojas, Vivian y Echeverri, Laura (2010). "Bernardo Pareja como lector: Crítica y poética en Argonautas del Espíritu". *Revista de Investigaciones*, 21: 108-119. Universidad del Quindío. ISSN 1794-631X.
 7. Esponda, Laura Marcela (2017). "El pensamiento mágico en la narrativa de Susana Henao". *Revista Polilla*, 16: 11-24. Universidad del Quindío.
 8. Fernández, M. (en prensa). Las miradas y las voces ocultas en lo salvaje del cortometraje El más fuerte. En: *Polilla, Revista literaria*.
 9. García, C. y Jaramillo, C. (en prensa). ¿Cómo narran los niños? Aproximaciones al relato oral infantil: un análisis sintáctico y narrativo al discurso de tres niños. En: *Polilla, Revista literaria*.
 10. Medina, D. (en prensa). ¿Veci, pa'dónde va? Una aproximación socio-pragmática al tratamiento nominal de la guianza turística informal de Montenegro. En: *Polilla: Revista literaria*.
 11. Michel, Léonie Flore (2016). "La literatura: una herramienta importante para el aprendizaje de lenguas extranjeras". *Revista Polilla*, 15: 11-13. Universidad del Quindío.
 12. Millán, Yeni Zulena (2014). "La mujer en Crímenes domésticos: La búsqueda de la emancipación por medio del trato con la muerte". *Revista Polilla*, 13: 22-27. Universidad del Quindío.
 13. Ortiz, Leidy Julieth (2017). "Cara y sello de la mujer en las novelas de Alister Ramírez Márquez". *Revista Polilla*, 16: 37-45. Universidad del Quindío.
 14. Quevedo, Alba Luz (2012). "De la totalidad a la fragmentación en Los detectives salvajes". *Revista Polilla*, 12: 17-23. Universidad del Quindío. ISSN 1900-9623.
 15. Rodríguez Roza, Estefanía (2017). "Senderos subterráneos de cemento: La obra novelística de Omar García Ramírez". *Revista Polilla*, 16: 25-36. Universidad del Quindío.
 16. Suárez, Wilmar Augusto (2017). "La crisis de la conciencia en la novela de Pedro Miguel Roza". *Revista Polilla*, 16: 46-52. Universidad del Quindío.

Grado de cumplimiento de la Característica 29: 92.73 - Se cumple plenamente.

Tras la breve presentación de los indicadores, se propone en las próximas líneas un balance general en cual se valora en términos cuantitativos y cualitativos esta característica. Para esto se hace un promedio de todas las valoraciones de los indicadores. En términos numéricos, se puede afirmar que esta característica se califica con 92.73 puntos de 100 posibles. Esto porque las evaluaciones revisadas señalan que solo una de ellas obtuvo un puntaje inferior a 90, las demás están entre 90 y 100. En términos cualitativos estos números se traducen en la apreciación: "se cumple plenamente" con esta característica; en otras palabras, la formación para la investigación, la innovación, la creación artística y cultural en el Programa se han atendido de manera

más que apropiada.

Lo anterior se fundamenta en las tres grandes líneas de investigación con que cuenta la Licenciatura, en los campos de la didáctica, la literatura y la semiótica, en las cuales se forman los estudiantes con espíritu investigativo, creativo e innovador, en espacios académicos dedicados exclusivamente a la investigación, además de diversos eventos que promueven en los estudiantes la pasión por la investigación. Esta dinámica con los estudiantes también ha permitido fortalecer los grupos de investigación, alimentados con aquellos que han hecho tránsito a los estudios de Maestría y Doctorado en la institución. Así mismo, la estrategia de semilleros de investigación en los últimos años permite la inmersión de los estudiantes en procesos de investigación formal en los grupos del programa, con resultados concretos ya referenciados en ponencias, artículos y otros. A lo anterior se agrega la participación de los estudiantes en actividades como revistas literarias, programa radial y proyectos de extensión del programa.

Característica 30. Compromiso con la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural:

Esta característica se compone de 8 indicadores, del 186 al 193. En lo que sigue se da un repaso general de estos y luego se culmina con el balance de la línea, planteado en términos cualitativos y cuantitativos.

Así pues, el indicador 186 requiere de un “Documento que explice los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica”.

Para dar cuenta de lo anterior se apeló primero a citar la misión y visión institucional, pues las políticas de la universidad para el desarrollo y fomento de la investigación se establecen con el fin alcanzarlas.

Después se explican en detalle las políticas institucionales y los criterios y estrategias respectivos. Dada su complejidad, a continuación se reproduce una gran parte de este indicador.

Política de investigaciones de la Universidad

Se ha adoptado la Política de Investigaciones de la institución, a través de la cual se definen las directrices para orientar la gestión de la investigación y apoyar los procesos de acreditación de alta calidad en la Universidad del Quindío, a partir de la estructuración del Sistema de Investigaciones en el alma mater quindiana. De igual forma, en el mencionado documento se establecen los objetivos del desarrollo de la investigación en la institución, que se enuncian en el Estatuto de Investigaciones. Se enlistan algunos de ellos:

- a. Impulsar la investigación, identificando y describiendo las relaciones en los ejes misionales: investigación, docencia y extensión.

- b. Buscar mediante la investigación soluciones a problemas regionales, nacionales e internacionales.
- c. Generar condiciones para alcanzar altos estándares de calidad en investigación, de acuerdo a parámetros internacionales.
- d. Impulsar la actividad y formación investigativa en los distintos programas curriculares con el fin de dinamizarlos, actualizarlos permanentemente y posibilitarles su desarrollo, mediante el fortalecimiento de semilleros y la difusión de una cultura científica.
- e. Incentivar la formación de investigadores mediante programas de capacitación y la participación en eventos académicos nacionales e internacionales.
- f. Difundir ampliamente los avances científicos, tecnológicos y los logros académicos de la Universidad del Quindío a través de medios institucionales de comunicación.
- g. Impulsar la creación de programas académicos en los niveles de Maestría y Doctorado cuya actividad investigativa sea soportada por grupos de investigación.
- h. Promover intercambios de investigadores, con universidades del país y del exterior.
- i. Crear instrumentos institucionales para la gestión de la transferencia de conocimiento e innovación como incubadoras, disciplinas de emprendimiento, parques tecnológicos, políticas de protección a la propiedad intelectual, entre otros.

En consecuencia, para alcanzar los objetivos generales de la investigación, ya esbozados anteriormente, se formularon los componentes de la política de investigaciones de la Universidad del Quindío, que se concretan en siete (7) puntos fundamentales. Se enumeran 4 de ellos:

1. Inversión y gestión de recursos para la realización de investigación de alto nivel, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Fomento y apoyo a la formación de alto nivel de sus profesores y estudiantes para que realicen investigación, desarrollo tecnológico e innovación con calidad, pertinencia y responsabilidad social.
3. Apoyo y seguimiento a los procesos de investigación y desarrollo tecnológico.
4. Articulación y fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad, la Empresa privada y el Estado.

En ese mismo orden de ideas, en el mencionado documento se organiza el Sistema de Investigaciones de la Universidad de la siguiente forma:

El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Quindío (SIUQ) contiene actores de acción y de direccionamiento estratégico que actúan entre sí para lograr los objetivos propuestos. Estos son:

Actores de acción:

- Investigadores
- Semilleros de investigación
- Grupos y Redes de investigación
- Centros e Institutos de investigación

Actores de direccionamiento:

- Consejo Superior
- Consejo Académico

- Rectoría
- Vicerrectoría de Investigaciones
- Comité Central de Investigaciones
- Comité Central de Postgrados
- Comité de Bioética de la Universidad
- Consejos de Facultad
- Comité de Investigaciones de las facultades
- Consejos Curriculares o quien haga sus veces

Mediante la implementación del Sistema de Investigaciones de la Universidad, se establece la Vicerrectoría de Investigaciones, como órgano máximo de dirección del mismo. Por tanto, la Vicerrectoría de Investigaciones, como un Macroproceso Misional de la Institución, desarrolla los siguientes subprocesos para el cumplimiento de su misión y su quehacer en la investigación:

- Interactúa con el entorno a través del fomento de la ciencia y la tecnología, el fomento interinstitucional, la realización de eventos, y redes de emprendimiento.
- Apoya a los grupos de investigación e investigadores a través de convocatorias a mejores investigadores, apoyo a jóvenes investigadores y auxiliares de investigación, así mismo se apoya la movilidad de investigadores y a los grupos de investigación.
- Gestiona proyectos a través de convocatoria para la presentación de proyectos de investigación y la evaluación y aprobación de los mismos, ejecutando el presupuesto de los proyectos de investigación.
- Desarrolla la gestión tecnológica a través de la Propiedad intelectual, estatuto propiedad intelectual, el Sistema de información del SIUQ y la Revista de Investigaciones.
- Realiza convocatorias para la formación de Semilleros.
- Gestiona formas organizativas como la creación y gestión de los grupos, redes, centros e institutos de investigación, aspectos que se establecen en el Estatuto de Investigaciones.

Por lo tanto, dentro de las políticas establecidas en la Institución para el desarrollo de la investigación, se establece la realización de convocatorias internas, anuales y semestrales, de manera que se fomente la realización de proyectos, la conformación y formalización de grupos de investigación, la conformación y consolidación de semilleros y la premiación de los mejores trabajos de investigación realizados por estudiantes y docentes.

Estímulos a investigadores

Como una estrategia para el fomento de la investigación, en el Estatuto de Investigaciones, se estipulan las siguientes actividades de estímulo a los investigadores:

ARTÍCULO 74: La Universidad del Quindío premiará anualmente el mejor trabajo de investigación realizado por los estudiantes de pregrado y posgrado dentro de sus requisitos académicos, en cada facultad y de acuerdo con la convocatoria de la Vicerrectoría de Investigaciones.

ARTÍCULO 75: La Universidad del Quindío premiará anualmente el mejor trabajo de

investigación realizado por los docentes en dos categorías, nuevos investigadores e investigadores con experiencia, de acuerdo con la convocatoria de la Vicerrectoría de Investigaciones.

ARTÍCULO 76: La Universidad del Quindío a través de la Vicerrectoría de Investigaciones podrá asignar un estímulo económico para los grupos de investigación de acuerdo a lo establecido anualmente por el Comité Central de Investigaciones.

ARTÍCULO 77: La Vicerrectoría de Investigaciones, apoyará a los estudiantes de las maestrías de investigación o doctorados propios de la siguiente forma:

1. Los estudiantes de maestría o doctorado recibirán un auxilio por una sola vez destinado al desarrollo del trabajo de investigación; para obtener estos recursos debe tener aprobado su trabajo de grado, certificación que debe expedir el Comité Central de Posgrados con destino a la Vicerrectoría de Investigaciones.
2. Con los rubros asignados al proyecto se podrán financiar: materiales, reactivos, bibliografía, equipos complementarios, software, salidas de campo, viajes nacionales o internacionales, inscripciones a eventos científicos de los estudiantes.
3. Los montos para estas financiaciones serán fijados cada año por el Comité Central de Investigaciones, de acuerdo al presupuesto asignado anualmente para la investigación en la Universidad del Quindío.
4. La convocatoria se realizará anualmente por la Vicerrectoría de Investigaciones.
5. El estudiante que reciba este estímulo estará obligado a cumplir lo establecido en el Artículo 51 del presente Acuerdo.

Además de los estímulos mencionados anteriormente, los docentes que realicen actividades de investigación tendrán un reconocimiento de horas de labor académica, según lo establecido en los Acuerdos Nos. 014 del 24 de abril de 2006 y 023 del 21 de diciembre del 2006. Así mismo, a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico 001B de mayo 13 de 2009, para el caso de los docentes tutores de Semilleros de Investigación.

Sumado a lo anterior, una de las principales políticas para el fomento de la investigación, es la articulación del componente investigativo en la malla curricular de estudios de los programas académicos de pregrado de la institución, ya que de esta manera se generan espacios académicos que permiten involucrar a los estudiantes en actividades de investigación y motivar en ellos capacidades, actitudes y pasión por la investigación. Por lo tanto, en cuanto a la evaluación de la calidad y pertinencia de los procesos investigativos de la institución, esta ha establecido una serie de métodos de evaluación rigurosos y exigentes que contribuyen al desarrollo de investigación de alta calidad científica.

Evaluación y aprobación de proyectos de investigación

En el *Estatuto de Investigaciones* se establecen las políticas y los procedimientos para la evaluación y aprobación de proyectos de investigación en la institución, de la siguiente forma:

Todo proyecto de investigación presentado a la Vicerrectoría de Investigaciones para convocatoria interna o cofinanciación con entidades externas, debe contener, según lo establecido por Colciencias, los siguientes elementos: resumen ejecutivo, planteamiento del problema, estado del arte de la investigación, desarrollo tecnológico o innovación, marco teórico, objetivos, metodología propuesta, bibliografía, cronograma de actividades, presupuesto, conformación y trayectoria del grupo de investigación, impacto ambiental del proyecto, **pertinencia social**, aspectos bioéticos, aporte a la educación y estrategias de

comunicación incluyendo publicaciones.

Desde el momento de presentación de las propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación se evalúa la calidad y pertinencia del proceso, como se enuncia a continuación.

Los proyectos de investigación que participen en convocatorias tanto internas como externas, deben seguir el procedimiento específico de cada una de estas.

En el caso correspondiente a convocatorias internas, las propuestas de proyectos deben ser entregados de acuerdo a las fechas de cierre establecidas en la convocatoria. Por ende, el proceso de evaluación de la propuesta, inicia en el Comité de Investigaciones de la facultad respectiva, para su evaluación técnica, presupuestal y cumplimiento de los términos de la convocatoria, quienes envían la propuesta al Comité de Bioética para la revisión pertinente en lo referente al componente bioético de cada propuesta de investigación, el comité de Bioética enviará nuevamente al Comité de Investigaciones de cada facultad el concepto de cada proyecto de investigación para las correcciones pertinentes (si estas existen), para que estas sean realizadas por parte de los investigadores, una vez hechas las correcciones (si existieron) el investigador debe enviar al Comité de Bioética para su verificación. Posteriormente, el investigador debe entregar al Consejo Curricular el proyecto avalado por el Comité de Bioética, para la evaluación de pertinencia y la asignación de labor académica. La labor académica sólo será efectiva una vez se firme el acta de inicio del proyecto. A continuación, el Consejo Curricular avala los proyectos y el director del programa firma la ficha del proyecto y envía al Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad avala los proyectos, el Decano firma la ficha y la remite a la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Comité Central de Investigaciones, designa a uno de los miembros del mismo, para que realice una revisión previa de la propuesta, antes de ser enviada a evaluación externa.

La propuesta de investigación que no cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto de Investigaciones y los requisitos de cada convocatoria, o presente debilidades evidentes en su formulación, o su contenido no corresponda a un proyecto de investigación, será devuelto por el Comité Central de Investigaciones al Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad para su revisión. Una vez las propuestas de proyectos cumplan los requisitos mencionados anteriormente, son enviadas a evaluación por pares externos, mediante formato elaborado para tal fin. El informe de los evaluadores externos es el insumo esencial para la aprobación del proyecto.

La aprobación de los proyectos que buscan financiación interna, es realizada por el Comité Central de Investigaciones en un tiempo máximo de un (1) mes después de recibida la última evaluación externa.

Aprobados o no los proyectos de investigación por el Comité Central de Investigaciones, la Vicerrectoría de Investigaciones tiene un plazo de diez (10) días calendario para notificar la decisión a los autores de los proyectos.

Los autores de un proyecto de investigación no aprobado por el Comité Central de Investigaciones, pueden interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la

notificación del acto el recurso de reposición ante el mismo Comité. Cuando el investigador esté en desacuerdo con el concepto de la primera evaluación, tendrá derecho a solicitar un segundo evaluador, cuyo concepto se tomará como definitivo para efectos de aprobación o desaprobación del mismo por el Comité Central de Investigaciones. Un proyecto de investigación podrá ser evaluado máximo dos veces.

Los proyectos de investigación cuya evaluación externa presenten recomendaciones, podrán modificarse en el término de un mes calendario para remitirlos de nuevo al evaluador. Una vez es aprobado un proyecto de investigación, los investigadores adquieren el compromiso de presentar semestralmente informes de avance del proyecto de acuerdo con los formatos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones y están obligados a presentar un informe final dentro del plazo determinado en el cronograma aprobado, atendiendo al formato y normas establecidas por el Comité Central de Investigaciones.

Todo informe final es enviado a evaluación externa y se exceptúan de la obligación de evaluación externa del informe final, los proyectos cuyos resultados hayan sido publicados o aceptados para publicación, en una revista indexada, nacional o internacional.

Igual que el procedimiento de evaluación de la propuesta de investigación, cuando el evaluador realiza sugerencias de corrección a un informe final, el investigador tendrá un mes de plazo para realizar las respectivas correcciones, igualmente si el investigador no está conforme con la evaluación, puede solicitar al Comité Central de Investigaciones un segundo evaluador, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha en que se notificó de la evaluación.

En caso de que un informe final sea evaluado como deficiente, y el investigador no pida segunda evaluación o habiendo optado por ésta, persistiera el mismo concepto evaluativo, el Comité Central de Investigaciones examinará la trayectoria de ejecución del proyecto, identificará las posibles causas de la evaluación deficiente, determinando si el investigador cumplió con los resultados directos e indirectos establecidos en el proyecto; en caso de que esto ocurriera se aprobará; en caso contrario, se hará acreedor a las sanciones que este Estatuto contemple o las que el Comité Central de Investigaciones determine.

Los investigadores cuyos informes finales de investigación sean aprobados, adquieren la obligación de difundir sus resultados y conclusiones finales por los siguientes medios:

1. Publicar un artículo, resultado de la investigación, en la Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío o de las facultades.
2. Realizar una ponencia del o de los resultados de la investigación en un evento de la facultad o de la Universidad del Quindío (la participación como ponente en congresos, simposios, encuentros, coloquios, foros, talleres o conversatorios locales, regionales, nacionales o internacionales es opcional).

Los proyectos de investigación que son presentados en convocatorias externas tendrán su propio calendario y presupuesto y serán revisados por la Vicerrectoría de Investigaciones antes de su presentación. Las entidades externas definen sus propios criterios de aprobación y evaluación de proyectos. Por lo tanto, los procesos mencionados anteriormente, permiten evaluar la calidad y pertinencia de los procesos investigativos que

se desarrollan en la institución.

Por otro lado, el indicador 187 analiza la correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa. Para cumplir con dicho análisis se ha recurrido a elaborar una matriz con la información de los docentes que dé cuenta de la pertinencia entre aspectos como la formación académica, actividad investigativa, de innovación y de creación, en relación con la naturaleza específica del programa académico, establecido en el Proyecto Educativo de Programa (PEP).

Toda la información señalada se encuentra entre las páginas 681 y 690 del Informe General de Acreditación.

En el siguiente indicador (188) se da cuenta de los recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural. Para esto se detallan las actividades, recursos humanos, logísticos y financieros en diferentes procesos. Así, por ejemplo, hay varios proyectos de investigación del grupo DiLeMa. Uno de ellos (Enseñanza y aprendizaje de la competencia escrita en dos asignaturas del currículo de español y literatura: Implicaciones en la formación del profesorado) tuvo 5 profesores involucrados, de los cuales 4 eran coinvestigadores y uno tenía la categoría de investigador principal. También participaron 3 estudiantes, y se asignó un presupuesto de 6.140.000 pesos. Se trataba del proyecto 777, del 2016. También hay proyectos en el grupo de investigación Marginalia y en el área de extensión.

Toda la información concerniente a este indicador se puede ver de manera más clara en una matriz que figura en el Informe General de Acreditación, entre las páginas 692 y 694.

Los indicadores restantes (189-193) que conforman esta característica se desarrollan principalmente con base en algún tipo de matriz, ya que en ellos se busca reportar datos puntuales. Por ejemplo, el 189 reporta los Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por Colciencias o por otro organismo. El 191 requiere de un informe que relaciona el número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, así como información sobre libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, etc. El 192 exige la relación de reconocimientos realizados a libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.

Así pues, para culminar con la presentación de esta característica, se da a continuación una muestra de algunos datos que existen en los indicadores (del 189 al 193) del Informe General de Autoevaluación.

El 189 reporta dos grupos de investigación reconocidos por Colciencias más un grupo de estudio en el área de semiótica. En relación con los dos grupos reconocidos, el primero de ellos (el grupo DiLeMa) reporta dos semilleros de investigación en los últimos 5 años (DLIJ

y Kelé). En este grupo han participado 9 profesores y 25 estudiantes. Con respecto al otro grupo reconocido (Marginalia), se reporta un semillero de investigación y 5 grupos de estudio. Se han vinculado 6 profesores y 29 estudiantes. En cuanto al grupo de estudio en semiótica, figuran dos profesores vinculados y la participación de 7 estudiantes.

El indicador 190 indaga por el impacto a nivel regional, nacional e internacional de los procesos asociados a los proyectos de investigación, extensión y publicación. Para presentar esta información se recurrió a una matriz. De ésta se puede decir que los impactos quedan contenidos en publicaciones nacionales e internacionales, presentación de resultados de proyectos, rediseño de asignaturas al interior de la Licenciatura, recursos virtuales de aprendizaje (el REVA, por ejemplo), intervenciones de aula en diferentes instituciones educativas de la región, etc.

En el indicador 191 se reportan 11 artículos publicados por parte de profesores en revistas (categorías B y C) durante el periodo 2013 a 2016. Entre el 2013 y 2017 se publicaron 10 libros. También hay 9 capítulos de libro publicados entre el 2013 y 2017. En relación con los productos terminados (cuyo origen son los diferentes proyectos de investigación) se reportan 32 en total, esto entre el 2013 y el 2017. Hay, además, un buen número de trabajos de grado de maestría dirigidos por los docentes del programa.

Con respecto al siguiente indicador (192), se pueden consultar las tablas que éste presenta, ya que en ellas se relaciona información acerca de la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas, así como publicaciones por editoriales reconocidas en el ámbito literario. Esta información se puede ampliar entre las páginas 719 y 721 del Informe General de Autoevaluación.

Finalmente, el último indicador (193) relaciona a través de una matriz el apoyo administrativo y financiero que reciben los procesos asociados a los proyectos de investigación, extensión y publicación. De esto hay que agregar que, como se demuestra en la matriz referida, el apoyo es diverso, pues se da en términos económicos, logísticos y en convenios con otras entidades.

Grado de cumplimiento de la Característica 30: 96.43 - Se cumple plenamente.

Tras la breve presentación de estos indicadores, se concluye con un balance de esta característica. En términos cuantitativos, ésta obtiene un puntaje de 96.43 de 100 puntos posibles. Esto porque los 8 indicadores evaluados están entre 90 y 100 puntos. En términos cualitativos “se cumple plenamente” con esta característica; es decir, se cumple de manera más que suficiente con el compromiso que la Licenciatura tiene con la investigación y la creación artística y cultural, siendo la investigación el pilar de la Licenciatura.

Lo anterior se evidencia desde lo institucional con una estructura de organización de la investigación sólida y eficiente, con políticas y estímulos para su desarrollo. En el programa específicamente se puede evidenciar en la calidad de los grupos de investigación y el impacto que han tenido las investigaciones realizadas en cuanto a publicaciones, ponencias, eventos y desarrollo de proyectos conjuntos con entidades nacionales y universidades internacionales de reconocido prestigio.

Grado de cumplimiento del Factor 6: 94.47 - Se cumple plenamente.

La valoración de este factor (investigación, innovación, creación artística y cultural) se basa en la apreciación y calificación de las dos características que lo integran, la 29 y la 30. Así, la primera obtuvo una apreciación de “se cumple plenamente” y se valoró con 92.73 puntos de 100 posibles. La 30, de igual manera, tiene una apreciación de “se cumple plenamente” y se valora en 96.43 puntos. En consonancia con tales apreciaciones y calificaciones, se afirma entonces que el factor 6 cumple de muy buena manera con lo requerido. Esto es producto del constante trabajo que la Licenciatura realiza en torno a la investigación y a la producción académica. Trabajo que se ve reflejado en la malla curricular y en los diferentes proyectos de investigación y grupos de estudio que se crean.

Fortalezas Factor 6:

- La producción académica que es fruto de la constante labor investigativa de los docentes del Programa.
- La conformación y consolidación de nuevos proyectos de investigación y de grupos de estudio.

Oportunidades de mejora Factor 6:

- Participación de los estudiantes en el programa Jóvenes Investigadores de Colciencias.
- Conformación de un grupo de investigación en el área de Semiótica del discurso multimodal, oralidad y poder, reconocido por la Vicerrectoría de Investigaciones.

ANEXOS

A36. Informe de Indicadores Factor 6 [A36_Indicadores_Factor6].

2.2.7 Factor 7. Bienestar Institucional

Síntesis del factor: políticas, programas y servicios de bienestar universitario, permanencia y retención estudiantil.

Característica 31. Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario:

En esta característica se incluyen indicadores relacionados con: políticas de Bienestar Institucional y sus mecanismos de difusión; fomento de la actividad física y creación del Sistema Nacional del Deporte; grado de conocimiento de los servicios ofrecidos por Bienestar Institucional; estrategias que favorecen el desarrollo humano y reconocen el valor de la diversidad; programas, servicios y actividades de Bienestar Institucional dirigidos a todos los actores del programa; porcentaje de participación de los actores del programa en los servicios de Bienestar Institucional; apreciación de los servicios de Bienestar Institucional y su influencia en el desarrollo personal de los actores del programa; seguimiento integral a la comunidad institucional; investigación permanente sobre las problemáticas sociales que influyen en la comunidad institucional; y estrategias que permiten la vinculación de estudiantes a redes de apoyo orientadas a contrarrestar situaciones de vulnerabilidad.

Para consolidar la información referente a esta característica se acudió a diversas fuentes: ley 30 de 1992 y ley 181 de 1995; Acuerdo 005 de 2003 (ASCUN); Acuerdo 03 de 1995 (Consejo Nacional de Rectores); Acuerdos 005 de 2005, 001 de 2012, 011 de 2013 y 20 de 2015 (Consejo Superior); Resoluciones 1227 de 2009 y 0517 de 2013 (Rectoría); Estatuto General de la Universidad del Quindío; encuestas; y Bienestar Institucional.

En lo que se refiere a la difusión de los distintos programas, servicios y actividades ofertados por Bienestar Institucional, se advierte que esta se lleva a cabo por distintos medios, lo cual explica el alto grado de conocimiento de ellos. No obstante, tanto los docentes como los estudiantes del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana proponen una mejora en este aspecto.

En cuanto al tipo de programas que favorecen el desarrollo humano y reconocen el valor de la diversidad es posible mencionar que se enfocan en diferentes áreas: cultura y ciudadanía; deportes y recreación; permanencia y retención de estudiantes; acompañamiento y consejería estudiantil; apoyo económico; apoyo académico; y promoción y prevención en salud.

Asimismo, desde esta instancia se adelantan iniciativas encaminadas a la investigación sobre los problemas sociales que influyen en la comunidad institucional (consumo de sustancias psicoactivas y factores psicosociales que inciden en el bajo rendimiento académico), las cuales toman como base los trabajos de campo desarrollados por los estudiantes de programas como Trabajo Social y Enfermería.

A propósito de la Licenciatura, según datos oficiales del documento de indicadores, se han beneficiado profesores y estudiantes de los siguientes programas que ofrece Bienestar Institucional, en los últimos cinco años: *Centro de salud* (27), *Cultura y ciudadanía* (20), *Deportes y recreación* (54), *Desarrollo humano y salud integral* (144). Además, los estudiantes se han visto cobijados por el programa de descuentos e incentivos (total: \$41.778.452), y por el de auxiliares (total: \$9.123.632). Estas cifras revelan importantes niveles de participación de la Licenciatura en los programas y servicios de Bienestar Institucional.

Grado de cumplimiento de la Característica 31: 94.38 - Se cumple plenamente.

La característica 31 se cumple plenamente. Estos resultados demuestran que existe una efectiva articulación entre el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y el área de Bienestar Institucional, que con unas políticas claras, ofrece una diversidad de programas para la comunidad universitaria en los campos deportivo, recreacional, de cultura y desarrollo humano. Estos programas y actividades son evaluados periódicamente y se renuevan o ajustan según dichas evaluaciones.

Característica 32. Permanencia y retención estudiantil:

Los indicadores propios de esta característica se ocupan de aspectos como tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos; registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad; y estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos.

Como fuentes para abordar esta característica se acudió a la herramienta del Ministerio de Educación Nacional SPADIES (Sistema de Prevención y Análisis a la Deserción en las Instituciones de Educación Superior), al acuerdo del Consejo Superior 006 del 2015, a los programas de Bienestar Institucional, al boletín estadístico de la Oficina de Planeación y Desarrollo, al Programa de apoyo a la permanencia de los estudiantes en un esquema de calidad y al Proyecto de apoyo y seguimiento a los estudiantes de la Universidad del Quindío que presentan dificultades académicas.

La Universidad del Quindío considera desertor a quien abandona por dos semestres consecutivos sus estudios. De modo particular, en el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, durante el período comprendido entre 2012-1 y el 2017-2, ha habido una mejora del 12 % en la tasa de retención estudiantil.

Para realizar la caracterización de estudiantes, de acuerdo con variables de vulnerabilidad, aparte del instrumento SPADIES, se implementa el Programa de inclusión educativa y social. En 2015 se aplicó una encuesta a 40 estudiantes de distintos grupos poblacionales (discapacidad, afrodescendientes, etnias y desplazados), que permitió caracterizarlos según sus necesidades.

El estudio interno sobre deserción, liderado por el Grupo de Investigación y Asesoría en Estadística, ha logrado articular las oficinas de Planeación y Desarrollo, Bienestar Institucional y Vicerrectoría Académica con los distintos programas académicos. Asimismo, se aplican encuestas de orientación vocacional en algunas instituciones educativas de Armenia, que permiten realizar la caracterización socioeconómica de los estudiantes y advertir posibles causas de deserción.

Cabe resaltar que, en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, con respecto a las cohortes que ingresaron en 2012, se presenta una tasa de deserción por cohorte menor (32 %) que la tasa institucional (60 %) y la nacional (49 %).

Grado de cumplimiento de la Característica 32: 93.33 - Se cumple plenamente.

La característica 32 se cumple plenamente. De los tres indicadores que comprende, dos alcanzan un 95% en su valoración. Esto refleja que los mecanismos aplicados institucionalmente, para fomentar la permanencia de los estudiantes en los distintos programas, atienden de modo puntual a sus necesidades académicas, psicológicas y económicas. Específicamente en el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, las acciones han permitido disminuir las tasas de deserción, aunque aún el problema persiste por temas estructurales del sistema educativo colombiano.

Grado de cumplimiento del Factor 7: 93.86 - Se cumple plenamente.

El resultado arrojado por las características que conforman el Factor 7, *Bienestar Institucional*, permite aseverar que hay una articulación efectiva entre este estamento y la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Ante la necesidad identificada por los pares académicos (durante el pasado proceso de acreditación) de hacerle frente a la deserción estudiantil, se tomaron varias acciones correctivas como la designación del docente David Fernando Agudelo Miranda para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes, el cambio de denominación del Programa y la reforma al plan de estudios.

Fortalezas Factor 7:

- Incremento en la tasa de retención estudiantil del Programa.
- Amplio conocimiento y participación de los actores de la Licenciatura en los programas, servicios y actividades ofrecidos por Bienestar Institucional.
- Investigación permanente sobre las problemáticas sociales que influyen en la deserción estudiantil y aplicación de estrategias de acompañamiento que responden a dichas problemáticas.

Oportunidades de mejora Factor 7: N/A

ANEXOS

A37. Informe de Indicadores Factor 7 [A37_Indicadores_Factor7].

2.2.8 Factor 8. Organización, Administración y Gestión

Síntesis del factor: organización, administración y gestión del programa, sistemas de comunicación e información, dirección del programa.

Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa:

Esta característica gira en torno de indicadores relacionados con correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o la creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional del programa; apreciación de los actores del programa frente a los mencionados aspectos; existencia de certificaciones y mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos; criterios para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los programas, y evidencia de su aplicación; recurso humano para cubrir las necesidades del programa; formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa; apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de sus funciones y la articulación de estas con las necesidades y objetivos del programa; y apreciación de docentes y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

Las fuentes que suministran la información correspondiente a esta característica son: Proyecto Educativo del Programa (PEP); Documento Maestro de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana; encuestas; Informe de autoevaluación con fines de acreditación, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (2012); Constitución Política de Colombia (1991); Ley 30 de 1992 y 115 de 1994; decretos 019 de 2012, 943 de 2014 y 1499 de 2017; acuerdos del Consejo Superior 005 de 2005, 011 de 2010, 011 de 2013, 020 de 2015 y 018 de 2015; resoluciones de Rectoría 0183 de 2009, 0630 de 2015, 1350 de 2015, 1357 de 2015, 1366 de 2016, 1386 de 2016, 1900 de 2016, 2167 de 2016, 1419 de 2016, 3327 de 2017 y 1375 de 2017; NTC ISO 9001 de 2015; Pacto Mundial de las Naciones Unidas; FENALCO, Herramienta diagnóstica RSE para evaluación cuantitativa y cualitativa de la responsabilidad social; decreto DAFP 2772 de 2005; decreto ley 770 de 2005 y 1785 de 2014; información aplicativo Kactus; historias laborales Área de Gestión Humana; y Biodata.

En el año 2016 se cambia la denominación del programa de Licenciatura en Español y Literatura a Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Esto, con el fin de responder a las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (artículo 2 de la resolución 02041 de 2016), al igual que a las nuevas políticas educativas. A partir de la nueva denominación, las proyecciones del Programa contemplan el liderazgo por la excelencia de su estructura curricular, la fortaleza de la investigación y la calidad de sus graduados. De otro lado, las metas son disminuir la escolaridad, afianzar la práctica docente, formar en las disciplinas y promover la producción textual.

Como instrumentos que garantizan la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales se tiene el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025; el Sistema de Gestión de la Calidad (SIG), renovado en 2016 y aprobado según ICONTEC; el Comité de Autoevaluación de la Uniquindío, creado en 2016; la Certificación de Responsabilidad Social de FENALCO Solidaria Colombia 2016, renovada en 2017; y la creación de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Al comparar la estructura administrativa actual del Programa, con la del 2012, hay una mejora en los procesos administrativos. Se crea la figura de auxiliares con beneficios económicos. El acuerdo 032 de 2016 reglamenta la actividad de estudiantes con mejor rendimiento académico en la modalidad de auxiliares.

En noviembre de 2017 se integró a la Licenciatura otra funcionaria administrativa para apoyar los procesos comunicativos y académicos. Con respecto a 2012 hay una diferencia significativa en la gestión del programa, gracias a la implementación del Manual Estándar de Control Interno (MECI), que detecta acciones de mejora, riesgos y amenazas.

Cabe resaltar que ha habido un fortalecimiento del factor humano en el Programa. Se cuenta con 31 docentes con estudios posgraduales y se tiene el apoyo de funcionarios pertenecientes a otras dependencias.

Grado de cumplimiento de la Característica 33: 97.50 – Se cumple plenamente.

La característica 33 se cumple plenamente. Estos resultados demuestran el acierto de los esfuerzos realizados durante los últimos cinco años para cualificar los procesos administrativos de la Licenciatura, apoyados en un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad institucional que ha dado como frutos la acreditación de alta calidad de la Universidad y la certificación en ISO 9001 de los procesos institucionales.

Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información:

En la característica 34 convergen indicadores que se ocupan de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación del programa; existencia y efectividad de la página web institucional; página web institucional con información actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa; registro y archivos académicos de los estudiantes; archivos sobre vida académica de los profesores y el personal administrativo; registro de estudiantes matriculados por períodos académicos y por cohortes; gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de los actores del programa; apreciación de los actores del programa sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los

mecanismos de comunicación del programa; percepción de profesores, administrativos y estudiantes sobre el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC; estrategias de conectividad de los miembros de la comunidad académica del programa; y mecanismos de comunicación para facilitar el acceso a la información, por parte de la población estudiantil.

Para determinar el cumplimiento de los criterios de esta característica se recurrió a la Ley 594 del 2000; al decreto 1080 de 2015; a las resoluciones 1126 de 2008 y 1270 de 2015; a la Matriz de flujo de comunicaciones y a la Matriz de administración de medios de comunicación; al Documento Maestro (noviembre de 2016); al Proyecto Educativo del Programa (2016); al Formato documento solicitado por Oficina de Comunicaciones; a Academusoft; al Sistema de Información Académica y Financiera (SAC, 2018); al Aplicativo DBD; a la Oficina de Planeación y Desarrollo; a encuestas; al Informe de autoevaluación con fines de acreditación, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (2012); y a la Oficina de Redes y Telemática.

El Programa cuenta con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La comunicación se realiza tanto física como digitalmente. Se ha avanzado en el uso de las redes sociales, tanto institucionalmente como en el programa. Para la difusión se cuenta con tres correos institucionales y una cartelera ubicada a las afueras de la oficina del Programa.

La plataforma Netxura es la encargada de brindar el soporte a los sistemas de gestión de contenidos de la página web de la universidad. El avance en este aspecto es debido a la inversión en recursos humanos y materiales. La Licenciatura cuenta con un micrositio web propio en el portal web institucional.

En el primer semestre de 2018 se emigró de Academusoft a SAC. Con respecto a la gestión de la información académica y financiera de los estudiantes hubo una mejora en cuanto al 2012, con la implementación del SAC.

La infraestructura tecnológica también ha tenido transformaciones desde 2012, que han permitido que la visualización de los datos de cada unquindiano sea más sencilla y se agilicen los procesos de levantamiento de información. De igual modo, se cuenta con la plataforma Kactus para la gestión del talento humano y, a partir de lo determinado por la resolución 1116 de 2012, se implementa el Sistema de Información Institucional (SINFUQ).

Con el fin de integrar la información de las distintas unidades productoras de la universidad, se dio inicio al Proyecto de Gestión del Sistema de Información ECMS ALFRESCO. Para responder a las políticas ambientales se implementó la Intra web Cero Papel.

Para mantener a la comunidad universitaria informada de las distintas novedades se comunican noticias diarias y boletines a través del correo institucional; se cuenta, además, con el periódico *Semilla Universitaria*, fanpages y perfiles en las redes sociales, diversos programas de radio y carteleras distribuidas en diversos puntos del campus. El fortalecimiento de las comunicaciones se apoya en estrategias que articulan los contenidos digitales y los contenidos físicos.

Grado de cumplimiento de la Característica 34: 98.11 - Se cumple plenamente.

El cumplimiento de la característica 34 es pleno. De los once indicadores que la integran, diez comportan una valoración de 100. De esta manera se ilustra el grado de eficiencia y eficacia de los distintos canales y recursos de información y comunicación, tanto de la universidad como del programa.

Esto se soporta en lo siguiente: 1. La Universidad cuenta con sistemas de información actualizados y soportados por un equipo profesional altamente calificado. Estos sistemas apoyan procesos misionales de docencia (SAC), investigación y extensión (desarrollarlos a la medida), así como los procesos de apoyo de gestión financiera (Seven), gestión humana (Kactus), apoyo académico (SAC), gestión biblioteca (Koha) y gestión documental (Intraweb). 2. Los medios y mecanismos de comunicación también son suficientes y apropiados y están soportados principalmente desde la página web, los correos electrónicos, redes sociales y medios tradicionales como un periódico universitario, la emisora universitaria y otros.

Característica 35. Dirección del programa:

En la presente característica se analizan indicadores como apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo, y sobre su liderazgo; misión de la institución y estrategias para su apropiación; apreciación de la comunidad académica sobre lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa; forma de operación de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa; mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa; y apreciación de la comunidad académica sobre los mecanismos de participación en la gestión del programa.

Como fuentes para la construcción de la característica se recurrió al Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025; Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025; Estatuto General; Política académico-curricular; acuerdos del Consejo Superior 049 de 1995, 106 de 1996, 014 de 2006, 004 de 2010, 012 de 2009, 066 de 2000, 004 de 2009, 020 de 2008, 002 de 2011, 008 de 2011, 002 de 2013, 011 de 2010, 001 de 2014, 020 de 2015, 041 de 2016; acuerdos del Consejo Académico 001A de 2011, 001B de 2009 y 006 de 2011; resoluciones 1126 de 2008, 1387 de 2016, 1900 de 2016, 1386 de 2016, 1366 de 2016 y 0183 de 2009; Matriz de flujo de comunicaciones; Matriz de administración de medios de comunicación; encuestas; Mapa de procesos SIG; y archivos del programa.

En el 2015 se formula un nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el período 2016-2015, en la que se determina una nueva misión con los ejes de universidad pertinente creativa integradora. Dicho cambio también es integrado al Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU).

En el caso de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, los mecanismos de participación en la gestión del Programa se determinan en su Proyecto Educativo. Esto se ve reflejado en la conformación del Consejo Curricular, en el cual todos los actores cuentan con representación.

Grado de cumplimiento de la Característica 35: 98.38 – Se cumple plenamente.

La característica 35 se cumple plenamente. Esto, debido a que los seis indicadores que la

conforman presentan una calificación por encima de 90. Dichas cifras dan cuenta de la apropiación de las disposiciones institucionales y de la idoneidad de los mecanismos de participación implementados en el programa. La gestión del programa cuenta con mecanismos para desarrollar adecuadamente su labor y procesos documentados en el sistema de gestión de calidad, además del acompañamiento y asesoría de un Consejo Curricular con representantes de todos los actores académicos del programa.

Grado de cumplimiento del Factor 8: 97.97 - Se cumple plenamente.

De acuerdo con el análisis de las características propias del Factor 8, *Organización, Administración y Gestión*, es posible percibir que hay correspondencia y armonía entre las finalidades que tiene el Programa y los mecanismos administrativos propios e institucionales. El Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad con sus procesos de certificación y acreditación contribuye a una buena gestión del programa y al mejoramiento continuo de la calidad.

Fortalezas Factor 8:

- Creación de la figura de auxiliares (estudiantes con mejor rendimiento académico) con beneficios económicos.
- Integración a la Licenciatura de otra funcionaria administrativa para apoyar procesos comunicativos y académicos.
- Fortalecimiento de la planta docente, que al momento cuenta con estudios posgraduales culminados o en curso.

Oportunidades de mejora Factor 8: N/A

ANEXOS

A38. Informe de Indicadores Factor 8 [A37_Indicadores_Factor7].

2.2.9 Factor 9. Impacto de los Egresados sobre el Medio

Síntesis del factor: seguimiento de los egresados, impacto de los egresados en el medio social y académico.

Característica 36. Seguimiento de los Egresados:

La característica 36, que da cuenta del seguimiento de los egresados de la Licenciatura, ha obtenido la información de los graduados entre el 2013 y 2018, principalmente, de la consulta con la secretaría de programa para el conocimiento de los formatos de información general de integrantes de la licenciatura (estudiantes, graduados), la solicitud de información al comité de acreditación acerca de las bases de datos existentes, y la solicitud de indicadores hecha a la unidad de aseguramiento y gestión de calidad que dan cuenta de la información y registros actualizados sobre la ocupación y ubicación profesional.

Lo anterior se planteó como meta para realizar una actualización permanente de la base

de datos de egresados del Programa, especialmente entre el 30 de junio de 2013 hasta 30 de noviembre de 2017, para lo cual se dio seguimiento, según acta 08 del 19 de mayo de 2017 del Consejo Curricular. Además, se diseñó el Programa de Graduados (documento de 2016) que dialoga con el *Documento Maestro* del programa.

En este sentido, puede afirmarse que tal como se plantea en el perfil profesional de los Licenciados en Literatura y Lengua Castellana, los graduados están vinculados como: profesores en el área de Lenguaje (castellano y literatura) con las más altas exigencias de compromiso y calidad; orientadores del diagnóstico del estado lector de un determinado público; programadores de campañas y proyectos conducentes a la excelencia lectora de diferentes sectores de la población; gestores de proyectos de lectura y escritura con asociaciones cívicas, comunidad educativa y sector privado; diseñadores, planificadores y ejecutores de investigaciones y proyectos de intervención didáctica en el área del lenguaje y la literatura; y/o escritores de ensayos críticos y material didáctico para el uso efectivo en el aula. Lo mencionado se puede ratificar gracias a los resultados de la encuesta aplicada a los graduados, pues esta indica que el 89.47% desarrolla funciones directamente relacionadas con el perfil profesional y ocupacional.

Por otra parte, según el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), es evidente un aumento paulatino, año a año, del valor del salario de contratación, tal como lo exige la ley en el escalafón docente; sin embargo, al revisar la tasa de cotización a seguridad social, se observa que esta ha disminuido en un 10.9% desde 2007 hasta 2015, lo que puede significar una disminución anual promedio de 1.2 en el porcentaje de cotización. Un ejemplo de esto, puede ser la diferencia en sueldo de \$ 297.971 a favor del recién egresado entre los años 2014 y 2015, frente al porcentaje de cotización de los mismos años (63.5% y 62.4% respectivamente), por lo cual, se asume que aunque en la actualidad existe un mejor salario, no necesariamente esto representa un aumento en la cotización, lo cual puede suceder debido a diversos factores: contratos por prestación de servicios o contratación informal en las instituciones educativas de carácter privado.

En cuanto a la categoría “emisión”, que representa la distribución de los graduados hacia otros departamentos (50.43%), de acuerdo con OLE, se observa que el índice de mayor recepción se presenta en la ciudad de Bogotá con un 5.94%; sin embargo, aunque en esa zona del país se presenta el nivel más alto de recepción, no es allá en donde se brinda el mejor salario, puesto que, según los datos, el mejor salario le corresponde a Antioquia, que tiene tan solo el 2.32% de recepción. Otros departamentos que reciben a los recién egresados del Programa, son: Valle del Cauca, 4.9%; Risaralda, 3.04%; y Caldas, 0.93%.

Se puede evidenciar, por lo expuesto, que la pertinencia de la Licenciatura radica en el cubrimiento de una necesidad, no solo regional, sino nacional, debido a que hay una alta tasa de recepción de los profesionales en otros departamentos, cumpliendo de esta forma con el requerimiento de licenciados en diversas zonas del país, lo que podría leerse como que los graduados de este Programa están altamente cualificados para el mundo laboral. En ese sentido, la Licenciatura necesita mantener y aumentar cada vez más la calidad que lo ha caracterizado, para ofrecer a sus graduados seguridad y motivar a más personas a elegir esta profesión.

Grado de cumplimiento de la Característica 36: 95.63 - Se cumple plenamente.

En lo que respecta a la apreciación de los graduados y el grado de cumplimiento de esta

característica, que incluye 10 indicadores, puede decirse que hay un cumplimiento pleno ya que el seguimiento que se ha hecho en los últimos años a los graduados permitió evidenciar la satisfacción que exponen ellos en relación con la educación que recibieron en el programa, ya que esta es de calidad (según su opinión). Es más, vale la pena destacar algunos aspectos, entre ellos la utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación del MEN (OLE - programa que puede tener claridad en el comportamiento de la empleabilidad y la pertinencia de su oferta), elemento que no existía en el 2012 pero que en la actualidad aporta significativamente en este proceso de mejoramiento de la calidad de los programas académicos y en el crecimiento en el análisis de la situación de los graduados.

Asimismo, se hace necesario resaltar que la pertinencia del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, de la Universidad del Quindío, radica en el cubrimiento de una necesidad, no solo regional, sino nacional, debido a que hay una alta tasa de recepción de los profesionales en otros departamentos, cumpliendo de esta forma con el requerimiento de licenciados en diversas zonas del país, lo que podría leerse como que los graduados de este programa están altamente cualificados para el mundo laboral.

Característica 37. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico:

El impacto de los egresados de la Licenciatura en el medio social y académico es muy positivo puesto que varios de los graduados han obtenido diversos reconocimientos entre los más comunes se encuentran la categoría de meritorio para los trabajos de grado (de pregrado y posgrado), puntajes de calidad en pruebas SABER PRO, medalla al mérito docente, becas de excelencia, etc.

Por ello dichas distinciones reflejan el desarrollo de un trabajo serio, con profesionalismo, estructurado y sistematizado, que ha generado impacto o aportes en los campos empresariales, culturales, científicos, artísticos, entre otros, no solo en la región, sino en otros departamentos. De tal suerte que los empleadores que han tenido la oportunidad de trabajar con graduados de la Licenciatura expresan su apreciación positiva sobre la calidad de la formación y el desempeño de los mismos en aspectos como: a) capacidad de integración de nuevas tecnologías y aplicación en su profesión; b) comportamiento ético; c) liderazgo; d) gestión de cambio en la organización; e) habilidades para identificar, reflexionar, definir y solucionar problemas; f) fundamentación básica – disciplinar; g) formación socio-humanística; h) habilidades de comunicación oral y escrita; i) capacidad de trabajar autónomamente; j) capacidad de trabajar en equipo; k) creatividad e iniciativa; l) productividad (capacidad de trabajo); m) responsabilidad; n) manejo de relaciones interpersonales; o) compromiso con la institución o empresa; y p) disposición y habilidad para aplicar normas y procedimientos.

Grado de cumplimiento de la Característica 37: 85 - Se cumple en alto grado.

Esta característica se cumple en alto grado puesto que al tener en cuenta el índice de empleo entre los egresados del programa; los documentos que los relacionan con comunidades académicas reconocidas, asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional, como a los que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente; y la apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el

desempeño se destaca la formación de calidad, integral y pertinente que genera un destacado desempeño a nivel profesional evidenciado en oportunidades laborales en el ámbito del perfil profesional, reconocimientos científicos – culturales, mejores ingresos económicos, entre otros.

Grado de cumplimiento del Factor 9: 90.01 - Se cumple plenamente.

Este factor, que recoge la información acerca del Impacto de los Egresados sobre el Medio, se cumple de manera plena puesto que el Programa continúa ejerciendo una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica, pues los resultados de los proyectos de extensión han impactado el entorno en cuanto a generación de nuevos proyectos y procesos académicos-pedagógicos; y la calidad académica, entre otros aspectos, ha permitido su vinculación (la de los graduados) como docentes, investigadores, jóvenes investigadores, etc. por lo que los licenciados de Literatura y Lengua Castellana (antes de Español y Literatura) son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Fortalezas Factor 9:

- Un número importante de graduados se desempeñan laboralmente en el sector educativo o en áreas afines.
- El Programa tiene un registro sistematizado que favorece el seguimiento de los egresados.
- Un número importante de graduados cuenta con estudios de posgrado, mientras que otros se encuentran adelantando estudios en este nivel.
- Varios de los graduados publican con frecuencia en diversos espacios académicos determinados para tal fin (artículos en revistas indexadas, publicación de capítulos de libro, libros, entre otros).
- Algunos graduados del Programa han recibido reconocimientos y distinciones académicas.
- Los empleadores destacan la labor de los graduados del Programa en materia profesional y humana.
- El Programa, en los últimos años, ha realizado eventos académicos en los que incluye a los graduados como ponentes y asistentes.

Oportunidades de mejora Factor 9:

- Mantener la vinculación de los graduados en los eventos programados por la Licenciatura.
- Construcción de un programa de graduados que permita establecer contacto permanente, realizar seguimiento y valorar el impacto que ellos generan en el medio.

ANEXOS

A39. Informe de Indicadores Factor 9.

2.2.10 Factor 10. Recursos Físicos y Financieros

Síntesis del factor: Recursos físicos, presupuesto del programa, administración de recursos.

Característica 38. Recursos Físicos:

En esta característica se consideran indicadores relativos a los siguientes aspectos: espacios para el cumplimiento de las funciones del programa y del área de Bienestar Institucional; existencia y uso adecuado de espacios que permiten el bienestar en general; planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas; apreciación de los actores del programa sobre las características de la planta física; y disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades del programa, según su modalidad.

Con el fin de indagar sobre esta característica se acudió al Plan de Desarrollo Físico; al Informe de distribución de horarios; al Informe sobre el uso actual de espacios; al Informe sobre el uso de salas de informática; al Acuerdo del Consejo Superior 001 de 2012; a los Manuales de mantenimiento; al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025; a los Informes del Sistema de Gestión Ambiental; a encuestas; y a las estadísticas de la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Para el desarrollo de las funciones propias de la Licenciatura se cuenta con múltiples espacios: 4 aulas en el bloque de Educación, 6 en el de Ciencias Básicas y 1 en 50 años; 12 salas de cómputo; 2 espacios para los grupos de investigación Dilema y Marginalia (aula de la Maestría en Ciencias de la Educación y biblioteca del Programa respectivamente); 1 oficina para profesores; 1 oficina administrativa; edificio de Bienestar Institucional; media torta cultural; 16 escenarios deportivos; 7 auditorios; 2 salas de conferencias; 6 cafeterías que funcionan a través del convenio Providencia 2000; 43 baños; 2 zonas verdes; y 3 tipos de espacios libres (vehicular, peatonal y parqueaderos). Asimismo, gracias al convenio con la Secretaría de Educación Departamental y con la Secretaría de Educación Municipal, se dispone de espacios de prácticas en algunas instituciones educativas del departamento.

Las adecuaciones previstas para el Programa, en su espacio administrativo y en la sala de profesores, incluyen 2 escritorios para docentes ocasionales, 5 puntos de trabajo para docentes de planta, 1 puesto de recepción para secretaría y 1 puesto de trabajo para el director.

Grado de cumplimiento de la Característica 38: 97 – Se cumple plenamente.

La característica 38 se cumple plenamente. Cuatro de los cinco indicadores que la integran muestran una valoración de 100. La infraestructura con la que operan la institución y el Programa resulta adecuada y suficiente para el cumplimiento de funciones académicas y administrativas. El mejoramiento en los últimos años del campus universitario es evidente, permitiendo evidenciar intervenciones en aulas, baterías sanitarias, campos deportivos, accesibilidad y laboratorios.

Característica 39. Presupuesto del Programa

La característica 39 contempla indicadores relacionados con: origen, monto y distribución de los recursos presupuestales; distribución de la asignación presupuestal para todas las funciones del programa; porcentaje de los ingresos que la institución dedica a la inversión en el programa; apreciación de directivos y profesores sobre la suficiencia de los recursos presupuestales; evidencia de que los planes de mejoramiento se soportan en un presupuesto de apropiación programada; y estudio de viabilidad financiera del programa que permita la consolidación del proyecto educativo.

Las fuentes empleadas para la consolidación de esta característica son: Ley 30 de 1992, 538 de 1999 y 152 de 1994; Estatuto General de la Universidad; Presupuesto anual de ingresos y gastos (vigencia 2018); Liquidación de presupuesto anual (vigencia 2018); resoluciones 0566 de 2007, 3968 de 2017, 2117 de 2016 y 0097 de 2013; acuerdo 002 de 2013, 002 de 2011, 004 de 2010, 056 de 2017 y 001 de 2012; Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 2005-2015 y 2016-2025; encuestas; Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU); y actas del Consejo Curricular del Programa.

Las disposiciones legales citadas anteriormente constituyen la base para el origen de los recursos de la universidad. Para el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se asigna el presupuesto según las necesidades expuestas en el Plan de mejoramiento anual y según el presupuesto asignado a la Facultad de Educación. Dicho presupuesto lo determina la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Grado de cumplimiento de la Característica 39: 85.75 – Se cumple en alto grado.

La característica 39 se cumple en alto grado. Cinco de los seis indicadores analizados tienen una calificación de 100, lo que implica que existe una asignación presupuestal debida para los requerimientos propios de la Licenciatura, pese a las limitaciones propias de una universidad de carácter oficial. Las inversiones en infraestructura física y en bases de datos para la Biblioteca, además del fortalecimiento de la planta docente y su formación, son aspectos que impactan positivamente en el programa.

Característica 40. Administración de Recursos:

En esta característica se toman en cuenta indicadores como manejo de recursos físicos y financieros en concordancia con los planes de desarrollo, mejoramiento, y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa; criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa; evidencias de controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos; y apreciación de directivos y profesores sobre la equidad de los recursos físicos y financieros.

En relación con esta característica se accedió a las siguientes fuentes: Constitución Política de Colombia (1991); Ley 489 de 1998 y 1474 de 2011; acuerdos 050 de 2017, 015 de 2015, 018 de 2011, 005 de 2005, 056 de 2018, 018 de 2015 y 020 de 2015; resolución 097 de 2013, 2117 de 2016 y 1386 de 2016; Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI); Código de buen gobierno, nivel nacional; Código de buen gobierno, Universidad del Quindío; Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025; Plan de anticorrupción Uniquindío; Matriz de riesgos de corrupción de la Uniquindío; y encuestas.

El Programa participa en la elaboración de los documentos insumo para la designación de presupuesto y asume la disposición presupuestal institucional. De igual manera, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) se articula con el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) y este al Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025.

Para ejercer el control legal y administrativo sobre los recursos se implementa el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Grado de cumplimiento de la Característica 40: 95 – Se cumple plenamente.

La característica 40 se cumple plenamente. Tres indicadores de los cuatro que comprende responden a una valoración de 95, lo cual demuestra una distribución presupuestal construida a partir de mecanismos colaborativos. Los recursos en la institución son administrados de manera correcta, como lo evidencian los informes de los organismos de control y la posición de la Universidad en la medición del índice de transparencia.

Grado de cumplimiento del Factor 10: 92.38 - Se cumple plenamente.

El balance que ofrecen las características del Factor 10, *Recursos Físicos y Financieros*, es altamente positivo. Ante la observación realizada por los pares académicos, en cuanto a una necesaria modificación y renovación de la planta física del programa y su mobiliario, en la actualidad se tiene planeada una reforma que contempla ambos aspectos, que está a la espera de ser viabilizada por la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Fortalezas Factor 10:

- Ampliación de la planta física institucional.
- Diálogo entre los diferentes Proyectos Educativos (Programa, Facultad e Institución).
- Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Oportunidades de mejora Factor 10: N/A

ANEXOS

A40. Informe de Indicadores Factor 10.

2.3 Apreciación global de la calidad del Programa.

Total Valoración	Elabore una argumentación que permita concluir sobre la calidad del programa
93.62	En el marco de la reflexión profunda que ha supuesto este proceso de autoevaluación, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se postula hacia una re-acreditación de alta calidad, consciente de su tradición académica y del valor de sus apuestas en la docencia, la investigación y la proyección social, con miras a la formación integral de un maestro que haga frente a los requerimientos de una sociedad del conocimiento y a las demandas del postconflicto colombiano, desde su desempeño competente, innovador y transformador en el

	aula de clase. De este ideal dan cuenta, entre otros aspectos, la articulación profunda de la Misión y Visión con cada uno de los frentes de trabajo; el estímulo a la formación integral del estudiante; la cualificación de los niveles formativos de los profesores; el diseño de una renovada estructura curricular y los correspondientes ajustes en el plan de estudios para robustecer el enfoque formativo y la práctica profesional; el crecimiento en la visibilidad nacional e internacional del Programa; el compromiso con la investigación como eje articulador de los espacios académicos y la práctica profesional; la cualificación de los servicios de bienestar institucional; y la organización, administración y gestión del programa, en procura de las metas definidas. Si bien, como en todo proceso autoevaluativo, las oportunidades de mejora despuntan de modo inevitable, el balance de lo alcanzado en los planes de mejoramiento trazados, como fruto del anterior proceso, aporta evidencias significativas de avance hacia el ideal de una Licenciatura que –como lo postula su Visión– sea reconocido como uno de los programas líderes del país por “la excelencia de su estructura curricular, el compromiso con la investigación y la proyección social, la vinculación de todos sus estudiantes y docentes en procesos de investigación, la calidad de sus graduados y su amplio portafolio de servicios a la comunidad educativa”.
--	--

2.4 Plan de Mejoramiento

*Nombre del responsable del plan de mejoramiento:	Juan Manuel Acevedo Carvajal
*Cargo:	Director
*Dependencia a la que está adscrito el responsable:	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
*Teléfonos (fijo - celular) del responsable:	(036) 735 9379
*Correo electrónico del responsable:	pensar@uniquindio.edu.co

A41. Plan de Mejoramiento [A41. PlanMejoramiento_LLLC-31Oct2018]